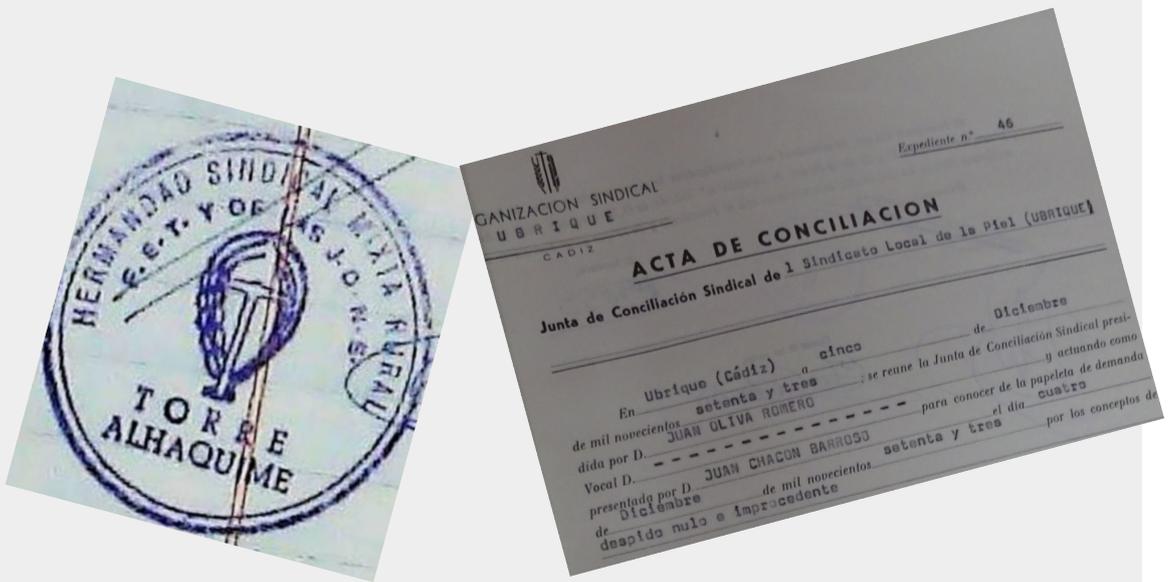


Memoria del proyecto

Investigación sobre movimientos sociales y sindicales durante la dictadura franquista y la transición en la comarca de la Sierra de Cádiz



Fernando Síglar Silvera
Doctor en Historia(UNED)
30 de diciembre de 2023



© Fernando Síglar Silvera
Doctor en Historia (UNED)



ÍNDICE

Introducción	5
Objetivos	5
Actividades	5
Cronograma desarrollado	6
Consulta y digitalización de fondos para la investigación	7
Procedimiento seguido	8
Descripción archivística	9
Base de datos en línea	11
Repositorio digital	12
Selección de contenidos del repositorio digital	13
• Investigación sobre movimientos sociales y sindicales durante la dictadura franquista... ..	13
• La serie documental de Organización Sindical	15
• La serie documental de la Hermandad Sindical Mixta Rural del franquismo	18
• El Consejo Económico Sindical de la comarca de la Sierra de Cádiz en el franquismo ...	19
• Las reclamaciones de trabajadoras/es de la Sierra emigrantes en el extranjero	21
• Selección de reclamaciones de emigrantes de Olvera en el extranjero	23
• Sindicato Vertical, «entrismo» y actuación de enlaces sindicales y vocales... ..	26
• Enlaces sindicales, juntas locales, consultorios laborales y actos de conciliación	37
• Representación sindical en el gremio de la marroquinería	42
• Expedientes de crisis	48
• Cooperativismo	50
• Formación profesional y previsión social	53
• La clandestinidad laboral en el sector marroquino en el franquismo	56
• Las consultas sociolaborales en la Sierra en el Sindicato Vertical del franquismo	58
• El papel de la Junta Local de Dirigentes de las delegaciones sindicales	69
• La serie documental de demandas de conciliación laboral en el franquismo.....	71
• El papel de la Iglesia de base en el germen del movimiento sindical en la clandestinidad	90
• Los expedientes de reducción de jornada por la crisis	96
• Los expedientes de regulación de empleo	98
• Los inicios del movimiento obrero en la transición en la Sierra	100
• La presentación de UGT en la Sierra	102
• Los actos de conciliación sindical en el campo al principio de la transición	103



• El eco de los movimientos sociales de la Sierra en la fuente documental de las actas capitulares municipales	111
◦ Defensa vecinal de las plazas de abasto	111
◦ Reivindicación vecinal de una biblioteca publica	112
◦ Reivindicación sindical y ciudadana de un centro de salud	113
◦ Protección artesana de la comarca	120
• El empleo comunitario para combatir el paro en la Sierra	122
• Una actuación especial comarcal contra el paro	137
• La ley del derecho de reunión de 1976 y las reivindicaciones laborales	138
• Anarcosindicalistas ante las primera elecciones sindicales libres en la comarca	140
• La asamblea de enlaces para la revisión salarial	141
• Una cooperativa de consumo «en beneficio de la clase trabajadora»	142
• El asociacionismo vecinal en la Sierra	143
Fuentes y bibliografía	147
Fuentes de archivo	147
Fuentes hemerográficas	147
Bibliografía	147



MEMORIA
PROYECTO INVESTIGACIÓN SOBRE MOVIMIENTOS SOCIALES Y SINDICALES DURANTE LA
DICTADURA FRANQUISTA Y LA TRANSICIÓN EN LA COMARCA DE LA SIERRA DE CÁDIZ

Fernando Síglar Silvera
30 diciembre 2023

Introducción

La presente memoria corresponde a la resolución definitiva fechada el 30 de junio de 2023 de la convocatoria de becas para la recuperación de la memoria histórica en la provincia de Cádiz, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 60, de 30 de marzo de 2023, págs 6-8.

Su finalidad ha sido el estudio de los movimientos sociales y sindicales durante la dictadura franquista y la transición en la comarca de la Sierra de Cádiz.

El adjudicatario participó en junio-julio de 2022, en calidad de documentalista, en un proyecto cuya finalidad es la creación de un Centro Documental de los Movimientos Sociales y Sindicales de la provincia de Cádiz, promovido por la Universidad de Cádiz (Campus de Jerez). Esta investigación, que se limitó a un planteamiento inicial de localización y digitalización de los primeros fondos y el comienzo de su incorporación a una base de datos, quedó circunscrita al periodo previsto de sesenta días. Con la memoria del proyecto que presenta ahora, becado por la Diputación, se ha pretendido ampliar, profundizar, desarrollar y concretar dicha investigación en la comarca de la Sierra de Cádiz, con la finalidad de que el resultado de la investigación se incorpore a las bases de datos de la propia institución provincial.

Objetivos

Este proyecto ha consistido en la realización de actividades de investigación de documentación de archivos y fondos hemerográficos sobre movimientos sociales y sindicales que se desarrollaron en la comarca de la Sierra de Cádiz durante la dictadura franquista y la transición.

La investigación histórica se ha basado fundamentalmente en la consulta y digitalización de documentación de archivos municipales de esta comarca, seleccionados según criterios temáticos o cronológicos, así como de los fondos relativos a este asunto custodiados en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz, junto con los de otras entidades, y de fuentes hemerográficas.

El resultado de esta investigación se ha ido volcando en una base de datos de software libre, que se podrá transferir a la base de datos de la propia Diputación Provincial de Cádiz.

Actividades realizadas

- Identificación, selección y copia de los documentos relativos a movimientos sociales y sindicales desarrollados en la Sierra de Cádiz durante la dictadura franquista y la transición existentes en los archivos municipales de esta comarca.
- Identificación, selección y copia de los documentos relativos a movimientos sociales y sindicales desarrollados en la Sierra de Cádiz durante la dictadura franquista y la transición existentes en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPG).



- Identificación, selección y copia de los documentos relativos a movimientos sociales y sindicales desarrollados en la Sierra de Cádiz durante la dictadura franquista y la transición existentes en los archivos de organizaciones sindicales y vecinales y otras entidades ciudadanas de la comarca.
- Recogida de testimonios personales de protagonistas de movimientos sociales y sindicales de la comarca de la Sierra de Cádiz durante la fase final de la dictadura y la transición.
- Volcado de los datos recabados en esta investigación histórica, con las descripciones archivísticas y los objetos digitales correspondientes, en un programa de software libre, con la asignación de campos acordes con los estándares internacionales, para la incorporación de esta base de datos al departamento de Memoria Democrática de la Diputación.
- Publicación de esta base de datos con los resultados de la investigación en internet, en una página web creada al efecto, a disposición de la ciudadanía y de las instituciones, así como para su trasvase a la web de la Diputación Provincial de Cádiz.
- Publicación en dicha a página web de una selección comentada de documentos obtenidos en el transcurso de la investigación, con su descripción física y su reproducción digital.
- Elaboración de un estudio histórico, con su soporte estadístico, con el resultado de la investigación, orientado a una posible futura publicación.

Cronograma desarrollado

Fecha	Concepto
Mes 1º	<ul style="list-style-type: none"> • Contacto con el Archivo Histórico Provincial de Cádiz y archivos municipales de la Sierra de Cádiz para organizar las sesiones de investigación. • Consulta de la bibliografía existente dedicada a movimientos sociales y sindicales en la dictadura y la Transición. • Identificación, selección y copiado de documentación de interés para el proyecto en el AHPC y archivos municipales de la Sierra de Cádiz. • Implantación de la base de datos de software libre para la incorporación de los datos que se recaben en el proceso de investigación de archivo, con los campos acordes con los estándares archivísticos internacionales.
Mes 2º	<ul style="list-style-type: none"> • Continuación de la identificación, selección y copiado de documentación de interés para el proyecto en el AHPC y archivos municipales de la Sierra de Cádiz. • Inicio de la incorporación de datos a la base de datos de software libre.
Mes 3º	<ul style="list-style-type: none"> • Continuación de la investigación de la documentación digitalizada en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz y en los archivos municipales de la comarca. • Consulta y digitalización de documentos de archivos de sindicatos, asociaciones vecinales y otras entidades de la comarca. • Continuación de la incorporación de datos en la base de datos de software libre.
Mes 4º	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta y digitalización de documentos de archivos de sindicatos, asociaciones vecinales y otras entidades de la comarca. • Continuación de la incorporación de datos a la base de datos de software libre. • Tabulación de los datos estadísticos obtenidos. • Estudio histórico de la documentación consultada y digitalizada del AHPC, archivos municipales y de entidades sindicales y sociales de la comarca. • Elaboración de una página web exclusiva para este proyecto, para la divulgación del avance de la investigación y la difusión de una selección comentada de documentos de interés.



Mes 5º	<ul style="list-style-type: none"> Continuación de la incorporación de datos a la base de datos de software libre. Tabulación de los datos estadísticos obtenidos. Continuación del estudio histórico de la documentación recabada en los archivos municipales, AHPC y archivos de entidades sindicales y sociales de la comarca. Continuación de la divulgación del avance de la investigación y la difusión de una selección comentada de documentos de interés en la página web creada al efecto.
Mes 6º	<ul style="list-style-type: none"> Finalización de la incorporación de datos en la base de software libre. Finalización del estudio histórico. Presentación pública de la base de datos y de la página web específica. Presentación de los resultados de la investigación histórica.

Consulta y digitalización de fondos para la investigación

La documentación que se ha consultado y digitalizado de los fondos municipales y provinciales se han estructurado siguiendo el siguiente cuadro de clasificación:

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

1. GOBIERNO

Nº	Descripción	Archivos	Signatura	Fechas	Ficheros
1	Actas Capitulares Ayuntamiento de Espera			1976-1988	
2	Actas Capitulares Ayuntamiento Ubrique		Leg 54-55	1965-1979	1.918

2. TRABAJO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA. SINDICATO VERTICAL. MOVIMIENTO OBRERO

Nº	Descripción	Archivos	Signatura	Fechas	Ficheros
3	Actas Hermandad Sindical Mixta Rural Torre Alháuquime	Municipal Torre Alháuq	A 12 D-23	1964-1968	104
4	Organización sindical. Correspondencia sector Piel	Municipal Ubrique	Leg 1667	1960-1978	398
5	Organización sindical. Asuntos sociales	Municipal Ubrique	Leg 1678	1960-1977	850
6	Organización sindical. Censo de obreros	Municipal Ubrique	Leg 1690	1961-1978	659
7	Organización sindical. Consultas socio-laborales	Municipal Ubrique	Leg 1702	1970-1975	67
8	Organización sindical. Demandas conciliación. Piel	Municipal Ubrique	Leg 1703	1958-1977	39
9	Organización sindical. Expedientes conciliación. Piel	Municipal Ubrique	Leg 1704	1970-1974	503
10	Organización sindical. Expedientes conciliación. Piel	Municipal Ubrique	Leg 1705	1975	504
11	Organización sindical. Expedientes conciliación. Piel	Municipal Ubrique	Leg 1706	1976-1977	310
12	Organización sindical. Exp. conciliación. Comercio-ind	Municipal Ubrique	Leg 1707	1967-1977	221
13	Organización sindical. Convenios colectivos Piel	Municipal Ubrique	Leg 1708	1968-1977	325
14	Organización sindical. Consejo Econ. Social Sierra Cádiz	Municipal Ubrique	Leg 1737	1965-1971	262
15	Organización sindical. USO y CLAT	Municipal Ubrique	Leg 1738	1973-1986	203
16	Reclamaciones laborales emigrantes Olvera	Histórico Prov Cádiz	Leg 11461	1970-1975	221
17	AISS. Casa Sindical Ubrique	Histórico Prov Cádiz	Leg 9102	1971	69
18	AISS. Secciones Sociales Ubrique	Histórico Prov Cádiz	Leg 11547	1967	387
19	AISS. Organización Sindical. Comarca Sierra de Cádiz	Histórico Prov Cádiz	Leg 11457	1969	7
20	AISS. Organización Sindical. Elecciones sind. Ubrique	Histórico Prov Cádiz	Leg 11561	1960-1961	155



21	AISS. Organización Sindical. Emigración Sierra de Cádiz	Histórico Prov Cádiz	Leg 11550	1971	409
22	AISS. Libro Registro Salida Documentos. Sierra de Cádiz	Histórico Prov Cádiz	Libro 2412	1969-1972	110
23	AISS. Libro Registro Salida Documentos. Sierra de Cádiz	Histórico Prov Cádiz	Libro 2413	1972-1974	110
24	AISS. Delegación Sindical Ubrique. Filiaciones	Histórico Prov Cádiz	Libro 2414		17

3. ASOCIACIONES

Nº	Descripción	Archivos	Signatura	Fechas	Ficheros
26	Federación de Asociaciones de Vecinos Ubrique Sierra	AAVV Ubrique		1979-1983	30

4. FUENTES HEMEROGRÁFICAS

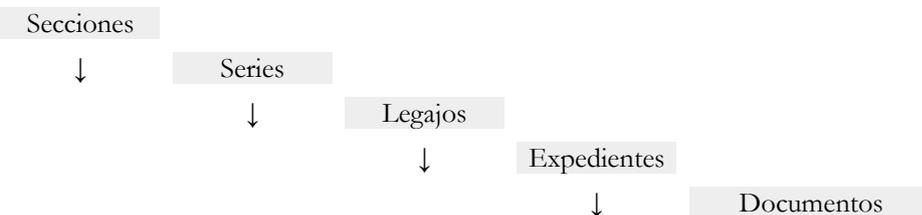
Nº	Descripción	Hemerotecas	Signatura	Fechas	Ficheros
27	<i>La Voz del Sur</i> , 1976 enero-febrero	Biblioteca Municipal Jerez		1976	197
28	<i>La Voz del Sur</i> , 1976 marzo-abril	Biblioteca Municipal Jerez		1976	222
29	<i>La Voz del Sur</i> , 1976 mayo	Biblioteca Municipal Jerez		1976	145
30	<i>La Voz del Sur</i> , 1976 junio	Biblioteca Municipal Jerez		1976	40
31	<i>La Voz del Sur</i> , 1976 julio-septiembre	Biblioteca Municipal Jerez		1976	387
32	<i>La Voz del Sur</i> , 1976 octubre-noviembre	Biblioteca Municipal Jerez		1976	238
33	<i>La Voz del Sur</i> , 1977 enero	Biblioteca Municipal Jerez		1977	80
34	<i>Diario de Cádiz</i> , 1977 enero	Biblioteca Municipal Cádiz		1977	155
35	<i>Diario de Cádiz</i> , 1977 febrero	Biblioteca Municipal Cádiz		1977	112
36	<i>Diario de Cádiz</i> , 1977 marzo	Biblioteca Municipal Cádiz		1977	86
37	BOE			1938-1979	

Procedimiento seguido

Contenido detallado de los materiales reproducidos e inventariados:

- Descripción archivística.
- Sección, Legajo y Nº de expedientes.
- Fechas extremas.

Los niveles de descripción establecidos son los siguientes:



Descripción archivística

En el marco de este proyecto estaba prevista la implantación de una base de datos integrada en un sistema de publicación y gestión de contenidos en línea impulsado por software libre para la actualización de las descripciones archivísticas y los objetos digitales asociados a los mismos.

Los datos se han estructurado de acuerdo con la normativa archivística ISAG (D), con campos que cumplen con la convención internacional. Cada uno de los elementos contiene información organizada en los campos siguientes:

- Identificación
 - Título
 - Signatura
 - Fecha de creación
 - Nivel de descripción
 - Código de referencia
- Descripción
- Área de contexto
 - Productor/a: Donantes particulares y/o institucionales
 - Depósito de copia digital: Repositorio digital de la Diputación Provincial de Cádiz.
- Área de contenido y estructura
- Condiciones de acceso y utilización
- Puntos de acceso:
 - Temático
 - Onomástico
 - Topónimo
 - Institucional
 - Temporal
- Área de control de la descripción
 - Identificación del registro de autoridad: Ej.: ES. 11038. AM / RA FA

ES	11038	AM	/	RA	FA
País (España)	Código archivo	Iniciales Archivo Municipal		Registro de Autoridad	Fondo Audiovisual

- Identificación de la institución: Ej.: ES. 11038. AHM (Ej.: Archivo Histórico Municipal)
- Normas archivísticas: ISAD (G)
- Estado de elaboración
- Nivel de detalle
- Lengua: Castellano
- Fecha de la descripción
- Autor/a de la descripción
- Soporte y volumen
- Objeto digital
 - Nombre de los archivos digitales: Ej.:
 - ES.11038.AHMU.FA.C.001.D.001.TIFF/JPG
 - Tipo: Imagen
 - Extensión: TIFF / JPG



- Tamaño: ?MB
- Fecha de incorporación

Explicación de los siguientes campos de la descripción archivística:

- Signatura. Ej.: FOTOGRAFÍAS.C.45.D12

FOTOGRAFÍAS	C.45	D.12
↓	↓	↓
Serie documental	Caja 45 (legajo 45)	Documento 12

- Código de referencia. Ej: ES.11038.AHMU/8.2.//FOTOGRAFÍAS.C.45.D12

ES	11038	AHMU	8.2.	FOTOGRAFÍAS	C.45	D12
↓	↓	↓	↓	↓	↓	↓
España	Código del archivo	Archivo Histórico Municipal de Ubrique	Código de la serie documental	Fondo fotográfico	Caja 45 (legajo 45)	Documento 12

- Identificación del registro de autoridad. Ej.: ES.11038. AHMU

ES	11038	AHMU
↓	↓	↓
España	Código del archivo	Archivo Histórico Municipal de Ubrique

- Identificación de la institución. Ej.: ES.11038.AHMU / / RA FA

ES	11038	AHMU	RA	FA
↓	↓	↓	↓	↓
España	Código del archivo	Archivo Histórico Municipal de Ubrique	Registro de Autoridad	Fondo Audiovisual

- Nombre de los archivos digitales. Ej.: c.45.D.12-01-26.jpg

C.45	D12	-01	-26	TIFF
↓	↓	↓	↓	↓
Caja 45 (legajo 45)	Documento 12 (expediente 12)	Imagen 1ª del expediente	Imagen última del expediente	Tipo de imagen
N.º de imágenes que contiene el expediente (de la 1 a la 26)				



Base de datos en línea

El programa de gestión de la base de datos, impulsado por software libre y conforme a las convenciones del Consejo Internacional de Archivos, ha permitido ir volcando en internet las descripciones archivísticas de los fondos consultados y digitalizados de archivos municipales, AHPC y archivos de organizaciones sociales y sindicales.



The screenshot shows the Tainacan database interface. At the top, there is a search bar and navigation tabs: 'Elementos', 'Ajustes', 'Metadatos', 'Filtros', 'Actividades', and 'Capacidades'. The main content area displays search results for the collection 'Movimientos sociales y sindicales en el franquismo y la transición en la Sierra de Cádiz'. It includes a search bar with 'Búsqueda avanzada', a 'Añadir nuevo(a)' button, and a 'Filtros' section. The filters section shows 'Aún no hay ningún filtro aquí.' and a 'Nuevo filtro' button. Below the filters, there are two document entries. The first entry is titled 'Serie documental ...' and includes the following information: 'Identificación', 'Título: Serie documental', 'Organización Sindical', 'Signatura: AISS', 'Fecha de creación: 1960-01-01', 'Nivel de descripción: Unidad Documental Compuesta', 'Código de referencia: ES.11012.AHPCA/68', and 'Área de contexto'. The second entry is also titled 'Serie documental ...' and includes: 'Identificación', 'Título: Serie documental Hermandad Sindical Mixta Rural', 'Signatura: Archivo Anexo, Armario 12 D-23, Exp 1-2', 'Fecha de creación: 1964-01-17', 'Nivel de descripción: Unidad Documental Compuesta', and 'Código de referencia: ES. 11036. AM'. Both entries include a small image representing the document or organization.

Captura de la base de datos de software libre Tainacan de la colección Movimientos sociales y sindicales en el franquismo y la transición en la Sierra de Cádiz, en línea.

A esta base de datos en línea se accede a través de los siguientes enlaces:

- <https://archivo.sierradecadiz.com/colecciones>
- <https://archivo.sierradecadiz.com/colecciones/movimientos-sociales-y-sindicales-en-el-franquismo-y-la-transicion-en-la-sierra-de-cadiz/>



Repositorio digital

Este proyecto ha incluido la implantación de un repertorio digital para la divulgación pública, a través de internet, de los aspectos más destacados de la investigación desarrollada. Este repositorio es complementario de la base de datos de software libre en la que se han volcado las descripciones archivísticas de los documentos de archivo y hemerográficos consultados.



Repositorio digital de la Sierra de Cádiz

Entradas del blog Volver



Investigación sobre movimientos sociales y sindicales durante la dictadura franquista y la transición en la Sierra de Cádiz

El proyecto denominado «Investigación sobre movimientos sociales y sindicales durante la dictadura franquista y la Transición en la comarca de la Sierra de Cádiz», que desarrolla el historiador...

30 de agosto de 2023 por Archivero

A este repositorio digital se accede a través del siguiente enlace:

<https://archivo.sierradecadiz.com/>



Investigación sobre movimientos sociales y sindicales durante la dictadura franquista y la transición en la Sierra de Cádiz



Investigación en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz

El proyecto denominado «Investigación sobre movimientos sociales y sindicales durante la dictadura franquista y la Transición en la comarca de la Sierra de Cádiz», que desarrolla el historiador Fernando Síglor Silvera, corresponde a la convocatoria de becas para la recuperación de la memoria histórica en la provincia de Cádiz, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 60, de 30 de marzo de 2023, págs 6-8 (Decreto MEMOR-00005-2023, del vicepresidente primero, diputado del Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social, de fecha 16 de marzo de 2023), y fue aprobado definitivamente por resolución del vicepresidente primero en funciones de la Diputación Provincial de Cádiz, mediante decreto de fecha 7 de julio de 2023.



Este proyecto obtuvo la máxima puntuación en la baremación otorgada con arreglo a los criterios fijados en la convocatoria pública, referida al proyecto presentado, formación académica y trabajos de investigación desarrollados por el aspirante.

El proponente participó en junio-julio de 2022, en calidad de documentalista, en un proyecto cuya finalidad es la creación de un Centro Documental de los Movimientos Sociales y Sindicales de la provincia de Cádiz, promovido por la Universidad de Cádiz (Campus de Jerez). Esta investigación, que se limitó a un planteamiento inicial de localización y digitalización de los primeros fondos y el comienzo de su incorporación a una base de datos, quedó circunscrita al periodo previsto de sesenta días. Con el proyecto que desarrolla ahora en esta convocatoria de la Diputación, pretende ampliar, profundizar, desarrollar y concretar dicha investigación en la comarca de la Sierra de Cádiz, con la finalidad de que el resultado de la investigación se incorpore a las bases de datos de la propia corporación provincial de Cádiz.

Este proyecto consiste en la realización de actividades de recuperación de la memoria histórica. Se centra en una tarea de investigación y divulgación de los movimientos sociales y sindicales que se desarrollaron en la comarca de la Sierra de Cádiz durante la dictadura franquista y la transición.

La investigación histórica se basa fundamentalmente en la consulta y digitalización de documentación de los archivos municipales de esta comarca, de los fondos relativos a este asunto custodiados en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz, de archivos de sindicatos, asociaciones vecinales y otras entidades y de fuentes hemerográficas, así como en la recogida de testimonios personales de protagonistas de la época.

El resultado de esta investigación se vuelca en una base de datos de software libre, que se transferirá a la base de datos de la propia Diputación Provincial de Cádiz.

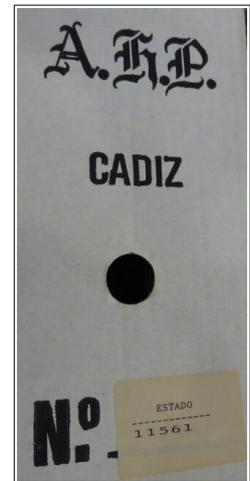
Fuente:

<https://archivo.sierradecadiz.com>



La serie documental de Organización Sindical

Una de las fuentes documentales de archivo consultadas que han resultado fundamentales para la elaboración de la investigación sobre los movimientos sociales y sindicales de la Sierra de Cádiz durante el franquismo y la transición ha sido la serie custodiada en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz denominada «Organización Sindical (AISS)»¹. Se trata de la documentación generada por el llamado Sindicato Vertical. Era un «sindicato único, de afiliación generalizada y obligatoria para obreros y empresarios», mediante el cual «el régimen franquista trataba de integrar (encuadrar, controlar y reprimir) al mundo del trabajo y de la empresa». Según un estudio de Glicerio Sánchez Recio, «la Organización Sindical mantenía unos lazos muy estrechos con el partido único: recibía de éste sus jefes, se hallaba representada junto a aquél en muchas de las organizaciones e instituciones del Estado y ambos tenían encomendada la función de difundir y defender la ideología y la obra del Estado nacional-sindicalista»².



Descripción archivística³:

- Identificación ° Título: Serie documental Organización Sindical ° Signatura: AISS ° Fecha de creación: 1960-01-01 ° Nivel de descripción: Unidad Documental Compuesta. ° Código de referencia: ES.11012.AHPCA/68

- Área de contexto:

- Historia Archivística: Los fondos de la Organización Sindical fueron objeto de una de las operaciones archivísticas más amplias llevadas a cabo en España. En 1977 se dieron normas desde la Subdirección General de Archivos para que en toda España y por los Archivos correspondientes, se iniciara un Plan de inventario de la documentación, tarea que iba a ser planificada, dirigida y coordinada desde la dirección del Archivo General de la AISS. A este fin, por funcionarios de dicho Archivo se estableció un Plan Nacional de Inventario de todos los Archivos de Sindicatos, tanto provinciales, comarcales, locales, Centros de Formación Profesional, etc.. En el caso de la provincia de Cádiz, toda esta tarea fue realizada por los propios funcionarios sindicales y dirigida por D. Manuel Ravina Martín, Director del Archivo Histórico Provincial. En una posterior etapa, por el Real Decreto 906, de 14 de Abril de 1978, se ordenó que, al mismo tiempo que todas las funciones, personal y servicios de los Sindicatos pasaban a incorporarse a la Administración del Estado, los Archivos lo harían concretamente al Ministerio de Cultura. Para cumplir este Decreto, la Subdirección General de Archivos encargó a cada Archivo Histórico Provincial la recogida de la documentación en su provincia respectiva. En Cádiz no pudo llevarse a cabo en ese momento por falta de espacio en la sede del Archivo, por lo que toda la documentación de las distintas Delegaciones Comarcales y Locales fue unida a la de la propia Delegación Provincial en el edificio en el que había estado ubicada la Organización Sindical y que había sido entregado a los Sindicatos Unión General de Trabajadores y Comisiones Obrera. Allí permanecieron hasta su traslado a la nueva sede del AHPC.

1 Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPC): Organización Sindical, 1960-1977. Código de referencia: ES.11012.AHPCA/68.

2 SÁNCHEZ RECIO, Glicerio: «El sindicato vertical como instrumento político y económico del régimen franquista», *Pasado. Revista de Historia Contemporánea*, nº 1. *Instituciones y sociedad en el franquismo*. Alicante, Universidad de Alicante, 2002, págs. 5-45.

3 <https://archivo.sierradecadiz.com>



- Historia Institucional/Reseña Biográfica: Los conocidos como Sindicatos Verticales, una de las Instituciones fundamentales del régimen de Franco, tuvieron su origen en una legislación nacida incluso durante la Guerra Civil. En efecto; el Fuero del Trabajo, promulgado el 9 de Marzo de 1938, y, posteriormente, la Ley de Unidad Sindical, de 26 de Enero de 1940, dieron curso legal a un asociacionismo Sindical singular en el que quedaban amalgamados Empresarios, Técnicos y Trabajadores. Pocas modificaciones sufrió la Institución hasta la Ley Sindical de 1971, por la que se creó el Ministerio de Relaciones Sindicales, que constituía el órgano de comunicación entre el Gobierno y la Organización Sindical. A raíz del cambio político, tras la muerte del General Franco, pasó a convertirse por el Real Decreto-Ley de 8 de Octubre de 1976 en la Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales (AISS), un Organismo adscrito a la Presidencia del Gobierno. Pero sus días estaban contados. Aunque el Decreto-Ley 31/1977, de 2 de Junio, lo configura como un Organismo Autónomo, en este propio Decreto se prevé su extinción en el momento en que el personal y los servicios queden traspasados a la Administración del Estado. Tal cosa ocurriría en cuestión de días, pues el Decreto 2508/1977, de 17 de Junio, asignó las funciones de la Organización Sindical al Ministerio de Trabajo, aunque sería el Real Decreto 906/1978, de 14 de Abril, el que hizo la definitiva transferencia de todas las unidades y servicios de la Organización Sindical a los distintos departamentos de la Administración. En concreto, fueron repartidos entre diez Ministerios.

- Forma de Ingreso: Transferencia.
- Fecha de transferencia: 22/06/1979.

- Área de contenido y estructura:

- Alcance y Contenido: La documentación conservada, pese a su amplitud, es sólo una parte de la producida, pues se realizaban sistemáticos expurgos de la misma. En líneas generales, podemos decir que son más completas las series producidas en forma de libros que las conservadas en cajas, y que la antigüedad de la documentación no va más allá, sobre todo en la conservada en cajas, de los años sesenta. En cuanto a los Servicios centrales, de la mayoría de ellos se conservan los libros de entrada y salida de correspondencia, libros de actas de los distintos sindicatos, libros de contabilidad, libros de demanda de conciliación, censos electorales, libros de registros de empresas, etc. Sobre el resto de la documentación en forma de cajas se trabaja en estos momentos, habiendo sido ya inventariada la referente a la sección de personal (conservándose la serie completa de expedientes personales), administración, la Obra Sindical del Hogar y algunos de los Sindicatos Provinciales. De los Archivos de las Delegaciones comarcales y locales, ya se han inventariado los correspondientes a Arcos de la Frontera, Olvera y Ubrique, en la comarca de la Sierra de Cádiz. Si observamos las series documentales que han producido, junto a las puramente administrativas y económicas, podemos destacar los boletines de oferta y demanda de empleo del servicio de encuadramiento y colocación; censos laborales y de empresas; expedientes de elecciones sindicales; actas de conciliación, etc. En algunos se conserva documentación de carácter personal, como los expedientes de los mutualistas del Sindicato de Trabajadores Españoles en Gibraltar, en número de 16.888.

- Condiciones de acceso y utilización · Condiciones de acceso: Libre consulta de acuerdo con la Ley de Archivos de Andalucía y el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos. Las únicas limitaciones son el acceso a algunos documentos que pueden afectar a la intimidad de las personas.



- Instrumentos de descripción:
 - JUAN Y SANTOS, Luisa Fernanda de y CAÑAS MOYA, Manuel: *Inventario de los libros de la AISS Cádiz*, [1994]. Ejemplar mecanografiado.
 - CAÑAS MOYA, Manuel: *Inventario de los legajos de la AISS* (en elaboración).
 - FERNANDO GUERRERO, Ana María: *Catálogo de los Expedientes personales de la AISS Cádiz*, [1994]. Ejemplar mecanografiado y base de datos.
- Puntos de acceso: Organización sindical, Sindicato Vertical, AISS.
- Área de control de la descripción:
 - Identificación del registro de autoridad: ES.11080.AHPCA (Archivo Histórico Provincial de Cádiz).
 - Identificación de la institución: ES.11080.AHPCA.
 - Normas archivísticas: ISAD (G).
 - Estado de elaboración: Finalizado.
 - Nivel de detalle: Resumido.
 - Lengua: Castellana.
- Soporte y volumen:
 - 1.295 libros
 - 2.242 cajas

Fuente:

<https://archivo.sierradecadiz.com/colecciones>



La serie documental de la Hermandad Sindical Mixta Rural del franquismo

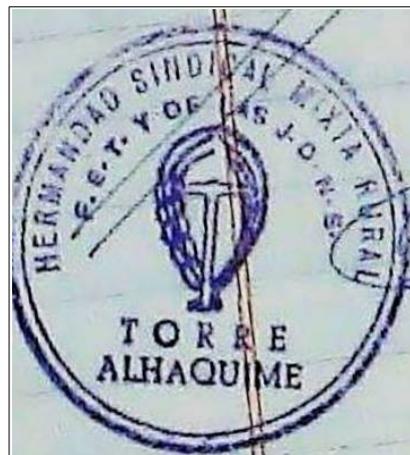
Una fuente documental imprescindible para conocer cómo se estructuró el aparato del sindicalismo agrario oficial durante el franquismo lo constituye la serie sobre la Hermandad Sindical Mixta Rural. Para esta investigación hemos acudido a las actas que de dicho organismo conserva el Archivo Municipal de Torre Alháquime, con fechas extremas de 1964-1968⁴.

Conviene aclarar que el concepto de «hermandad» apareció por primera vez en una circular de la Organización Sindical de 1939 al designar los tipos de entidades locales que se preveía formar para integrar a los distintos elementos de la producción del ámbito rural. La ley de Bases de la Organización Sindical, de 6 de diciembre de 1940 (BOE del día siguiente), se refiere a la institución de las «hermandades sindicales». Seguidamente, la circular del 20 de abril de 1942 de la Delegación Nacional de Sindicatos definió las características de estas entidades, que se recogerán en la orden del 23 de marzo de 1945. En esta norma se consideraba que el «elemento personal» de las Hermandades, es decir, sus afiliados, lo formaba toda la población agraria, incluidos los familiares de los agricultores Pero como «miembros activos», es decir, quienes podían participar en las funciones «sindicales» y ocupar cargos de dirección, eran considerados solo los cabezas de familias campesinas, los jefes de empresas y los «productores independientes», siendo excluidos los trabajadores. Dentro de las estructuras del sindical vertical, las Hermandades eran la única institución local relacionada con el sector agrario. Hay que significar además que este tejido «sindical» local se subordinó al Movimiento y dependió de los jefes locales del partido único, FET y de las JONS. Su papel fue, pues, el de entes colaboradoras de las políticas económicas del gobierno⁵.

En el caso de la Hermandad de Torre Alháquime, la documentación se divide en los libros de actas de la Sección Económica y los libros de actas de la Sección Social. En esa segunda sección se abordaron temas como la retirada de las prestaciones a los afiliados a la mutualidad agraria que no estuvieran al corriente en el pago de sus cuotas, el problema del paro obrero agrícola, la organización de cursos de formación, la problemática de la emigración de trabajadores al extranjero, etc.

Fuente:

<https://archivo.sierradecadiz.com>



- 4 Archivo Municipal de Torre Alháquime, Archivo Anexo, Armario 12 D-23, Expedientes 1-2, Libros de Actas de la Hermandad Sindical Mixta Rural, Sección Económica y Sección Social, 1964-1968. Documentación aportada por el historiador Ángel Medina Linares.
- 5 GÓMEZ HARRÁEZ, José María: «Las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos (1942-1977). Del análisis franquista a la historiografía actual», *Historia Agraria*, nº 44, abril 2008, págs. 119-155.



El Consejo Económico Sindical de la comarca de la Sierra de Cádiz en el franquismo

En el estudio del movimiento sindical durante el franquismo en la Sierra de Cádiz resulta ineludible aludir a un organismo oficial que se propuso analizar la situación socioeconómica de los diferentes municipios de esta comarca y plantear soluciones a los problemas detectados por la propia administración de la dictadura. Se trata del Consejo Económico Sindical de la Comarca de la Sierra de Cádiz. Este organismo, impulsado por el Consejo Económico Sindical Provincial, abarcaba los 19 términos municipales de esta comarca.

El legajo que contiene la documentación sobre este organismo de la Sierra de Cádiz ha sido consultado en el Archivo Municipal de Ubrique⁶. Las fechas extremas de esta agrupación documental son 1965-1971.

Esta entidad la presidía el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, Santiago Guillén Moreno, con la presidencia adjunta del delegado provincial de la Organización Sindical, Pedro García Carrasco, y con el secretario provincial, José Luis Rodríguez Lafita, como vicepresidente, y el vicesecretario provincial, Julio Esteban Glover, como secretario general. Había 19 vocales natos, que se correspondían con todos los alcaldes de la comarca. A ellos se añadían cuatro delegados comarcales, de Arcos, Olvera, Ubrique y Villamartín, y 172 vocales electivos y de libre designación, que eran miembros del sindicato vertical o del partido único de todos los pueblos de la zona.

Este consejo comarcal elaboró en 1965 un informe desglosado en ocho ponencias, que versaban sobre la problemática y los retos que presentaban, respectivamente, los sectores de la agricultura, la ganadería, la cooperación, los transportes y las comunicaciones, el turismo y el conjunto de enseñanza, vivienda y sanidad, con un último apartado sobre los «problemas sociales»⁷.

El informe se abría con un texto de la secretaría general en el que se decía lo siguiente:

Las cuatro comarcas estudiadas en este Consejo registran un estado de depresión económica que para muchos significaba el convencimiento de una situación imposible de superar; ahí precisamente arranca la justificación de este Consejo Económico, pues nuevamente el sindicalismo viene a romper el pesimismo, a remover las conciencias y a lanzar en una labor común a todos los hombres de la zona iluminados ya en un futuro prometedor que liberalice a los empresarios de los bajos niveles de renta y a los trabajadores de la ignominia del paro y de la momentánea y artificiosa solución de la emigración⁸.

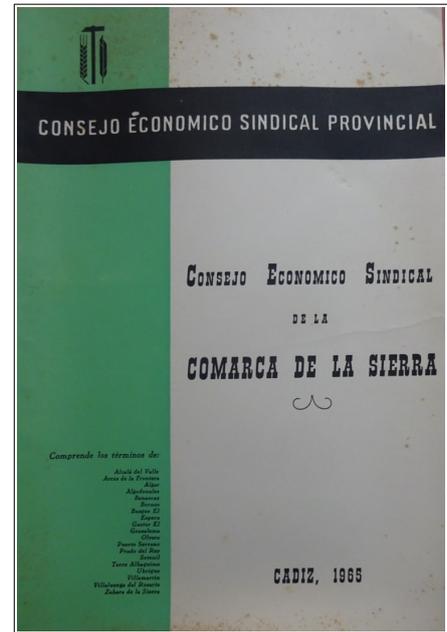
De entre las ocho ponencias, destacamos la referida a los problemas sociales, en la que se hace hincapié en la problemática del paro obrero. El texto del informe dice así:

El paro en esta zona es un mal que en la práctica aún no ha encontrado remedios generales suficientes.

6 Archivo Histórico Municipal de Ubrique (AHMU), leg. 1737, Organización Sindical, Consejo Económico Sindical de la Sierra de Cádiz, 1965.

7 El equipo redactor del informe estuvo integrado por Juan Naya Varela, asesor secretario técnico del Consejo, y los asesores Adolfo Blanco Caballero, José Ramón Dorronsoro Echavarrí, Ramón Gómez de Barreda Fajardo y José Vallo Abrines.

8 Archivo Histórico Municipal de Ubrique (AHMU), leg. 1737, Consejo Económico Sindical Comarcal de la Sierra: *Preámbulo y conclusiones*. Cádiz, 1965.



La situación en la que se encuentra el obrero de esta comarca de la Sierra, siendo capaz de trabajar y deseando el trabajo, no encuentra ocupación en relación con sus fuerzas y sus condiciones profesionales (...). Si observamos las estadísticas de paro obrero de esta comarca, quedará razonadamente demostrado la necesidad de la creación urgente de puestos de trabajo, bien con la colaboración del Estado, municipio o sindicato y por encima de todo con la prestación y aportación del capital privado.

En Seguridad Social se pide la equiparación del obrero agrícola con los de las demás ramas de la producción, o sea, prestaciones sanitarias y farmacéuticas en su totalidad, mejoras de pensiones de vejez e invalidez, como se han llevado a efecto en la rama general. Instalación de los necesarios y precisos centros de salud de que carece la comarca de la Sierra en detrimento del trabajador, que por la más insignificante de las enfermedades se ve obligado a trasladarse 100 o más kilómetros de su domicilio, con pérdidas de jornales, viajes, etc.

Fuente:

<https://archivo.sierradecadiz.com>



Las reclamaciones de trabajadoras/es de la Sierra emigrantes en el extranjero

Dentro de la serie documental de Organización Sindical custodiada en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz destacan los expedientes de reclamaciones de trabajadoras y trabajadores originarios de la Sierra de Cádiz que emigraron al extranjero durante el franquismo. Esta documentación está incluida en el seno de la sección «Emigración». En concreto, analizamos, a título ilustrativo, el contenido del legajo 11461, referido a los años 1967-1977, y dentro del mismo a una colección de expedientes de emigrantes de Olvera en Francia, Alemania, Holanda y Suiza.

El procedimiento de reclamación se iniciaba con un escrito que el emigrante afectado dirigía a la embajada española en la capital del país de destino. Seguidamente, el asesor laboral de dicha legación diplomática enviaba un oficio al letrado sindical de la delegación comarcal de la Organización Sindical en el municipio de la Sierra de Cádiz de donde era originario el trabajador reclamante. A continuación se desarrollaba un intercambio epistolar entre dicho letrado sindical de la Sierra con el agregado laboral de la embajada correspondiente.

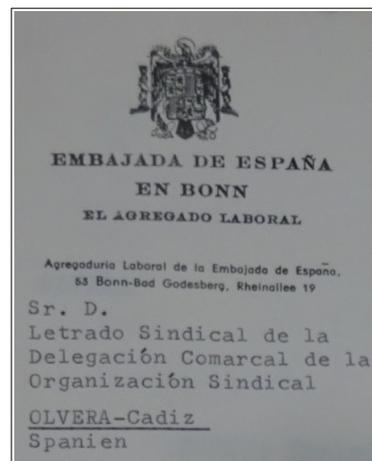
La documentación también recoge con frecuencia escritos con pliegos de descargo de la empresa denunciada, así como correspondencia del organismo público del país de destino con competencias en la materia que se dilucidaba.

A título de ejemplo exponemos el caso de una emigrante olvereña en Alemania, María Frutos Jurado, nacida en 1948. Esta obrera había trabajado durante cinco años en la empresa «Grohe Thermostat», de la ciudad alemana de Lahr, ubicada en el land de Baden-Wurtemberg. Estuvo enferma desde el 2 de julio de 1974 hasta el 9 de abril de 1975, fecha en que fue dada de alta. Entre tanto, a mediados de junio de 1974 regresaron a Olvera para pasar las vacaciones de verano, pero como ella estaba embarazada se sometió a «un intenso tratamiento médico por haber padecido anteriormente cuatro abortos», por lo que el ginecólogo le había prescrito «reposo absoluto», según comunicó el 20 de septiembre del mismo año el delegado sindical de Olvera, Eduardo Arenas Ramírez, a la agregaduría laboral de la embajada española en Bonn. El delegado olvereño añadió que «desde que se inició el tratamiento médico se han remitido a través de la delegación provincial del INP los correspondientes partes de baja y confirmación «sin que hasta la fecha se hayan recibido las correspondientes cantidades de la incapacidad transitoria».

Estando en España la trabajadora percibió la prestación por enfermedad concedida por la administración germana. De hecho, el 13 de noviembre de 1974, la Allgemeine Ortskrankenkasse, es decir, la Caja de Enfermedad alemana, autorizó al Instituto Nacional de Previsión que transfiriera a María Frutos la cantidad de 3.760 marcos como subsidio de enfermedad. Unos días después, el 23 de noviembre, el marido confirmó la recepción del importe de 83.745 pesetas.

No obstante, su marido, Salvador Albarrán Frutos, reclamó para ella el abono del importe correspondiente a las vacaciones durante el periodo en que estuvo enferma, al que estimaba que tenía derecho. Sin embargo, la empresa «Grohe Thermostat» respondió a la embajada española en Bonn que el marido de María Frutos había solicitado la baja por enfermedad de su esposa el día 14 de junio de 1974, y como la empresa debía abonarle las vacaciones, dispuso como último día de trabajo el 1 de julio siguiente. Según comunicó la empresa a la embajada, como la empleada se dio de baja el 2 de julio, no tenía derecho a esa reclamación, «ya que en dicha fecha ya no pertenecía a la plantilla». Esta postura de la empresa alemana se la trasladó el jefe de sección de la embajada española en Bonn, Amadeo Roig, al letrado sindical de la Delegación Comarcal de la Organización Sindical en Olvera, Eduardo Arenas Ramírez.

Salvador Albarrán respondió que la baja no se produjo el 2 de julio, sino que fue remitida a la empresa alemana mediante certificado postal el 22 de junio. El delegado sindical de Olvera se basó en este dato para solicitar al año siguiente, el 2 de junio de 1975, a la embajada en Bonn que considerara que la fecha de la baja



no debía ser la de la recepción de la misma sino la del certificado médico que se le envió diez días antes, por lo que le pidió al representante diplomático español que insistiera ante las autoridades alemanas para la empresa aceptara la reclamación del pago de las vacaciones a favor de la interesada. Finalmente, el 10 de junio de 1975, el agregado laboral de la embajada española en Bonn confirmó al letrado sindical de la Organización Sindical de Olvera que la trabajadora María Frutos no tenía derecho al pago de las vacaciones porque la empresa le había abonado el salario hasta el 1 de julio de 1974, por lo que a partir de esa fecha dejó de pertenecer a la plantilla.

Fuente:

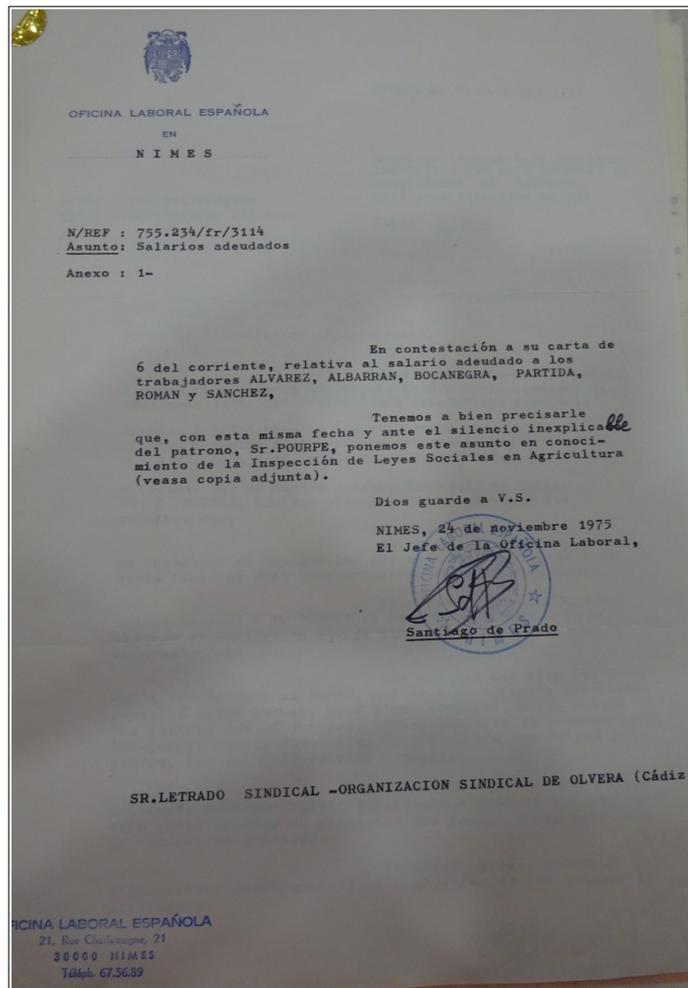
<https://archivo.sierradecadiz.com>



Selección de reclamaciones de emigrantes de Olvera en el extranjero

De la voluminosa documentación custodiada en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz sobre emigrantes de la Sierra de Cádiz en el extranjero, analizamos una selección de las reclamaciones laborales formuladas por una veintena de estas/os trabajadoras/es originarias/os de Olvera, que estuvieron trabajando en la primera mitad de la década de 1970 en Francia, Alemania, Holanda y Suiza.

Estas reclamaciones, dirigidas tanto contra empresas privadas contratantes como contra instituciones oficiales, se referían a solicitudes de indemnización por incapacidad laboral a causa de enfermedades, abono de salarios adeudados, subsidio por carga familiar, prestación de vejez y supervivencia, indemnización por despido, vacaciones y seguro de accidente.



Oficio de la Oficina Laboral Española en Nimes (Francia) dirigido al letrado sindical de Olvera, 24/11/1975 (AHPC).



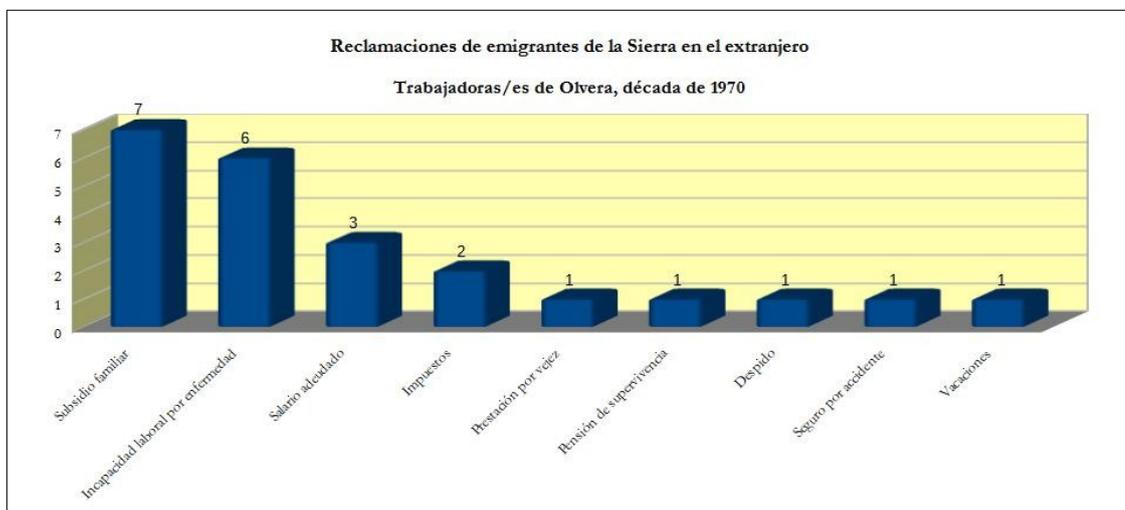
RECLAMACIONES DE EMIGRANTES DE OLVERA EN EL EXTRANJERO

Emigrante	Ciudad/País	Empresa/Institución	Reclamación	Fecha
Albarrán Torrejón, Ildefonso	Maastricht (Holanda)	N.V. Vereenidge Glasfabrieken	Indemnización por incapacidad laboral por enfermedad	1974-06-11
Albarrán Torrejón, Juan	Le Rosdas-Pertius (Francia)	Campaña de uva, empresa Joseph Pourpe	Salario adeudado	1974-10-16
Bermúdez Pérez, José	IJmuiden (Holanda)	Hoogovens	Subsidio familiar por hijos	1975-03-07
Bocanegra Lozano, Francisco		Instituto Nacional de Previsión	Prestación por vejez	1971-02-23
Bocanegra Partida, Josefa (viuda de Juan Rosa Zambrana)	Ginebra (Suiza)	Seguro Suizo de Supervivientes	Pensión de supervivencia	1974-07-01
Cabeza Álvarez, José	Estrasburgo (Francia)	Caisse Primaire	Prestación de larga enfermedad	1974-08-08
Cantalejo Corrales, Juan	Zaandam (Holanda)	Koninklijke Verkade Fabrieken	Indemnización por enfermedad	1974-09-04
Carreño Orozco, Ildefonso	Caen (Francia)	Caja Seguridad Social	Indemnización por cargas familiares	1971-02-21
Castro Jiménez, Marcos	Orleans (Francia)	Mutualité Sociale Agricola	Prestación seguro enfermedad	1975-05-03
Copado Carreño, Francisco	Maastricht (Holanda)	Seguridad Social Holanda	Prestación por enfermedad	1975-04-01
Cruces Pérez, José	Alemania	Finanzamt Gelsenkirchen	Impuesto sobre salario	1975-02-27
Escot Ramírez, Rafael	Múnich (Alemania)	Theo Schuchhardt	Liquidación de salario	1973-10-03
Escoz Sobrino, José	Alkmaar (Holanda)	Inspección de Impuestos	Liquidación de impuestos	1973-02-02
Flores Flores, Manuel	Saint Céré (Francia)	Viñas Charles Frejeac	Indemnización por cargas familiares	1974-03-18
Flores Santiago, Juan Reyes Reyes, Isabel	(Alemania)	Fritz Meinen	Subsidio familiar	1970-12-02
Flores Santiago, Juan Reyes Reyes, Isabel	Bad Wörishofen (Alemania)	Kaurhotels Sonnenhof	Subsidio familiar	1972-10-11
Flores Santiago, Juan Reyes Reyes, Isabel	Nurtingen (Alemania)	A. Melchior & Co.	Subsidio familiar	1973-11-23
Flores Santiago, Juan Reyes Reyes, Isabel	Burdeos (Francia)	Claude Berger	Reclamación por despido y salario	1975-09-13
Frutos Jurado, María	Lahr (Alemania)	Grohe Thermostat	Subsidio enfermedad y vacaciones	1974-06-14
Gamaza Saborido, Antonio		Unión Previsora	Seguro de accidente	1975-12-05
Jiménez Cortés, Joaquín	Doetinchem (Holanda)	Vredestein	Subsidio por cargas familiares	1970-04-21



CONCEPTO Y N.º DE RECLAMACIONES
DE UNA VEINTENA DE EMIGRANTES OLVEREÑOS

Reclamaciones	N.º
Subsidio familiar	7
Incapacidad laboral por enfermedad	6
Salario adeudado	3
Impuestos	2
Prestación por vejez	1
Pensión de supervivencia	1
Despido	1
Seguro por accidente	1
Vacaciones	1



Fuente:
<https://archivo.sierradecadiz.com>



Sindicato Vertical, «entrismo» y actuación de enlaces sindicales y vocales económicos y sociales

Para el estudio del movimiento sindical durante el franquismo en la Sierra de Cádiz es obligado referirse al papel desempeñado por los trabajadores en el llamado «Sindicato Vertical», la Organización Sindical Española.

Recordemos que este tipo de sindicato era el único permitido y su afiliación era obligatoria para obreros y empresarios. Con este instrumento, el régimen franquista trataba de integrar, es decir, «encuadrar, controlar y reprimir», al mundo del trabajo y de la empresa. Además, esta Organización Sindical mantenía unos lazos muy estrechos con el partido único, Falange Española y de las JONS, pues sus jefes se nutrían del mismo y ambas instancias tenían encomendada la función de «difundir y defender la ideología y la obra del Estado nacional-sindicalista»⁹.



Sello de la Delegación Sindical Comarcal de Ubrique.

Esta estructura sindical se basaba en el entramado jurídico impuesto por el franquismo, las «Leyes Fundamentales». El Fuero del Trabajo, aprobado el 9 de marzo de 1938, establecía que a través del sindicato, único y vertical, el Estado elaboraría y controlaría la política económica¹⁰. La Ley sobre Unidad Sindical, del 26 de enero de 1940, desarrollaba los principios de la la unicidad del sindicato vertical, que implicaba la desaparición de los existentes anteriormente y la integración en él de los que habían sido consentidos después del golpe de Estado de julio de 1936¹¹. Por último, la Ley de Bases de la Organización Sindical¹², aprobada el 6 de diciembre de 1940, definía la estructura organizativa del sindicato en tres niveles, territorial, sectorial y de obras sindicales, y establecía la relación orgánica entre el sindicato y el partido único, FET y de las JONS, pues, como hemos dicho, al sindicato se le impondrían jefes falangistas como mandos.

El Sindicato Vertical tenía una estructural piramidal, con una cadena de mando cuya cúspide eran el delegado nacional y el secretario general, y caracterizada por una política de designación directa de los mandos de los niveles inferiores, los jefes de las secciones y los delegados provinciales y locales. Dependiente del Ministerio de Trabajo o del Ministerio de la Secretaría General del Movimiento, el Sindicato Vertical estaba además representado en instituciones del Estado, como las Cortes, las diputaciones provinciales y los consejos municipales. Constituía, pues, una pieza fundamental, como instrumento político, en la configuración y consolidación del régimen franquista, que se propuso como principio regulador de la sociedad la «armonía» entre las clases sociales, es decir, entre trabajadores y empresarios, que dejaban de considerarse con intereses antagónicos. Por otro lado, la organización social y económica se basaba en el corporativismo. Estos principios eran herederos de lo que establecía el programa de Falange de 1934¹³—luego asumido por el partido unificado FE DE LAS JONS—. El punto 9 proclamaba que este partido se proponía organizar «corporativamente a la sociedad española mediante un sistema de sindicatos verticales por ramas de producción, al servicio de la integridad económica nacional», y definía España, desde el punto de vista económico, como «un sindicato gigantesco de productores».

9 SÁNCHEZ RECIO, Glicerio: «El sindicato vertical como instrumento político y económico del régimen franquista», en *Pasado. Revista de Historia Contemporánea*, n.º 1: «Instituciones y sociedad en el franquismo». Alicante, Departamento de Humanidades Contemporáneas, Universidad de Alicante, 2002, pág. 7.

10 *Boletín Oficial del Estado*, n.º 505, 10 /3/1938, págs. 6178-6181.

11 *Boletín Oficial del Estado*, n.º 31, 31/1/1940, págs. 772-773.

12 *Boletín Oficial del Estado*, n.º 342, 7/12/1940, págs. 8388-8392.

13 *ABC*, 30/11/1934.



Es preciso tener en cuenta las características de esta organización franquista para comprender el marco en el que se van a desarrollar las reclamaciones laborales de los trabajadores de la Sierra de Cádiz. A este respecto, es necesario considerar el dilema al que tuvieron que hacer frente los elementos más concienciados de la clase trabajadora en unas circunstancias en las que las actividades sindicales libres estaban prohibidas y solo era posible la tarea reivindicativa desde la clandestinidad. Además, en la memoria colectiva pesaba la tragedia sufrida por los dirigentes de las sociedades de oficio de la época de la República que habían sido asesinados, encarcelados u obligados al exilio. El dilema de la nueva generación de trabajadores organizados clandestinamente era el de continuar la oposición al franquismo de manera oculta para evitar la persecución policial o dar el paso de procurar mejoras en las condiciones laborales de la clase trabajadora a través de los resquicios que permitía el Sindicato Vertical. Esta última opción es la conocida como el «entrismo», es decir, la participación en las estructuras de la Organización Sindical para abrir en su seno una cuña en defensa de los intereses de los obreros. El partido que logró forjar una estructura organizativa sólida durante el periodo de la clandestinidad obligada por el franquismo fue el Partido Comunista de España, y fue este el que promovió la idea del «entrismo». Efectivamente, los comunistas fueron la primera corriente del movimiento obrero español que se planteó la lucha desde dentro de la Organización Sindical. La figura del enlace sindical de empresas en las elecciones corporativas será clave en esta estrategia de infiltración.

A escala general del conjunto del país, este planteamiento tiene una referencia cronológica en el año 1955, con motivo de la celebración del III Congreso Nacional de Trabajadores de la sección social del Sindicato Vertical, cuando «tres de las reivindicaciones que el PCE había transmitido a través de sus enlaces se convertían en contenidos de la plataforma reivindicativa oficial». Tales reivindicaciones eran el salario mínimo vital por jornada de ocho horas, salario igual para trabajo igual y seguro de paro¹⁴.

Además, una serie de modificaciones legales introducidas por el franquismo a final de la década de los 50 posibilitará la incorporación de esta oposición sindical a la estructura del Sindicato Vertical: la ley sobre convenios colectivos, aprobada el 24 de abril de 1958¹⁵; la ampliación de la representatividad de los niveles más bajos de la Organización Sindical en las elecciones sindicales oficiales, el papel de los jurados de empresas de más de cien trabajadores a partir de 1960 y la «semilegalización de los conflictos colectivos»¹⁶. Precisamente, los jurados de empresa, que habían sido aprobados por decreto en agosto de 1947 y que no empezaron a funcionar hasta 1953, con la aprobación de su reglamento¹⁷, tenían un carácter representativo, pues sus miembros eran elegidos por los compañeros de empresa, y adquirieron un papel fundamental con la ley de convenios colectivos de 1958, por lo que, «dejos de constituirse en los espacios de colaboración y armonía previstos por el régimen», en la práctica se convirtieron en «órganos de reivindicación y confrontación en el seno de las empresas»¹⁸. Esta ley de convenios colectivos abrió la puerta a la posibilidad de negociar ciertas condiciones laborales y facilitó la agrupación de trabajadores para propiciar su movilización en favor de esas mejoras. Así, en la medida en que estos trabajadores más concienciados alcanzasen el mayor número posible de puestos de enlaces sindicales y vocales jurados, las posibilidades de conseguir mejoras en las condiciones de trabajo aumentarían, según sus previsiones¹⁹.

Para documentar el papel de los representantes de los trabajadores en el Sindicato Vertical en la Sierra de Cádiz, hemos consultado el legajo 11531 del Archivo Histórico Provincial de Cádiz, dentro de la sección AISS, Organización Sindical²⁰. Esta documentación nos ha permitido analizar la estructura sindical en la segun-

14 Hernández Sánchez, Fernando: *El torbellino rojo. Auge y caída del Partido Comunista de España*. Barcelona, Pasado & Presente, 2022, págs. 190-191.

15 *Boletín Oficial del Estado*, n.º 99, 25/4/1958, págs. 739-740.

16 MATEOS, Abdón: «Comunistas, socialistas y sindicalistas ante las elecciones del Sindicato Vertical, 1944-1967», en *Espacio, tiempo y forma. Revista de la Facultad de Geografía e Historia*. Serie V, Historia contemporánea, n.º 1. Madrid, UNED, 1987, págs. 379-411.

17 *Boletín Oficial del Estado*, n.º 303, 30/10/1953, págs. 6416-6422.

18 «Los jurados de empresa», en Archivo Histórico de CCOO, Sevilla, 24/03/2020.

19 MUÑOZ RUIZ, Mayka y BABIANO MORA, José: *La amnistía laboral en España durante la transición*. Madrid, Los Libros de la Catarata – Fundación 1º de Mayo, 2023, pág. 200.

20 Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHP), Organización Sindical, leg. 11531, AISS,



da mitad de la década de los años 60 en una subcomarca de la Sierra de Cádiz, la integrada por las antiguas villa de la Serranía de Villaluenga: Benaocaz, El Bosque, Grazalema-Benamahoma, Ubrique y Villaluenga del Rosario.

Veamos en primer lugar cuáles eran las entidades sindicales menores en el año 1967: las hermandades y los sindicatos.

ENTIDADES SINDICALES MENORES, 1967

Municipios	Hermandades
Benaocaz	Hermandad de Labradores y Ganaderos
Grazalema	Hermandad de Labradores y Ganaderos
El Bosque	Hermandad de Labradores y Ganaderos
Ubrique	Hermandad de Labradores y Ganaderos
Villaluenga	Hermandad de Labradores y Ganaderos

Municipios	Sindicatos
Grazalema	Sindicato Local Mixto
Ubrique	Sindicato Local Mixto
Ubrique	Sindicato Local de la Piel

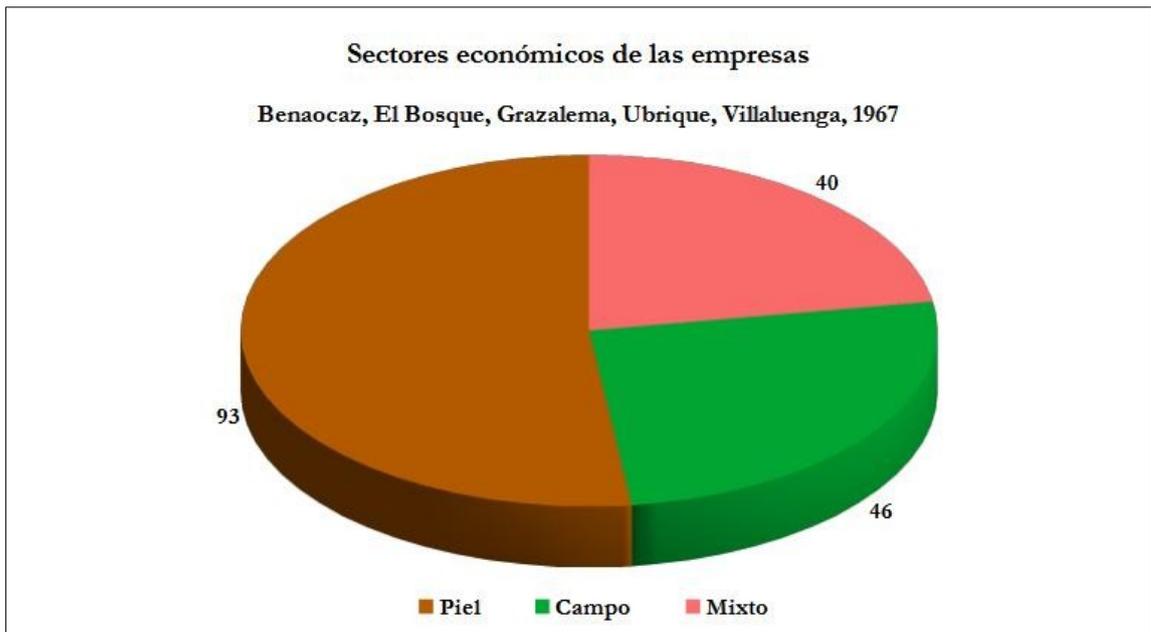
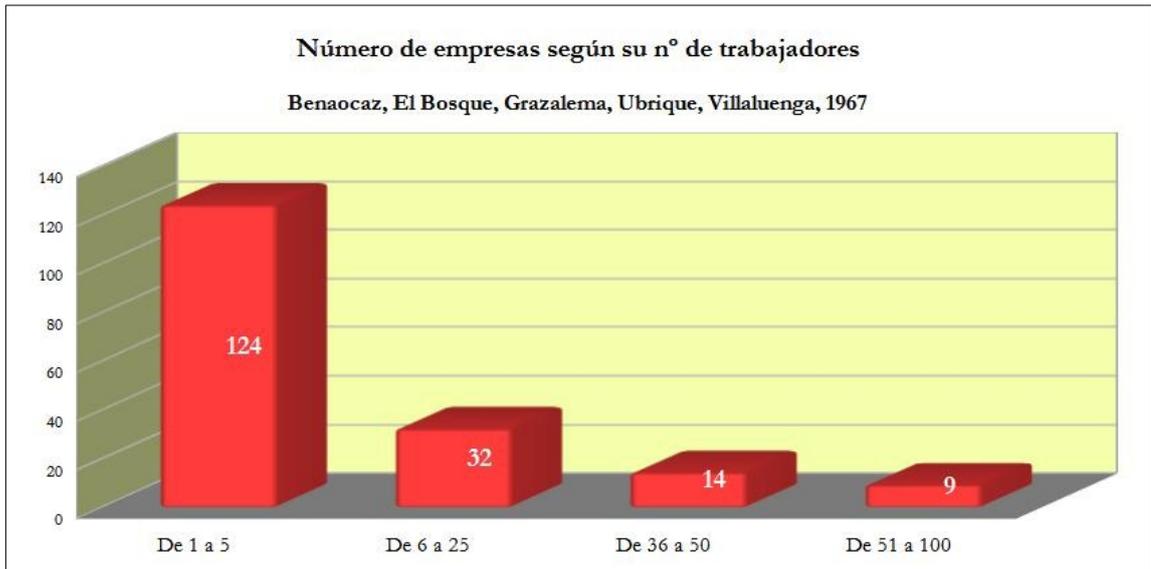
Para enmarcar la actuación de los representantes de los trabajadores en esta subcomarca, es preciso previamente conocer el número y las dimensiones de las empresas registradas en aquella fecha en esta zona. En los cinco términos municipales actuaban las respectivas Hermandades de Labradores y Ganaderos, y en el caso concreto de Ubrique, además de su hermandad, aparecían inscritos el Sindicato Local de la Piel y el Sindicato Local Mixto. En el conjunto de la subcomarca se registraban en el año 1967 un total de 179 empresas. El mayor número de ellas se ubicaba en el municipio con mayor número de habitantes, Ubrique, con 94 empresas relacionadas con el Sindicato Local de la Piel, 40 con el Sindicato Local Mixto y 30 con la Hermandad de Labradores. Por su parte, El Bosque y Grazalema tenían seis cada una y Benaocaz y Villaluenga dos cada una, todas ellas vinculadas con las hermandades.

El mayor número de empresas eran pequeñas, pues contaban con entre uno y cinco trabajadores. Sumaban 124 del total, la mayoría en Ubrique, con 108. También Ubrique era el municipio que tenía empresas mayores: 32 con entre seis y 25 empleados; 14 con entre 26 y 50; y nueve con entre 51 y 100.

N.º DE EMPRESAS SEGÚN N.º DE TRABAJADORES, 1967

Municipios	Entidades	Trabajadores				Total
		De 1 a 5	De 6 a 25	De 26 a 50	De 51 a 100	
Ubrique	Sindicato Local de la Piel	46	24	14	9	93
	Sindicato Local Mixto	32	8			40
	Hermandad de Labradores	30				30
Benaocaz	Hermandad de Labradores	2				2
El Bosque	Hermandad de Labradores	6				6
Grazalema	Hermandad de Labradores	6				6
Villaluenga	Hermandad de Labradores	2				2
Total		124	32	14	9	179







La estadística del año siguiente, 1968, ofrece la cifra de 3.554 trabajadores registrados en esta subcomarca, entre los que destacaban 1.915 del sector de la Piel (el 54% del total) y 1.263 de hermandades de labradores y ganaderos (el 35%).

N.º DE TRABAJADORES, 1968

Actividad	Empleados según tamaño de las empresas								Total
	De 1 a 5		De 6 a 25		De 26 a 50		De 51 a 100		
	Especial.	Obreros	Especial.	Obreros	Especial.	Obreros	Especial.	Obreros	
Actividades diversas	2	3							5
Actividades sanitarias	3	1							4
Agua, gas, electricidad	3	3	1	13					20
Alimentación	2	2							4
Banca	1	3	3	28					35
Cereales	33	4							37
Construcción	8	30	4	54					96
Enseñanza	1	3							4
Espectáculos	3	4							7
Ganadería	3		1	6					10
Hostelería	6	11							17
Industrias químicas	4	5							9
Madera	9	14	1	10					34
Metal	1	2							3
Olivo	8	5							13
Papel	2	5	1	8					16
Pesca	1	1							2
Piel	20	127	47	595	19	642	6	459	1.915
Seguro	1	1							2
Textil	7	20							27
Transportes	5	8	2	24					39
Vid	1	1							2
Hermandad	266	951	5	41					1.263
Total	390	1.204	65	779	19	642	6	459	3.554



La estadística también detalla el número de mujeres del censo laboral de la subcomarca en 1968, tal como se aprecia en la siguiente tabla. Eran 633 trabajadoras ocupadas en 91 empresas. Casi el 94% pertenecía al sector de la Piel.

CENSO DE MUJERES TRABAJADORAS, 1968

Actividad	Empresas que ocupan a mujeres	Mujeres ocupadas
Actividades diversas	1	2
Alimentación	2	2
Banca	4	5
Cereales	1	1
Enseñanza	1	3
Ganadería	3	4
Hostelería	1	1
Madera	1	4
Olivo	2	6
Piel	91	633
Textil	7	15
Total	114	676

La distribución por categorías profesionales, con el añadido de las obreras vinculadas a las hermandades de labradores y ganaderos, se ofrece en la siguiente tabla.

MUJERES TRABAJADORAS POR GRUPOS PROFESIONALES

Actividad	Técnicas	Administrativas	Especialistas	No cualificadas	Aprendices	Total
Actividades sanitarias		1				1
Alimentación			1	2		3
Banca				4		4
Cereales				1		1
Enseñanza	3					3
Hostelería				1		1
Industrias químicas		1	4	4		9
Olivo				6		6
Piel			524	5	104	633
Textil			6	5	2	13
Hermandad				40		40
Total	3	2	537	68	106	716



La estadística de los trabajadores registrados en 1968 en esta subcomarca según las diferentes grupos de actividad y categorías profesionales se muestra en la siguiente tabla. Lógicamente, como ocurría en el año anterior, el mayor número de obreros pertenecía al sector de la Piel, con el 45% del total. Por ese motivo, es tan elevado el número de trabajadores especialistas, la mayor parte de los cuales están vinculados con el gremio de la marroquinería.

TRABAJADORES POR GRUPOS PROFESIONALES, 1968

Actividad	Técnicos	Administrativos	Especialistas	No cualificados	Aprendices	Total
Actividades diversas		3		4		7
Actividades sanitarias		1	1			2
Agua, gas, electricidad	1	2	12	3		18
Alimentación			1	2		3
Banca	3	26		3		32
Cereales			5	93		98
Construcción			31	51		82
Espectáculos	2	1	1	2		6
Ganadería				61		61
Hostelería			10			10
Industrias químicas			3			3
Madera			21	4	4	29
Metal			2			2
Olivo				8		8
Papel			10		3	13
Piel		25	1.468	3	228	1.724
Seguro		1				1
Textil			10	6	2	18
Transportes		2	18	14		34
Vid			2			2
Hermandad			141	1.506		1.647
Total	6	61	1736	1.765	237	3.805



Por su parte, los trabajadores autónomos del año 1968 sumaban 954 sin trabajadores a su cargo y 105 con empleados a su cargo temporal o excepcionalmente.

PRODUCTORES AUTÓNOMOS, 1968

Actividad	N.º de autónomos	
	Sin trabajadores	Con trabajadores temporal o excepcionalmente
Actividades diversas	35	3
Actividades sanitarias	4	
Agua, gas, electricidad	1	
Alimentación	94	
Banca	4	
Cereales	100	32
Combustible	17	
Construcción	81	2
Espectáculos	1	1
Frutos	38	1
Ganadería	109	18
Hostelería	57	1
Madera	20	1
Metal	19	1
Olivo	14	4
Papel	7	
Pesca	3	
Piel	67	1
Seguro	4	
Textil	34	
Transportes	28	
Vid	1	
Hermandades	254	40
Total	954	105

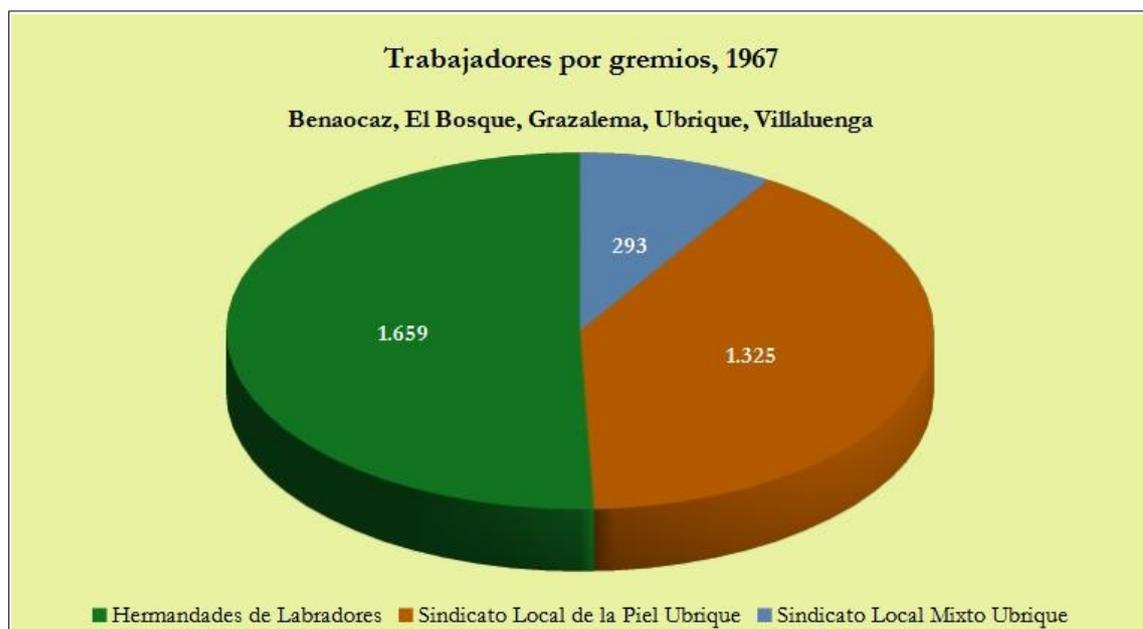


Una vez conocidos los datos generales de las empresas, detengámonos en la estadística de los trabajadores empleados en estas empresas registradas en la subcomarca de la Serranía de Villaluenga. Según la documentación generada por la propia Organización Sindical y custodiada en el AHPC, en el año 1967 figuraban registrados 3.277 trabajadores, de los que 2.260, es decir, el 69%, correspondían a Ubrique y 1.017 a los restantes cuatro términos municipales de la zona.

Por gremios, 1.325 estaban adscritos al Sindicato Local de la Piel de Ubrique y representaban el 40% del total, en tanto que 293 pertenecían al Sindicato Local Mixto del mismo municipio. Los restantes 1.659 correspondían a las diferentes Hermandades de Labradores y Ganaderos, la más numerosa de las cuales era la de Ubrique, con 642, seguida de la de Grazalema, con 592.

N.º DE TRABAJADORES SEGÚN GRUPOS PROFESIONALES, 1967

Municipios	Entidades	Técnicos	Administrativos	Especialistas	No cualificados	Total
Ubrique	Sindicato Local de la Piel		15	1.310		1.325
	Sindicato Local Mixto	5	30	72	186	293
	Hermandad de Labradores			24	618	642
Benaocaz	Hermandad de Labradores			2	64	66
El Bosque	Hermandad de Labradores			6	276	282
Grazalema	Hermandad de Labradores			2	590	592
Villaluenga	Hermandad de Labradores			2	75	77
Total		5	45	1.418	1.809	3.277



Cabe destacar el alto porcentaje de personal especializado que figura en las estadísticas de 1967, en gran medida por el carácter específico de la industria de la marroquinería de Ubrique, que requería de una plantilla cualificada para la manufactura de los productos de la piel. Este personal específico representaba el 43% del total. Por contra, el porcentaje de trabajadores no cualificados era del 55%. A ellos se añadían 50 empleados entre administrativos (45) y técnicos (5).



Enlaces sindicales, juntas locales, consultorios laborales y actos de conciliación

Decíamos que el papel de los enlaces sindicales fue fundamental para canalizar la demanda de mejoras en las condiciones de trabajo de los obreros. Pues bien, en la estadística de la Organización Sindical consta la elección en el año 1967 de 90 enlaces sindicales en esta subcomarca. Todos corresponden a la localidad de Ubrique, 82 de ellos al Sindicato Local de la Piel y ocho al Sindicato Local Mixto.

ENLACES SINDICALES POR CATEGORÍAS PROFESIONALES, 1967

Municipios	Entidades	Especialistas
Ubrique	Sindicato Local de la Piel	82
	Sindicato Local Mixto	8
Total		90

Al mismo tiempo, en las Juntas Locales tuvieron un papel destacado los vocales de estos organismos, tanto de la sección económica como de la sección social.

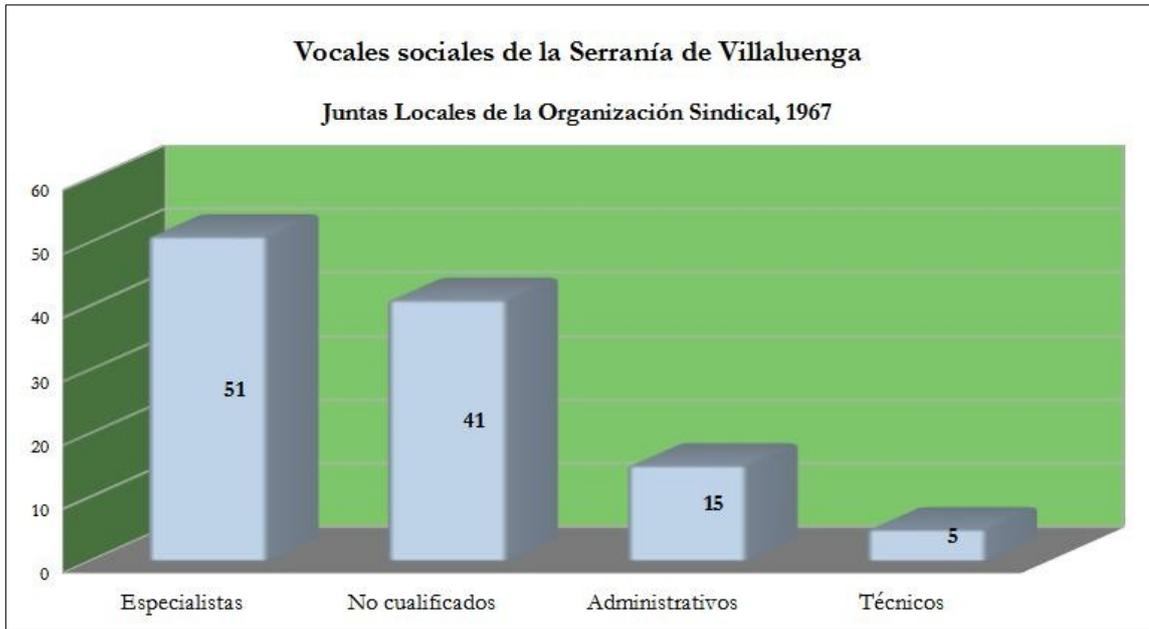
En el año 1967 se registraron 409 vocales en estos cinco municipios, de los cuales 297 eran de la sección económica y 112 de la sección social.

El mayor número de vocales correspondía al Sindicato Local Mixto de Ubrique, con 300, es decir, el 73% del total. De ellos, 229 eran de la sección económica y 71 de la social. De estos últimos, la mayoría eran trabajadores especialistas, en número de 51; de ellos, 41 eran del Sindicato Local Mixto de Ubrique, ocho de la Piel y dos de la Hermandad de Labradores. El segundo grupo de vocales sociales eran los no cualificados, que sumaban 41, mientras que 15 eran administrativos y cinco técnicos.

JUNTAS LOCALES, 1967

Municipios	Entidades	Vocales económicos	Vocales sociales				Total
			Técnicos	Administ.	Especialistas	No cualif	
Ubrique	Sindicato Local de la Piel	6		2	8		16
	Sindicato Local Mixto	229	5	13	41	12	300
	Hermandad de Labradores	16			2	5	23
Benaocaz	Hermandad de Labradores	13				6	19
El Bosque	Hermandad de Labradores	13				8	21
Grazalema	Hermandad de Labradores	6				6	12
Villaluenga	Hermandad de Labradores	14				4	18
Total		297	5	15	51	41	409





Los organismos extrasindicales también tuvieron representación de vocales sociales. En este caso nos referimos a los respectivos ayuntamientos de la subcomarca y a las mutualidades agrarias de estos municipios: 13 en el conjunto de los consistorios y 30 en las mutualidades agrarias.

REPRESENTACIÓN EN ORGANISMOS EXTRASINDICALES, 1967

Municipios	Entidades	Vocales sociales					Total
		Natos	Empleados	Técnicos	Administrativos	No cualificados	
Ubrique	Ayuntamiento		3				3
Benaocaz	Ayuntamiento		1			1	2
El Bosque	Ayuntamiento		1	2			3
Grazalema	Ayuntamiento		2			1	3
Villaluenga	Ayuntamiento		2				2
Total			9	2		2	13

Municipios	Entidades	Vocales sociales					Total
		Natos	Empleados	Técnicos	Administrativos	No cualificados	
Ubrique	Mutualidad Agraria	2	2			2	6
Benaocaz	Mutualidad Agraria	2	2			2	6
El Bosque	Mutualidad Agraria	2	2			2	6
Grazalema	Mutualidad Agraria	2	2			2	6
Villaluenga	Mutualidad Agraria	2	2			2	6
Total							30



En la documentación consta el número de reuniones que celebraron estos enlaces sindicales y los vocales de las juntas locales, en las que los representantes de los trabajadores procuraron la defensa de los intereses de su clase. Hubo en el año 1967 un total de 11 plenos, 33 juntas de la sección económica y 36 de la social entre todas las entidades sindicales menores de la subcomarca.

JUNTAS Y REUNIONES DE ENTIDADES SINDICALES MENORES Y ORGANISMOS, 1967

Municipios	Entidades	N.º plenos	N.º juntas S. Económicos	N.º juntas S. Sociales	Total
Ubrique	Sindicato Local de la Piel	2	8	12	22
	Sindicato Local Mixto		1	1	2
	Hermandad de Labradores	1	2	10	13
Benaocaz	Hermandad de Labradores	2	7		9
El Bosque	Hermandad de Labradores	3	7	9	19
Grazalema	Hermandad de Labradores	2	4	4	10
Villaluenga	Hermandad de Labradores	1	4		5
Total		11	33	36	80

Asimismo, consta el número de reuniones en las comisiones locales de la Mutuality Agraria, del Instituto Nacional de Previsión.

REUNIONES DE LA REPRESENTACIÓN EN ORGANISMOS EXTRASINDICALES EN LA COMARCA, 1967

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN

Municipios	Entidades	N.º reuniones
Benaocaz	Comisión Local de la Mutuality Agraria	11
El Bosque	Comisión Local de la Mutuality Agraria	11
Grazalema	Comisión Local de la Mutuality Agraria	11
Ubrique	Comisión Local de la Mutuality Agraria	12
Villaluenga	Comisión Local de la Mutuality Agraria	11

Por su parte, los enlaces sindicales del Sindicato Local de la Piel de Ubrique tuvieron 10 reuniones durante el año 1967.

Estas reuniones se complementaron con los consultorios sociales. Se trataba de consultas verbales relacionadas con problemas laborales. Hubo en el año 1967 en esta subcomarca 178 consultas, la mayoría, el 82%, dentro del Sindicato Local de la Piel de Ubrique.

CONSULTORIOS SOCIALES, 1967

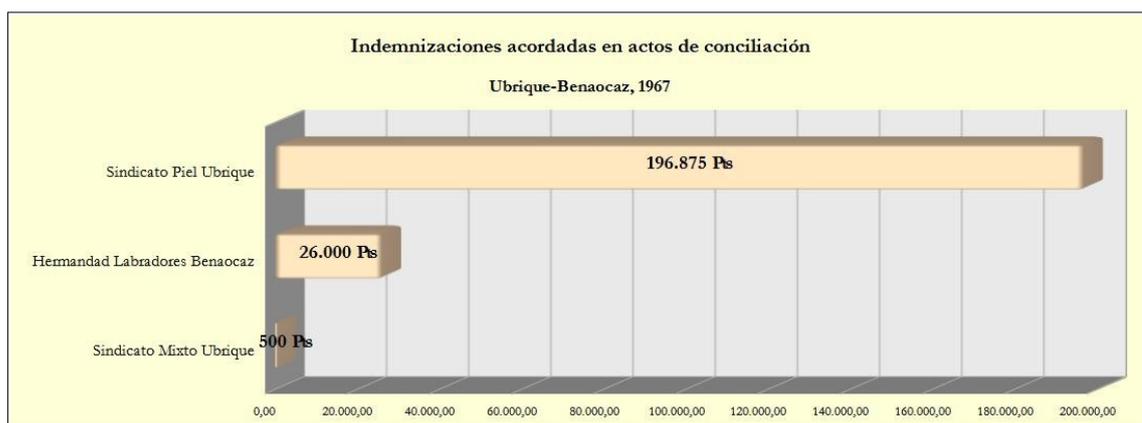
Municipio	Entidad	Consultas verbales
Ubrique	Sindicato Local de la Piel	147
	Sindicato Local Mixto	17
Benaocaz	Hermandad Labradores	
Grazalema	Hermandad Labradores	4
Total		178



En el contexto de las relaciones laborales *sui generis* propias de la dictadura, con su propósito de armonizar los intereses, en principio contrapuestos, de trabajadores y empresarios, los enlaces sindicales y vocales de las juntas locales encontraron un resquicio para la defensa de mejoras en las condiciones de trabajo a través de los actos de conciliación. En el año 1967 se celebraron 63 en los que se llegó a un acuerdo en el que los empresarios aceptaron las reclamaciones presentadas por la parte obrera. Estas supusieron unas indemnizaciones valoradas en 223.375 pesetas. Casi todos estos actos estaban relacionados con el Sindicato Local de la Piel de Ubrique. Otros seis actos de conciliación terminaron sin avenencia, cuatro de ellos por disconformidad entre las partes y dos por incomparecencia de la parte demandada.

ACTOS DE CONCILIACIÓN, 1967

Municipio	Entidad	Conciliación con avenencia		Conciliación sin avenencia	
		Indm	Ptas	Disconformidad	Incomparecencia
Ubrique	Sindicato Local de la Piel	61	196.875	2	
	Sindicato Local Mixto	1	500	2	2
Benaocaz	Hermandad Labradores	1	26.000		
Grazalema	Hermandad Labradores				
Total		63	223.375	4	2



En los actos de conciliación en los que no hubo anuencia, el letrado asesor con el que se dotó el Sindicato Vertical elevó los casos a la Magistratura de Trabajo. En 1967 hubo dos demandas presentadas en el Sindicato Local de la Piel de Ubrique por reclamación de salarios y horas extras. En ambos casos se sentenció una indemnización de 12.400 pesetas.

ACTUACIONES DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS ANTE LA MAGISTRATURA DE TRABAJO, 1967
FALLOS FAVORABLES E INDEMNIZACIONES

Demandas presentadas	N.º	Pts
Por salarios y horas extra	2	12.400

En los papeles de archivo de esta serie documental se recoge el comentario que hacía el propio delegado sindical del Sindicato Vertical con respecto a que «la presencia de un letrado-asesor de Secciones Sociales ha dado gran vitalidad y prestigio a los Tribunales Sindicales de Conciliación. Los trabajadores como los empresarios ven en los mismos el verdadero cauce para el entendimiento del conflicto laboral, que no promueve situaciones conflictivas, sino todo lo contrario, armonizan lo social con lo económico».

En esta línea, empresarios y trabajadores del sector de la Piel de Ubrique se pusieron de acuerdo en 1967 para firmar el segundo convenio colectivo sindical de ámbito local para la industria de la marroquinería. Afectó a 94 empresas, con un total de 1.325 trabajadores. A este consenso llegaron las partes después de haberse reunido en seis sesiones de trabajo. Según reconocía la propia Organización Sindical, este convenio supuso el mantenimiento y el aumento en hasta un 50% de los salarios vigentes.

CONVENIO COLECTIVO, 1967

Municipio	Entidad	Concepto	Nº	Empresas	Trabajad.
Ubrique	Sindicato Local de la Piel	Convenio colectivo sindical de ámbito local para las industrias de marroquinería de Ubrique	1	94	1.325

La documentación referida al año siguiente, 1968, especifica la distribución de los enlaces sindicales de esta subcomarca de la Sierra de Cádiz según sexo y categorías profesionales. Eran 89 hombres y una mujer, esta en la rama de transportes. La mayoría de los delegados correspondían, lógicamente, al sector de la Piel de Ubrique, en el que representaban el 92% del total.

ENLACES SINDICALES POR SEXOS Y CATEGORÍAS PROFESIONALES, 1968

Actividad	Hombres	Mujeres	Total
Actividades sanitarias	1		1
Banca	2		2
Cereales	1		1
Construcción	1		1
Madera	1		1
Papel	1		1
Piel	82		82
Transportes		1	1
Total	89	1	90



Representación sindical en el gremio de la marroquinería

Ejemplificamos en uno de los enlaces sindicales del gremio de la marroquinería de Ubrique esta figura fundamental en la defensa de los intereses de los trabajadores del sector en unas circunstancias históricas de falta de libertades sindicales. A final del periodo franquista, dentro del Sindicato Vertical, los enlaces sindicales tuvieron un gran protagonismo. En muchos casos, su labor trascendió la fase final de la dictadura y continuó en la transición, en el seno de centrales sindicales de clase que al cabo del tiempo fueron legalizadas. El 18 de julio de 1975 fue elegido enlace sindical en representación de los trabajadores de la empresa «Pedro de la Cruz Gallego» de Ubrique el marroquiner Miguel López Salas²¹.

ORGANIZACION SINDICAL E. C.
COMISION ELECTORAL LOCAL

Entidad Sindical Sindicato Local Piel
Unión de Trabajadores y Técnicos
Agrupación Social Industrias marroquineras
Localidad UBRIQUE

Por cuanto D. MIGUEL LOPZ SALAS
..... ha sido elegido Enlace Sindical en representación
de los trabajadores de las categorías electorales conjuntas de.....
todas las categorías
pertenecientes al Centro de trabajo P. io XII S/nº
..... de la Empresa Pedro de la Cruz Gallego
sito en Ubrique (Cádiz) mediante votación
celebrada el 18 de junio de 1.975, se le expide la
presente credencial, que le habilita para el ejercicio del cargo, con las
obligaciones y derechos inherentes al mismo.

10 ABO. 1975
..... de 197.....
El Presidente de la Comisión Electoral,

(Sello de la Delegación Sindical)

UBRIQUE

8228

Credencial de la elección de un trabajador marroquiner como enlace sindical, 1975 (AHMU).

21 Archivo Histórico Municipal de Ubrique (AHMU), leg. 1738, Organización Sindical, Comisión Electoral Local, Sindicato Local de la Piel, 10/8/1975.



Miguel López Salas era presidente de la Unión de Técnicos y Trabajadores (UTT) del Sindicato Local de la Piel. En un documento sin fecha del Archivo Municipal, probablemente del año 1973, consta que se dirigió por escrito a la delegación de Cádiz de la Administración Institucional de Servicios Socio-profesionales (AISS) para plantear la dificultad que suponía para su tarea el hecho de que la localidad careciera de asesor jurídico. Por esta razón planteaba una duda relacionada con el convenio del sector. Quería que la AISS le aclarara si la denuncia del convenio colectivo entonces vigente la tenía que formular la UTT o si lo podría hacer «una comisión representativa elegida en asamblea de trabajadores». De igual modo, preguntaba si hacía falta «para dicha denuncia un anteproyecto» de lo que los representantes de los petaqueros pedían para el siguiente convenio.

UNION DE TECNICOS Y TRABAJADORES DEL
SINDICATO LOCAL DE LA PIEL

Ubrique

Ante la falta de asesor jurídico en esta localidad me dirijo a la Delegación provincial de la A.I.S.S. para que nos asesoreis sobre los siguientes puntos:

- La denuncia del Convenio Colectivo vigente lo tiene que denunciar la U.T.T. o bien lo puede hacer una comisión representativa elegida en asamblea de trabajadores.
- ¿Hace falta para dicha denuncia un anteproyecto de lo que pedimos para el proximo Convenio?.

Nos hace falta con urgencia estas respuestas que esperamos que nos enviéis, aprovechando la ocasión para saludarles.

Fdo. Miguel López Salas
Presidente la de U.T.T.

Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales
DELEGACION DE C A D I Z

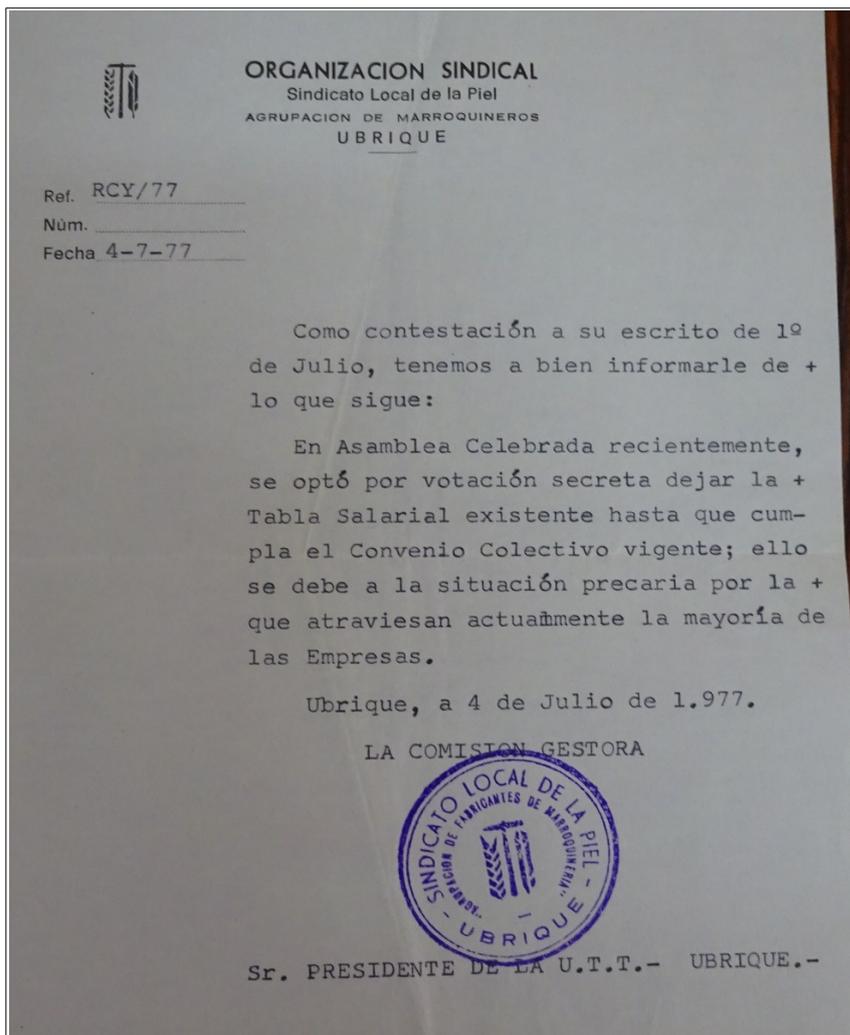
Copia de la carta del presidente de la UTT de la Piel a la AISS (AHMU).

Este mismo enlace sindical siguió siendo presidente de la Unión de Técnicos y Trabajadores de la Piel en la transición. En un documento de junio de 1977 consta tal condición en una instancia que presentó en el Gobierno Civil de Cádiz para solicitar autorización para la celebración de una asamblea de obreros de marroquinería, con objeto de informar de la nueva ordenanza laboral de la Piel, que acababa de entrar en vigor. La petición la firmaba con él el entonces presidente provincial de la UTT del sector, el también marroquiner ubriqueño Juan Ríos Clavijo. La asamblea se celebró en el patio del colegio Rei-



na Sofía, al aire libre el 7 de julio por la tarde. Los temas que se abordaron fueron, además del análisis de dicha ordenanza, la situación existente con el problema del trabajo clandestino en Ubrique.

Unos días antes de la asamblea, el 1 de julio, López Salas se dirigió al presidente de la Unión de Empresarios de la Piel para informarle de la celebración de una asamblea de enlaces sindicales en la que se trató sobre la revisión de salarios pendiente de aplicar a partir del mes de agosto siguiente. Para abordar este asunto, solicitaba una reunión con el representante empresarial el día 4 de julio. Ese día, la comisión gestora de la Asociación de Fabricantes de Marroquinería le respondió que en votación secreta los empresarios acordaron dejar la tabla salarial existente hasta el cumplimiento del convenio entonces vigente debido a «la situación precaria por la que atraviesan actualmente la mayoría de las empresas»²².



Respuesta de la Asociación de Empresarios al presidente de la UTT de Ubrique, 1977 (AHMU).

El presidente de la UTT de la Piel respondió a los empresarios el 11 de julio siguiente, comunicándoles que los fabricantes debían a los trabajadores desde el 9 de febrero del año anterior, 1976, «un 9% de participación en beneficios», según establecían las ordenanzas laborales de la Piel de 1969 en su ar-

²² Archivo Histórico Municipal de Ubrique (AHMU), leg. 1738, Organización Sindical, Comisión Gestora de la Asociación de Fabricantes de Marroquinería a presidente de la UTT, Ubrique, 4/7/1977.



título 88, y más recientemente el artículo 79 de la ordenanza laboral del 22 de abril de 1977. En caso de que los empresarios no hicieran efectivo el pago de estos atrasos, el Sindicato de la Piel acudiría a Magistratura de Trabajo para reclamarlo, según les anunció²³.

En este contexto, el presidente de la UTT de la Piel publicó una nota informativa dirigida a los trabajadores del sector en la que señalaba los aspectos más llamativos de la problemática de la industria local, como la competencia desleal, la evasión de impuestos, los bajos salarios y la falta de formación profesional del empresario:

«Compañero trabajador:

Nuestra buena fe nos ha llevado una vez más a que sean pisoteados nuestros derechos, como a continuación puedes comprobar.

1º) En la revisión de salarios efectuada en febrero último, se pactó verbalmente con la patronal una revisión que entraría en vigor a 1º de agosto, comprometiéndose la parte patronal a dialogar tal revisión.

2º) Con fecha 1 de julio se le recuerda por escrito tal compromiso, anunciándoles que la parte trabajadora está abierta al diálogo.

3º) Como respuesta y por escrito nos comunican no hacer tal revisión hasta que acabe el convenio (o sea, hasta febrero de 1978), deduciéndose por tal escrito que se niegan al diálogo.

Por todo lo expuesto anteriormente, podemos decir que una vez más la clase trabajadora tiene que pagar los tuestos rotos de la incapacidad empresarial. Porque ¿cómo se puede negar un acuerdo afirmado de palabra anteriormente? Esto no es nada más que un engaño y una estafa, pues lo que se pide es solo un salario digno para medio vivir. O es que los empresarios piensan que tenemos que seguir toda la vida trabajando 14 o 16 horas, como hace un siglo.

Mientras tanto, se acepta cualquier subida de las materias primas o en impuestos o aceptando que cualquier aventurero sin escrúpulos les compren todo lo que quieran y devolviéndoles los giros cuando a ellos les plazca; pero es igual, porque todo esto al final quien lo paga es el obrero.

Y no le echemos la culpa a que todo este “tinglado” a que los salarios son altos. Porque parece ser que estos señores no se han dado cuenta todavía de que rebasamos por muy poco el salario mínimo. Y si es poco, que miren por ahí si hay algún sector agrícola o industrial que tenga un salario más bajo que nosotros.

Por eso, no somos los trabajadores los que nos vamos a cargar la industria; tampoco somos los que no quieren dialogar, ni somos los desconfiados, ni los reglamentistas con que se nos acusa.

Y sí son los empresarios los que por su egoísmo y competencia desleal entre ellos mismos no son capaces de solucionar los graves problemas que tiene la industria de Ubrique. ¿O es que quizá no quieren resolverlos? Pero, señores, no echemos una vez más la culpa a los obreros.

Porque una prueba de ello ha sido la poca asistencia de empresarios al curso de Formación Profesional que se ha dado en Ubrique. ¿Es que acaso no tienen nada que aprender? ¿O no será verdad que se las saben todas? Y si dicen que no tienen capital, ¿cómo es posible que no aprovechen el momento actual, donde hay librados 15 millones de pesetas y promesas de aumentarlo mucho más, y no se haya registrado al respecto ninguna petición de acogida a este plan, para así mejorar nuestra industria. Pero parece ser que es más cómodo sacar los beneficios de la evasión de impuestos y de la superexplotación de la mano de obra. O a lo mejor no será que para pedir esta ayuda tengan que decir la verdad, y ellos no están en condiciones de decirla.

Compañero, demostremos una vez más que aunque la empresa sea de ellos se ha logrado con nuestro esfuerzo, y no debemos dejar que se hunda ni que la cierren.

Ayuda para que todos los trabajadores de la Piel conozcan este escrito»²⁴.

23 Archivo Histórico Municipal de Ubrique (AHMU), leg. 1738, Organización Sindical, presidente de la UTT a la Unión de Empresarios del Sindicato Local de la Piel, Ubrique, 11/7/1977.

24 Archivo Histórico Municipal de Ubrique (AHMU), leg. 1738, Organización Sindical, presidente de la UTT a los trabajadores de la Piel, Ubrique, [7/1977].



El 10 de agosto, el presidente de la UTT insistió ante los empresarios para proponerles una reunión a la semana siguiente, el día 17 «como fecha límite», con objeto de «tener un cambio de impresiones, pues creemos -decía- que el tema les interesa tanto o más que a nosotros. De no ser así, vosotros seréis los responsables de lo que ocurra»²⁵. El encuentro no se celebró, y en consecuencia los enlaces sindicales del sector se reunieron el 20 de agosto y acordaron urgir a la parte empresarial a dar una respuesta a la demanda de los representantes de los trabajadores, porque la misma se estaba «retrasando». Miguel López Salas le anunciaba por escrito al presidente de la Federación Local de Empresarios, Francisco Izquierdo Fernández, que el día 26 se reunirían de nuevo los enlaces sindicales y que para entonces esperaban tener una respuesta «para que según ella actuemos en consecuencia. De no obtenerla -añadía- pasaríamos a la acción según se acuerde en dicha asamblea»²⁶.

Paralelamente a las reclamaciones salariales, la representación obrera del Sindicato de la Piel denunció una de las prácticas que a su juicio resultaban más perjudiciales para el sector: la clandestinidad de talleres de marroquinería. En una hoja informativa, divulgada entre los petaqueros de Ubrique, se decía a propósito de este asunto lo siguiente:

«Hace unos días se le presentó al delegado provincial del Ministerio de Trabajo un informe hecho por la Sección Social -representantes nuestros ante Sindicato- y la Sección Económica -representantes de los patronos-, el cual elevó ante el gobernador.

Con motivo de esto tuvimos el lunes día 22 de mayo, la visita del director de Asuntos Sociales, que estuvo hablando con los enlaces, y se vio la necesidad de la colaboración de nosotros, todos los ubriqueños, para acabar de una vez con la que lleva nuestra industria hacia un futuro cada vez más negro, y que es la clandestinidad, o sea, personas que compran unas pieles, las cortan, se las rebajan y a darlas a que se las hagan obreros declarados en otras empresas y en su mayoría a las mujeres casadas, pagando unos precios de risa.

Observad vosotros como [en] la mayoría de las fábricas, mientras el coste de la vida va en aumento, el precio de los trabajos viene bajando (por ejemplo, la cartera que se pagaba a 60 pesetas en 1969, hoy en día la mayoría de las fábricas la pagan a unas 50 pesetas). Y es que por el camino que llevamos tienen las fábricas que hacerlo así, o si no, cómo van a vender una misma pieza con una diferencia de cien pesetas, a veces más. Como es sobrado decir que la vende más barato por no tener que pagar seguros sociales, impuestos, local, luz, etc. Es la que mayores pedidos tiene; entonces los obreros para ganar lo suficiente para vivir tenemos que dedicarnos a trabajar largas jornadas con la ayuda de nuestras esposas y a veces de los hijos aún en edad escolar.

Otro tipo de clandestinos son los que tienen declarada la empresa y cuatro o cinco obreros, teniendo después varios más por declarar.

Y hay una tercera forma de competencia ilegal y perjudicial, que se lleva la “mayor tajada”, son los almacenistas, tanto locales como de fuera. Estos señores, con sus manos limpias, compran el trabajo hecho por varios talleres o por obreros autónomos o como se les quiera llamar, siendo los almacenistas los que ponen los precios y a veces, una vez hecho el artículo, le bajan el precio, y el vendedor, como tiene que pagar las pieles y demás cosas y teniendo que comer él y su familia, pues se ve obligado a vender como al almacenista le da la gana.

Algunos de estos almacenistas montan talleres a veces en pueblos vecinos donde no rezan ellos para nada, pero en realidad ellos son los que hacen y deshacen poniendo allí algunos de tapadera que se dedican a explotar al que está por debajo, lo mismo que hacen con ellos, y tienen que trabajar jornadas igual de largas que cualquier obrero, estando ellos conformes por llevarse unas migajas del beneficio, y además “trabajan en lo suyo”, pero solo son unas marionetas en manos de sus jefes por no poder denunciar nada, ya que tan ilegal son uno como el otro, y como el jefe no cuenta para nada oficialmente ¿a quién va a denunciar?

25 Archivo Histórico Municipal de Ubrique (AHMU), leg. 1738, Organización Sindical, presidente de la UTT a presidente de la Federación Local de Empresarios, Ubrique, 10/8/1977.

26 Archivo Histórico Municipal de Ubrique (AHMU), leg. 1738, Organización Sindical, presidente de la UTT a presidente de la Federación Local de Empresarios, Ubrique, 23/8/1977.



Toda esta competencia ilegal y perjudicial para la industria y para nosotros los obreros también tiene otros perjuicios ante la Seguridad Social; al tener tan pequeño número de declarados no podemos tener ni pedir unas mejores atenciones, perjudicándonos también en esto tan necesario como es la asistencia médica.

Y a la hora de llegar a un convenio colectivo ¿cómo vas a pedir mejoras, cuáles?, cuando ves que los clandestinos no pagan casi ningún sueldo de los que se acuerdan en el convenio colectivo por dar el trabajo en la “calle” y “sacudirse las pulgas” con pagar nada más que la mano de obra -y mal pagada-.

Entonces, las empresas que están legalizadas se ven, entre otros motivos, obligadas a no poder pagar los sueldos acordados, porque si no tienen que vender más caro y al vender más caro le dan más ventaja al clandestino, porque tiene unos precios más baratos y se lleva mejores pedidos.

Por todo esto se ruega tu colaboración en no trabajar en las formas ilegales antes dichas y denunciar, de forma anónima si quieres, todas las empresas que conozcas no legales y las legales a medias que tengan obreros por declarar y a ser posible poniendo cuantos datos puedas: nombre del dueño, la calle y el número, los nombres de los que trabajan o al menos el número.

Dirige tu denuncia, sin poner remite, al Sindicato Local de la Piel, cale Ruiz Martínez, 16 (sin sello de correos)»²⁷.

Efectivamente, los representantes de los trabajadores marroquinos presentaron una denuncia que fue elevada al gobernador civil de la provincia. Dos inspectores de Trabajo se desplazaron a Ubrique para comprobar la denuncia y dar así cumplimiento a una orden de servicio de la Delegación provincial de Trabajo fechada el 30 de junio de 1977. Como consecuencia de esta visita, los inspectores levantaron seis actas de sanción «por irregularidades en las empresas, especialmente en materia de cotización a la Seguridad Social». De estas actuaciones informó el delegado provincial de Trabajo al gobernador civil el 22 de noviembre del mismo año, y la primera autoridad provincial, José María Sanz Pastor, trasladó esta información al presidente de la UTT de la Piel, Miguel López Salas, el 28 de noviembre²⁸. Los importes de las sanciones impuestas se reflejan en la siguiente tabla.

SANCIONES DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO
EMPRESAS DE MARROQUINERÍA, UBRIQUE, 1977

N.º empresa	Importe sanción
1	7.000 pts
2	139.096 pts
3	174.073 pts
4	4.419 pts
5	18.568 pts
6	10.676 pts
Total	353.832 pts

27 Archivo Histórico Municipal de Ubrique (AHMU), leg. 1738, Organización Sindical, hoja informativa a los trabajadores de la Piel, Ubrique [1977].

28 Archivo Histórico Municipal de Ubrique (AHMU), leg. 1738, Organización Sindical, gobernador civil a presidente de la UTT de la Piel, Cádiz, 28/11/1977.



Expedientes de crisis

Paralelamente, retornando a 1967 hay que decir que en ese año se tramitaron seis expedientes de crisis en el sector de la Piel de Ubrique. Significaron el cierre total de dos empresas y el cierre parcial de otras cuatro. El cierre total afectó a dos plantillas completas, formadas por 22 trabajadores. Los parciales afectaron a cuatro empresas y a un total de 128 obreros.

Las causas de los expedientes de crisis que desembocaron en el cierre de empresas las achacó la Organización Sindical a dos factores: las nuevas bases de la Seguridad Social, que entraron en vigor en enero de 1967, y la retirada de créditos por parte de las entidades bancarias. Ello obligó a las empresas marroquineras «Sebastián León Cordón» y «Manuel González Domínguez» al cierre de sus fábricas. No obstante, los trabajadores de estas empresas pudieron percibir un subsidio de paro.

EXPEDIENTES DE CRISIS APROBADOS, 1967

Municipio	Entidad	Clase de paro	Empresas afectadas	Plantillas	Trabajadores afectados	Situación conflictiva
Ubrique	Sindicato Local de la Piel	Total	2	2	22	No
		Parcial	4	4	128	No



La documentación permite conocer el paro obrero registrado oficialmente en aquella fecha. Se contabilizaban 1.292 parados, es decir, personas dadas de alta como demandantes de empleo, de los que 1.002 estaban encuadrados y 290 sin encuadrar. Y paralelamente, se registraron 1.130 bajas en el censo de parados por colocación.

PARO, COLOCACIÓN Y EMIGRACIÓN, 1967

Censo de parados

Altas (demandas de trabajo)	Ya encuadrados	No encuadrados	Total
	1.002	290	1.292
Bajas	Por colocación	Por otras causas	Paro a final de año
	1.130	4	108



Hubo además dos demandantes de trabajo que encontraron colocación en la emigración en el extranjero, así como 40 demandas de trabajo de aprendizaje, de las que 38 se tradujeron en bajas en el censo de parados por colocación.

Emigración al extranjero

Altas (demandas de trabajo)	2
Bajas por colocación	2

Registro de aprendizaje

Altas (demandas de trabajo)	40	
Bajas	Por colocación	38
	Por otras causas	2

La obligación de afrontar el problema del paro, llevó al propio delegado sindical de la comarca de Ubrique a admitir «la necesidad imperiosa de que las oficinas de Colocación (volvieran) por sus antiguo fueros para levantar actas de apercibimiento y de infracción a las empresas que no acudieran a dicho servicio en solicitud de colocación de sus trabajadores». A juicio de este cargo comarcal, «de ser así, seríamos adelantados a la Inspección de Trabajo y aumentaríamos en un 40% la afiliación a la Seguridad Social de aquellos obreros que no disfrutaban de la misma».

Con respecto a la actividad crediticia desarrollada en esta subcomarca, solo consta una operación en el año 1967, la concesión de un crédito de 300.000 pesetas a la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Ubrique por el Banco de Crédito Agrícola.

ACTIVIDAD FINANCIERA Y CREDITICIA, 1967

Municipio	Entidad	Banco	Operaciones	Pesetas
Ubrique	Hermandad de Labradores y Ganaderos	Banco de Crédito Agrícola	1	300.000



Cooperativismo

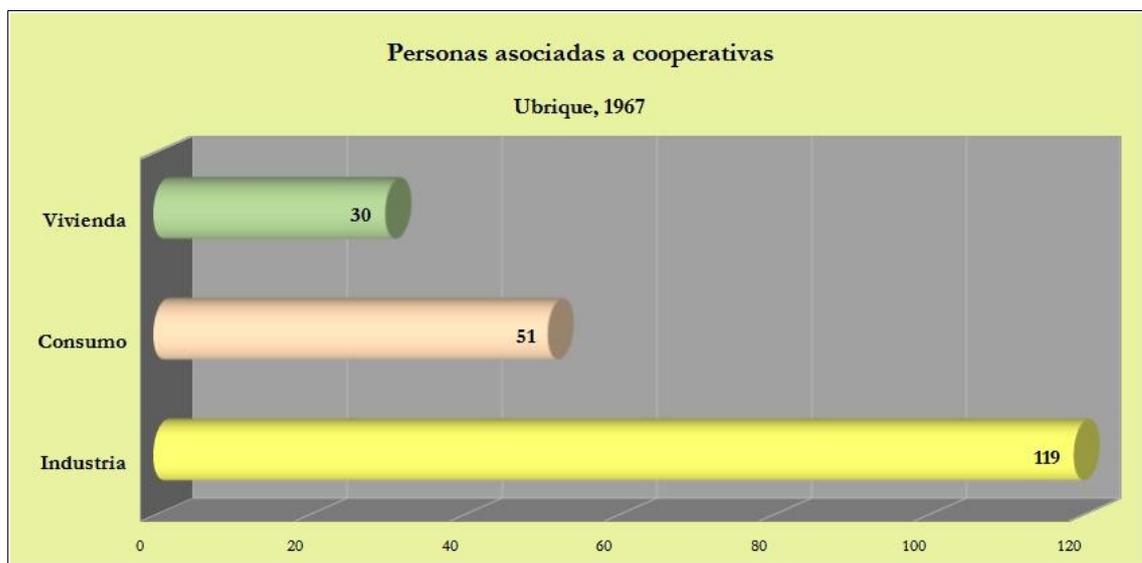
El fenómeno del cooperativismo en la década de los años sesenta dentro de esta subcomarca tuvo su auge en Ubrique. Se aprovechaba un resquicio de la legislación del régimen para propiciar la organización de empresas como vía de creación de empleo con un carácter solidario. Este auge del cooperativismo en Ubrique permitió en el año anterior, 1966, la creación de cuatro cooperativas, en las ramas del consumo, la industria y la vivienda. Destacaron en este sentido las industriales de la Piel, «a las que durante todo el año [1967] no les ha faltado el trabajo y que con su ejemplaridad hacen ver un futuro prometedor de la unión de todas las empresas marroquineras en una sola cooperativa», según dejó expresado el delegado sindical en su memoria anual.

El total de asociados a cooperativas ascendió a 200 personas, de las que 119, es decir, casi el 60%, pertenecían al sector industrial; el 25% al consumo y el 15% a vivienda.

COOPERACIÓN, UBRIQUE, 1967

Cooperativas existentes al 31/12/1967	N.º	Asociados
Consumo	1	51
Industriales	2	119
Viviendas	1	30
Total	4	200

Al año siguiente, en 1968, se sumó la cooperativa industrial San Antonio de Benamahoma.



Dos de estas cooperativas, USCI y CUDAM, junto con la empresa Manufacturas Cima, dedicadas a la industria de la Piel, participaron en la Obra Sindical de Educación y Descanso, organismo subordinado de Delegación Nacional de Sindicatos. Surgida con la denominación «Obra Sindical Alegría y Descanso» el 14 de diciembre de 1939, tenía como objetivo «fomentar la formación espiritual, cultural y física y la elevación de la vida de los sindicatos, además de proporcionarles entretenimiento y descanso educativo»²⁹. Meses más tarde cambió su nombre por el de «Obra Sindical Educación y Descanso», con un jefe

²⁹ MOLINERO, Carme. *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista*. Madrid, Cátedra, 2005.



nacional al frente y con departamentos de residencias, turismo social y educación física y deportiva, cultura y arte, grupos de empresas y hogares del productor, Promoción y Orientación y Programación e Inversiones. Era un organismo económico-administrativo con una comisión ejecutiva delegada en la que estaban representados los consejos nacionales de trabajadores y empresarios por seis vocales titulares; estructura que se replicaba a escala provincia. Tuvo vigencia oficial hasta 1976.

En Ubrique en el año 1967 estuvieron afiliados a dicha Obra Sindical de Educación y Descanso 240 trabajadores, entonces denominados «productores», y 670 familiares.

EMPRESAS AFILIADAS A LA OBRA SINDICAL DE EDUCACIÓN Y DESCANSO, UBRIQUE, 1967

Empresas		Afiliados	
N.º	Empresas	Productores	Familiares
3	Manufacturas CIMA Cooperativa USCI Cooperativa CUDAM	240	670

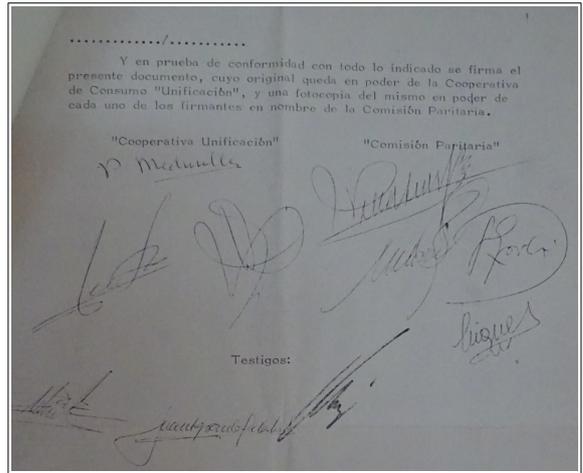
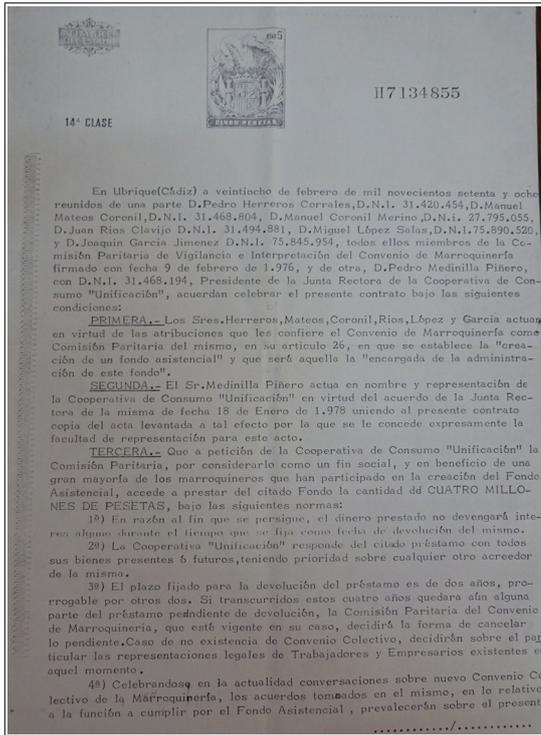
En el ámbito relacionado con los consumidores, en Ubrique destacó la Cooperativa de Consumo «Unificación». Fue promovida por personas identificadas con el movimiento sindical y social de carácter progresista. Tuvo una gran repercusión en la sociedad local y subcomarcal, por su objetivo de ofrecer los productos de primera necesidad a unos precios asequibles.

En el año 1978 recibió un apoyo económico por parte de la llamada Comisión Paritaria de Vigilancia e Interpretación del Convenio de Marroquinería, integrada por representantes de los trabajadores y de los empresarios del gremio de la Piel. Formaban parte de la misma los fabricantes Pedro Herrero Corrales, Manuel Mateos Coronil y Manuel Coronil Merino y los sindicalistas Juan Ríos Clavijo, Miguel López Salas y Joaquín García Jiménez.

El artículo 26 del convenio de marroquinería establecía que dicha comisión paritaria tenía entre sus atribuciones la creación de un fondo asistencial, de cuya administración se encargaba. Precisamente, la Cooperativa de Consumo «Unificación» solicitó acceder a dicho fondo asistencial par obtener una financiación de cuatro millones de pesetas. La Comisión consideró que la cooperativa de consumo se caracterizaba por su «fin social y en beneficio de una gran mayoría de los marroquineros que han participado en la creación del fondo asistencial», por lo que accedió a prestar la cantidad solicitada. La primera cláusula aprobada indicaba que «en razón al fin que se persigue, el dinero prestado no devengará interés alguno durante el tiempo que se fija como fecha de devolución del mismo», que era de dos años, prorrogable a otros días. La cooperativa, que presidía Pedro Medinilla Piñero por acuerdo de la junta rectora de la entidad adoptado en enero de 1978, respondía a ese préstamo con todos sus bienes presentes o futuros³⁰.

30 Archivo Histórico Municipal de Ubrique (AHMU), leg. 1738, contrato de préstamo de la Comisión Paritaria de Vigilancia e Interpretación del Convenio de Marroquinería y la Cooperativa de Consumo «Unificación», 28/2/1978.





Firmas de los participantes en el contrato (AHMU).

Contrato de préstamo a la cooperativa «Unificación».



Formación profesional y previsión social

En el seno de la Organización Sindical, se promovió la formación profesional en el sector de la Piel. En Ubrique funcionó el taller escuela de marroquinería «Santa Ana». En el año 1967 se matricularon en el mismo 113 alumnos, de los que 32 eran de preaprendizaje y 81 de aprendizaje, en tres niveles. De estos últimos, 41 correspondían al aprendizaje de marroquinería propiamente dicha y 40 a carpintería. Del total de alumnos, 92 se matricularon para examinarse. En el año 1967 terminaron sus estudios 17 alumnos.

FORMACIÓN PROFESIONAL, UBRIQUE, 1967
Taller Escuela de Marroquinería
«Santa Ana» de Ubrique

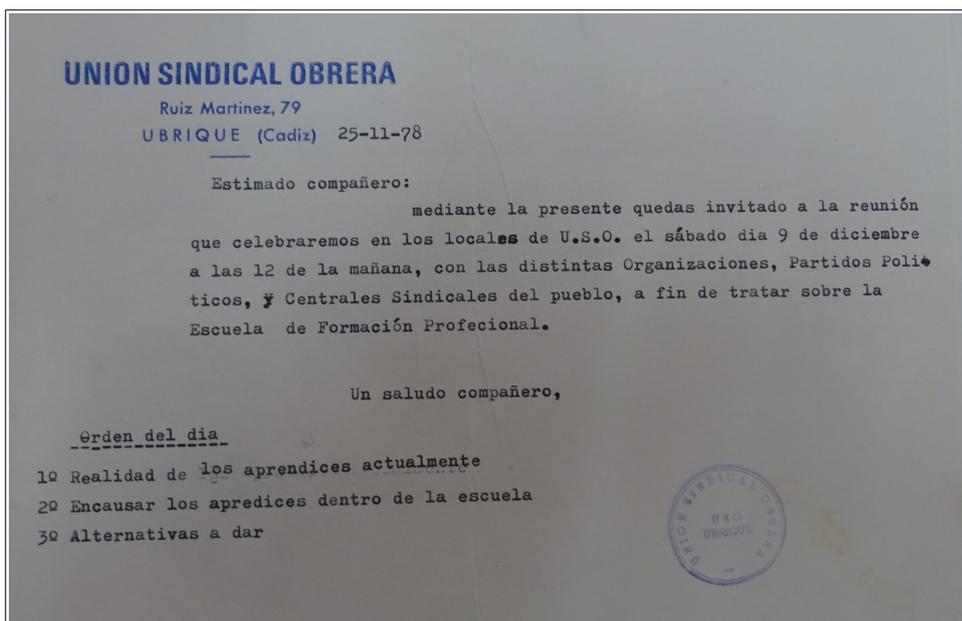
Alumnos	N.º
Preaprendizaje	32
Aprendizaje:	
1º curso	28
2º curso	27
3º curso	26
Total aprendizaje	81
Total alumnos	113

El delegado sindical consideró en su informe anual que quedaba «demostrada la eficacia del centro, habida cuenta de que los alumnos que todavía no han terminado el aprendizaje están siendo muy solicitados por la industria local de marroquinería y de carpintería, que les paga a razón de 1:3 con respecto a los muchachos que no han pasado por el mismo, siendo muchos los padres que solicitan certificados de estudios del mismo». Explicaba además que «desde que están atendidas todas las dependencias pedagógicas se observa una mayor afluencia de alumnos». Era tal la demanda de formación generada en el sector de la Piel que el propio delegado sindical estimaba «de necesidad imperiosa la creación de un profesor de la Teoría del Arte y asimismo de Dibujo».

Ya en la transición se promovió en este municipio una Escuela de Formación Profesional. El 9 de diciembre de 1978 se reunieron en los locales del sindicato USO representantes de partidos políticos, centrales sindicales y entidades ciudadanas para abordar este tema³¹. En esta asamblea se trató sobre la realidad de los aprendices en el sector de la marroquinería y la conveniencia de encauzar este aprendizaje a través de dicha escuela.

31 Archivo del PCE de Ubrique, convocatoria de reunión, Unión Sindical Obrera, Ubrique, 25/11/1978.





Convocatoria de USO sobre la Escuela de Formación Profesional, 1978 (Archivo del PCE, Ubrique)

Por su parte, en el ámbito de la previsión social, en el año 1967 se tramitaron 2.376 expedientes en el conjunto de la subcomarca compuesta por Benaocaz, El Bosque, Grazalema-Benamahoma, Ubrique y Villaluenga del Rosario. De ellos, 1.185, es decir, casi el 50%, correspondían al régimen general de la Seguridad Social; el 48,6% a la previsión social agraria y el 1,5% a la mutualidad de autónomos. La Mutualidad Nacional de Previsión Social Agraria recaudó en esta zona en dicho año la cantidad de 1.486.218,68 pesetas.

Hay que recordar que el Instituto Nacional de Previsión (INP) nació en el año 1908. Fue una creación del Instituto de Reformas Sociales, que había sido fundado en 1903 y que se planteó la creación del INP como «primera institución pública dedicada a la promoción y subvención de los seguros sociales» en régimen de «libertad subsidiada», convocando para ello a las cajas de ahorro para su financiación. Cabe entender esta iniciativa como una «expresión del impulso regeneracionista» decimonónico³². Posteriormente, la previsión social se elevó a rango constitucional en la Segunda República. El artículo 46 la Constitución aprobada en 1931 establecía que «la República asegurará a todo trabajador las condiciones necesarias de una existencia digna. Su legislación social regulará: los casos de seguro de enfermedad, accidentes, paro forzoso, vejez, invalidez y muerte; el trabajo de las mujeres y de los jóvenes y especialmente la protección a la maternidad; la jornada de trabajo y el salario mínimo y familiar»³³.

Tras el golpe de Estado que acabará con la República, el franquismo puso en marcha su concepción de la previsión social a partir del el Fuero del Trabajo, de 9 de marzo de 1938, creado a imitación de la Carta di Lavoro del fascismo italiano, aunque con la influencia católica de la dictadura española, que se proponía proporcionar al trabajador «la seguridad de su amparo en el infortunio». Más adelante, el Fuero de los Españoles, promulgado el 17 de julio de 1945 y considerado por la historiografía como una «operación de maquillaje del régimen ante las exigencias democráticas de los vencedores» en la Segunda Guerra Mundial, establecía en su artículo 28 que el Estado español garantizaría «a los trabajadores la seguridad de amparo en el infortunio» y les reconocía «el derecho a la asistencia en los casos de vejez, muerte, enfermedad, maternidad, accidentes del trabajo, invalidez, paro forzoso y demás riesgos

32 MONTERO, Feliciano: «El debate sobre el intervencionismo y el nacimiento del Instituto Nacional de Previsión (INP)», en CASTILLO, S. y RUFAYA, R. (ed.): *La Previsión Social en la historia. V Congreso de Historia Social de España*. Madrid, Siglo XXI, 2009, págs. 171-196.

33 Constitución de la República Española, *Gaceta de Madrid*, n° 344, 10/12/1931, pág. 1582.



que pudieran ser objeto de seguro social». Finalmente, la ley de 17 de mayo de 1958 por la que se promulgaron los Principios del Movimiento Nacional, establecía que todos los españoles tenían «derecho a los beneficios de la asistencia y seguridad sociales», sobre la base del «ideal cristiano de la justicia social»³⁴.

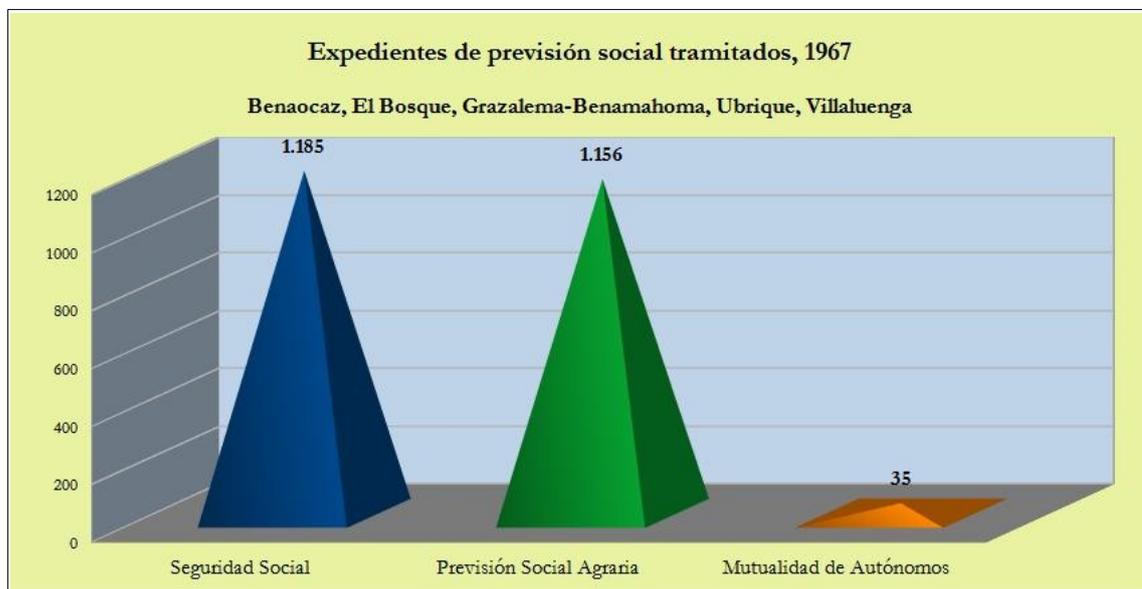
PREVISIÓN SOCIAL
Corresponsalías de Benaocaz, El Bosque, Grazalema-Benamahoma, Ubrique y Villaluenga, 1967

Régimen	Concepto	N.º
Régimen General de la Seguridad Social	Expedientes tramitados	1.185
Mutualidad Nacional de Previsión Social Agraria	• Trabajadores por cuenta ajena al 31/12/1967	1.559
	• Trabajadores autónomos	251
	• Empresas encuadradas al 31/12/1967	632
	Expedientes tramitados	1.156
Mutualidad de Autónomos	Expedientes tramitados	35

RECAUDACIÓN

Régimen	Concepto	Pesetas
Mutualidad Nacional de Previsión Social Agraria	Cuotas recaudadas	1.486.218,68

El delegado sindical destacó en su memoria anual el papel de la Jefatura Comarcal de Ubrique, que hasta el 31 de diciembre de 1967 había tramitado 1.200 expedientes de la Seguridad Social en la rama general, «incluso de las mutualidades laborales», que no estaban convenidas con esta Organización Sindical. Este hecho, según este delegado sindical, imponía «un enorme trabajo a los funcionarios de esta CNS, que tienen que atender asimismo a la Mutualidad Agraria, por carecer la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Ubrique de secretario-contador».



34 MOSQUERA RODRÍGUEZ, Francisco: *La previsión social en el régimen franquista*. Trabajo fin de grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Santiago de Compostela, Universidad, 2012.



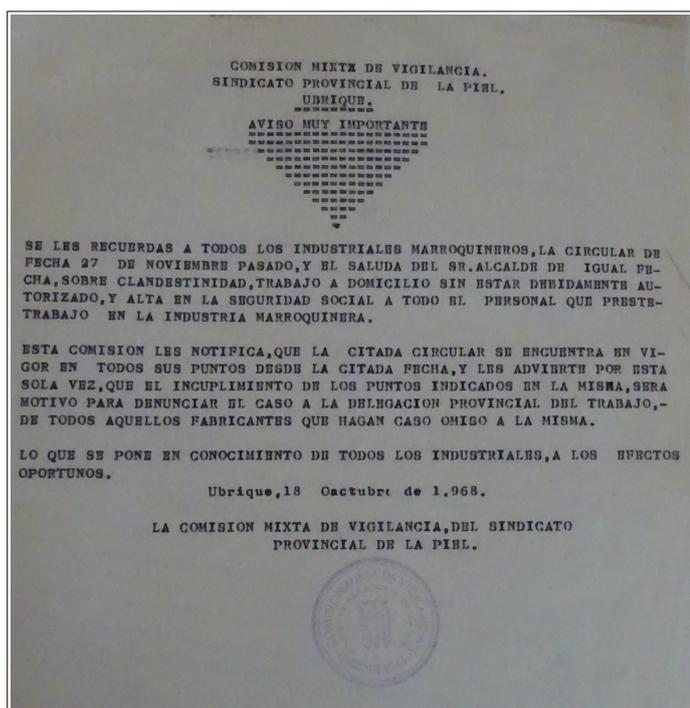
La clandestinidad laboral en el sector marroquinería en el franquismo

El trabajo clandestino en el sector de la marroquinería de Ubrique y su comarca (el conocido como «trabajo por cuenta») ha sido una de las lacras que durante décadas denunciaron los delegados y enlaces sindicales durante el franquismo y las centrales sindicales en la transición. A título de ejemplo, traemos a colación un documento del Archivo Municipal de Ubrique sobre un escrito dirigido a los industriales marroquineros por la Comisión Mixta de Vigilancia del Sindicato Provincial de la Piel, con sede en esta localidad, fechado el 18 de octubre de 1968.

En este aviso, titulado como «muy importante», la Comisión recordaba que una circular del año anterior, datada el 27 de noviembre de 1967, ya alertaba sobre «clandestinidad, trabajo a domicilio sin estar debidamente autorizado y alta en la Seguridad Social a todo el personal que preste trabajo en la industria marroquinera»³⁵.

Esta Comisión advertía a los industriales: «El incumplimiento de los puntos indicados será motivo para denunciar el caso a la Delegación Provincial de Trabajo de todos aquellos fabricantes que hagan caso omiso» a la mencionada circular.

Este tipo de actuaciones pone de manifiesto como en el seno de las estructuras del Sindicato Vertical se abrieron resquicios por el cual los trabajadores pudieron defender determinadas reivindicaciones, como, en este caso, la necesidad de eliminar el trabajo clandestino en la marroquinería, por el daño que esta práctica infligía al sector.



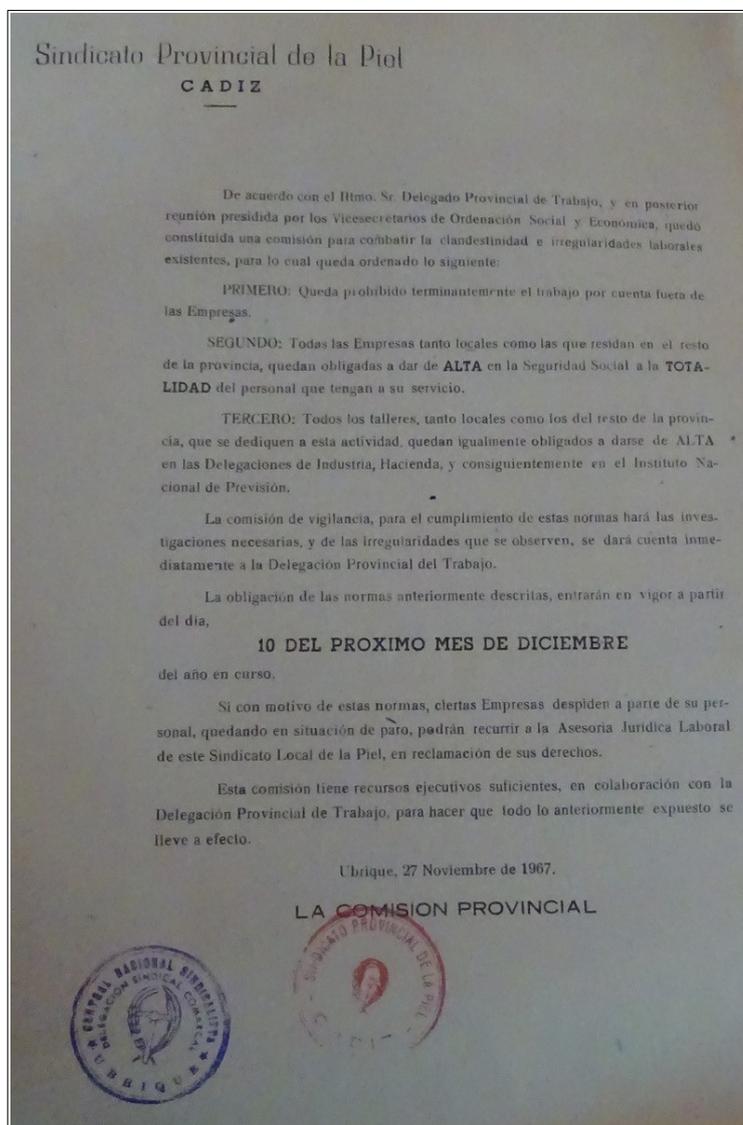
Aviso contra la clandestinidad en el sector de la Piel (AHMU, 1968).

La citada circular del Sindicato Provincial de la Piel difundida desde Ubrique el 27 de noviembre de 1967 decía taxativamente: «Queda prohibido terminantemente el trabajo por cuenta fuera de las empresas» y «todas las empresas tanto locales como las que residan en el resto de la provincia quedan obli-

³⁵ Archivo Histórico Municipal de Ubrique, leg. 1667, Comisión Mixta de Vigilancia del Sindicato Provincial de la Piel, 18/10/1968.



gadas a dar de alta en la Seguridad Social a la totalidad del personal que tengan a su servicio». Asimismo, declaraba: «Todos los talleres, tanto locales como los del resto de la provincia, que se dediquen a esta actividad quedan igualmente obligados a darse de alta en las delegaciones de Industria y Hacienda, y consiguientemente en el Instituto Nacional de Previsión»³⁶.



Circular del Sindicato Provincial de la Piel, 1967 (AHMU).

36 Archivo Histórico Municipal de Ubrique, leg. 1667, circular del Sindicato Provincial de la Piel, Ubrique, 27/11/1967.



Las consultas sociolaborales en la Sierra en el Sindicato Vertical del franquismo

La serie documental de Organización Sindical contiene una colección de registros y estadísticas sobre las consultas sociolaborales planteadas por trabajadores de los diferentes gremios en el seno de la Delegación Sindical de Ubrique durante el franquismo³⁷. Estas consultas constituyen una fuente interesante para comprobar cuáles eran las inquietudes de carácter laboral que ponían de manifiesto los obreros en una época de falta de libertades sindicales. Este era el cauce a través del cual los empleados, llamados entonces «productores» en la documentación oficial, podían formular preguntas sobre sus condiciones de trabajo.

SINDICATOS	Revisión de libros de Secciones Sociales			Consultorios Sociales		CONCILIACION SINDICAL (Número de actos celebrados y sus resultados)					
	Planes	Permanencia	Grupos y Subgrupos	Consultas Laborales	Excepciones	Demanda recibida	Diligencia practicada	Conciliación	Conciliación por los trabajadores	Conciliación por el empresario	Excepciones recibidas por los servicios sociales
1.-Actividades Diversas											
2.-Actividades Seccionales											
3.-Agua, Gas y Electricidad				2	1						
4.-Alimentación											
5.-Alquiler											
6.-Banca				3							
7.-Carnes											
8.-Carnicería											
9.-Construcción				14	2						
10.-Especialidad											
11.-Especialidad											
12.-Frutas											
13.-Granjería											
14.-Industria											
15.-Industria Química											
16.-Madera											
17.-Minería											
18.-Metal											
19.-Olivar											
20.-Piel											
21.-Piel											
22.-Piel											
23.-Piel											
24.-Piel											
25.-Piel											
26.-Transporte											
27.-Vino											
28.-Vino											
29.-Vino											
30.-Vino											
TOTAL				141	19						

Pliego estadístico de consultas sociolaborales, 1969.

El procedimiento consistía en plantear consultas de manera verbal o por escrito en los consultorios sociales de las distintas secciones del Sindicato Vertical. Si los afectados consideraban que el asunto planteado era de suficiente entidad para reclamar reparaciones en forma de indemnización, elevaban una demanda de conciliación, que se dirimía en la Junta de Conciliación Sindical. En el caso de llegarse a un acuerdo entre la parte demandante y la demandada, se acordaba el pago de la indemnización correspondiente al trabajador. En caso de que no se produjera la avenencia, se daba cuenta de la causa de esta falta de acuerdo, que podía ser por incomparecencia de la parte demandada al acto de conciliación o por disconformidad con el acuerdo adoptado en la Junta de Conciliación Sindical, en cuyo supuesto, el asunto podría elevarse a la Magistratura de Trabajo para que emitiera su fallo definitivo.

La mayor parte de las consultas registradas corresponden, lógicamente, al Sindicato de la Piel, el sector mayoritario en la población de Ubrique. Otros dos gremios destacados en este aspecto eran los de la construcción y la agricultura.

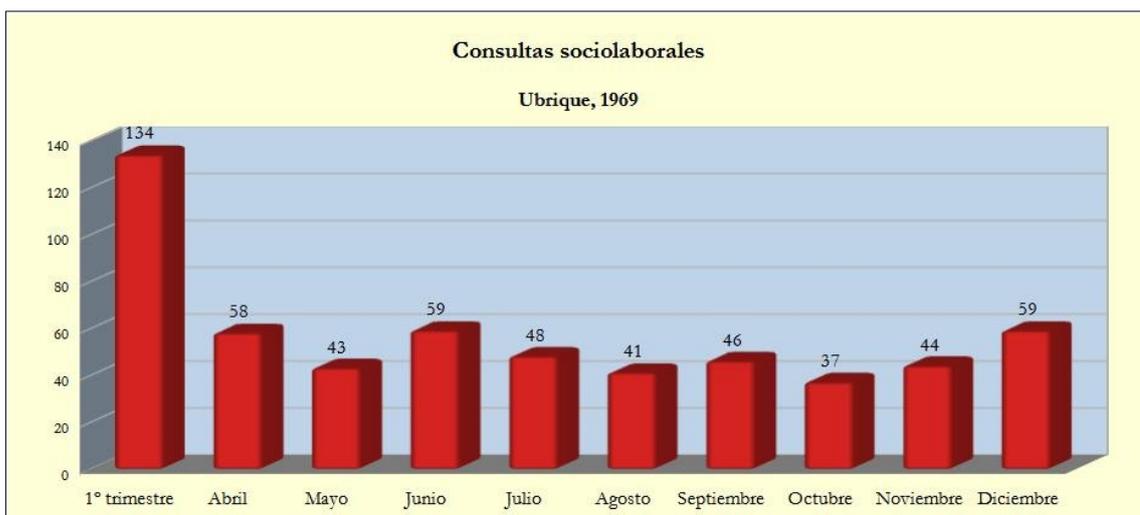
Tras localizar esta documentación, hemos procedido a elaborar unas tablas estadísticas con los datos del número de consultas realizadas por los trabajadores en el seno del Sindicato Vertical, así como las demandas de conciliación presentadas, las indemnizaciones acordadas, en su caso, y las ocasiones en que no se llegó a una avenencia. Analizamos el año 1969 al completo y datos parciales de los años 1970-1973.

CONSULTAS SOCIOLABORALES. UBRIQUE, 1969

Mes	N ^a consultas	Mes	N ^a consultas
1º trimestre	134	Agosto	41
Abril	58	Septiembre	46
Mayo	43	Octubre	37
Junio	59	Noviembre	44
Julio	48	Diciembre	59

37 Archivo Histórico Municipal de Ubrique, leg. 1702.



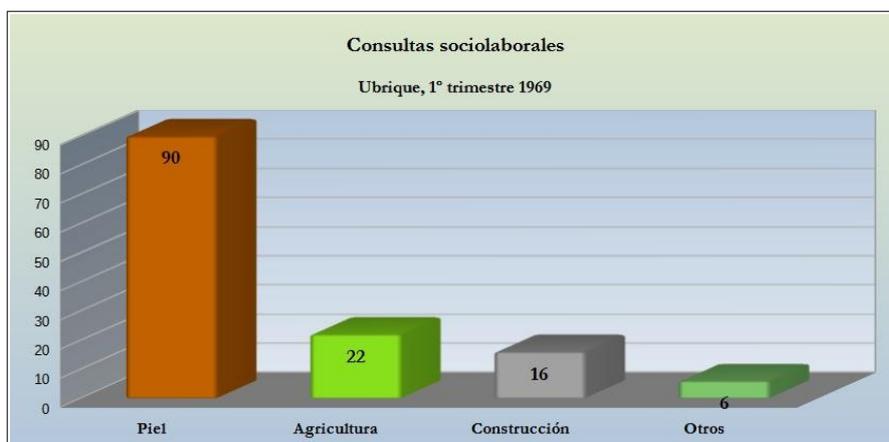


Así, por ejemplo, en el primer trimestre de 1969 se registraron 134 consultas de las que 115 fueron verbales y 19 por escrito. De ellas, el 67% correspondió al Sindicato de la Piel; el 16% a Agricultura y el 12% a construcción. En ese trimestre se presentaron nueve demandas de conciliación, de las cuales siete terminaron en acuerdo, lo que se tradujo en el pago de indemnizaciones a los trabajadores demandantes por importe de 43.710 pesetas. En un caso no hubo avenencia por disconformidad por la parte demandada. En el caso restante se emprendieron diligencias previas.

Año 1969

1º TRIMESTRE DE 1969

Sindicatos	Consultas		Conciliación		Indemnización	Sin avenencia	
	Verbales	Escritas	Demandas	Conciliación		Incomparecencia	Disconformidad
Piel	76	14	9	7	43.710 pts		1
Construcción	14	2					
Agricultura	20	2					
Otros	5	1					
Total	115	19	9	7	43.710 pts		1



ABRIL DE 1969

Sindicatos	Consultas		Conciliación		Indemnización	Sin avenencia	
	Verbales	Escritas	Demandas	Conciliación		Incomparecencia	Disconformidad
Piel	42	4	2			1	1
Construcción							
Agricultura							
Otros	9	3	1			1	
Total	51	7	3			2	1

MAYO DE 1969

Sindicatos	Consultas		Conciliación		Indemnización	Sin avenencia	
	Verbales	Escritas	Demandas	Conciliación		Incomparecencia	Disconformidad
Piel	21	4	2	2	3.450 pts		
Construcción	7	4				1	
Agricultura							
Otros	6	1					
Total	34	9	2	2	3.450 pts	1	

JUNIO DE 1969

Sindicatos	Consultas		Conciliación		Indemnización	Sin avenencia	
	Verbales	Escritas	Demandas	Conciliación		Incomparecencia	Disconformidad
Piel	34	5					
Construcción	9						
Agricultura							
Otros	9	2					
Total	52	7					

JULIO DE 1969

Sindicatos	Consultas		Conciliación		Indemnización	Sin avenencia	
	Verbales	Escritas	Demandas	Conciliación		Incomparecencia	Disconformidad
Piel	40						1
Construcción	2						
Agricultura							
Otros	6		2 ³⁸	2	30.000 pts		
Total	48		2	2	30.000 pts		1

AGOSTO DE 1969

Sindicatos	Consultas		Conciliación		Indemnización	Sin avenencia	
	Verbales	Escritas	Demandas	Conciliación		Incomparecencia	Disconformidad
Piel	28		2				2
Construcción	2						
Agricultura	4						
Otros	7						
Total	41		2				2

38 Corresponden al sindicato de Transportes.



SEPTIEMBRE DE 1969

Sindicatos	Consultas		Conciliación		Indemnización	Sin avenencia	
	Verbales	Escritas	Demandas	Conciliación		Incomparecencia	Disconformidad
Piel	35		2				2
Construcción							
Agricultura	4						
Otros	7						
Total	46		2				2

OCTUBRE DE 1969

Sindicatos	Consultas		Conciliación		Indemnización	Sin avenencia	
	Verbales	Escritas	Demandas	Conciliación		Incomparecencia	Disconformidad
Piel	32		1				1
Construcción							
Agricultura			1				1
Otros	5						
Total	37		2				2

NOVIEMBRE DE 1969

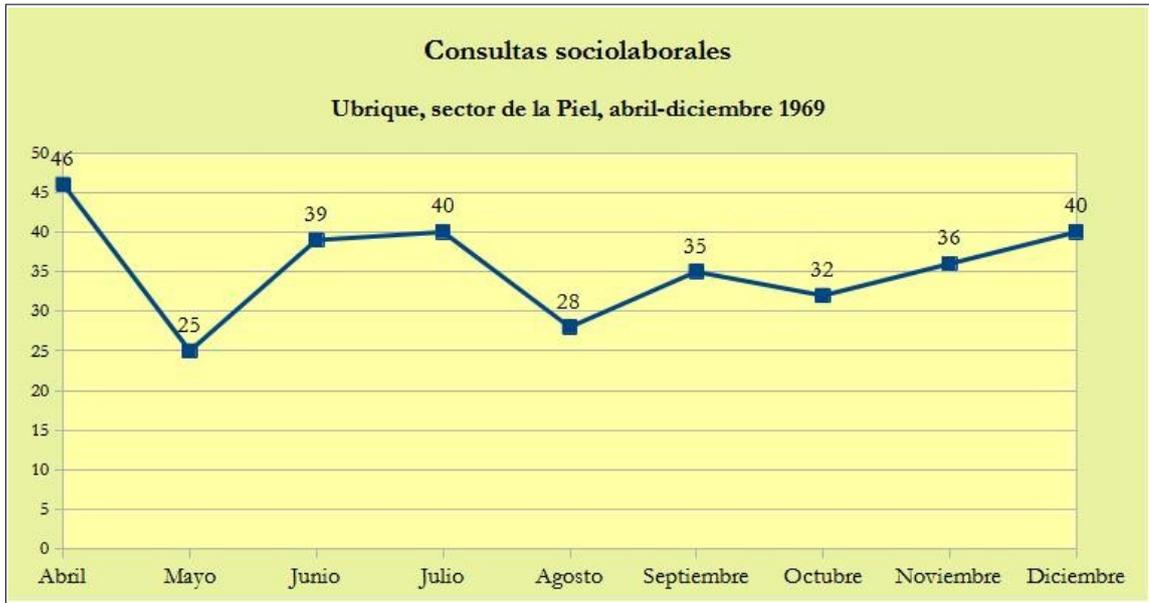
Sindicatos	Consultas		Conciliación		Indemnización	Sin avenencia	
	Verbales	Escritas	Demandas	Conciliación		Incomparecencia	Disconformidad
Piel	36						
Construcción							
Agricultura	3						
Otros	5						
Total	44						

DICIEMBRE DE 1969

Sindicatos	Consultas		Conciliación		Indemnización	Sin avenencia	
	Verbales	Escritas	Demandas	Conciliación		Incomparecencia	Disconformidad
Piel	40		8	1	12.000 pts		7
Construcción	4						
Agricultura	4		1	1	31.500 pts		
Otros	11						
Total	59				43.500 pts		7



Como decíamos, el mayor número de consultas sociolaborales realizadas correspondían al sector de la Piel. Durante el año 1969 se registraron 411 consultas, lo que hace una media de 34 al mes. La documentación oficial agrupa las consultas realizadas en el primer trimestre del año en una única información conjunta, con 90 consultas. En el siguiente gráfico ofrecemos la información mensual individualizada desde abril hasta diciembre.



A lo largo de 1969 hubo acuerdo entre las partes en 13 actos de conciliación, lo que permitió la concesión de indemnizaciones a los trabajadores demandantes por un importe total de 120.660 pesetas. La distribución de estas indemnizaciones por los meses en que fueron acordadas se observa en el siguiente gráfico.



El libro registro de consultas sociolaborales del Consultorio Social de la Delegación Sindical Comarcal de Ubrique permite conocer la identidad y domicilio de los trabajadores que formularon consultas, el sindicato en el que estaban encuadrados dentro de la Organización Sindical y la materia objeto de consulta. A título ilustrativo, analizamos los datos del mes de enero de 1970. En esta mensualidad, se formularon 50 consultas, de las cuales algo más de la mitad correspondía al gremio de la Piel. Las restantes abarcaban otros 12 sectores, cinco del sindicato agrícola, cuatro del de la construcción, dos referidas a panadería, agua, madera y metal y una relativa a actividades diversas, vid, alimentación, transportes, madera, hostelería, metal y papel.

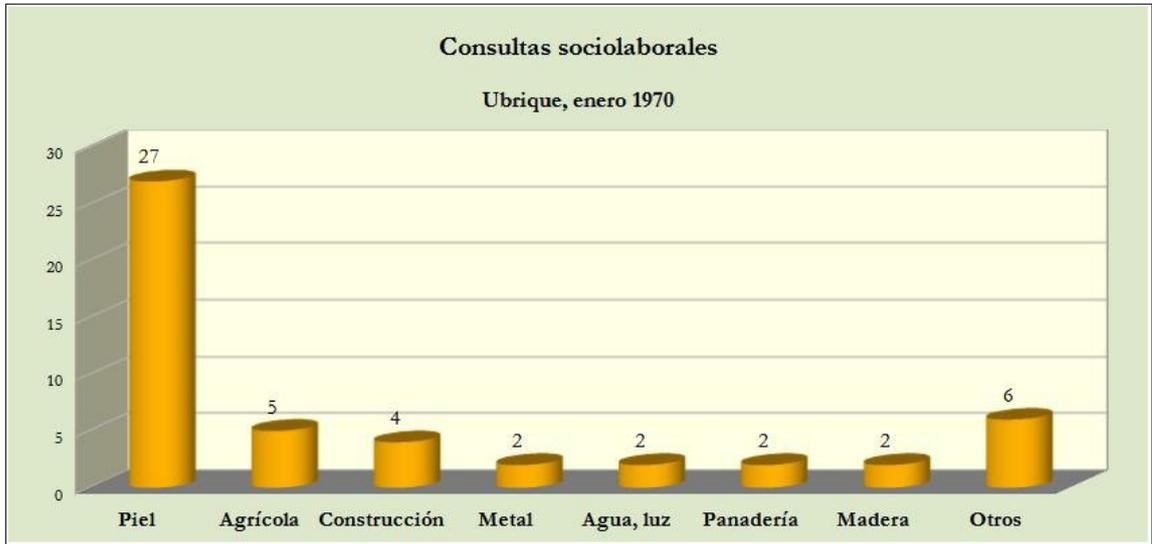
Los temas que fueron objeto de consulta en este mes de enero de 1970 fueron muy variados. Los principales se referían a ayudas a la natalidad (8), datos estadísticos (6), emigración (5), despido (4) y jubilación (3), salarios, vivienda (2), ayudas para gafas (2) y ayudas para minusválidos (2). Los restantes motivos de consulta aludían a pensión de viudedad, gratificación de navidad, plus familiar, préstamo del montepío, asistencia médica, asistencia de matrona, mutualidad, desempleo, ayuda para prótesis dental, falta de recetas, invalidez y convenio.

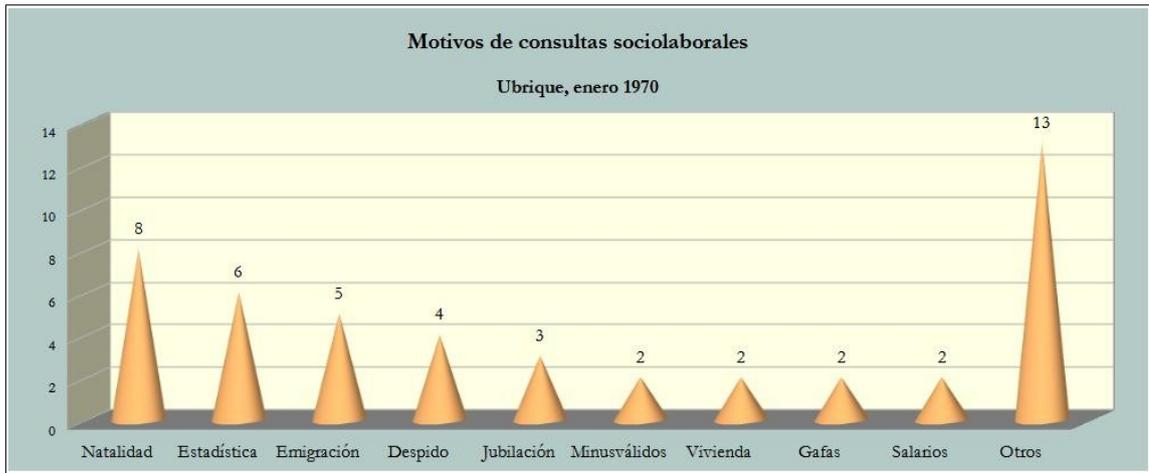
CONSULTAS SOCIOLABORALES FORMULADAS EN LA DELEGACIÓN SINDICAL COMARCAL, UBRIQUE, ENERO 1970

N.º	Fecha	Consultante	Sindicato	Motivo
1	1970-01-02	Sánchez Domínguez, Manuel	Piel	Vejez a los 50 años
2	1970-01-02	Clavijo Pérez, Josefa	Panadería	Pensión viudedad
3	1970-01-02	García Leo, José	Agua, luz	Subnormales
4	1970-01-03	Ordóñez García, Juan	Piel	Gratificación navidad
5	1970-01-03	Salguero Gómez, Santiago	Construcción	Plus familiar
6	1970-01-03	García Domínguez, José	Agrícola	Jubilación
7	1970-01-03	Solano Gálvez, Salvador	Piel	Préstamo Montepío
8	1970-01-05	Rodríguez García, Manuel	Piel	Emigración
9	1970-01-05	Gómez Gil, Alonso	Actividades diversas	Asistencia matrona
10	1970-01-05	Martel Barroso, Gumersindo	Vid	Mutualidad autónoma
11	1970-01-05	Flores Flores, Francisco	Alimentación	Ayuda a subnormales
12	1970-01-05	Agüera Morales, Ana María	Piel	Vivienda
13	1970-01-07	Ardila Barea, José	Construcción	Emigración
14	1970-01-07	Piñero Gómez, Francisco	Construcción	Emigración
15	1970-01-07	Luisa García Moreno	Piel	Gafas
16	1970-01-07	Conde Moncayo, José	Transportes	Desempleo
17	1970-01-07	Santos Carrasco, Francisca	Panadería	Natalidad
18	1970-01-08	Ordóñez López, Francisco	Piel	Natalidad
19	1970-01-08	Domínguez Angulo, José	Piel	Prótesis dental
20	1970-01-09	García Diáñez, Miguel	Actividad agrícola-pecuaria	Emigración
21	1970-01-09	Olmedo García, Bartolomé	Actividad agrícola-pecuaria	Emigración
22	1970-01-10	Domínguez Cañamaque, Miguel	Piel	Despido
23	1970-01-12	Menacho Sánchez, Francisco	Actividad agrícola-pecuaria	Natalidad
24	1970-01-13	Jiménez Gómez, Fernando	Piel	Natalidad
25	1970-01-13	Sánchez Domínguez, Manuel	Piel	Falta de recetas
26	1970-01-13	Domínguez Gallego, José	Piel	Gafas
27	1970-01-15	Jaén González, Modesto	Piel	?



28	1970-01-15	Cordón Benítez, José	Piel	?
29	1970-01-16	Cañamaque Maza, José	Piel	Invalidez
30	1970-01-17	Sevilla Herrera, Antonio	Piel	Estadística
31	1970-01-17	Puerto Piñero, Antonio	Madera	
32	1970-01-19	Pérez Valenzuela, Eulalia	Piel	Jubilación
33	1970-01-19	Torreño Franco, Manuel	Construcción	Vivienda
34	1970-01-20	Gago Heredia, José	Hostelería	Salario
35	1970-01-22	Pérez González, Antonio	Piel	Despido
36	1970-01-22	Domínguez Cañamaque, Miguel	Piel	Despido
37	1970-01-22	Jiménez Peña, Miguel	Piel	Salario
38	1970-01-23	Andrades Pérez, Domingo	Actividad agrícola-pecuaria	Asistencia médica
39	1970-01-26	Valle Morales, Antonio	Piel	Natalidad
40	1970-01-26	Márquez Ramírez, Diego	Piel	Natalidad
41	1970-01-26	Arenas García, Manuel	Piel	Partes proporcionales
42	1970-01-27	Gómez González, José	Metal	Estadística
43	1970-01-29	Vega Román, Antonio	Papel	Estadística
44	1970-01-29	García Pan, Antonio	Piel	Estadística
45	1970-01-29	Cotrino Mateos, Juan	Piel	Despido
46	1970-01-29	Pazo Fernández, Domingo	Piel	Natalidad
47	1970-01-30	Rodríguez Núñez, Fernando	Piel	Natalidad
48	1970-01-30	López Núñez, Fernando	Madera	Estadística
49	1970-01-31	Ruano Matías, José	Agua	Convenio
50	1970-01-31	Zapata Vázquez, Carlos	Metal	Estadística





Núm. de orden	Fecha Día Mes Año	Nombre y apellidos del consultante	Domicilio	Clase ¿Verbal o escrito?	Sindicato (1)	Materia consultada
1	2-1-70	Miguel Sanchez Domínguez	Candelaria 8	✓	Piel	debe bajar a los 50 años
2	"	Jose Elvira Fern	In. Eduardo 4	✓	Panadería	✓ jubilación
3	"	Jose Garcia Leo	Extramuros	✓	Agua, Gas	Subnormalidad
4	3-1-70	Manu Garcia Garcia	In. Martin 18	✓	Piel	Acto de conciliación
5	"	Santiago Salguero Gomez	Correos 7	✓	Construcción	Plus familiar
6	"	Jose Garcia Dominguez	Darcelbora 17	✓	Agricultura	Subtancia
7	"	Salvador Salgado Salgado	Pl. Estrella	✓	Piel	Prestamo mutuo
8	5-1-70	Manuel Rodriguez Garcia	Cto 3	✓	Piel	Emigración
9	"	Juan Manuel Lopez	Cuarta 4	✓	A. Diversas	Asistencia matrona
10	"	Garciamundo Miguel Barrero	Pl. Eros	✓	Id.	Neutralidad Autónoma
11	"	Franco Flores Flores	Junca	✓	Alimentación	Ayuda sub normalidad
12	"	Ana M. Laguna Morales	Rojay 17	✓	Piel	Acto de conciliación
13	7-1-70	Jose Argente Garcia	Galdo 20	✓	Construcción	Emigración
14	"	Franco Juan Gomez	R. Amemada	✓	Id.	Id.
15	"	Luisa Garcia Moreno	Cañito 16	✓	Piel	Gafas
16	"	Jose Conde Dominguez	In. Sebastian	✓	Transportes	Desempleo
17	"	Franco Santos Carrasco	S. aut.	✓	Panadería	Rehabilitación
18	9-1-70	Cristobal Ordaz Lopez	Consejo	✓	Piel	Rehabilitación
19	"	Jose Dominguez Argente	Cañito 17	✓	"	Protesis dentales
20	9-1-70	Miguel Garcia Garcia	San Justo 17	✓	Casa	Emigración
21	"	Barbela Olmedo Garcia	Bolado 21	✓	"	"
22	10-1-70	Miguel Dominguez Canavay	Honos de Arroyo	✓	Piel	Despido

(1) Consignar el Sindicato Nacional a que corresponde en razón del encuadramiento inicial del consultante. En el caso de pertenecer a actividades agrícolas pecuarias-forestales, se indicará "C. O. S. A."

Pliego del libro registro de consultas sociolaborales, Ubrique, enero 1970 (AHMU).

Tomemos ahora, a título comparativo, la estadística de consultas sociolaborales registradas durante un mes de otoño del mismo año, octubre de 1970. En esos treinta y un días hubo 126 consultas, de ellas 119 verbales y siete por escrito. También, como es lógico, la inmensa mayoría correspondía al Sindicato de la Piel, con 84, es decir, casi el 67%. Una de ellas derivó en un acto de conciliación, en el que se acordó abonar una indemnización de 4.095 pesetas a la parte demandante. La estadística de este mes es la siguiente.



OCTUBRE DE 1970

Sindicatos	Consultas		Conciliación		Indemnización	Sin avenencia	
	Verbales	Escritas	Demandas	Conciliación		Incomparecencia	Disconformidad
Piel	82	2		1	4.095 pts		
Construcción	4	2					
Agricultura	21	3					
Otros	12						
Total	119	7		1	4.095 pts		



Ofrecemos a continuación las tablas estadísticas con los datos de las consultas registradas en meses sueltos entre enero de 1971 y noviembre de 1972.

Año 1971

ENERO DE 1971

Sindicatos	Consultas		Conciliación		Indemnización	Sin avenencia	
	Verbales	Escritas	Demandas	Conciliación		Incomparecencia	Disconformidad
Piel	56	4	4		14.000 pts		
Construcción	4						
Agricultura	34	2	2		11.500 pts		
Otros	11						
Total	105	6	6		25.500 pts		



OCTUBRE DE 1971

Sindicatos	Consultas		Conciliación		Indemnización	Sin avenencia	
	Verbales	Escritas	Demandas	Conciliación		Incomparecencia	Disconformidad
Piel	72	6	1	1	6.000 pts		
Construcción	16						
Agricultura	34	4					
Otros	23		1	1 ³⁹	2.500 pts		
Total	145	10	2	2	8.500 pts		

NOVIEMBRE DE 1971

Sindicatos	Consultas		Conciliación		Indemnización	Sin avenencia	
	Verbales	Escritas	Demandas	Conciliación		Incomparecencia	Disconformidad
Piel	48	2	4	4	30.520 pts		
Construcción	10						
Agricultura	12						
Otros	16						
Total	86	2	4	4	30.520 pts		

Año 1972

ENERO DE 1972

Sindicatos	Consultas		Conciliación		Indemnización	Sin avenencia	
	Verbales	Escritas	Demandas	Conciliación		Incomparecencia	Disconformidad
Piel	56	10	4	1	3.171 pts		3
Construcción	5						
Agricultura	22	4					
Otros	25						
Total	108	14	4	1	3.171 pts		3

FEBRERO DE 1972

Sindicatos	Consultas		Conciliación		Indemnización	Sin avenencia	
	Verbales	Escritas	Demandas	Conciliación		Incomparecencia	Disconformidad
Piel	76	5					
Construcción	10						
Agricultura	31	1					
Otros	30						
Total	147	6					

ABRIL DE 1972

Sindicatos	Consultas		Conciliación		Indemnización	Sin avenencia	
	Verbales	Escritas	Demandas	Conciliación		Incomparecencia	Disconformidad
Piel	112	3	1	1	10.000 pts		
Construcción	10						
Agricultura	33						
Otros	21						
Total	176	3	1	1	10.000 pts		

39 Corresponde al sindicato de Madera.



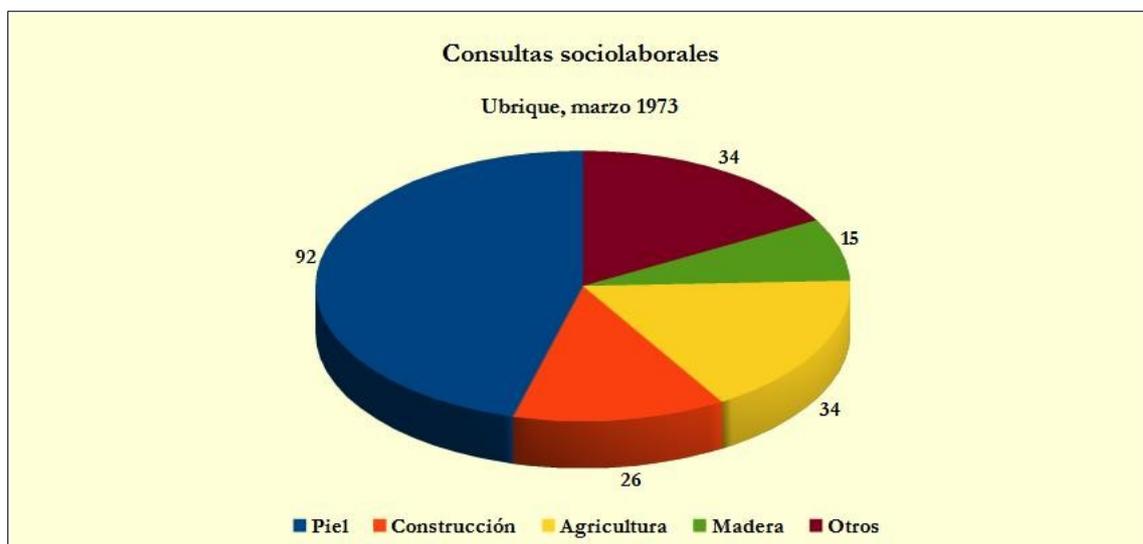
NOVIEMBRE DE 1972

Sindicatos	Consultas		Conciliación		Indemnización	Sin avenencia	
	Verbales	Escritas	Demandas	Conciliación		Incomparecencia	Disconformidad
Piel	167	23	3	2	27.910 pts		1
Construcción	19	3					
Agricultura	57	2					
Otros	36						
Total	279	29	3	2	27.910 pts		

A título ilustrativo, avanzando en el tiempo, analizamos la estadística de marzo de 1973, mes en el que hubo 201 consultas sociolaborales, de las que casi la totalidad (196) fueron orales y solo cinco por escrito. Estos actos se sustanciaron en la presentación de 34 demandas de conciliación, 21 de las cuales correspondían al sector de la Piel y 13 al de la construcción. De ellas, hubo acuerdo en nueve (ocho en Piel y una en construcción), que significaron la aprobación de indemnizaciones a los trabajadores demandantes por un importe total de 106.921 pesetas. En los restantes 25 actos de conciliación celebrados no hubo avenencia por disconformidad de la parte demandada, 13 de ellos en el Sindicato de la Piel y 12 en el de construcción.

MARZO DE 1973

Sindicatos	Consultas		Conciliación		Indemnización	Sin avenencia	
	Verbales	Escritas	Demandas	Conciliación		Incomparecencia	Disconformidad
Piel	87	5	21	8	91.941 pts		13
Construcción	26		13	1	14.980 pts		12
Agricultura	34						
Madera	15						
Otros	34						
Total	196	5	34	9	106.921 pts		25



El papel de la Junta Local de Dirigentes de las delegaciones sindicales

Uno de los organismos creados en el seno del Sindicato Vertical con un papel destacado en la discusión de los asuntos de interés para la población que desbordaban el propio marco laboral era la Junta Local de Dirigentes de cada delegación sindical. Tomemos a título ilustrativo el caso de Ubrique y la composición de su Junta Local de Dirigentes y los temas tratados, a modo de ejemplo, en una reunión celebrada el 31 de enero de 1972 (1).

Este organismo lo presidía el delegado sindical comarcal. En el caso concreto que tomamos como referencia, este cargo lo ostentaba Rafael Cabezas Calvo. Asistieron a dicha reunión el presidente del Sindicato Provincial de la Piel, Manuel Gavira García; el presidente de la Unión de Técnicos y Trabajadores del Sindicato Provincial de la Piel, Francisco Arenas Rodríguez; el vicepresidente del Sindicato Local de la Piel, Manuel Mateos Coronil; el presidente y el vicepresidente de la Unión de Técnicos y Trabajadores del Sindicato Local de la Piel, Juan Oliva Romero y Juan Ríos Clavijo, respectivamente; un vocal de la Unión de Empresarios del Sindicato Local de la Piel, el cooperativista Emilio Rubiales Rojas; el presidente y el vicepresidente de la Unión de Trabajadores y Técnicos de la Hermandad de Labradores, Juan Avelino Corral y Federico Puerto Pérez, respectivamente; el vicepresidente de la Hermandad de Labradores, Ildefonso Moreno Moscoso; el presidente del Sindicato Local Mixto, Joaquín Peña Rive-ro; y el letrado asesor de las Secciones Sociales, con el ex-alcalde Carmelo Gago Vélez como secretario.

En la citada reunión se abordaron asuntos que atañían a las condiciones laborales de los trabajadores del campo. El vicepresidente de la Hermandad de Labradores y Ganaderos expresó que a «los trabajadores agrícolas afiliados a la mutualidad agraria, al caer enfermos, se les exige para el percibo de la prestación por incapacidad laboral transitoria certificación de la última empresa con quien estuvo trabajando, [pero] en la mayoría de los casos se encuentran en paro forzoso y en otros las empresas agropecuarias les niegan tal documento», por lo que proponía que el mismo fuese sustituido por una «certificación acreditativa de profesionalidad expedida por el Servicio de Encuadramiento y Colocación y visada por el presidente de la Hermandad».

Otro asunto de interés social abordado en esta reunión de dirigentes fue el del «coste de la vida». El presidente de la UTT del Sindicato Local de la Piel alertó de que «los precios de los artículos de primera necesidad no dejan de subir, preocupación de todos los trabajadores ubriqueños», y depositó su esperanza en que «se tomen medidas por quien corresponda para resolver este difícil problema». Juan Oliva también mostró su queja por el modo en que se estaban produciendo concesiones de viviendas en la Barriada 18 de Julio, al considerar que no se adjudicaban «con la debida equidad». Expresó que «existen anomalías al concederlas», de ahí que propusiera que se elevara esta queja al delegado provincial del Ministerio de la Vivienda.

Por su parte, el presidente de la UTT del Sindicato Provincial de la Piel denunció que «las empresas de Ubrique y su comarca vienen admitiendo aprendices en edad escolar, y pidió que se elevara esta queja a la inspección provincial de Trabajo. Además, en el acta de la reunión se recoge que esta Junta decidió felicitar al comité ejecutivo de la Organización Sindical gaditana «por el acuerdo tomado para la desaparición de la clandestinidad de la industria marroquinera en Ubrique y su comarca».



En la Villa de Ubrique, siendo las diecinueve horas del día treinta y uno de Enero de mil novecientos setenta y dos, en el domicilio de la Casa Comarcal de Sindicatos, bajo la presidencia del Delegado Sindical, se reúne la Junta Local de Dirigentes, que al margen se expresan, al objeto de celebrar reunión ordinaria convocada para este día.

Abierta el acto por la presidencia, el Secretario dió lectura a la Orden del Día, cuyos puntos fueron discutidos en amplia deliberación, adaptándose los siguientes acuerdos:

1º.- Leída que fue el acta de la reunión anterior, es aprobada por unanimidad.

2º.- **HERMANDAD DE LABRADORES Y GANADEROS.**-El Sr. Moreno Rosco, Vicepresidente de la Hermandad, manifiesta lo siguiente: Que a los trabajadores agrícolas afiliados a la Mutualidad Agraria, al caer enfermos, se les exige para el percibo de la prestación por incapacidad Laboral Transitoria, certificación de la última Empresa con quien estuvo trabajando, que en la mayoría de los casos se encuentran en paro forzoso y en otros las Empresas Agropecuarias les niegan tal documento, entendiéndose que tal precepto debe ser sustituido por certificación acreditativa de profesionalidad expedida por el Servicio de Encuadramiento y Colocación y visado del Presidente de la Hermandad.

También hace constar que los recibos de 1.971, aportados de los encuadrados a dicha Entidad Sindical, hasta la fecha no se han pasado al cobro.

3º.- **COSTE DE LA VIDA.**-El Presidente de la Unión de Técnicos y Trabajadores del Sindicato Local de la Piel, Sr. Oliva Romero, manifiesta que los precios de los artículos de primera necesidad no dejan de subir, preocupación de todos los trabajadores ubriqueños, ya manifestado en anteriores reuniones de esta Junta, esperando se tomen medidas por quien corresponda para resolver este difícil problema.

4º.- **VIVIENDAS.**-Asimismo el Sr. Oliva Romero, manifiesta que la concesión de viviendas en la Barriada "18 de Julio", no se adjudica con la debida equidad, entendiéndose existen anomalías al concederlas, rogando se eleven sus quejas ante el Delegado Provincial del Ministerio de la Vivienda.

5º.- **ACTAS DE REUNIONES.**- El Presidente de la Unión de Técnicos y Trabajadores del Sindicato Provincial de la Piel, Sr. Arenas Rodríguez, dice que en las actas de reuniones de esta Junta Local de Dirigentes, en lo que afecta a propuestas de Secciones Sociales, debe darse cuenta a la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social.

6º.- **APRENDICES EN EDAD ESCOLAR.**- Asimismo el Sr. Arenas Rodríguez, denuncia que las Empresas de Ubrique y su comarca, siguen admitiendo aprendices en edad escolar, rogando se eleven estas quejas ante la Inspección Provincial de Trabajo.

7º.- **INSPECCION C.Y.E. DEL I.N.P.**- Se toma en consideración las visitas que periódicamente efectúan a esta localidad los interventores C.Y.E. del I.N.P. para que tomen contacto con los Dirigentes Sociales de las Entidades Sindicales menores y actúen con conocimiento de causas.

Acta de la reunión de la Junta Local de Dirigentes de 31/1/1972 (AHMU).



La serie documental de demandas de conciliación laboral en el franquismo

Una fuente documental esencial para conocer las reivindicaciones laborales de los trabajadores de la Sierra durante el franquismo, en una época de falta de libertades sindicales, lo constituyen las demandas de conciliación tramitadas en el seno del Sindicato Vertical. A título de ejemplo representativo del conjunto de la comarca, analizamos una agrupación documental incluida en la serie de Organización Sindical, dedicada a las demandas y actos de conciliación sindical de la Delegación Sindical Comarcal de Ubrique. En concreto, analizamos los libros-registro de demandas de conciliación tramitadas por la Junta de Conciliación Sindical. Nos centramos en el del gremio de petaqueros de Ubrique de los años 1958-1975.

En esta documentación figuran la fecha de la presentación de la demanda, el motivo de la misma, la identidad del demandante y el demandado, la fecha de celebración del acto de conciliación y la resolución adoptada por dicho organismo⁴⁰.

El estudio de los resultados de los actos de conciliación permite saber qué grado de aceptación tuvieron las demandas formulados por los trabajadores del sector de la marroquinería. En caso de avenencia, el patrón abonaba la cantidad correspondiente en virtud de la solicitud del demandante o bien procedía a la readmisión del obrero en caso de denuncia de despido. En el supuesto de que no se llegara a un acuerdo entre las partes, el caso pasaba a la Magistratura de Trabajo para que esta dirimiera.

Hemos contabilizado el número de actos de conciliación celebrados por esta delegación comarcal en los años de la dictadura que van de 1958 a 1975 para conocer la evolución de esta modalidad de reivindicación laboral que se canalizaba a través del resquicio que abría la legislación del propio régimen. En la mayoría de los casos, las reclamaciones se referían a denuncias de despido, falta de pago de salarios y partes proporcionales del mismo, además de demandas del plus por matrimonio, horas extras y vacaciones, estos tres últimos en menor medida que los anteriores.

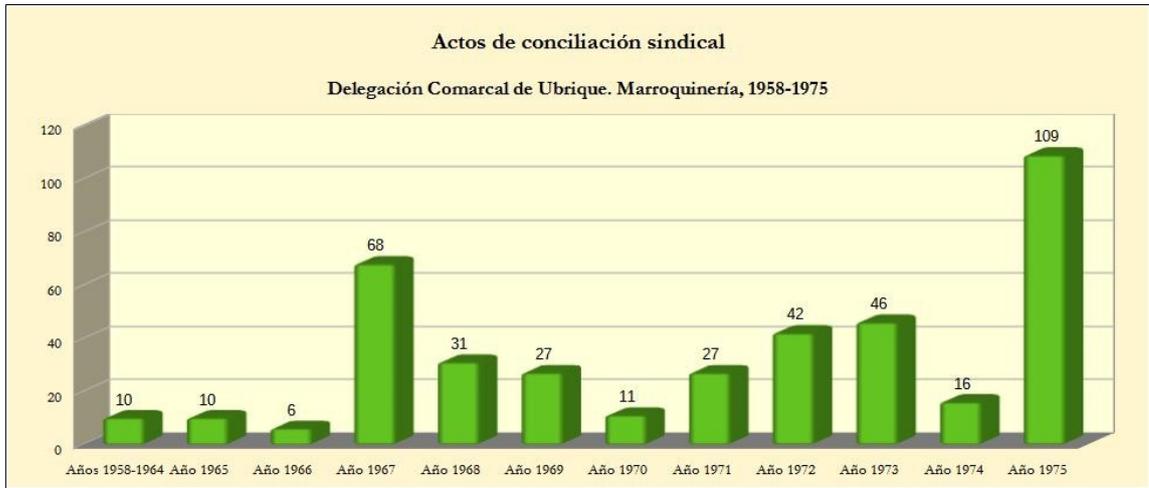
En ese periodo mencionado se registró un total de 403 actos de conciliación en esta delegación comarcal. Como en los primeros años hubo pocos actos, hemos agrupado un primer periodo inicial entre el año 1958 y el de 1964. En este tramo temporal se celebraron diez actos de conciliación. Es el mismo número que los celebrados en el año 1965. Tras un descenso a seis en el año 1966, los registros reflejan un gran incremento en 1967, cuando se celebraron 68. La media desciende en los años subsiguientes, pero en el último año de la dictadura se registra una cifra récord, con 109 actos de conciliación.

ACTOS DE CONCILIACIÓN CELEBRADOS
DELEGACIÓN SINDICAL COMARCAL DE UBRIQUE.
MARROQUINERÍA, 1958-1975

Años	N.º actos	Años	N.º actos
1958-1964	10	1970	11
1965	10	1971	27
1966	6	1972	42
1967	68	1973	46
1968	31	1974	16
1969	27	1975	109
		Total	403

40 Archivo Histórico Municipal de Ubrique (AHMU), leg. 1703, Junta de Conciliación Sindical del Gremio de Petaqueros de Ubrique, Libro-registro de demandas de conciliación, 1958-1975.





Del total de 403 actos contabilizados, 221, es decir, el 55%, se referían a denuncias por despido. Otros 97 actos, esto es, el 20%, estaban relacionados con reclamaciones de salarios, a los que se añadían 61 (el 15%) relativos a peticiones de partes proporcionales de jornales. Además, hubo 11 solicitudes de pluses por matrimonio, a lo que hay que sumar 13 referidos a otras cuestiones (vacaciones, indemnizaciones, reconocimiento de maestría de taller, entre otras).

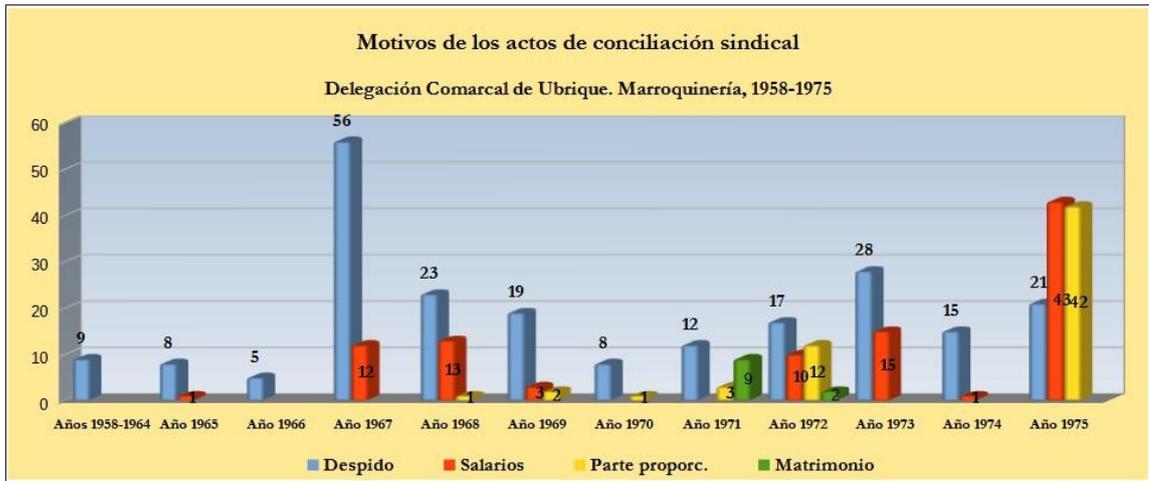
Hay que destacar que en el año 1974 se celebró un acto de conciliación con motivo de un conflicto colectivo planteado por el jurado de empresa de una fábrica de artículos de piel.

CAUSAS DE LOS ACTOS DE CONCILIACIÓN. DELEGACIÓN COMARCAL UBRIQUE
MARROQUINERÍA, 1958-1975

Años	Despido	Salarios	Parte propor.	Matrimonio
Años 1958-1964	9			
Año 1965	8	1		
Año 1966	5			
Año 1967	56	12		
Año 1968	23	13	1	
Año 1969	19	3	2	
Año 1970	8		1	
Año 1971	12		3	9
Año 1972	17	10	12	2
Año 1973	28	15		
Año 1974	15	1 ⁴¹		
Año 1975	21	43	42	
Total	221	97	61	11

41 Conflicto colectivo planteado por el jurado de empresa de una fábrica de artículos de piel.



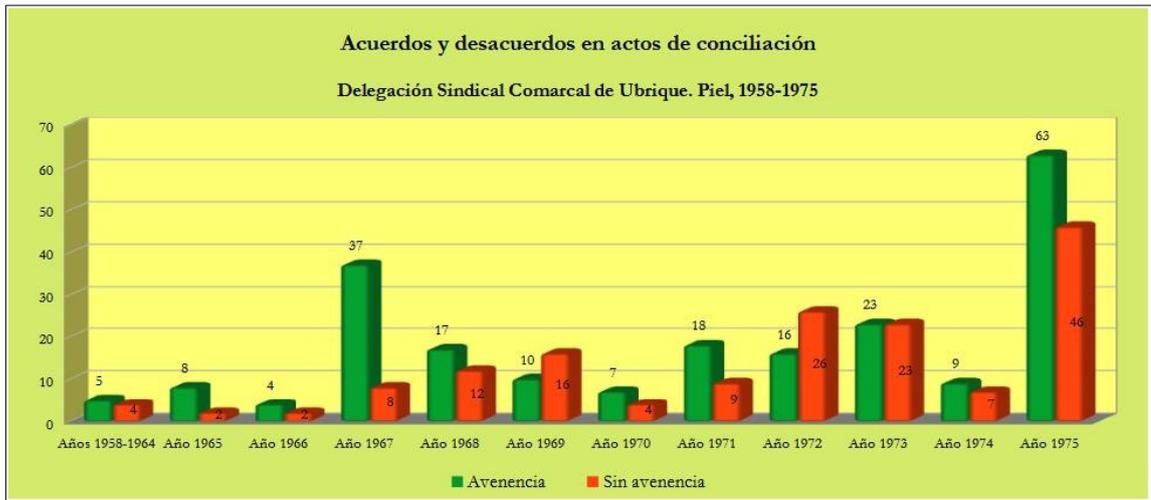


El grado de acuerdo y desacuerdo entre las partes obrera y patronal se refleja asimismo en los registros de los actos de conciliación celebrados en los 17 últimos años de la dictadura en esta delegación comarcal dentro de la Sierra de Cádiz. En el 54% de las ocasiones se produjo la avenencia, mientras que en el 39% no hubo acuerdo, a lo que hay que añadir un 2% de los casos en los que la denuncia fue retirada y un 4% en los que no consta el resultado. En números absolutos, en 217 casos hubo avenencia; en 159 no se produjo acuerdo; en nueve casos se retiró la denuncia y en 18 casos no figura el resultado.

GRADO DE ACUERDO EN LOS ACTOS DE CONCILIACIÓN SINDICAL

Años	Avenencia	Sin avenencia	Denuncia retirada	Sin datos
Años 1958-1964	5	4		1
Año 1965	8	2		
Año 1966	4	2		
Año 1967	37	8	8	16
Año 1968	17	12		2
Año 1969	10	16	1	
Año 1970	7	4		
Año 1971	18	9		
Año 1972	16	26		
Año 1973	23	23		
Año 1974	9	7		
Año 1975	63	46		
Total	217	159	9	18





Portada del libro registro de demandas de conciliación (AHMU, leg 1703).



En 190 de los 217 actos en los que el resultado fue la avenencia entre las partes consta el importe de las indemnizaciones que las empresas hubieron de abonar a los trabajadores demandantes. En 22 casos no consta la cuantía y en cinco casos se acordó la reincorporación del obrero despedido a su puesto de trabajo. El total de las indemnizaciones acordadas de 1958 a 1975 que constan en los registros archivísticos ascendió a 2.079.347 pesetas. La mayor cuantía corresponde al año 1975, con 670.576 pesetas. En segundo lugar figura el año 1973, con 451.134 pesetas, seguido del año 1972, con 253.994 pesetas y el año 1967, con 218.686 pesetas.

CONSTANCIA DE INDEMNIZACIONES EN REGISTROS ARCHIVÍSTICOS DE ACTOS DE CONCILIACIÓN
DELEGACIÓN SINDICAL COMARCAL DE UBRIQUE. PIEL, 1958-1975

Años	Con cifras	Sin cifras	Readmisiones
Años 1958-1964	2	2	1
Año 1965	0	8	0
Año 1966	4	0	0
Año 1967	28	9	0
Año 1968	17	0	0
Año 1969	9	1	0
Año 1970	6	1	0
Año 1971	18	0	0
Año 1972	16	0	0
Año 1973	21	1	1
Año 1974	7	0	2
Año 1975	62	0	1
Total	190	22	5



EXPEDIENTE		DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTO DE CONCILIACIÓN		
Núm.	Fecha de entrada	ASUNTO		Fecha de celebración	RESULTA	
19	12.6.72	Partes proporcionales	Angel Dorado Rodríguez	Manufacturas Alfalch	19.6.72	sin conciliación
20	"	"	Bladio Aguado Romero	"	"	"
21	19.6.72	Partes proporcionales	Emilio López Hernández	"	"	"
22	"	Diferencia Salario	"	"	"	"
23	1.7.72	Despido	Braun Lluís González	"	"	"
24	"	Interrupción	Carolina Rodríguez González	Manuel Mateo Lomb	26.6.72	Con 3.000 p6
25	21.9.72	Salario	Braun Lluís González	"	26.6.72	6.500
26	"	"	Braun Lluís González	"	7.8.72	14.500
27	"	"	Manuel Flores Flores	"	7.8.72	sin conciliación
28	"	"	Manuel Flores Flores	Felipe García Jimenez	26.9.72	"
29	"	"	Angel Dominguez Augusto	"	"	"
30	"	"	Diego Dominguez Barcha	"	"	"
31	27.9.72	"	Manuel López Alvaro	"	"	"
32	"	Despido	Agustín García Cabezas	Hijos de Juan Vega	2.10.72	"
33	"	"	Braun Lluís González	Hijos Chacón Vidua	"	Con conciliación 35.000
34	20.9.72	"	Juan Chacón Prada	"	"	51.000
35	1.10.72	"	Carlos San Martín	"	"	70.000
36	"	Diferencia Salario	"	José Esteban Rivera	"	sin conciliación
37	10.10.72	Despido	Martín Fernández Alvaro	Vda. J. Costa	9.10.72	sin conciliación
38	"	Partes proporcionales	"	Manf. Lima S.L.	16.10.72	"
39	21.10.72	Despido	José Moreno Martín	"	"	Con 2.500
40	9.11.72	"	Manuel Alamo Morales	Ant. Castro Salas	6.11.72	"
41	18.11.72	Partes proporcionales	Manuel Alamo Morales	José Carralero García	13.11.72	4.500
42	20.11.72	Despido	Manuel Alamo Morales	Rafael Vilela Moreno	20.11.72	sin
43	"	"	Manuel Alamo Morales	Manufacturas Bria	27.11.72	Con 2.000
1	9.1.73	Despido	Manuel Rodríguez López	Ant. 1973	"	"
2	"	"	José Ramos Jiménez	Antonio Vidalva León	15.1.73	sin conciliación 10.000
3	10.1.73	"	Antonio Corral Botibán	"	15.1.73	10.000
4	"	"	José Rodríguez Aguiar	Fernando Domínguez Jiménez	15.1.73	Con 8.250
5	"	"	Lebanthén Florid Cabras	"	15.1.73	10.200
6	24.1.73	"	Joaquín Sánchez Manzanal	"	15.1.73	5.200
7	29.1.73	Diferencia Salario	José María Muñoz	Juan José Fernández	29.1.73	10.000
8	"	"	Diego Martínez Cortés	Procurador José López	5.2.73	sin
9	"	"	José Coronado Benítez	"	5.2.73	"
10	"	"	Manuel Alamo Morales	"	5.2.73	"
11	"	"	Braun Lluís González	"	5.2.73	"
12	"	"	Manuel Alamo Morales	"	5.2.73	"
13	"	"	Manuel Alamo Morales	"	5.2.73	"

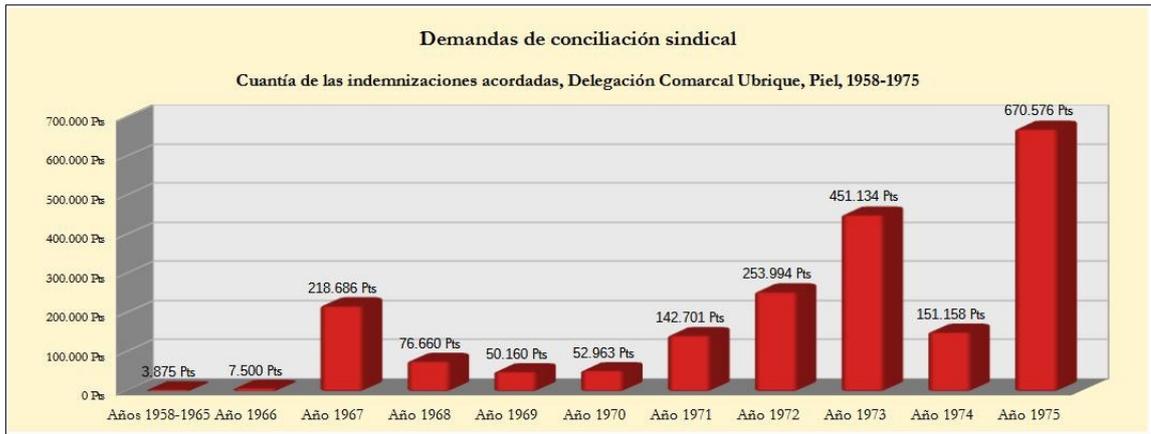
Documento manuscrito del libro registro de demandas de conciliación sindical. AHMU, leg 1703.

Partiendo de la base de los 190 registros archivísticos que contienen información sobre la cuantía de las indemnizaciones acordadas en los actos de conciliación sindical celebrados en el periodo 1958-1975 en la Delegación Sindical Comarcal de Ubrique, podemos establecer los cálculos de dichos importes secuencialmente por anualidades.

CUANTÍA DE LAS INDEMNIZACIONES ACORDADAS EN LOS ACTOS DE CONCILIACIÓN SINDICAL. DELEGACIÓN COMARCAL DE UBRIQUE, MARROQUINERÍA, 1958-1975

Años	Cuantía (Pts)	Años	Cuantía (Pts)
1958-1964	3.875	1970	52.963
1965	-	1971	142.701
1966	7.500	1972	253.994
1967	218.686	1973	451.134
1968	76.660	1974	151.158
1969	50.160	1975	670.576
		Total	2.079.343





Taller de marroquinería, Ubrique, 1974.



Detallemos los datos de los actos de conciliación celebrados en la Delegación Sindical Comarcal de Ubrique referidos al gremio de la marroquinería, distribuidos por años, desde 1958 hasta 1975, con la fecha de la presentación de la demanda, asunto, demandante, demandado, fecha de celebración del acto de conciliación y resultado.

ACTOS DE CONCILIACIÓN SINDICAL. DELEGACIÓN SINDICAL COMARCAL DE UBRIQUE. GREMIO DE PETAQUEROS
AÑOS 1958-1964

N.º	Fecha	Asunto	Demandante	Demandado	Fecha acto conciliación	Resultado
01	1958-10-29	Despido	Jaén Arenas, Juan	Arenas Benítez, José	1958-10-31	Avenencia: 1.000 pts
01	1959-01-05	Despido	Domínguez Barea, Juan	Rodríguez Sánchez, Jos	1959-01-08	Avenencia: readmisión
02	1959-01-05	Despido	Sañudo Venegas, Lorenzo	Rodríguez Sánchez, Jos	1959-01-08	Sin avenencia: Magistrat.
03	1959-04-27	Despido	Caro Gómez, Francisco	Castro y Ortega	1959-04-05	Avenencia: 2.875 pts
01	1960-08-02	Plus trabajo fam	Torres Vallejo, Diego	Corrales Romero, José	1960-08-11	Sin avenencia: Magistrat.
02	1960-08-02	Despido	Torres Vallejo, Diego	Corrales Romero, José	1960-08-11	Sin avenencia: Magistrat.
01	1964-10-06	Despido	Márquez Solano, Antonio	Panal Soto, Sebastián	1964-10-09	Sin avenencia
02	1964-12-03	Despido	Sánchez Amaya, José	León Cordón, Sebastián	1964-12-09	Avenencia
03	1964-12-10	Despido	Gutiérrez Rodríguez, Fº	Janciro Pérez, Manuel	1964-12-16	Avenencia
04	1964-12-16	Despido	Pardeza Flores, Cristóbal	Benítez Vegazo, Antº	1964-12-17	?

Año 1965

N.º	Fecha	Asunto	Demandante	Demandado	Fecha conc	Resultado
01	1965-04-14	Despido	Núñez Álvarez, Juan	López Delgado, José	1965-04-20	Avenencia
02	1965-05-25	Despido	Zapata Vázquez, Eloy	González Domínguez, M	1965-05-25	Avenencia
03	1965-05-25	Despido	Zapata Vázquez, Eusebio	González Domínguez, M	1965-05-25	Avenencia
04	1965-09-01	Despido	Domínguez Angulo, Mig	Suárez Moreno, Euseb	1965-09-03	Sin avenencia
05	1965-09-01	Despido	Moreno Díaz, José	Suárez Moreno, Euseb	1965-09-03	Sin avenencia
06	1965-09-01	Despido	Chacón Peña, Sebastián	Suárez Moreno, Euseb	1965-09-03	Avenencia
07	1965-09-01	Despido	Fernández Pérez, Antonio	Suárez Moreno, Euseb	1965-09-03	Avenencia
08	1965-09-01	Liquidación	Fernández Sañudo, Roque	Janciro Pérez, Manuel	1965-09-07	Avenencia
09	1965-09-20	Despido	Morales Rubiales, José	Janciro Pérez, Manuel	?	Avenencia
10	1965-09-20	Salario	Padilla Carrillo, Isabel	Manufacturas Alfa	?	Avenencia

Año 1966

N.º	Fecha	Asunto	Demandante	Demandado	Fecha acto conciliación	Resultado
01	1966-01-12	Despido	Moreno Domínguez, Ped	Fernández Chacón, Jos	1966-01-17	Avenencia: 2.600 pts
02	1966-02-04	Partes proporc	Moreno Díaz, José	Ordóñez León, Pablo	1966-02-07	Avenencia: 1.400 pts
03	1966-02-10	Despido	Gutiérrez Rodríguez, Fº	Janciro Pérez, Manuel	1966-02-15	Avenencia: 2.000 pts
04	1966-02-11	Despido	Ruiz Beltrán, José A.	Izquierdo Rivera, Leand	1966-02-15	Avenencia: 1.500 pts
05	1966-02-28	Despido	Janciro Parra, Eduardo	Cabello Janciro, Manuel	1966-03-03	Sin avenencia
06		Despido	Vallejo Montero, Petra	Janciro Pérez, Manuel	1966-02-28	Sin avenencia



AÑO 1967

N.º	Fecha	Asunto	Demandante	Demandado	Fecha acto conciliación	Resultado
01	1967-01-12	Despido	Moreno Domínguez, Ped	Fernández Chacón, Jos	1966-01-17	Avenencia: 2.600 pts
01	1967-01-23	Despido	Álvarez Pazo, Juan	Gómez Candil, José	1967-01-30	Avenencia: 5.000 pts
02	1967-01-30	Despido	Ordóñez Fernández, Juan	Corrales García, José		
03	1967-05-08	Despido	Corrales Sánchez, Alberto	Esteban Rivera, José	1967-05-15	
04	1967-06-26	Despido	Cotrino Mateos, Antonio	Cruz Gallego, Pedro	1967-07-08	Denuncia retirada
05	1967-06-26	Despido	Rivera Aguilar, Antonio	Moreno Maza, José	1967-07-08	Avenencia: 4.000 pts
06	1967-07-07	Despido	Rubio Ruiz, Juan	León Cordón, Sebastián	1967-07-10	
07	1967-07-07	Despido	Molina Ríos, Francisco	León Cordón, Sebastián	1967-07-10	
08	1967-07-07	Despido	Domínguez Gómez, Fº	León Cordón, Sebastián	1967-07-10	
09	1967-07-07	Despido	Benítez Gallego, Antonio	León Cordón, Sebastián	1967-07-10	
10	1967-07-07	Despido	Morales Medinilla, Andrés	León Cordón, Sebastián	1967-07-10	
11	1967-07-07	Despido	Maza Jaén, José	León Cordón, Sebastián	1967-07-10	
12	1967-07-07	Despido	Romero Ordóñez, Isabel	León Cordón, Sebastián	1967-07-10	
13	1967-07-07	Despido	Martínez Jaén, Josefa	León Cordón, Sebastián	1967-07-10	
14	1967-07-07	Despido	Morales Garcés, Aurelio	León Cordón, Sebastián	1967-07-10	
15	1967-07-07	Despido	Morales Medinilla, Carmen	León Cordón, Sebastián	1967-07-10	
16	1967-07-07	Despido	Jiménez Álvarez, Antonio	León Cordón, Sebastián	1967-07-10	
17	1967-07-07	Despido	Rosado Vázquez, Franº	León Cordón, Sebastián	1967-07-10	
18	1967-07-07	Despido	Domínguez Jaén, Franº	León Cordón, Sebastián	1967-07-10	
19	1967-07-08	Despido	Macías Yuste, Cristóbal	Canario Hidalgo, Diego	1967-07-10	
20	1967-07-11	Despido	Casillas Salguero, Sebastián	Sánchez Godoy, Franº	1967-07-13	Sin avenencia
21	1967-09-02	Despido	Ordóñez Bazán, María	Yafle S.L.	1967-09-04	Avenencia: 2.537,50 pts
22	1967-09-05	Despido	Domínguez Moreno, Anº	González Domínguez, M	1967-09-11	Avenencia: 7.500 pts
23	1967-09-05	Despido	García Mena, Antonio	González Domínguez, M	1967-09-11	Avenencia: 5.250 pts
24	1967-09-05	Despido	Gago Tocón, Gabriel	González Domínguez, M	1967-09-11	Avenencia: 7.500 pts
25	1967-09-05	Despido	Domínguez Gallego, Juan	González Domínguez, M	1967-09-11	Denuncia retirada
26	1967-09-11	Despido	Rubiales Olmedo, José	González Domínguez, M	1967-09-18	Avenencia: 22.500 pts
27	1967-09-11	Despido	Avelino Corral, Antonio	González Domínguez, M	1967-09-18	Avenencia: 9.000 pts
28	1967-09-11	Despido	Sañudo Venegas, Salvador	González Domínguez, M	1967-09-18	Avenencia: 30.000 pts
29	1967-09-11	Despido	Mateos Oliva, Fernando	González Domínguez, M	1967-09-18	Avenencia: 8.000 pts
30	1967-09-11	Despido	Jiménez Pineda, Franciscº	González Domínguez, M	1967-09-18	Avenencia: 4.880 pts
31	1967-09-11	Despido	Fabero Barea, Santiago	González Domínguez, M	1967-09-18	Avenencia: 6.000 pts
32	1967-09-18	Despido	Suárez Marisca, Eusebio	Benítez Vegazo, Antº	1967-09-25	Sin avenencia
33	1967-09-19	Jornales	Morales Medinilla, Carmen	León Cordón, Sebastián	1967-09-25	Avenencia: 12.298 pts
34	1967-09-19	Jornales	Morales Medinilla, Andrés	León Cordón, Sebastián	1967-09-25	Avenencia: 11.000 pts
35	1967-09-19	Jornales	Domínguez Gómez, Fº	León Cordón, Sebastián	1967-09-25	Avenencia: 7.500 pts
36	1967-09-19	Jornales	Molina Ríos, Francisco	León Cordón, Sebastián	1967-09-25	Avenencia: 7.000 pts
37	1967-09-19	Jornales	Maza Jaén, José	León Cordón, Sebastián	1967-09-25	Avenencia: 7.000 pts
38	1967-09-19	Jornales	Domínguez Jaén, Francº	León Cordón, Sebastián	1967-09-25	Avenencia: 6.000 pts
39	1967-09-19	Jornales	Rubio Ruiz, Juan	León Cordón, Sebastián	1967-09-25	Avenencia: 10.000 pts
40	1967-09-19	Jornales	Benítez Gallego, Antonio	León Cordón, Sebastián	1967-09-25	Avenencia: 8.000 pts
41	1967-09-19	Jornales	Morales Garcés, Aurelio	León Cordón, Sebastián	1967-09-25	Avenencia: 7.000 pts
42	1967-09-19	Jornales	Rosado Vázquez, Francº	León Cordón, Sebastián	1967-09-25	Avenencia
43	1967-09-19	Jornales	Martínez Jaén, Josefa	León Cordón, Sebastián	1967-09-25	Avenencia: 9.936 pts
44	1967-09-19	Jornales	Romero Ordóñez, Isabel	León Cordón, Sebastián	1967-09-25	Avenencia: 7.974,40 pts
45	1967-09-25	Despido	Benítez Moreno, Francisca	Coronil Aragón, Manuel	1967-10-03	Denuncia retirada
46	1967-10-04	Despido	Gallego Rojas, Francisco	Pan Maza, Miguel	1967-10-09	Avenencia



N.º	Fecha	Asunto	Demandante	Demandado	Fecha acto conciliación	Resultado
47	1967-11-06	Despido	Domínguez Fdez, Francº	García Moreno, Francº	1967-11-13	Avenencia: 2.550 pts
48	1967-11-10	Despido	Carrero Sánchez, Juan	Carrasco Corrales, Frº	1967-11-13	Avenencia
49	1967-12-11	Despido	Chacón Peña, Sebastián	Cruz Gallego, Pedro	1967-12-15	Avenencia
50	1967-12-11	Despido	Rodríguez Pérez, Jacinto	Núñez Rodríguez, Fdo	1967-12-15	Denuncia retirada
51	1967-12-11	Despido	Redondo Macías, Juan	Núñez Rodríguez, Fdo	1967-12-15	Denuncia retirada
52	1967-12-11	Despido	Venegas Bazán, Mateo	Morales García, Manuel	1967-12-15	Avenencia: 1.000 pts
53	1967-12-11	Despido	Jaén Arenas, Juan	Fernández Corrales, D.	1967-12-15	Avenencia: 4.500 pts
54	1967-12-11	Despido	Bohórquez Coronil, José	Clavijo Domínguez, A.	1967-12-15	Denuncia retirada
55	1967-12-11	Despido	Muñoz Ríos, Francisco	Clavijo Domínguez, A.	1967-12-15	Denuncia retirada
56	1967-12-11	Despido	Muñoz Ríos, Miguel	Hidalgo Godino, Frcº	1967-12-18	Sin avenencia
57	1967-12-11	Despido	Moreno Venegas, José	Hidalgo Godino, Frcº	1967-12-18	Sin avenencia
58	1967-12-11	Despido	González López, Aniceto	Hidalgo Godino, Frcº	1967-12-18	Sin avenencia
59	1967-12-11	Despido	Canto García, Francisco	Sánchez Delgado, Juan	1967-12-18	Sin avenencia
60	1967-12-11	Despido	Domínguez Ríos, Francº	Fernández Chacón, José	1967-12-18	Avenencia
61	1967-12-11	Despido	Moreno Machuca, Manuel	Caro Gómez, Franciscº	1967-12-18	Sin avenencia
62	1967-12-11	Despido	Romero Martínez, Antº	González Pan, Cándidº	1967-12-18	Avenencia
63	1967-12-11	Despido	Romero Martínez, José	González Pan, Cándidº	1967-12-18	Avenencia
64	1967-12-11	Despido	Márquez Solano, Antonio	González Pan, Cándidº	1967-12-18	Avenencia
65	1967-12-11	Despido	Ríos Rosado, Francisco	González Pan, Cándidº	1967-12-18	Denuncia retirada
66	1967-12-15	Despido	García Pan, Antonio	Moreno Pacheco, José	1967-12-18	Sin avenencia
67	1967-12-15	Despido	Jiménez Gil, Marina	Carrasco Venegas, Man	1967-12-18	Avenencia
68	1967-12-18	Despido	Canto García, Francisco	Sánchez Delgado, Juan	1967-12-22	Avenencia: 2.160 pts

Año 1968

N.º	Fecha	Asunto	Demandante	Demandado	Fecha acto conciliación	Resultado
01	1968-01-08	Despido	García Moreno, Miguel	Domínguez Maza, Lorenz	1968-01-15	Avenencia: 4.800 pts
02	1968-01-08	Despido	Castillo Morales, José	Domínguez Maza, Lorenz	1968-01-15	Avenencia: 4.100 pts
03	1968-01-08	Despido	Pérez Pérez, José	Domínguez Maza, Lorenz	1968-01-15	Avenencia: 4.225 pts
04	1968-01-08	Despido	Fernández Jiménez, Antº	Domínguez Maza, Lorenz	1968-01-15	Avenencia: 4.100 pts
05	1968-01-08	Despido	Suárez Mariscal, Rogelio	Domínguez Maza, Lorenz	1968-01-15	Avenencia: 4.100 pts
06	1968-01-08	Despido	Carrillo García, Alfonso	Cruz Gallego, Pedro	1968-01-15	Sin avenencia
07	1968-01-08	Despido	Torres Cabrera, Manuel	Domínguez Maza, Lorenz	1968-01-15	Avenencia: 2.816 pts
08	1968-01-08	Navidad	Torres Cabrera, Manuel	Domínguez Maza, Lorenz	1968-01-15	Avenencia: 2.527 pts
09	1968-03-11	Despido	Márquez Solano, Antonio	González Pan, Cándido	1968-01-18	Avenencia: 1.350 pts
10	1968-04-20	Despido	Pacheco Rodríguez Frca.	Chaves Clavijo, Diego	1968-04-22	Avenencia: 7.000 pts
11	1968-04-25	Despido	Márquez Solano, Antonio	González Pan, Cándido	1968-04-29	
12	1968-04-25	Subsidio	Márquez Solano, Antonio	González Pan, Cándido	1968-04-29	
13	1968-05-20	Despido	Vázquez Sánchez, Juan	González Pan, Cándido	1968-05-27	Sin avenencia
14	1968-05-27	Despido	Sevilla Ordóñez, Cristóbal	Benítez Vegazo, Antonio	1968-05-30	Sin avenencia
15	1968-07-01	Parte propor.	Canto Suárez, Salvador	Marín Jiménez, José	1968-07-08	Avenencia: 3.000 pts
16	1968-07-03	Recl. sanción	Bohórquez Maza, Pedro	Izquierdo Rivera, Leandro	1968-07-08	Sin avenencia
17	1968-07-16	Recl. salario	Torres Sánchez, Francisº	Jaén Fernández, Francº	1968-07-22	Avenencia: 541 pts
18	1968-08-22	Despido	Flores Flores, Salvador	Ortega Mateos, Alfredo	1968-08-26	Sin avenencia
19	1968-09-13	Despido	Ruano Castillo, Francisco	Benítez Vegazo, Antonio	1968-09-20	Sin avenencia
20	1968-09-23	Despido	Fernández Pan, Remedios	García Jiménez, Felipe	1968-09-30	Sin avenencia
21	1968-09-23	Despido	Fernández García, Bartol	Piñero Venegas, Luis	1968-09-30	Sin avenencia



N.º	Fecha	Asunto	Demandante	Demandado	Fecha acto conciliación	Resultado
22	1968-09-26	Despido	Valle Mangana, Antonio	Jaén Hidalgo, Franciscº	1968-09-30	Sin avenencia
23	1968-09-27	Despido	Carrasco Gálvez, Rogelio	Fernández Puerto, Juan	1968-09-30	Avenencia: 5.000 pts
24	1968-10-18	Despido	Bellido Hernández, Man	Esteban Rivera, José	1968-10-21	Sin avenencia
25	1968-10-21	Despido	Jaén Olmedo, Antonio	Ortega Mateos, Alfredo	1968-10-28	Avenencia: 1.000 pts
26	1968-10-21	Diferencia	Domínguez Jaén, Juan	Fernández Corrales, Dieg	1968-10-28	Avenencia: 500 pts
27	1968-10-30	Diferencia	Puerto Aragón, Juan	Fernández Puerto, Juan	1968-11-02	Avenencia: 6.500 pts
28	1968-11-11	Despido	Chacón Fernández, Juan	Coronil Aragón, Manuel	1968-11-18	Sin avenencia
29	1968-11-30	Despido	Pérez Hidalgo, Antonio	Fernández Puerto, Juan	1968-12-02	Avenencia: 6.500 pts
30	1968-12-09	Salarios	García Ríos, Ana	Viruez Villanueva, José	1968-12-16	Avenencia: 2.000 pts
31	1968-12-18	Despido	Chacón Peña, Sebastián	Cruz Gallego, Pedro	1968-12-23	Sin avenencia



AÑO 1969

N.º	Fecha	Asunto	Demandante	Demandado	Fecha acto conciliación	Resultado
01	1969-01-14	Despido	Ramos Jiménez, José	Fernández Chacón, Jos	1969-01-16	Avenencia: 6.000 pts
02	1969-01-14	Despido	Canto Clavijo, José	Fernández Chacón, Jos	1969-01-16	Avenencia: 5.000 pts
03	1969-01-14	Despido	Guerra Salas, Antonio	Fernández Chacón, Jos	1969-01-16	Avenencia: 4.000 pts
04	1969-01-14	Despido	Fernández Pérez, Juan	Fernández Chacón, Jos	1969-01-16	Avenencia: 6.000 pts
05	1969-01-14	Despido	Corbacho Mateos, Josefa	Fernández Chacón, Jos	1969-01-16	Avenencia: 4.000 pts
06	1969-01-14	Despido	Corbacho Mateos, Francº	Fernández Chacón, Jos	1969-01-16	Avenencia: 3.710 pts
07	1969-01-14	Despido	Gómez García, Antonio	Fernández Chacón, Jos	1969-01-16	Avenencia: 6.000 pts
08	1969-02-10	Navidad	Chacón Peña, Sebastián	Cruz Gallego, Pedro	1969-02-17	Denuncia retirada
09	1969-02-12	Comisiones	González Barea, Juan L.	Viuda de J Castro S L	1969-02-17	Sin avenencia
10	1969-04-21	Despido	Chacón Peña, Sebastián	Cruz Gallego, Pedro	1969-04-24	Sin avenencia
11	1969-04-29	Jornales	García Martínez, Francº	Gómez Romero, Euge	1969-05-05	Sin avenencia
12	1969-05-19	Parte propor.	Morales Medinilla, Carmen	Ordóñez León, Pablo	1969-05-26	Avenencia: 3.450 pts
13	1969-05-19	Despido	Morales Medinilla, Carmen	Ordóñez León, Pablo	1969-05-26	Avenencia
14	1969-07-07	Despido	Corral Valle, Francisco	García Jiménez, Felipe	1969-07-10	Sin avenencia
15	1969-08-11	Salarios	Corral Valle, Francisco	García Jiménez, Felipe	1969-07-18	Sin avenencia
16	1969-08-29	Salarios	Corral Valle, Francisco	García Jiménez, Felipe	1969-09-01	Sin avenencia
17	1969-09-01	Despido	Corral Valle, Francisco	García Jiménez, Felipe	1969-09-05	Sin avenencia
18	1969-09-03	Art. 73	García Jiménez, Felipe	Corral Valle, Francisco	1969-09-05	Sin avenencia
19	1969-10-20	Parte propor.	Corral Valle, Francisco	García Jiménez, Felipe	1969-10-27	Sin avenencia
20	1969-12-15	Despido	Pérez Ramírez, Juan	Carrasco León, Juan	1969-12-20	Avenencia: 12.000 pts
21	1969-12-22	Despido	Domínguez Angulo, José	Domínguez Angulo, A. SL	1969-12-30	Sin avenencia
22	1969-12-22	Despido	Domínguez Romero, Seb	Domínguez Angulo, A. SL	1969-12-30	Sin avenencia
23	1969-12-22	Despido	Domínguez Cañamaque, Mi	Domínguez Angulo, A. SL	1969-12-30	Sin avenencia
24	1969-12-22	Despido	Fernández Clavijo, Euseb	Domínguez Angulo, A. SL	1969-12-30	Sin avenencia
25	1969-12-22	Despido	Pérez González, Antonio	Domínguez Angulo, A. SL	1969-12-30	Sin avenencia
26	1969-12-22	Despido	Domínguez Angulo, Juan	Domínguez Angulo, A. SL	1969-12-30	Sin avenencia
27	1969-12-22	Despido	Mancilla Romero, Ana	Domínguez Angulo, A. SL	1969-12-30	Sin avenencia

Fecha y Hora 08/02/2024 14:14:29
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ
<https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOAZ2BWZ7WXLUUWZQEBY> - 82 / 148 - Estado de elaboración: Otros



AÑO 1970

N.º	Fecha	Asunto	Demandante	Demandado	Fecha acto conciliación	Resultado
01	1970-05-18	Despido	Rodríguez Aguilar, Salvad	Fernández Corrales, D	1970-05-25	Avenencia: 9.360 pts
02	1970-05-18	Despido	Carrasco Campos, Juan M	Viuda J. Castro S L	1970-05-25	Avenencia: 13.460 pts
03	1970-06-04	Vivienda	Coronil Aragón, Manuel	Jaén Corrales, Francº	1970-06-30	Sin avenencia
04	1970-08-20	Despido	Pérez González, Franciscº	Manufacturas Jafle S L	1970-08-25	Avenencia: 18.348 pts
05	1970-08-31	Despido	Cañamaque Corrales, José	López Delgado, José	1970-09-07	Avenencia: 4.200 pts
06	1970-09-03	Despido	Barroso Rivas, Pedro	Pan Maza, Juan	1970-09-07	Avenencia: 3.000 pts
07	1970-09-29	Despido	Gago Piñero, María	Menacho Casilla, Antº	1970-10-05	Avenencia: 4.595 pts
08	1970-11-03	Despido	Jaén Rebolledo, José	Manufacturas Cima SL	1970-11-09	Avenencia
09	1970-11-27	Comisiones	Gómez García, Juan	García Jiménez, Felipe	1970-11-30	Sin avenencia
10	1970-12-21	Despido	Pardeza Guerrero, Josefa	Ortega Mateo, Alfredo	1970-12-24	Sin avenencia
11	1970-12-21	Parte propor.	Pardeza Guerrero, Josefa	Ortega Mateo, Alfredo	1970-12-24	Sin avenencia

AÑO 1971

N.º	Fecha	Asunto	Demandante	Demandado	Fecha acto conciliación	Resultado
01	1971-02-02	Vivienda	Jaén Corrales, Francisº	Manufacturas Cima SL	1971-02-09	Sin avenencia
02	1971-03-15	Parte propor.	Carrasco Gutiérrez, M.ª C	Fernández Corrales, D.	1971-03-22	Avenencia: 1.000 pts
03	1971-04-19	Comisiones	Reguera Rodríguez, Franº	Bolsos Peñalba	1971-05-03	Avenencia: 30.830 pts
04	1971-05-17	Matrimonio	Coronil Pérez, Luisa	Gutiérrez Gómez, Bart	1971-05-24	Avenencia: 14.880 pts
05	1971-05-19	Despido	Jaén López, Pedro	Rodríguez Sánchez, P.	1971-05-24	Avenencia: 7.960 pts
06	1971-05-24	Matrimonio	Moreno Chaves, Manuel	Cruz Gallego, Pedro	1971-05-31	Avenencia: 5.170 pts
07	1971-05-24	Matrimonio	Sánchez Canto, José A.	Vilches Torres, Cristób	1971-05-31	Sin avenencia
08	1971-05-31	Matrimonio	Moreno Venegas, María	Ordóñez León, Pablo	1971-06-07	Sin avenencia
09	1971-06-01	Despido	Benítez Castellano, Rosari	Menacho Casillas, Antº	1971-06-07	Sin avenencia
10	1971-06-07	Despido	Rivera Aguilar, Antonio	Menacho Casillas, Antº	1971-06-09	Sin avenencia
11	1971-06-07	Matrimonio	Ordóñez López, isabel	Castro Rodríguez, Juan	1971-06-14	Avenencia: 15.000 pts
12	1971-06-07	Matrimonio	Piña Beltrán, Ana	Castro Rodríguez, Juan	1971-06-14	Avenencia: 15.000 pts
13	1971-06-07	Matrimonio	Menacho Morales, Juan	Viuda J. Castro S. L.	1971-06-14	Sin avenencia
14	1971-06-14	Parte propor.	Orellana Avelino, Manuel	Salas Becerra, José	1971-06-21	Avenencia: 3.772 pts
15	1971-06-14	Parte propor.	Orellana Avelino, José	Salas Becerra, José	1971-06-21	Avenencia: 2.018,75 pts
16	1971-07-19	Despido	Benítez Castellano, Rosari	Menacho Casillas, Antº		Sin avenencia
17	1971-07-19	Matrimonio	Castillo Morales, Franciscª	Castro Rodríguez, Juan	1971-06-21	Sin avenencia
18	1971-07-19	Despido	Garcés Romero, José	Sánchez Reguera, Antº	1971-06-21	Avenencia: 1.200 pts
19	1971-07-19	Despido	Fernández López, Antonº	Sánchez Reguera, Antº	1971-06-21	Avenencia: 1.200 pts
20	1971-08-17	Despido	Arenas Pérez, Antonio	Gómez Morales, Antº	1971-08-21	Avenencia: 6.960 pts
21	1971-10-18	Despido	Viruez González, Francisº	Carrasco Hidalgo, Dieg	1971-10-25	Avenencia: 6.000 pts
22	1971-11-08	Despido	Bautista Merino, Rosa	Piñero Venegas, Luis	1971-11-08	Avenencia: 7.000 pts
23	1971-11-15	Despido	Valero Jiménez, Ana	Mateos Coronil, Manue	1971-11-22	Avenencia: 9.050 pts
24	1971-11-15	Despido	Ordóñez Fernández, Reme	Mateos Coronil, Manue	1971-11-22	Avenencia: 12.000 pts
25	1971-11-15	Despido	Coronil Olmedo, Josefa	Manufacturas Cima SL	1971-11-22	Avenencia: 2.520 pts
26	1971-11-29	Matrimonio	Villagrán Clavijo, Estefanía	Esteban Rivera, José	1971-12-06	Sin avenencia
27	1971-12-13	Navidad	Rodríguez García, María	Arenas [?], Diego	1971-12-20	Avenencia: 1.140 pts



AÑO 1972

N.º	Fecha	Asunto	Demandante	Demandado	Fecha acto conciliación	Resultado
01	1971-12-20	Salarios	Piña Mendoza, Rafaela	López Delgado, José	1972-01-14	Sin avenencia
02	1972-01-16	Parte propor.	Holgado [?], M.ª Carmen	Carrasco Corrales, Frº	1972-01-24	Sin avenencia
03	1972-01-16	Salarios	Ramírez Pérez, Teresa	López Delgado, José	1972-01-24	Avenencia: 3.171 pts
04	1972-01-17	Reconocimiento maestro taller	Jiménez Calvo, Cristóbal	Carrasco Venegas, Man	1972-01-24	Sin avenencia
05	1972-03-20	Despido	Rodríguez Agüera, José	Benítez Vegazo, José	1972-03-27	Avenencia: 2.673 pts
06	1972-03-27	Matrimonio	Mateos Sánchez, Antonia	García Jiménez, Felipe	1972-04-03	Sin avenencia
07	1972-03-27	Despido	Rubiales Jaén, Ángel	Domínguez Morales, Fdo	1972-04-03	Sin avenencia
08	1972-04-22	Despido	Mateos Oliva, Fernando	García Moreno, Francº	1972-04-26	Avenencia: 10.000 pts
09	1972-04-25	Despido	Carrasco Gutiérrez, María	Corrales García, José	1972-05-02	Avenencia: 5.500 pts
10	1972-05-03	Parte propor.	Fernández Jiménez, Roque	Viruez Romero, Eugeni	1972-05-08	Avenencia: 5.990 pts
11	1972-05-04	Despido	Morales Rubiales, Antonio	Manufacturas Alfa S L	1972-05-08	Avenencia: 8.250 pts
12	1972-05-17	Despido	Sánchez Márquez, Isabel	Manufacturas Alfa S L	1972-05-22	Sin avenencia
13	1972-06-12	Parte propor.	Rubiales Jiménez, Antonio	Manufacturas Alfa S L	1972-06-19	Sin avenencia
14	1972-06-12	Parte propor.	Frías Moreno, Marcos	Manufacturas Alfa S L	1972-06-19	Sin avenencia
15	1972-06-12	Parte propor.	Fernández Román, Francº	Manufacturas Alfa S L	1972-06-19	Sin avenencia
16	1972-06-12	Parte propor.	Díaz Orellana, Andrés	Manufacturas Alfa S L	1972-06-19	Sin avenencia
17	1972-06-12	Parte propor.	Pérez Ruiz, Juan	Manufacturas Alfa S L	1972-06-19	Sin avenencia
18	1972-06-12	Parte propor.	Carabot Morales, Miguel	Manufacturas Alfa S L	1972-06-19	Sin avenencia
19	1972-06-12	Parte propor.	Dorado Rodríguez, Miguel	Manufacturas Alfa S L	1972-06-19	Sin avenencia
20	1972-06-12	Parte propor.	Panal Romero, Eladio	Manufacturas Alfa S L	1972-06-19	Sin avenencia
21	1972-06-19	Despido	López Fernández, Emilio	Carrasco Maza, Serafín	1972-06-26	Avenencia: 3.000 pts
22	1972-06-19	Difer. salario	López Fernández, Emilio	Carrasco Maza, Serafín	1972-06-26	Avenencia: 6.500 pts
23	1972-08-01	Despido	Llucia González, Francisco	Mateos Coronil, Manuel	1972-08-07	Avenencia: 14.500 pts
24	1972-08-01	Matrimonio	Rodríguez González, Carmen	Arenas Pérez, Antonio	1972-08-07	Sin avenencia
25	1972-09-21	Salario	García Román, Francisco	García Jiménez, Felipe	1972-09-25	Sin avenencia
26	1972-09-21	Salario	Flores Flores, Ramón	García Jiménez, Felipe	1972-09-25	Sin avenencia
27	1972-09-21	Salario	Domínguez Angulo, Miguel	García Jiménez, Felipe	1972-09-25	Sin avenencia
28	1972-09-21	Salario	Domínguez Barea, Juan	García Jiménez, Felipe	1972-09-25	Sin avenencia
29	1972-09-21	Salario	Ríos Rodríguez, Benito	García Jiménez, Felipe	1972-09-25	Sin avenencia
30	1972-09-27	Salario	Sánchez Rivera, Samuel	Benítez Vegazo, A. (hij)	1972-10-02	Sin avenencia
31	1972-09-27	Despido	García Cabezas, Marta	Chacón Pizano, Diego	1972-10-02	Avenencia: 35.000 pts
32	1972-09-27	Despido	Gutiérrez Garcés, Franciscº	Chacón Pizano, Diego	1972-10-02	Avenencia: 54.000 pts
33	1972-09-27	Despido	Chacón Pizano, Juan	Chacón Pizano, Diego	1972-10-02	Avenencia: 75.000 pts
34	1972-09-29	Despido	Chacón León, Tomás	Esteban Rivero, José	1972-10-02	Sin avenencia
35	1972-10-03	Despido	Ríos Moreno, Carlos	Viuda J. Castro	1972-10-09	Sin avenencia
36	1972-10-03	Difer. salario	Ríos Moreno, Carlos	Viuda J. Castro	1972-10-09	Sin avenencia
37	1972-10-30	Despido	Fernández Blanco, Martín	Manufacturas Cima S L	1972-10-16	Sin avenencia
38	1972-10-30	Parte propor.	Fernández Blanco, Martín	Manufacturas Cima S L	1972-10-16	Avenencia: 2.500 pts
39	1972-10-31	Despido	Moreno Martín, José	Castro Salas, Antonio	1972-11-06	Avenencia: 4.500 pts
40	1972-11-09	Despido	Blanco Morales, Miguel	Corrales García, José	1972-11-13	Avenencia: 3.410 pts
41	1972-11-13	Parte propor.	Clavijo Jiménez, Francisco	Vilches Moreno, Rafael	1972-11-20	Sin avenencia
42	1972-11-20	Despido	Domínguez Ramírez, Teresa	Manufacturas Briq	1972-11-27	Avenencia: 20.000 pts



AÑO 1973

N.º	Fecha	Asunto	Demandante	Demandado	Conciliación	Resultado
01	1973-01-08	Despido	Rodríguez López, Manuel	Villalva León, Antonio	1973-01-15	Avenencia: 10.000 pts
02	1973-01-08	Despido	Ramos Jiménez, José	Villalva León, Antonio	1973-01-15	Avenencia: 10.000 pts
03	1973-01-10	Despido	Corrales Esteban, Antonio	Domínguez Morales, Fdo	1973-01-15	Avenencia: 8.250 pts
04	1973-01-10	Despido	Rodríguez Agüera, José	Domínguez Morales, Fdo	1973-01-15	Avenencia: 10.200 pts
05	1973-01-10	Despido	Flores García, Sebastián	Domínguez Morales, Fdo	1973-01-15	Avenencia: 5.270 pts
06	1973-01-22	Despido	Pacheco Mariscal, Joaquín	Pazo Fernández, Juan	1973-01-29	Avenencia: 10.000 pts
07	1973-01-29	Difer. salario	Llucía Piñero, Josefa	Industrias Pielplas	1973-02-05	Sin avenencia
08	1973-01-29	Difer. salario	Aguilar Lozano, Augusto	Industrias Pielplas	1973-02-05	Sin avenencia
09	1973-01-29	Difer. salario	Moreno Gutiérrez, Diego	Industrias Pielplas	1973-02-05	Sin avenencia
10	1973-01-29	Difer. salario	Corralero Benítez, José	Industrias Pielplas	1973-02-05	Sin avenencia
11	1973-01-29	Difer. salario	Amaya Gallego, María	Industrias Pielplas	1973-02-05	Sin avenencia
12	1973-01-29	Difer. salario	García Ríos, Francisca	Industrias Pielplas	1973-02-05	Sin avenencia
13	1973-01-29	Difer. salario	Villar Sánchez, Ildefonso	Industrias Pielplas	1973-02-05	Sin avenencia
14	1973-01-29	Difer. salario	Pérez Gutiérrez, José	Industrias Pielplas	1973-02-05	Sin avenencia
15	1973-01-29	Difer. salario	Mariscal Calvillo, José L.	Industrias Pielplas	1973-02-05	Sin avenencia
16	1973-01-29	Difer. salario	Romero Sánchez, Francisco	Industrias Pielplas	1973-02-05	Sin avenencia
17	1973-02-05	Despido	Olmedo Domínguez, María	González Pan, Cándido	1973-02-12	Avenencia: 37.771 pts
18	1973-03-05	Difer. salario	Bautista Merino, Ana	Manufacturas Cima S.L.	1973-03-12	Sin avenencia
19	1973-03-05	Difer. salario	García Núñez, María C.	Manufacturas Cima S.L.	1973-03-12	Sin avenencia
20	1973-03-07	Despido	Mateos Saborido, Ana	Mateos Coronil, Manuel	1973-03-12	Sin avenencia
21	1973-03-20	Despido	Gil Jaén, Salvadora	Jaén Valle, Juan	1973-03-26	Avenencia
22	1973-03-26	Difer. salario	Flores Flores, Ramón	García Jiménez, Felipe	1973-04-02	Sin avenencia
23	1973-03-26	Difer. salario	Naranjo Román, Francisco	García Jiménez, Felipe	1973-04-02	Sin avenencia
24	1973-04-02	Despido	Vilches Santos, Juan	Piñero Venegas, Luis	1973-04-09	Avenencia: 8.250 pts
25	1973-05-02	Despido	Domínguez Chacón, Juan	Jaén Hidalgo, Francisco	1973-05-07	Avenencia: readmitido
26	1973-05-07	Despido	Jiménez Calvo, Cristóbal	Carrasco Venegas, Man	1973-05-14	Sin avenencia
27	1973-05-17	Despido	Florido Hidalgo, Federico	Oliva Romero, Antonio	1973-05-18	Avenencia: 10.000 pts
28	1973-08-02	Difer. salario	Jiménez Calvo, Cristóbal	Carrasco Venegas, Man	1973-08-06	Sin avenencia
29	1973-08-18	Despido	Martel López, Miguel	Manufacturas Cima S.L.	1973-08-20	Avenencia: 80.000 pts
30	1973-08-18	Despido	Gómez Valle, José	Industrias Pielplas	1973-08-20	Sin avenencia
31	1973-08-18	Despido	Pérez Álvarez, Rafael	Industrias Pielplas	1973-08-20	Sin avenencia
32	1973-08-18	Despido	Torres Lucía, Miguel	Industrias Pielplas	1973-08-21	Sin avenencia
33	1973-08-18	Despido	Fernández Pérez, José	Industrias Pielplas	1973-08-21	Sin avenencia
34	1973-08-22	Despido	Miranda Corralero, Manuel	Jaén Hidalgo, Francisco	1973-08-25	Avenencia: 17.500 pts
35	1973-09-03	Despido	Mendoza Borrego, Manuel	Ortega Mateos, Alfredo	1973-09-05	Avenencia: 4.750 pts
36	1973-09-18	Despido	Sánchez Rodríguez, Ana	Mateos Coronil, Manuel	1973-09-20	Avenencia: 33.000 pts
37	1973-10-02	Despido	Sánchez Gutiérrez, Isabel	Jaén Hidalgo, Francisco	1973-10-04	Avenencia: 17.548 pts
38	1973-10-08	Dote matrimo	Torres Fernández, Remedios	Piñero Venegas, Luis	1973-10-15	Avenencia: 35.100 pts
39	1973-10-22	Despido	Domínguez Vázquez, Miguel	Manufacturas Martín	1973-10-23	Avenencia: 25.049 pts
40	1973-10-22	Despido	Piñero Bautista, Miguel	Gallego Pérez, Juan	1973-10-23	Avenencia: 4.208 pts
41	1973-10-25	Rescis contrat	Calero Benítez, Antonio	Rodríguez Sanchiz, Feº	1973-10-29	Sin avenencia
42	1973-10-29	Despido	Mateo Garcés, Rosario	Galván Bohórquez, Joaq	1973-10-31	Sin avenencia
43	1973-10-30	Despido	Romero Noguera, Antonio	Carrasco Gallego, Juan	1973-10-31	Avenencia: 26.544 pts
44	1973-11-28	Despido	Ortega Velázquez, Ildefonso	Carabot Martínez, Juan	1973-11-30	Avenencia: 19.100 pts
45	1973-11-28	Paga extra vac	Ortega Velázquez, Ildefonso	Carabot Martínez, Juan	1973-11-30	Avenencia: 13.000 pts
46	1973-12-04	Despido	Chacón Barroso, Juan	Mateos Coronil, Manuel	1973-12-05	Avenencia: 49.750 pts

AÑO 1974



N.º	Fecha	Asunto	Demandante	Demandado	Fecha acto conciliación	Resultado
01	1974-01-03	Despido	González Rojas, Germinal	Hidalgo Godino, Franº	1974-01-05	Sin avenencia
02	1974-01-03	Despido	Sánchez Tribaldo, Ramón	González Pan, Cándido	1974-01-05	Avenencia: 45.000 pts
03	1974-01-03	Despido	Sevilla Ordóñez, Cristóbal	Viruez Villanueva, José	1974-01-05	Avenencia: 16.000 pts
04	1974-01-07	Despido impr.	Medinilla Corbacho, Francº	García Viñolo, Antonio	1974-01-08	Avenencia: 16.758 pts
05	1974-01-12	Despido	González Rojas, Germinal	Hidalgo Godino, Franº	1974-01-14	Sin avenencia
06	1974-03-06	Despido nulo	Fernández Miranda, Roque	Dalias Cañamaque, Juan	1974-03-09	Avenencia: readmitido
07	1974-03-27	Despido impr.	Carrero Sánchez, Juan	Carrasco Hidalgo, Dieg	1974-03-29	Avenencia: 45.000 pts
08	1974-05-11	Despido impr.	Orellana Montero, Bartolom	García Galindo, Vicent	1974-05-13	Avenencia: 16.900 pts
09	1974-06-25	Despido nulo	Domínguez Barea, Juan	García Moreno, Francº	1974-06-27	Avenencia: 7.500 pts
10	1974-09-30	Despido impr.	Domínguez Gómez, Clemen	Castro Salas, Antonio	1974-10-03	Avenencia: readmitido
11	1974-10-08	Despido impr.	Zaldívar Romero, J. Luis	Gallego Pérez, Juan	1974-10-10	Avenencia: 4.000 pts
12	1974-10-18	Conflicto col.	Jurado de empresa	Benítez Vegazo, Antonº	1974-10-23	Sin avenencia
13	1974-11-05	Despido nulo	Calvente Villanueva, Juan	Corrales García, José	1974-11-07	Sin avenencia
14	1974-11-21	Despido nulo	Cañamaque Franco, Vicente	Fernández Corrales, D.	1974-11-25	Sin avenencia
15	1974-11-21	Despido nulo	Bañón Carrasco, Francisco	Benítez [Vegazo], Antº	1974-11-26	Sin avenencia
16	1974-12-10	Despido impr.	Benítez Moreno, Francisco	Benítez García, José L.	1974-12-16	Sin avenencia

AÑO 1975

N.º	Fecha	Asunto	Demandante	Demandado	Fecha acto conciliación	Resultado
01	1975-01-07	Despido	Flores Flores, Francisco	Toro Piña, José	1975-01-09	Avenencia: 16.000 pts
02	1975-01-16	Despido	Jiménez Cides, Antonio	Fernández Corrales, D.	1975-01-20	Avenencia: 32.500 pts
03	1975-02-05	Salarios	Chacón Ordóñez, José	Benítez Vegazo, Antonio	1975-02-10	Sin avenencia ⁴²
04	1975-02-05	Salarios	Rodríguez Campos, José	Benítez Vegazo, Antonio	1975-02-10	Sin avenencia
05	1975-02-05	Salarios	Carrasco Soto, Juan	Benítez Vegazo, Antonio	1975-02-10	Sin avenencia
06	1975-02-05	Salarios	León Romero, Irineo	Benítez Vegazo, Antonio	1975-02-10	Sin avenencia
07	1975-02-05	Salarios	Moscoso Gutiérrez, Bartolo	Benítez Vegazo, Antonio	1975-02-10	Sin avenencia
08	1975-02-05	Salarios	Arenas Rodríguez, Cristóbal	Benítez Vegazo, Antonio	1975-02-10	Sin avenencia
09	1975-02-05	Salarios	Rodríguez Carrasco, Antoniº	Benítez Vegazo, Antonio	1975-02-10	Sin avenencia
10	1975-02-05	Salarios	Lamela Pérez, Manuel	Benítez Vegazo, Antonio	1975-02-10	Sin avenencia
11	1975-02-05	Salarios	Serrano López, Antonio	Benítez Vegazo, Antonio	1975-02-10	Sin avenencia
12	1975-02-05	Indemnización	Rodríguez González, Antº	Benítez Vegazo, Antonio	1975-02-10	Sin avenencia
13	1975-02-05	Indemnización	Moreno Romero, Juan	Benítez Vegazo, Antonio	1975-02-10	Sin avenencia
14	1975-02-05	Salarios	Pérez Marín, Francisco	Benítez Vegazo, Antonio	1975-02-10	Sin avenencia
15	1975-02-05	Salarios	Rubiales Rojas, Francisco	Benítez Vegazo, Antonio	1975-02-10	Sin avenencia
16	1975-02-05	Salarios	Rodríguez García, Juan	Benítez Vegazo, Antonio	1975-02-10	Sin avenencia
17	1975-02-05	Salarios	Girón López, Juan	Benítez Vegazo, Antonio	1975-02-10	Sin avenencia
18	1975-02-05	Salarios	Vázquez García, Antonio	Benítez Vegazo, Antonio	1975-02-10	Sin avenencia
19	1975-02-05	Salarios	Arenas Venegas, Antonio	Benítez Vegazo, Antonio	1975-02-10	Sin avenencia
20	1975-02-05	Indemnización	Jaén Olmedo, Antonio	Benítez Vegazo, Antonio	1975-02-10	Sin avenencia
21	1975-02-05	Salarios	Aragón Benítez, Federico	Benítez Vegazo, Antonio	1975-02-10	Sin avenencia
22	1975-02-05	Salarios	Calvillo Morales, Rafael	Benítez Vegazo, Antonio	1975-02-10	Sin avenencia
23	1975-02-05	Salarios	López Medinilla, José	Benítez Vegazo, Antonio	1975-02-10	Sin avenencia
24	1975-02-05	Salarios	Sánchez Mateos, Francisco	Benítez Vegazo, Antonio	1975-02-10	Sin avenencia
25	1975-02-05	Salarios	Panal Soto, Diego F.	Benítez Vegazo, Antonio	1975-02-10	Sin avenencia
26	1975-02-05	Salarios	Márquez Ramírez, Diego	Benítez Vegazo, Antonio	1975-02-10	Sin avenencia
27	1975-02-06	Salarios	Villa Martín, Manuel	Benítez Vegazo, Antonio	1975-02-10	Sin avenencia

42 En todos los casos de esta tabla, la falta de avenencia se debió a incomparecencia.



N.º	Fecha	Asunto	Demandante	Demandado	Fecha acto conciliación	Resultado
28	1975-02-06	Salarios	Domínguez Fernández, Frcº	Benítez Vegazo, Antonio	1975-02-10	Sin avenencia
29	1975-02-06	Salarios	García Gutiérrez, José	Benítez Vegazo, Antonio	1975-02-10	Sin avenencia
30	1975-02-06	Salarios	Benítez Melgar, Fernando	Benítez Vegazo, Antonio	1975-02-10	Sin avenencia
31	1975-02-06	Salarios	Toro Piña, Joaquín	Benítez Vegazo, Antonio	1975-02-10	Sin avenencia
32	1975-02-06	Salarios	Saborido Barrera, Manuel	Benítez Vegazo, Antonio	1975-02-10	Sin avenencia
33	1975-02-06	Salarios	Gutiérrez Moscoso, Alfonso	Benítez Vegazo, Antonio	1975-02-10	Sin avenencia
34	1975-02-06	Salarios	Rodríguez Lobato, Juan	Benítez Vegazo, Antonio	1975-02-10	Sin avenencia
35	1975-02-06	Salarios	Ramos Ordóñez, José	Benítez Vegazo, Antonio	1975-02-10	Sin avenencia
36	1975-02-06	Salarios	Campos Santos, Agustín	Benítez Vegazo, Antonio	1975-02-10	Sin avenencia
37	1975-02-06	Salarios	Romero Chacón, María	Benítez Vegazo, Antonio	1975-02-10	Sin avenencia
38	1975-02-06	Salarios	Román Chacón, Remedios	Benítez Vegazo, Antonio	1975-02-10	Sin avenencia
39	1975-02-06	Salarios	Romero Jaén, Josefa	Benítez Vegazo, Antonio	1975-02-10	Sin avenencia
40	1975-02-06	Salarios	Canto García, Ana	Benítez Vegazo, Antonio	1975-02-10	Sin avenencia
41	1975-02-06	Salarios	García Romero, Juana	Benítez Vegazo, Antonio	1975-02-10	Sin avenencia
42	1975-02-06	Salarios	Barea Gutiérrez, María	Benítez Vegazo, Antonio	1975-02-10	Sin avenencia
43	1975-02-06	Salarios	Toro Villalobos, Antonio	Benítez Vegazo, Antonio	1975-02-10	Sin avenencia
44	1975-02-06	Salarios	González García-Ramal, J.L.	Benítez Vegazo, Antonio	1975-02-10	Sin avenencia
45	1975-02-19	Salarios	Zapata Vázquez, Juan	Clavijo Muñoz, Francº	1975-02-24	Avenencia: 2.471 pts
46	1975-02-24	Despido	García Viruez, Mariana	Carrasco Hidalgo, Dieg	1975-02-26	Avenencia: 10.000 pts
47	1975-03-10	Despido	Zapata Vázquez, Juan	Benítez Vegazo, Antonio	1975-03-17	Avenencia: 55.000 pts
48	1975-04-23	Parte propor.	Carrasco Soto, Juan	Benítez Vegazo, Antonio	1975-04-29	Avenencia: 3.173 pts
49	1975-04-23	Parte propor.	León Romero, Irineo	Benítez Vegazo, Antonio	1975-04-29	Avenencia: 3.705 pts
50	1975-04-23	Parte propor.	Moscoso Gutiérrez, Bartolo	Benítez Vegazo, Antonio	1975-04-29	Avenencia: 3.583 pts
51	1975-04-23	Parte propor.	Arenas Rodríguez, Cristóbal	Benítez Vegazo, Antonio	1975-04-29	Avenencia: 4.028 pts
52	1975-04-23	Parte propor.	Rodríguez Carrasco, Antoniº	Benítez Vegazo, Antonio	1975-04-29	Avenencia: 4.028 pts
53	1975-04-23	Parte propor.	Lamela Pérez, Manuel	Benítez Vegazo, Antonio	1975-04-29	Avenencia: 2.315 pts
54	1975-04-23	Parte propor.	Serrano López, Antonio	Benítez Vegazo, Antonio	1975-04-29	Avenencia: 3.255 pts
55	1975-04-23	Parte propor.	Rodríguez González, Antº	Benítez Vegazo, Antonio	1975-04-29	Avenencia: 4.035 pts
56	1975-04-23	Parte propor.	Moreno Romero, Juan	Benítez Vegazo, Antonio	1975-04-29	Avenencia: 3.835 pts
57	1975-04-23	Parte propor.	Pérez Marín, Francisco	Benítez Vegazo, Antonio	1975-04-29	Avenencia: 4.035 pts
58	1975-04-23	Parte propor.	Rubiales Rojas, Francisco	Benítez Vegazo, Antonio	1975-04-29	Avenencia: 3.598 pts
59	1975-04-23	Parte propor.	Rodríguez García, Juan	Benítez Vegazo, Antonio	1975-04-29	Avenencia: 3.037 pts
60	1975-04-23	Parte propor.	Girón López, Juan	Benítez Vegazo, Antonio	1975-04-29	Avenencia: 2.961 pts
61	1975-04-23	Parte propor.	Vázquez García, Antonio	Benítez Vegazo, Antonio	1975-04-29	Avenencia: 3.676 pts
62	1975-04-23	Parte propor.	Arenas Venegas, Antonio	Benítez Vegazo, Antonio	1975-04-29	Avenencia: 3.106 pts
63	1975-04-23	Parte propor.	Jaén Olmedo, Antonio	Benítez Vegazo, Antonio	1975-04-29	Avenencia: 3.037 pts
64	1975-04-23	Parte propor.	Aragón Benítez, Federico	Benítez Vegazo, Antonio	1975-04-29	Avenencia: 3.677 pts
65	1975-04-23	Parte propor.	Castillo Morales, Rafael	Benítez Vegazo, Antonio	1975-04-29	Avenencia: 3.569 pts
66	1975-04-23	Parte propor.	López Medinilla, José	Benítez Vegazo, Antonio	1975-04-29	Avenencia: 3.144 pts
67	1975-04-23	Parte propor.	Sánchez Mateos, Francisco	Benítez Vegazo, Antonio	1975-04-29	Avenencia: 3.760 pts
68	1975-04-23	Parte propor.	Panal Arenas, Diego Francº	Benítez Vegazo, Antonio	1975-04-29	Avenencia: 3.801 pts
69	1975-04-23	Parte propor.	Márquez Ramírez, Diego	Benítez Vegazo, Antonio	1975-04-29	Avenencia: 3.886 pts
70	1975-04-23	Parte propor.	Villa Martín, Manuel	Benítez Vegazo, Antonio	1975-04-29	Avenencia: 3.436 pts
71	1975-04-23	Parte propor.	Domínguez Fernández, Fº	Benítez Vegazo, Antonio	1975-04-29	Avenencia: 2.961 pts
72	1975-04-23	Parte propor.	García Gutiérrez, José	Benítez Vegazo, Antonio	1975-04-29	Avenencia: 3.037 pts
73	1975-04-23	Parte propor.	Benítez Melgar, Fernando	Benítez Vegazo, Antonio	1975-04-29	Avenencia: 3.435 pts
74	1975-04-23	Parte propor.	Toro Piña, Joaquín	Benítez Vegazo, Antonio	1975-04-29	Avenencia: 3.393 pts
75	1975-04-23	Parte propor.	Saborido Barrera, Manuel	Benítez Vegazo, Antonio	1975-04-29	Avenencia: 3.886 pts



N.º	Fecha	Asunto	Demandante	Demandado	Fecha acto conciliación	Resultado
76	1975-04-23	Parte propor.	Gutiérrez Moscoso, Alfonso	Benítez Vegazo, Antonio	1975-04-29	Avenencia: 3.728 pts
77	1975-04-23	Parte propor.	Rodríguez Lobato, Juan	Benítez Vegazo, Antonio	1975-04-29	Avenencia: 3.183 pts
78	1975-04-23	Parte propor.	Ramos Ordóñez, José	Benítez Vegazo, Antonio	1975-04-29	Avenencia: 3.706 pts
79	1975-04-23	Parte propor.	Campos Santos, Agustín	Benítez Vegazo, Antonio	1975-04-29	Avenencia: 3.309 pts
80	1975-04-23	Parte propor.	Romero Chacón, María	Benítez Vegazo, Antonio	1975-04-29	Avenencia: 3.620 pts
81	1975-04-23	Parte propor.	Ramón Chacón, Remedios	Benítez Vegazo, Antonio	1975-04-29	Avenencia: 3.182 pts
82	1975-04-23	Parte propor.	Romero Jaén, Josefa	Benítez Vegazo, Antonio	1975-04-29	Avenencia: 3.030 pts
83	1975-04-23	Parte propor.	Canto García, Ana	Benítez Vegazo, Antonio	1975-04-29	Avenencia: 3.036 pts
84	1975-04-23	Parte propor.	García Romero, Juana	Benítez Vegazo, Antonio	1975-04-29	Avenencia: 3.037 pts
85	1975-04-23	Parte propor.	Barea Gutiérrez, María	Benítez Vegazo, Antonio	1975-04-29	Avenencia: 1.121 pts
86	1975-04-23	Parte propor.	Toro Villalobos, Antonio	Benítez Vegazo, Antonio	1975-04-29	Avenencia: 2.522 pts
87	1975-04-23	Parte propor.	González García-Ramal, JL	Benítez Vegazo, Antonio	1975-04-29	Avenencia: 21.770 pts
88	1975-04-23	Parte propor.	Chacón Ordóñez, José	Benítez Vegazo, Antonio	1975-04-29	Avenencia: 4.132 pts
89	1975-04-23	Parte propor.	Rodríguez Campos, José	Benítez Vegazo, Antonio	1975-04-29	Avenencia: 3.587 pts
90	1975-04-29	Despido	Ríos González, Andrés	Carrasco León, Antoniº	1975-05-05	Avenencia: 25.000 pts
91	1975-05-27	Despido	Gálvez Quevedo, Rafael	Carrasco Maza, Serafin	1975-06-02	Avenencia: 26.000 pts
92	1975-06-10	Despido	Jaén Fernández, Francisco	Sánchez, Andrés y otros	1975-06-12	Avenencia: 8.000 pts
93	1975-06-19	Despido	Venegas Morales, Francisco	Viruez Villanueva, José	1975-06-23	Avenencia: readmitidº
94	1975-07-07	Despido	Contreras Iglesias, Virtudes	Viuda de J. Castro	1975-07-14	Avenencia: 20.000 pts
95	1975-08-05	Despido	Flores Flores, Francisco	Venegas Añón, José	1975-08-11	Avenencia: 8.750 pts
96	1975-08-05	Salarios	Gallego Valle, Juan	Viuda de J. Castro	1975-08-11	Sin avenencia
97	1975-08-05	Despido	Rivas Guillén, José	Ordóñez León, Pablo	1975-08-12	Avenencia: 22.000 pts
98	1975-08-12	Despido	Orellana Avelino, José	Hidalgo Godino, Franº	1975-08-18	Avenencia: 37.000 pts
99	1975-08-25	Despido	Fernández Romero, Vicente	Viruez Villanueva, José	1975-08-27	Avenencia: 18.000 pts
100	1975-09-02	Despido	Rodríguez Lluvia, Juan	Domínguez Rojas, Leonar	1975-09-04	Avenencia: 11.000 pts
101	1975-09-11	Despido	Domínguez Rojas, Leonardo	Domínguez Rojas, Luis	1975-09-12	Avenencia: 20.000 pts
102	1975-09-23	Despido	Canto García, Pilar	Ortiz Moreno, Juan	1975-09-25	Avenencia: 28.000 pts
103	1975-11-06	Despido	Prieto Moreno, Francisco	García Moreno, Pruden	1975-10-08	Avenencia: 75.000 pts
104	1975-12-01	Salarios	Domínguez Márquez, Antª	Trujillano, José/Pérez, J	1975-12-03	Avenencia: 4.000 pts
105	1975-12-01	Despido	Carrillo García, Magdalena	Briq (Mateos Coronil, M)	1975-12-03	Avenencia: 41.500 pts
106	1975-12-16	Despido	Ordóñez Fernández, Juan	González Pan, Cándido	1975-12-18	Avenencia: 50.000 pts
107	1975-12-17	Despido	Moreno Domínguez, Pedro	Gómez Candil, José	1975-12-22	Sin avenencia
108	1975-12-17	Salarios	Moreno Domínguez, Pedro	Gómez Candil, José	1975-12-22	Sin avenencia
109	1975-12-18	Despido	Vázquez García, Antonio	Piñero Venegas, Luis	1975-12-22	Sin avenencia



Efectivamente, para conocer cuáles fueron las demandas de mejoras laborales formuladas por los trabajadores de la Sierra de Cádiz durante las últimas décadas del franquismo, hemos abordado el análisis de una serie documental fundamental para documentar estas reivindicaciones, la de los expedientes de conciliación laboral que se custodian en el Archivo Municipal de Ubrique⁴³. Seleccionamos ahora, a título ilustrativo, el legajo 1704, que contiene las demandas y actas de conciliación de los años 1973-74.

Esta documentación permite observar cómo el Sindicato Vertical constituyó un resquicio por el cual los trabajadores pudieron canalizar sus reivindicaciones laborales en un contexto de falta de libertades sindicales y políticas, a través de las figuras de los enlaces sindicales, presidentes y vocales de las juntas locales de conciliación sindical y letrados asesores.

Estos expedientes contienen una papeletas de demandas de conciliación sindical, cédulas de citación a las partes implicadas, diligencias de registro y actas de conciliación.

El legajo 1704, consultado y digitalizado, contiene 502 ficheros digitales, con la información sobre demandas laborales, personal demandante, empresa demandada y resolución de cada caso en las actas de conciliación.

Estas demandas consistían, en líneas generales, en reclamaciones de abonos de salarios, denuncias por despido, petición de pagos de horas extras, etc.

ORGANIZACIÓN SINDICAL
UBRIQUE
CADIZ

Expediente n° 46

ACTA DE CONCILIACION

Junta de Conciliación Sindical de 1 Sindicato Local de la Piel (UBRIQUE)

En Ubrique (Cádiz) a cinco de Diciembre de mil novecientos setenta y tres ; se reúne la Junta de Conciliación Sindical presidida por D. JUAN OLIVA ROMERO y actuando como Vocal D. JUAN CHACON BARROSO para conocer de la papeleta de demanda presentada por D. JUAN CHACON BARROSO el día cuatro de Diciembre de mil novecientos setenta y tres por los conceptos de despido nulo e improcedente

Cabecera de un acta de conciliación laboral de 1973 (AHMU, leg 1704).

43 Archivo Histórico Municipal de Ubrique (AHMU), legs. 1667-1738, Organización Sindical.



El papel de la Iglesia de base en el germen del movimiento sindical en la clandestinidad

Las asambleas de la Iglesia de base tuvieron un papel fundamental en la germinación del movimiento sindical en la clandestinidad durante la dictadura en la Sierra de Cádiz. En una época de ausencia de libertad sindical, las sacristías y los salones parroquiales se convirtieron en un lugar de acogida y refugio para el encuentro de personas preocupadas por las condiciones laborales y sociales de los pueblos de esta comarca. Aglutinados en torno a los llamados «curas obreros», estas asambleas desplegaron una actividad en favor de las reivindicaciones obreras y sociales amparadas en la cobertura que en aquel tiempo ofreció la Iglesia de base, relativamente impermeable al control policial de la dictadura. El papel de estos sacerdotes obreros ha sido objeto de diversos estudios, entre los que destaca para el conjunto de la provincia de Cádiz la monografía de Francisco Torres Barranco titulada *Botas, casco y mono de obrero sobre el altar*⁴⁴.

Tomemos el caso de Puerto Serrano como representativo de este fenómeno. En 1965, el párroco, Luis Prieto, encomendó a José Luis García Poley, auxiliar administrativo de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos y miembro de Cáritas de Sevilla, la creación de la junta rectora de Cáritas Parroquial de Puerto Serrano, de la que fue nombrado presidente. Una de sus primeras actuaciones fue dirigirse por escrito al gobernador civil de la provincia para solicitar la construcción de viviendas sociales en la localidad. También gestionó, a través del Ayuntamiento vecino de Montellano, becas para estudiantes, plazas para ancianos en asilos y hospitalización de enfermos. En Puerto Serrano organizó una tómbola para recaudar fondos para la compra de mantas con destino a vecinos sin recursos. Cáritas además promovió la creación del Teleclub, cuya junta también presidió José Luis García Poley, así como la romería, cuya primera edición se celebró en 1967. Todas estas actividades no contaron con el beneplácito del Ayuntamiento. La tensión entre la asociación de inspiración católica y el alcalde franquista, Diego Cabrera Escolar, se saldó con la destitución de este último por el gobernador, Santiago Guillén Moreno, y el nombramiento como nuevo alcalde precisamente de José Luis García Poley, que había adquirido una gran popularidad por su actuación en Cáritas y en Teleclub⁴⁵.

Las asambleas de la Iglesia de base en el conjunto de la comarca contaron con un medio de comunicación impreso que garantizaba la difusión de las nuevas ideas que se comenzaban a divulgar en las reuniones de los salones parroquiales y que con el tiempo llegaron a convertirse en focos de contestación a la dictadura. Se trataba de la *Hoja Parroquial*, que editaba el Arzobispado de Sevilla y que reservaba una página a cada una de las localidades del ámbito de actuación de dicha demarcación eclesiástica.

Tomemos, a título ilustrativo, un ejemplar la *Hoja Parroquial*, del año 1967, custodiado en la serie documental de la Organización Sindical del Archivo Histórico Provincial de Cádiz, que, en la página dedicada a Ubrique, insertaba un artículo de opinión del cura párroco titulado «Esperanzas de solución»⁴⁶, cuyo tenor indica el grado de preocupación que para la cabeza visible de la asamblea de base representaba la situación laboral en el municipio en aquella época.

El párrafo introductorio de este artículo es significativo porque, al apelar al espíritu cristiano como criterio inspirador de la opinión que se va a exponer a continuación, de algún modo está blindando esa argumentación subsiguiente frente a una posible interferencia del poder político y la censura de la dictadura. El tono crítico que se desprende de ese escrito sería difícil de difundir legalmente en otras circunstancias ajenas a la cobertura que propiciaba la Iglesia de base. He ahí el valor del papel que asumieron estas asambleas cristianas como cauce de expresión de una velada e indirecta oposición al régimen, que este se veía obligado a tolerar al contar las mismas con el respaldo de la institución eclesiástica. Así, al poner en cuestión algunos aspectos de la dinámica empresarial del sector de la piel enunciando que «todos los problemas humanos de nuestros hermanos deben afectarnos a todos» y «deben afect-

44 TORRES BARRANCO, Francisco Javier: *Botas, casco y mono de obrero sobre el altar. Los curas obreros y la lucha por la justicia social, 1966-1979*. Cádiz, Universidad, 2017, 312 págs.

45 ROMERO ROMERO, Fernando: *Historia de Puerto Serrano. Puerto Serrano contemporáneo*. Cádiz, Diputación Provincial, 2003, págs. 386-389.

46 «Esperanzas de solución», por el Párroco, en *Hoja Parroquial*, n.º 48, 26/11/1967, pág. 4 («Página de Ubrique»). Archivo Histórico Provincial de Cádiz, Organización Sindical, leg. 11531.



tarnos como cristianos porque el cristianismo tiene que ser fundamentalmente humano», el articulista circunscribía su crítica al ámbito del deber cristiano, evitando de este modo la actuación censora de la dictadura porque la jerarquía de la Iglesia seguía siendo uno de los pilares sobre los que se sustentaba el régimen, pese a que desde su interior se estuvieran cuestionando algunos de los fundamentos del mismo.

De igual modo, la indagación sobre los problemas que afectaban al sector de la piel queda blindada en su escrito al halagar una actuación gubernamental tendente a su solución.

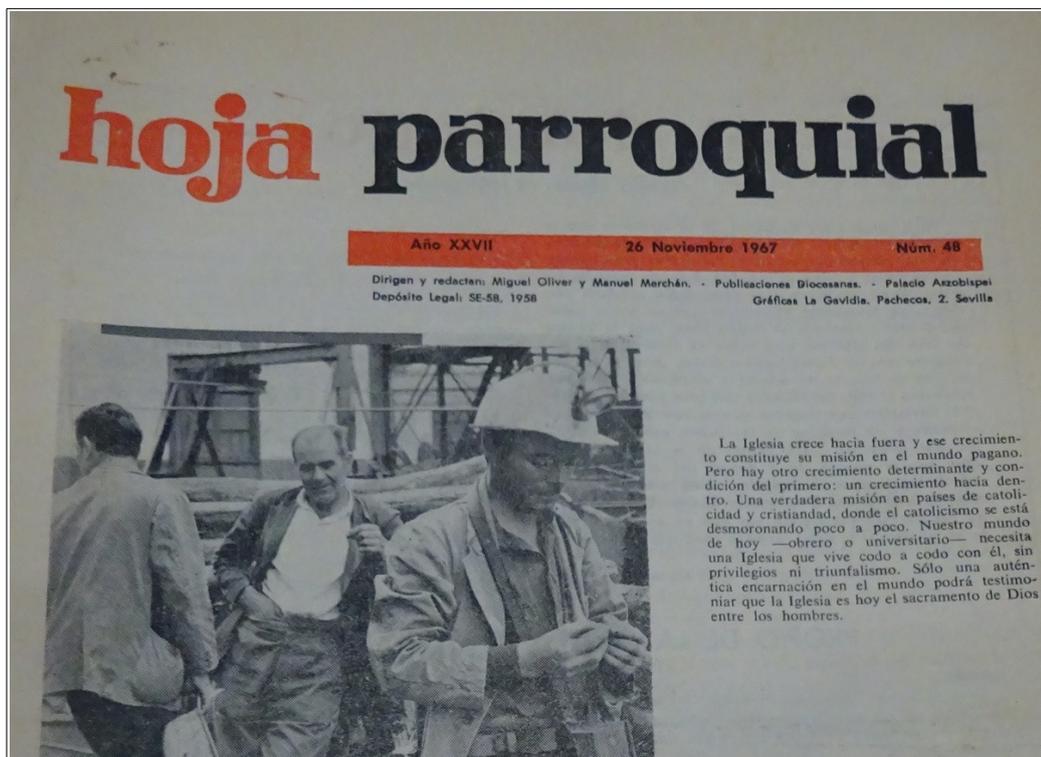
Refiriéndose al problema que suscita su preocupación, «que afecta a toda la industria marroquina de Ubrique», el párroco expresa en su artículo lo siguiente:

Se sabe que la autoridad competente con sentido de responsabilidad va a tomar medidas a los desórdenes que todos sabemos existen en no pocos casos de la industria local, extendida también a pueblos adyacentes.

Estas medidas se encaminan a terminar con la competencia ilegal, que daña el trabajo de muchos; quiere resolver el que todo trabajador goce de todos sus derechos sociales, que haya mayor participación en el trabajo, que se supriman las jornadas de horas extraordinarias y otras más.

Nos debe alegrar que se resuelvan estos problemas en bien de todos, pues todos tienen igual derecho a gozar de los bienes de este mundo, según ha proclamado el Papa en la encíclica «El progreso de los pueblos».

Desde esta página de Ubrique quiero expresar mi honda satisfacción ante la esperanza de una solución viable, y animar a todos para que colaboren en la consecución de esta justicia, por lo que hago votos a Dios sea una realidad.



Portada de *Hoja Parroquial*, 26/11/1967 (AHPC, leg. 11531).



PAGINA DE UBRIQUE

Esperanzas de solución

Todos los problemas humanos de nuestros hermanos deben afectarnos a todos. Y deben afectarnos como cristianos, porque el cristiano tiene que ser fundamentalmente humano. Cristo se encarnó, se hizo humano para salvar a la Humanidad.

El problema a que me refiero, y que me alegra el saber que va en vías de solución, es uno que afecta a toda la industria marroquinera de Ubrique. El egoísmo ha sido siempre el mayor enemigo del bien común; y todos sabéis que el egoísmo de unos perjudica a otros. No porque los perjudicados no sean egoístas, sino mas bien porque estando en circunstancias de superioridad estos pueden acaparar los beneficios que deben ser de los otros.

Se sabe que la autoridad competente con sentido de responsabilidad, va a tomar medidas a los desórdenes que todos sabemos existen en no pocos casos de la industria local, extendida también a pueblos adyacentes.

Estas medidas se encaminan a terminar con la competencia ilegal, que daña el trabajo de muchos; quiere resolver el que todo trabajador goce de todos sus derechos sociales, que haya mayor participación en el trabajo, que se supriman las jornadas de horas extraordinarias, y otras más.

Nos debe alegrar el que se resuelvan estos problemas en bien de todos, pues todos tienen igual derecho a gozar de los bienes de este mundo, según ha proclamado el Papa en la encíclica "El Progreso de los Pueblos.

Desde esta página de Ubrique quiero expresar mi honda satisfacción ante la esperanza de una solución viable, y animar a todos para que colaboren en la consecución de esta justicia, por la que hago votos a Dios sea una realidad.

EL PARROCO

Bautismos

Han nacido a la vida de la Gracia mediante el Sacramento del Bautismo:

9 - 11 - 1967

José María Gómez Fernández hijo de Mateo y María

26 - 11 - 1967

Manuel Olmedo Romero hijo de Antonio y María
José Ordóñez Gutiérrez , Cristóbal y Ana

Matrimonios

Manuel Montedeoca Pérez con Pilar Glez Pérez (1 - 12 - 1967)
Antonio Flores Orellana con Rosalia Gil Jaén (2 - 12 - 1967)

Horario de Misas

DIAS FESTIVOS

PARROQUIA:

Siete y treinta de la mañana.
Nueve y treinta de la mañana
Once de la mañana
Siete y treinta de la tarde

IGLESIA NTR. PADRE JESUS

Doce de la mañana.

DIAS LABORABLES

PARROQUIA

Ocho y treinta de la mañana.
Ocho de la tarde Parroquia (Viernes en Jesús y sábados en la Parroquia)

IGLESIA DEL "CONVENTO"

Los sábados a las 8 de la tarde Ejercicio de la Sabatina en honor de nuestra Patrona la Santísima Virgen de los Remedios



NECROLOGICA

D.ª María Josefa Herrera Revidiego

R. I. P.

Hoja Parroquial, 26/11/1967, pág. 4 (AHP, leg 11531).



El papel de la Iglesia de base como factor que amparaba actividades en defensa de los intereses de la clase trabajadora quedó reflejado en un documento de la asamblea general de Comisiones Obreras celebrada en Madrid en julio de 1968, en el que se encomiaba el papel de los obispos españoles en esta materia. CC.OO. valoraba que estos eclesiásticos hubiesen denunciado «una situación injusta» y hubiesen condenado «la línea política de mando del sindicato vertical que atenta contra la representatividad total que para el futuro sindicato español reclaman los mismo obispos». De igual modo, se congratulaba de una declaración episcopal «contra la farsa» de pretender «perpetuar un sindicalismo vertical no solo edificado a espaldas de los trabajadores sino en contra de ellos y al servicio de los intereses políticos del régimen y en última instancia del capitalismo monopolista que impera en España»⁴⁷.

Esta dialéctica planteada por los círculos católicos de base se prolongó durante la transición. Un caso significativo lo representa una decisión tomada por la comisión parroquial de Ubrique en abril de 1976. El cura párroco, Jesús Bellido, dirigió un escrito al Ayuntamiento para comunicarle que él como párroco, sus compañeros sacerdotes y la mencionada comisión parroquial habían acordado «eliminar los sitios de privilegio de cara al puesto que suelen ocupar las autoridades civiles y militares en las asambleas litúrgicas y en los actos religiosos»⁴⁸.

La metodología de trabajo de estas asambleas católicas de base se fundamentaba en el estudio individual de los documentos necesarios para la formación de sus miembros en materias sociales, sindicales y políticas y su posterior puesta en común. Un ejemplo representativo de esta dinámica lo constituye el análisis crítico «desde nuestra fe» que realizó la comisión parroquial de Ubrique en 1976 de tres documentos de los sindicatos USO y UGT y la Alianza Socialista Andaluza (ASA). En la presentación de esta crítica documental, se decía lo siguiente:

«Como acordamos en la pasada reunión y partiendo de nuestra fe, vamos a someter a crítica los anteriores documentos, teniendo en cuenta que los mismos sirven de ideal de muchas personas, unas con nuestra misma fe y otras sin ella, y que por una u otra causa ponen todo su empeño para que lo que preconizan en ellos se llegue a realizar como ideal en el mundo. Con nuestra reflexión y análisis sereno hemos de llegar a ver si ellos o alguno de ellos cubre las aspiraciones del mundo del trabajo, y por ello consideran unos valores fundamentales que la persona, por el hecho de serlo, está ansiando conseguirlos y verlos plasmados en la época que nos ha tocado vivir. Pensad en aquellas frases del Evangelio 'Los ciegos ven y los sordos oyen', para que con nuestro análisis podamos tener las ideas claras y nos sea posible tomar posturas, sean las que sean, con respecto a nuestra clase»⁴⁹.

A las personas integrantes de la comisión parroquial que iba a acometer en análisis de dichos textos se les entregó un cuestionario que debían cumplimentar de cara a una reunión que se convocó para el 23 de mayo de ese año. Las preguntas formuladas eran las siguientes:

- «1.- Partiendo de nuestra fe, valores positivos y negativos que vemos en estos programas.
- 2.- ¿Por qué?
- 3.- Desde el punto de vista obrero, ¿qué diferencias se observan entre los proyectos de estos grupos y sus realizaciones prácticas?
- 4.- ¿Cómo crees que debe ser el papel a desempeñar el cristiano en cada uno de estos grupos?».

Tras la reunión celebrada el 23 de mayo, se levantó acta de las conclusiones a las que se llegó una vez estudiados los documentos propuestos referidos a USO, UGT y ASA.

En el documento del sindicato USO se vieron los siguientes aspectos positivos:

- 47 Archivo Histórico de Comisiones Obreras, Sevilla, ES_SEAHC_01.1.1.1.4, manifiesto «A los trabajadores», Asamblea General de las Comisiones Obreras, Madrid, julio de 1968.
- 48 Archivo Histórico Municipal de Ubrique, leg. 25, Actas Capitulares, sesión de 14/4/1976, punto 9, ff 78-78v.
- 49 Archivo Histórico Municipal de Ubrique, leg. 1738, Documentación aportada por el CLAT, 23/5/1976.



«Aparece como un sindicato coherente en su definición en cuanto debe ser un instrumento de toda la clase trabajadora, libre de cualquier dependencia de persona o grupos políticos y económicos y empeñado en la eliminación de la sociedad clasista.

Parece que se sitúa por encima de planteamientos ideológicos y aspira a cooperar a la unidad del movimiento obrero.

Las aspiraciones y determinaciones de la base a cualquier nivel son las que determinan los objetivos y las líneas de acción, con lo que desaparecen las llamadas vanguardias del movimiento obrero. Esto, unido al esfuerzo por tener a la base informada y ayudándola a formarse, posibilitan elementos para que se dé la democracia.

Ofrece ideas concretas sobre propiedad, autogestión, etc. Fomenta la solidaridad, la lucha por la justicia, la libertad, el desarrollo de los valores humanos, etc.

La fraternidad internacional y la lucha contra el capitalismo imperialista aparecen concretados en sus relaciones con las centrales sindicales de otros países y las confederaciones internacionales.

Respeto la existencia de otras organizaciones similares y no protagoniza exclusivismos.

No olvida la dimensión política de la vida obrera.

Se expresa confianza en la capacidad de la clase trabajadora y se reconoce su misión de construir la historia.

El respeto a la persona y el desarrollo de las cualidades personales aparecen recogidos en el empleo de la asamblea como medio de hacer participar a la gente en las decisiones colectivas».

En cuanto al análisis del documento del sindicato UGT, la asamblea parroquial observó los siguientes aspectos positivos:

«Buen planteamiento general de la problemática obrera.

La clase obrera se la reconoce como protagonista de su historia.

Este sindicato aparece como institución de solera de la clase obrera, recogiendo la herencia de los anteriores militantes.

Suprime los siguientes valores capitalistas: propiedad de los medios de producción, desigualdad de sexos en la sociedad, desequilibrios sociales.

Persigue la autogestión en todos los niveles, la defensa de los derechos humanos, educación obrera, democracia.

Aparece menos masificador».

De la misma manera, las personas integrantes de la asamblea parroquial observó los siguientes aspectos negativos del documento del programa del sindicato USO:

«No participa en la vida política del país.

Hay contradicción al decir que se inhibe de la vida política y entrar en determinados detalles de la misma.

Falta claridad con respecto al respeto a la persona, al existir un tratamiento de la clase obrera como masa. No menciona otros valores superiores del hombre: el hecho religioso, la cultura, etc. Solo ofrece metas materiales al hombre, olvidando igualmente los valores profesionales del mismo.

Contrapone al capitalismo otro poder, perpetuando la lucha trabajadores-empresa.

No aclara el papel del sindicato en la sociedad socialista; tampoco expresa con claridad en qué medida beneficia al hombre el socialismo autogestionario.

Se ignora la atención al subproletariado».

En un diálogo sobre los temas tratados a propósito de la valoración del documento del sindicato USO, la asamblea parroquial hizo hincapié en «los valores profesionales como reflejo de la persona hu-



mana», así como en la «necesidad de que los trabajadores se capaciten de cara a la autogestión al objeto de eliminar de las empresas la proyección capitalista para ir a una sociedad socialista futura». A juicio de los parroquianos, «queda sin clarificar el papel político del sindicato uso» y «el papel de la persona como tal en dicho sindicato».

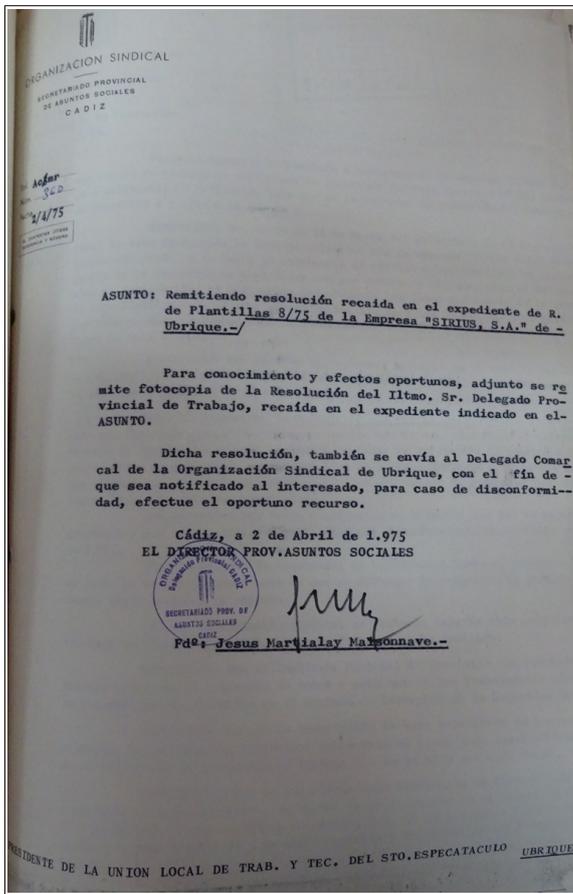
Por su parte, los aspectos negativos que los miembros de la asamblea parroquial observaron en el documento de UGT fueron los siguientes:

- «Programa demasiado general, sin concretar. Da impresión de teórico.
- Se atribuyen el protagonismo de todas las luchas obreras en España.
- Mezcla los objetivos sindicales con los políticos.
- Da la impresión de que al hablar de la clase obrera se refiere solo a sus militantes.
- Preconizan las vanguardias, no pareciendo un sindicato de masas.
- Únicamente reivindica problemas laborales.
- Da la impresión de ir solo a lo suyo.
- No aparece claro el ser un sindicato representativo y autogestionario y la respuesta a la problemática campesina y al sector servicios.
- Olvida valores superiores del hombre, defendiendo objetivos burgueses, como la legalidad del divorcio y el aborto».

En el coloquio sobre los temas tratados en estas últimas observaciones, la asamblea parroquial constató que «los delegados, para la base, tienen fuerza vinculativa», en tanto que «parece clara la función de la base». No obstante, matizaba que «no se ven claros los objetivos sindicales y políticos».



Los expedientes de reducción de jornada por la crisis



La crisis por la que atravesaron diversos sectores de la actividad económica en la Sierra mediada la década de los setenta tuvo su traducción en la tramitación de expedientes de reducción de jornada laboral con el objetivo de adaptarse a las circunstancias reestructurando algunas variables empresariales. Destacamos un caso ilustrativo sobre la reducción de jornada laboral de una plantilla a propuesta de una empresa de la comarca y aceptada por la administración. Se trata de la empresa Sirius, S.A., dedicada a la exhibición de películas en el cine Capitol de Ubrique.

Esta empresa presentó el 16 de enero de 1975 en la Delegación provincial de Trabajo una solicitud de reducción de días de trabajo, debido a «la falta de asistencia de público a las sesiones de cinematografía en la industria de esta clase con que cuenta en Ubrique». Aducía que resultaba antieconómica su explotación, lo cual podía deducirse de los datos de venta de localidades, que no alcanzaba «número suficiente para que puedan cubrirse gastos». Por esta razón proponía que las funciones se redujeran a tres días a la semana: sábado, domingo y lunes (1).

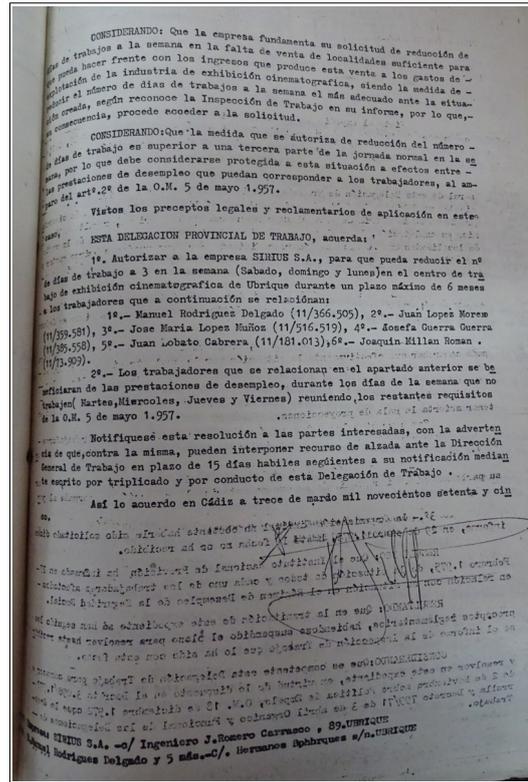
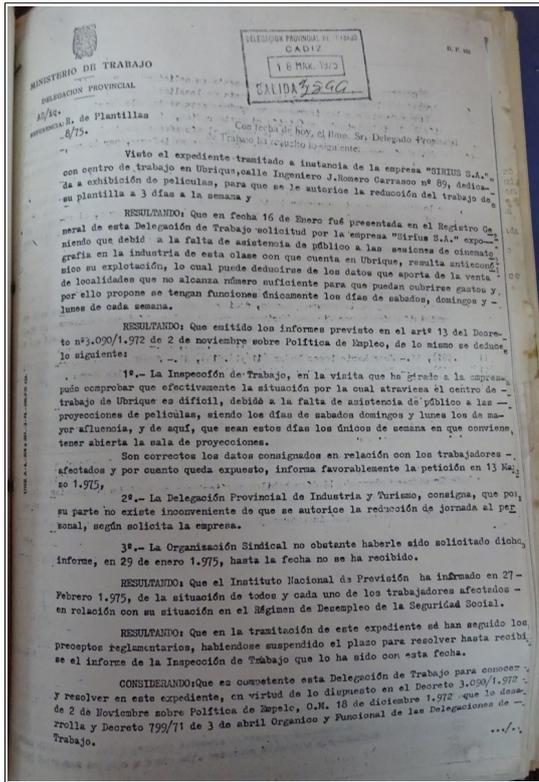
Esta solicitud se acogía a lo que disponía un decreto sobre política de empleo del año 1972, que, entre otras disposiciones, recogía la

siguiente actuación: «regular o proponer, en su caso, la ordenación de los procesos de reestructuración y reconversión de empresas, grupos o sectores de actividad motivados por causas económicas o tecnológicas» (2).

A tenor de esta propuesta de la empresa, la inspección de Trabajo visitó la sala de cine y comprobó que «efectivamente la situación por la cual atraviesa el centro de trabajo de Ubrique es difícil, debido a la falta de asistencia de público a las proyecciones de películas, siendo los días de sábados, domingos y lunes los de mayor afluencia, y de aquí que sean estos días los únicos de semana en que conviene tener abierta la sala de proyecciones». Así, la inspección informó favorablemente a la petición de la empresa de reducir los días laborables. Del mismo modo, la Delegación provincial de Industria y Turismo señaló que por su parte no existía inconveniente en que se autorizara la reducción de jornada al personal, tal como pedía la empresa.

Dado que esta reducción del número de días de trabajo era superior a una tercera parte de la jornada normal en la semana, a los trabajadores correspondía la cobertura de la prestación de desempleo. Así pues, la Delegación provincial de Trabajo autorizó a Sirius la reducción del número de días de trabajo a tres a la semana durante seis meses. Esta medida afectaba a los siguientes trabajadores del cine Capitol: Manuel Rodríguez Delgado, Juan López Moreno, José María López Muñoz, Josefa Guerra Guerra, Juan Lobato Cabrera y Joaquín Román Millán. La administración acordó que estos trabajadores se beneficiaran de las prestaciones de desempleo durante los días de la semana que no trabajasen.





Documentos del expediente de reducción de días de trabajo, 1975 (AHMU).



El cine Capitol, en estado de ruina, en la actualidad.

Notas:

- (1) Archivo Histórico Municipal de Ubrique, leg. 1678, expediente de la empresa Sirius, s.a., 13/3/1975.
- (2) Decreto 3090/1972, de 2 de diciembre, sobre política de empleo. *Boletín Oficial del Estado*, n.º 274, 15/11/1972, págs. 20331-20335.



Los expedientes de regulación de empleo

Los expedientes de regulación de empleo fueron una práctica extendida en la Sierra al final del franquismo y durante la transición que implicaron cierres de empresas e ingreso en el desempleo de numerosos trabajadores de la comarca, afectados por la crisis económica por la que atravesó la zona en ese tiempo. Estos expedientes estaban amparados en el decreto sobre política de empleo del año 1972, que regulaba el proceso de «extinción, suspensión o modificación de las relaciones o condiciones de trabajo en el ámbito de una empresa»⁵⁰.

Tomemos a título ilustrativo un caso dado en el sector de la Piel de Ubrique. El 31 de enero de 1977, la empresa Manufacturas «Jafle, s.l.» presentó en la Delegación provincial de Trabajo una solicitud de autorización para el cierre de la sociedad y la rescisión de los contratos del personal de la plantilla. Se basaba en que se llegó a una situación en la que resultó ser «mala la cartera de pedidos y ascender las pérdidas a más de un millón de pesetas». Aducía que «en una empresa modesta» esta situación le obligaba a «plantear el cierre del centro de trabajo», así como «la resolución de los contratos de trabajo al personal de su plantilla»⁵¹.

Como era preceptivo, esta solicitud de cierre fue consultada por distintos organismos para que emitieran su informe al respecto. La Organización Sindical informó desfavorablemente «por falta de elementos de juicio para poder estudiar y pronunciarse sobre la situación planteada». Efectivamente, el 8 de febrero el enlace sindical de dicha sociedad, Miguel García Ruiz, se reunió con el presidente de la Unión de Técnicos y Trabajadores (UTT) del Sindicato Local de la Piel, Miguel López Salas, para estudiar el caso, y dejaron constancia de que «después de citada toda la plantilla de la empresa, la opinión de ellos es que no están de acuerdo con el cierre de la misma, ya que con ello perderían sus puestos de trabajo», al tiempo que expresaban que no podían «dar por ciertos los extremos alegados por la empresa en su solicitud, ya que carecen de fuentes informativas para ello».

Por contra, la Delegación provincial de Industria expuso que no tenía inconveniente en que se llevase a cabo el cierre. También la Inspección de Trabajo se pronunció de manera favorable, tras entrevistarse con los gerentes y con los representantes sindicales de los trabajadores y comprobar «la certeza de las alegaciones formuladas en la solicitud», pues la empresa era «deficitaria» desde hacía años, lo que derivó en «una situación de aguda crisis que los propios trabajadores reconocen», según recogió en su informe.

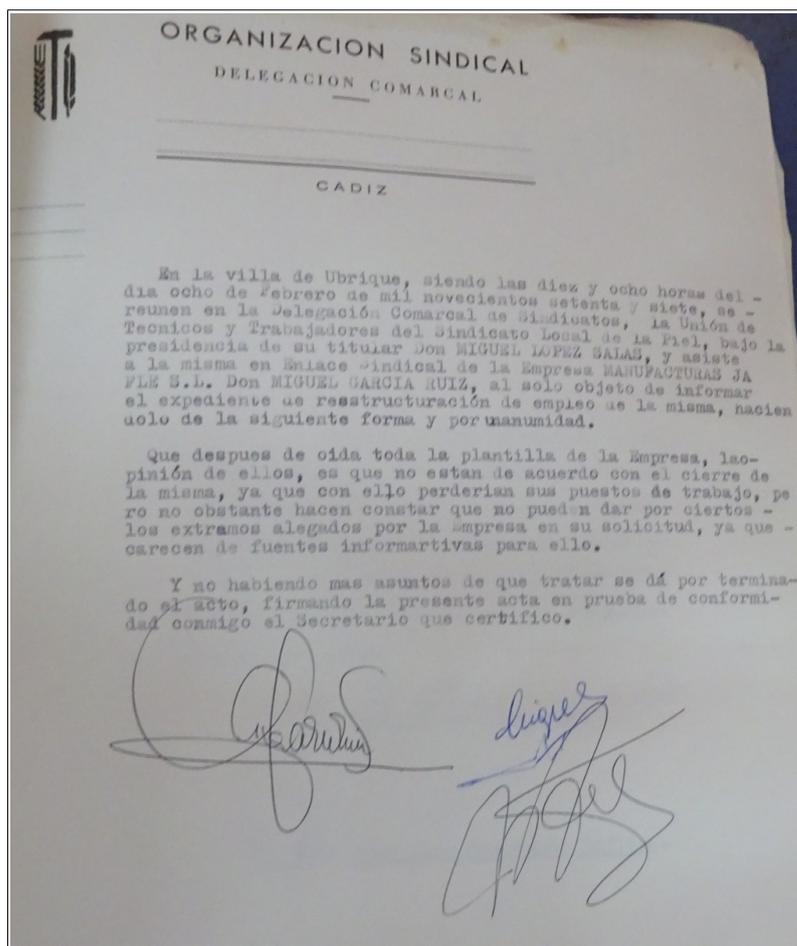
En vista de estos informes, la Delegación provincial de Trabajo autorizó el 7 de marzo a «Jafle» la rescisión del contrato de 26 trabajadores, quienes se beneficiarían de la prestación por desempleo⁵².

50 Decreto 3090/1972, de 2 de diciembre, sobre política de empleo. *Boletín Oficial del Estado*, n.º 274, 15/11/1972, págs. 20331-20335.

51 Archivo Histórico Municipal de Ubrique, leg. 1678, expediente de regulación de empleo de «Jafle», 1977.

52 Los trabajadores afectados por el expediente de regulación de empleo de «Jafle» eran los siguientes: José Carrasco Pérez, Esteban Domínguez Chacón, Rogelio Oñate Morales, Rafael Cordón Clavijo, Francisco Clavijo Clavijo, Antonio Venegas Rodríguez, Manuel Chacón Domínguez, Francisco Vecina Suárez, Manuel Ramírez Lobatón, Antonio Padilla Carrillo, José Luis Pérez Sánchez, Antonio Pavía Mariscal, Herminia Vecina Suárez, Manuel Amaya Gallego, Manuel Gómez Ruiz, José Venegas Florido, Diego Villanueva Melgar, Juan Venegas Florido, Francisco Gómez Gutiérrez, Manuel Dosantos Cózar, Carmen Galindo Morillo, Josefa Rubiales Chaves, Eugenia Ruano Chaves, Francisca Domínguez Fernández, María Millán Santos y Miguel García Ruiz.





Pronunciamento de la plantilla contrario al cierre de «Jafle», 1977 (AHMU).



Los inicios del movimiento obrero en la transición en la Sierra

El movimiento obrero organizado en la Sierra en el tardofranquismo y la primera transición tuvo como antecedente la actuación de miembros de la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC) en el seno de la Iglesia de base. Por su parte, el germen de las centrales sindicales de clase lo protagonizaron principalmente miembros del Sindicato de Obreros del Campo (soc), Unión Sindical Obrera (uso) y Comisiones Obreras (cc.oo.). En los inicios del soc en la comarca tuvo un papel destacado la influencia ejercida por dirigentes de Lebrija (Sevilla), mientras que en los de cc.oo. la influencia procedió de dirigentes de Sanlúcar, El Puerto de Santa María y Trebujena.

Veamos como ejemplo del embrión del movimiento obrero en la Sierra un caso representativo: Espera. Este municipio, que guarda la memoria de haber sido pionero en el proyecto emblemático de la Segunda República, la reforma agraria, fue protagonista del movimiento sindical de esta comarca salido de la clandestinidad en los primeros tiempos de la transición. El primer movimiento obrero de Espera en la transición lo impulsó el Sindicato de Obreros del Campo (soc), aunque no contara con un núcleo local estructurado como tal. El soc penetró en esta zona de la Sierra de Cádiz merced a los vínculos que los trabajadores esperanos empezaron a forjar con afiliados a dicho sindicato de otras localidades cercanas. En esta vinculación destacaron dirigentes como Francisco Ferrete Lozano, conocido como «Curro Caín», Adolfo Salas y José Romero.

Un dirigente del soc de Lebrija (Sevilla), Gonzalo Sánchez, apodado «El Vizco Patota», realizaba frecuentes visitas a la Sierra de Cádiz para intentar sentar las bases de una organización hermana en estos municipios gaditanos. En Espera en el año 1976 algunas reuniones se celebraron en el salón de la iglesia y otras en un local de la calle Veracruz que estuvo poco tiempo abierto.

Ese año fue crucial. Grupos de trabajadores de la Sierra asistieron en Antequera (Málaga) a la asamblea en la que se fundó el Sindicato de Obreros del Campo, el 1 de agosto de 1976. El primer carnet del soc de Espera lo tuvo Genaro Velarde, conocido como «Don Elías». Más adelante, parte de este núcleo cercano al soc creará la Unión General de Trabajadores (UGT) en Espera. Varios años después, el soc llegó a constituirse oficialmente en este municipio y desarrolló su actividad con sede abierta de 1990 a 1993. Tras un periodo de desaparición, de nuevo volvió a constituirse en 1998⁵³.

En cuanto a la implantación de Comisiones Obreras en la Sierra, el papel difusor lo asumió el Partido Comunista de España (PCE) a través del dirigente sanluqueño Manuel Verano. Tras regresar de la emigración en Alemania, donde estuvo trabajando durante tres años, comenzó a desarrollar esta tarea propagandística a partir de 1970. Al desempeñar al mismo tiempo un cargo en el Sindicato Vertical, utilizó sus instalaciones para celebrar reuniones sindicales. Para sus desplazamientos por la comarca utilizó una moto, y en cada localidad contactaba con personas comprometidas en la organización del sindicato en cada municipio. Arcos de la Frontera fue la primera localidad que visitó Manuel Verano con dicha finalidad. Acudió acompañado por el dirigente comunista de Trebujena Francisco Cabral. Celebraron una reunión en un parque cercano a la Cámara Agraria, y a la misma asistieron unos doscientos trabajadores. Durante el desarrollo de la reunión, al lugar acudió la policía, que detuvo a una decena de participantes. Verano y Cabral lograron escapar. Este desarrollo abrupto de la reunión no fue óbice para que a los pocos días volvieran a celebrar otra asamblea, que en esta ocasión se desarrolló sin incidentes. En Algodonales, Manuel Verano contactó con Antonio «el Perdigones», apodado así por dedicarse a la caza furtiva de crías de perdiz. Este le manifestó que llevaba tiempo intentando tener contacto con alguien del PCE para organizarlo en este municipio. El resultado de este encuentro fue la celebración de una reunión clandestina, junto al río, al final del pueblo, al que acudió Pedro Flores Flores, quien más adelante llegará a ser el secretario local de cc.oo. de Algodonales⁵⁴. En Espera se creó en la unión local de Comisiones Obreras (cc.oo.) en el año 1977. Sus primeros dirigentes fueron Emiliano Mancheño Fernández,

53 SIGLER SILVERA, Fernando: *Del señorío a la democracia. Jalones de la historia contemporánea de Espera*. Cádiz, Diputación Provincial, 2007.

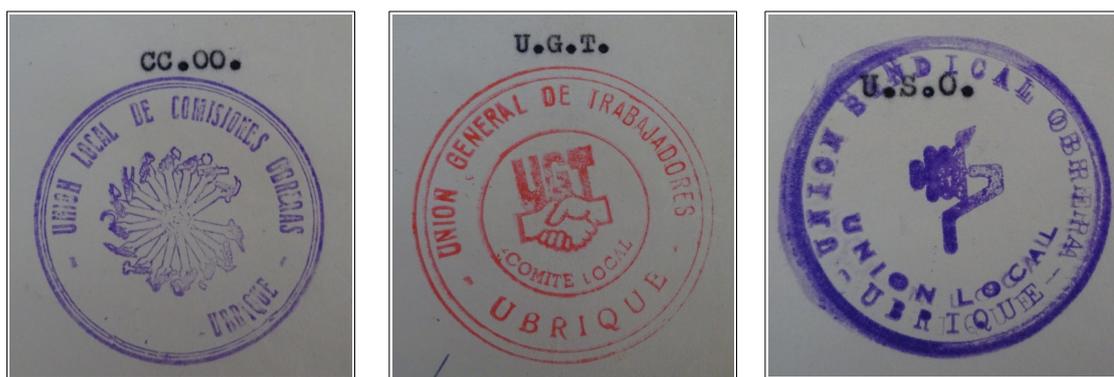
54 BURGUILLOS PATRÓN, Francisco y FAJARDO SÁNCHEZ, Javier: *Historia del movimiento obrero. Las Comisiones Obreras de Cádiz*. Cádiz, Unión Provincial de cc.oo. de Cádiz, 2007, págs. 221-223.



Antonio Ferrete Piñero y Antonio Lozano Merino⁵⁵. También en el año 1977 consta un núcleo de Comisiones Obreras formado en Ubrique⁵⁶.

Abordemos el caso de uno de los municipios de la Sierra de mayor arraigo del movimiento obrero del ámbito jornalero: Puerto Serrano⁵⁷. Aquí tuvo un papel destacado, en el plano político, el Partido del Trabajo de Andalucía (PTA), escisión del PCE de la década de los sesenta. Este partido, que en 1975 impulsó la creación de las Comisiones Jornaleras, estuvo estrechamente ligado al nacimiento del Sindicato de Obreros del Campo (SOC), que se presentó en Puerto Serrano el 16 de julio de 1977 en un mitin celebrado en el cine San Juan y en el que intervino, entre otros, Diego Cañamero, dirigente jornalero de El Coronil (Sevilla). Al mes siguiente, el 28 de agosto, se celebró el acto de presentación pública del PTA, y en el mismo intervinieron Antonio Torres y Cristóbal Ramos Armario, este último de Villamartín. Por su parte, el sindicato Comisiones Obreras (CC.OO.) fue propulsado por militantes del PCE, cuyo núcleo local organizaron en la clandestinidad los maestros Alberto Ballester Gregorio y Marino Rodríguez González. El primer responsable de CC.OO. en la localidad fue Juan Madroñal.

El SOC y CC.OO. reivindicaron conjuntamente en octubre de 1977 que los trabajadores pudieran elegir a los capataces del empleo comunitario; en enero de 1978 Comisiones Obreras organizó una concentración de protesta contra el paro agrario, la falta de fondos del empleo comunitario y el no cultivo de determinadas propiedades; en febrero, el mismo sindicato solicitó el cese del alcalde, García Poley, a su vez secretario de la Cámara Agraria, acusado de retener fondos contra el paro sin causa justificada y de discriminar a determinados obreros en las obras promovidas por el Ayuntamiento.



Sellos de los sindicatos CCOO, UGT y USO de Ubrique (AHMU).

55 SIGLER SILVERA, Fernando: *Del señorío a la democracia. Jalones de la historia contemporánea de España*. Cádiz, Diputación Provincial, 2007.

56 BURGUILLOS PATRÓN, Francisco y FAJARDO SÁNCHEZ, Javier: *Historia del movimiento obrero. Las Comisiones Obreras de Cádiz*. Cádiz, Unión Provincial de CC.OO. de Cádiz, 2007, pág. 223.

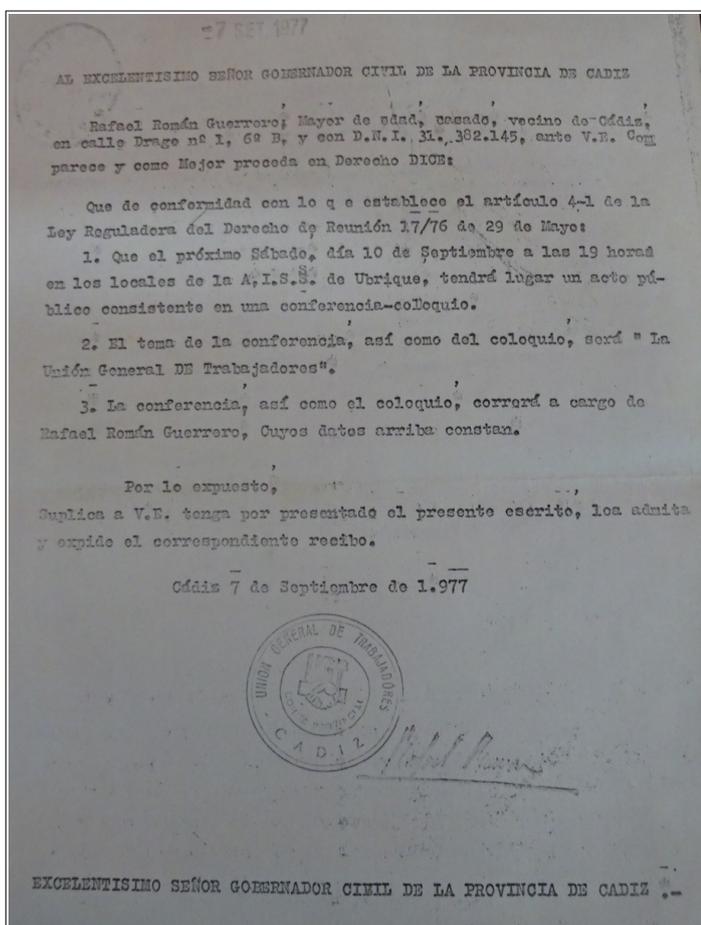
57 ROMERO ROMERO, Fernando: *Historia de Puerto Serrano. Puerto Serrano contemporáneo*. Cádiz, Diputación Provincial, 2003, págs. 394-398; 401-405; 411-419; 422-442; 450-454.



La presentación de UGT en la Sierra

El sindicato Unión General de Trabajadores (UGT) de orientación socialista, tras su ilegalización por el franquismo, recobró en abril de 1977 la legalidad de que había gozado durante la Segunda República. El 28 de abril de 1977 registró sus estatutos, a la luz de la ley que regulaba del derecho de asociación sindical, que salió publicada en el Boletín Oficial del Estado el 4 de abril⁵⁸. Desde entonces, la estructura de este sindicato en Cádiz emprendió por la provincia la tarea de divulgar sus propuestas y de invitar a los trabajadores a que se afiliaran al mismo.

Un ejemplo de esta iniciativa desarrollada en la comarca de la Sierra de Cádiz lo representa un documento del Archivo Municipal de Ubrique que reproduce la instancia que el 7 de septiembre de 1977 presentó al gobernador civil de la provincia de Cádiz el dirigente de este sindicato Rafael Román Guerrero⁵⁹. Apelando a la ley reguladora del derecho de reunión (117/1976, de 29 de mayo) solicitaba autorización para celebrar en el local de la A.I.S.S. de Ubrique un acto público consistente en una conferencia coloquio con el tema de «La Unión General de Trabajadores», a cargo del propio peticionario.



Instancia de Rafael Román para presentar la UGT en Ubrique en septiembre de 1977 (AHMU).

58 *Boletín Oficial del Estado*, n° 80, 4/4/1977, págs. 7510-7511.

59 Archivo Histórico Municipal de Ubrique, leg. 1667, instancia 7/9/1977.



Los actos de conciliación sindical en el campo al principio de la transición

En la serie documental de Organización Sindical del Archivo Histórico Provincial de Cádiz hemos consultado los expedientes de actos de conciliación sindical celebrados en el año 1976 en Arcos de la Frontera⁶⁰. Estos datos los tomamos como representativos del conjunto de la comarca de la Sierra de Cádiz al principio de la transición en el ámbito agrario.

Durante ese año, se celebraron 42 actos de conciliación sindical en el sector rural arcense. De las demandas presentadas, 23 fueron individuales y 19 colectivas. En total, fueron 116 los trabajadores del medio rural que presentaron demandas de conciliación sindical en Arcos en 1976. De los demandantes, 57 eran mujeres y 59, hombres.

De los 42 actos de conciliación, 20 terminaron con avenencia entre las partes, 18 sin acuerdo y cuatro con la retirada de la demanda por la parte demandante. De los actos que resultaron con avenencia, 18 supusieron el abono de cantidades económicas de las empresas a los trabajadores demandantes, que en conjunto sumaron 325.034 pesetas. Otro acto, relativo a una denuncia por despido, acabó con la incorporación del despedido a su puesto de trabajo. De otro acto con avenencia no figura en qué consistió el acuerdo.

En cuanto a los actos que terminaron si acuerdo, 12 lo fueron por incomparecencia del empresario al acto de conciliación, tres por oposición de la empresa a la pretensión de la parte obrera, una a la oposición empresarial a una parte de la demanda pese al acuerdo con otra parte de la misma demanda; en dos casos no figura la causa de la desavenencia.

El conjunto de las demandas obreras respondieron a las siguientes causas, muchas de ellas coincidentes en las mismas personas afectadas: 87 a diferencias salariales, 38 a exigencias de pluses de kilometraje, 5 a denuncias por despido y dos a denuncias por suspensiones temporales de empleo. A estas hay que añadir un por petición de gratificación extraordinaria, una a la solicitud de firma de la cartilla agraria y una la reclamación de liquidación por el fallecimiento de un obrero en accidente laboral.

La relación de actos de conciliación sindical celebrados en Arcos de la Frontera en el año 1976, con la identidad de demandantes y demandados, fecha de celebración, causas de las demandas formuladas y resultados de dichos actos, se detalla en la siguiente tabla de elaboración propia.

ACTOS DE CONCILIACIÓN. HERMANDAD DE LABRADORES Y GANADEROS. ARCOS DE LA FRA., 1976

Exp	Fecha	Demandante	Demandado	Causa	Resultado
1	1976-01-14	Rojas Ramos, Jesús (guarda)	León Manjón, Eduardo (agricultura)	Despido y diferencias salariales (tras 2 años y 10 meses de trabajo)	Sin avenencia
2	1976-01-21	García Valiente, José (recogedor de leña)	Gómez Rubiales, Domingo (agricultura)	Despido (tras 2 años y 5 meses de trabajo)	Sin avenencia
3	1976-02-18	Jiménez Benítez, Jacinto (encargado)	Sevilla Ortiz, Enrique (agricultura)	Despido, gratificación extra y diferencia salarial (tras 2 años y medio de trabajo)	Avenencia: 45.000 pts
4	1976-04-21	Valiente Real, Soledad (su casa)	Rondán Ana (viuda de Reyes) (agricultura)	Liquidación por fallecimiento del marido en accidente laboral en 1973 y diferencia salarial	Avenencia: 6.824 pts
5	1976-05-26	Herrera Cabrera, Francisco (obrero agrícola)	Bernal Ruiz, Rafael (agricultura)	Diferencias salariales (en un mes de trabajo)	Avenencia: 8.000 pts
6	1976-06-09	Rosa Ruiz, Antonio (obrero agrícola)	Gómez Rubiales, Pedro (agricultura)	Diferencias salariales (en 17 días de trabajo)	Avenencia: 5.000 pts
7	1976-06-09	Garrido Ruiz, José (ganadero)	Sánchez Cámara, Josefa (ganadería)	Despido (tras dos años de trabajo)	Avenencia: 75.000 pts

60 Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPC), Organización Sindical AISS, Estado, caja 11173, Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, Arcos, 1976.



Exp	Fecha	Demandante	Demandado	Causa	Resultado
8-12	1976-06-23	5 peones agrícolas ⁶¹	Moscoso Hita, José (agricultura)	Diferencias salariales (reclamación de 5.400 pts)	Sin avenencia ⁶²
13	1976-07-14	Aprisa Rodríguez, José (obrero agrícola)	Hermanos Bohórquez García Villegas (agricultura)	Diferencias salariales (en 37 días de trabajo) y kilometraje	Avenencia: 1.100 pts
14	1976-07-14	Girón Castillo, José (obrero agrícola)	Jara Angulo, Manuel de la (agricultura)	Diferencias salariales y firma de cartilla agrícola	Avenencia: 3.685 pts
15	1976-07-14	11 peones agrícolas ⁶³	Reyes Fernández, Anton ^o (agricultura)	Diferencias salariales (en 4 meses de trabajo)	Desistimiento
16	1976-07-14	Moreno Cabeza, Antonia (obrero agrícola)	Reyes Fernández, Anton ^o (agricultura)	Diferencias salariales (en 2 meses y medio)	Desistimiento
17	1976-07-21	7 obreros agrícolas ⁶⁴	Domecq Ibarra, Jaime (agricultura)	Kilometraje en 4 meses	Sin avenencia (oposición de la empresa)
18	1976-07-28	Macías Atienza, Rosario (servidumbre)	Reyes Fernández, Anton ^o (agricultura)	Diferencias salariales (en 5 meses de trabajo)	Avenencia: 6.131 pts
19	1976-07-28	Serrano Perdigones, Fran ^o Téllez López, Francisco (peones agrícolas)	Reyes Fernández, Anton ^o (agricultura)	Diferencias salariales (por 24 días y 3 meses, respectivamente)	Avenencia: 5.880 pts 2.695 pts
20	1976-07-28	Rosa Ruiz, Juan (peón agrícola)	Benítez Díaz, José (agricultura)	Diferencias salariales de 1 semana de trabajo y plus de distancia	Avenencia: 1.020 pts
21	1976-08-04	11 peonas agrícolas ⁶⁵	Sociedad San Andrés y Buenavista (agricultua)	Diferencias salariales (reclamación en 3 meses de trabajo)	Sin avenencia (incomparecencia de la empresa)
22	1976-08-11	Guijo Beato, Bartolomé (peón agrícola)	Villar González, Juan (agricultura)	Diferencia salarial (tras 2 años de trabajo)	Sin avenencia (incomparecencia de la empresa)
23	1976-08-11	10 peonas agrícolas ⁶⁶	Sociedad San Andrés y Buenavista (agricultua)	Diferencias salariales (reclamación en 3 meses de trabajo)	Sin avenencia (incomparecencia de la empresa)
24	1976-08-04	García Panadero, Salvador (peón agrícola)	Calderón Guerra, Franc ^o (agricultura)	Diferencias salariales y despido improcedente	Avenencia: 55.000 pts
25	1976-08-11	6 peones agrícolas ⁶⁷	Moreno Vega, Manuel	Diferencias salariales	Avenencia: 10.910 pts
26	1976-08-18	5 obreros agrícolas	Sociedad San Andrés y Buenavista (agricultua)	Diferencias salariales y kilometraje (reclamación en 3 meses de trabajo)	Sin avenencia (incomparecencia de la empresa)

61 Andrés Castro Montes, Fernando Lozano Pérez, Juan Mena Ríos, Eugenio Oliva Mena y Salvador Vega Galán.

62 El empresario se mostró de acuerdo en abonar las 5.400 pesetas que le reclamaban los cinco obreros agrícolas, pero rechazó una reclamación añadida que le formularon: el pago de 5.750 pesetas por los honorarios del técnico topógrafo que midió la finca.

63 María Amaya, María Barea Fernández, Sebastiana Barrera Delgado, Carmen Benítez González, Catalina Dormido Rodríguez, Manuel Dormido Rodríguez, Josefa González Ricarte, Rosario Macías Atienza, José Rojas Barrera, Isabel Rondón Rivero y Antonia Valle Nieto.

64 Antonio Benítez Perdigones, Bartolomé Díaz Valle, José María Díaz Valle, Manuel Jiménez Pereira, Antonio Serrano Rodríguez, Julio Serrano Rodríguez y Miguel Serrano Rodríguez.

65 Dolores Barea Moreno, Manuela Benítez González, Antonia Bernal Pérez, Manuela Castaño Sánchez, Milagros Castaño Sánchez, Rosa González Valle, Josefa Jurado Álvarez, Soledad Ordóñez Serrano, Josefa Roldán García, Luisa Roldán García y María Serrano Rodríguez.

66 Carmen Armario García, Catalina Benítez González, Ángeles Bernal Pérez, Rosario Caro Jiménez, Ana García Iglesias, M.^a Jesús Navas Iglesias, Rosario Nuño Quiñones, Francisca Labrador Ortega, Manuela Ragal López y Catalina Villalba González.

67 Antonia Barrera Moreno, Antonia Jaén Romero, Isabel Moreno Cabezas, Antonio Pajuelo Rondón, Antonia Pajuelos López y Antonia Salguero Escribano.



Exp	Fecha	Demandante	Demandado	Causa	Resultado
27	1976-08-18	7 peonas agrícolas ⁶⁸	Sociedad San Andrés y Buenavista (agricultura)	Diferencias salariales (reclamación en 3 meses de trabajo)	Avenencia
28	1976-08-18	Vicedo Fernández, Carmen y 7 peones agrícolas más	Sociedad San Andrés y Buenavista (agricultura)	Diferencias salariales y kilometraje (tras 5 meses de trabajo)	Sin avenencia (incomparecencia de la empresa)
29	1976-08-18	Galindo Pérez, Juan Romero Fdez., Mercedes (peones agrícolas)	Hermanos Mosoco Hita (agricultura)	Diferencias salariales y kilometraje (tras 5 meses de trabajo)	Avenencia: 31.994 pts
30	1976-08-25	Guerrero Borrego, Juan y otro (peones del campo)	Gómez Sánchez, José (agricultura)	Diferencias salariales	Avenencia: 25.170 pts
31	1976-09-01	Rosales Valenzuela, Ant ^o (peón agrícola)	Molina Silvestre, Juan (agricultura)	Despido improcedente (tras 9 años de trabajo)	Sin avenencia (oposición de la empresa)
32	1976-09-08	Mariscal Casilla, Juan (obrero agrícola)	Oñate de la Rosa, Franc ^o (agricultura)	Diferencias salariales (tras 10 años de trabajo)	Sin avenencia (incomparecencia de la empresa) ⁶⁹
33	1976-09-08	Garrido Palma, Francisco Pérez Cañestro, Rafael (obreros agrícolas)	Manuel Mora Aguilar y Cía (agricultura)	Plus de kilometraje (tras 19 y 49 días de trabajo de escarda y remolacha)	Sin avenencia (incomparecencia de la empresa)
34	1976-09-08	Delgado Calderón, Manuel	Rivero León, Manuel (agricultura)	Diferencias salariales (tras 12 y 10 días de trabajo)	Avenencia: 1.560 pts 1.300 pts
35	1976-09-15	Anaya Barrero, Manuel (tractorista)	López de la Puerta, Ant ^o (agricultura)	Diferencias salariales (tras 5 meses de trabajo)	Desistimiento
36	1976-09-15	Cañas Muñoz, Cristóbal y Poley Montero, Juan (tractoristas)	Erquicia Aranda, Alfredo (agricultura)	Improcedencia suspensión de 15 días de empleo	Avenencia: incorporación a puesto de trabajo
37	1976-09-15	Albertos Sánchez, José (conductor)	Sánchez Perdigones, Luis (agricultura)	Diferencias salariales (tras 71 días de trabajo)	Avenencia: 14.000 pts
38	1976-09-22	Tres obreras agrícolas ⁷⁰	Rivero León, Manuel (agricultura)	Diferencias salariales (un mes de trabajo)	Desistimiento
39	1976-10-27	Moreno Ortega, Antonio (obrero agrícola)	Fernández González, Marcelo (agricultura)	Diferencias salariales y plus de distancia (tras 3 meses de trabajo)	Sin avenencia (oposición del patrón a las demandas)
40	1976-11-03	11 obreros (peones agrícolas) ⁷¹	Bohórquez García, Ángel (agricultura)	Plus de distancia (de 3 a 7 meses de trabajo)	Avenencia: 10.490 pts
41	1976-12-01	Guerrero Aguilar, José (peón)	Bernal Ruiz, Rafael (construcción)	Liquidación contrato (tras 10 meses de trabajo)	Avenencia: 14.275 pts
42	1976-12-16	Pérez Reyes, Antonio	Erquicia Aranda, Alfredo (agricultura)	Plus kilometraje	Sin avenencia (incomparecencia de la empresa)

68 Carmen Bueno Gutiérrez, M.^a Jesús Gil Núñez, Mercedes Gil Núñez, Rosario Morales Vega, Mariana Moreno Barrera, María Saborido González y Mercedes Saborido González,

69 La empresa se opone a la petición del obrero y dice que este solo ha trabajado para él dos años.

70 Josefa Oliva Muñoz, Josefa Serrano Lohaiza y Antonia Serrano Vázquez.

71 José Durán Vidal, José M.^a González Cañas, Andrés Mancera Zambrano, Esteban Mancera Zambrano, Francisco Moreno Yuste, José Morón Zambrano, Francisco Muñoz Cañas, Manuel Muñoz García, Miguel Muñoz García, Juan Ramírez Ramírez, Manuel Rodríguez Candón,

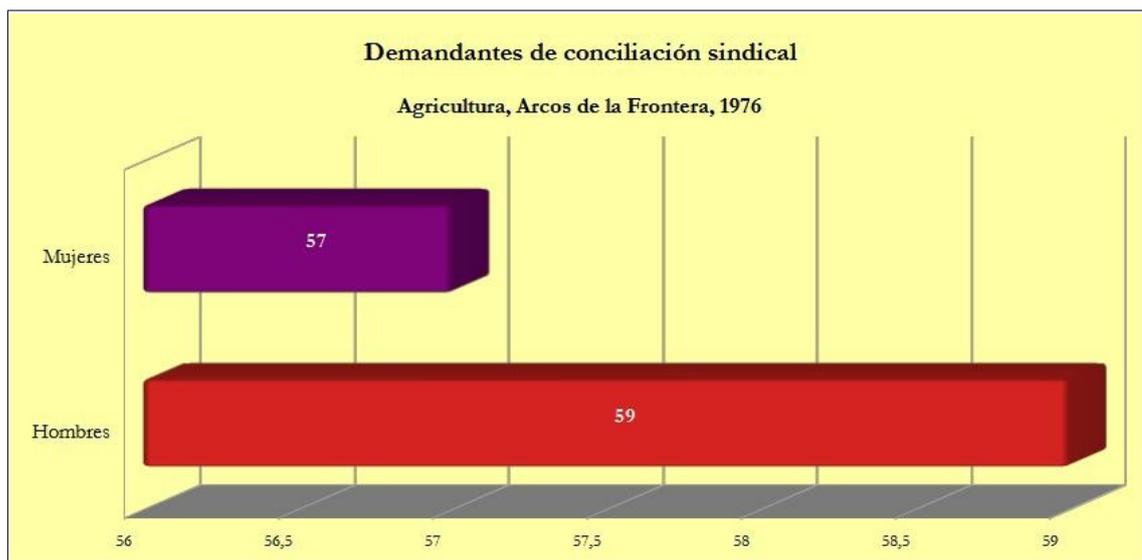
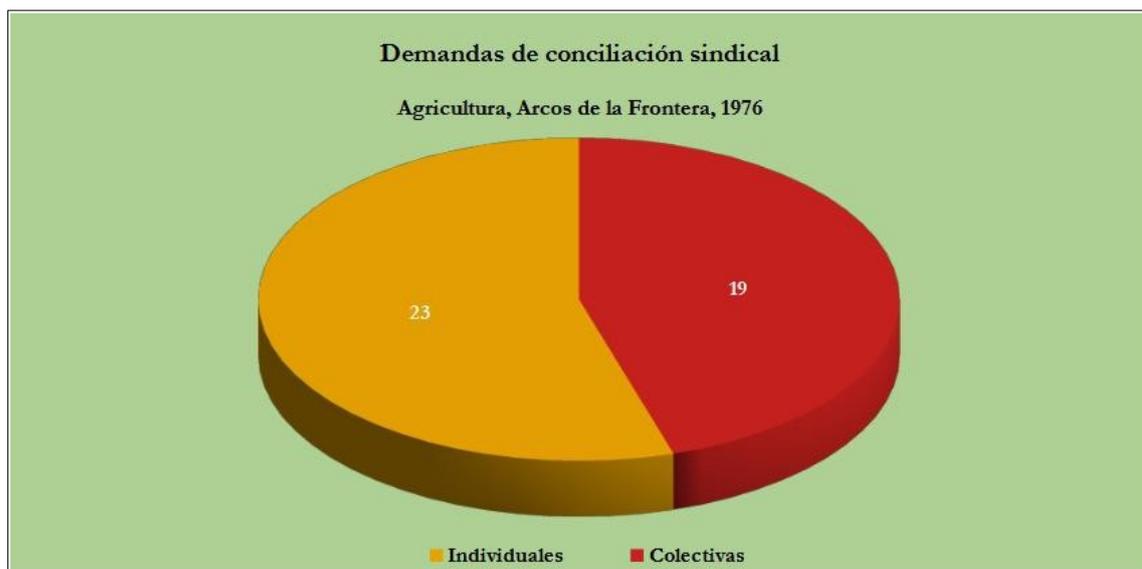


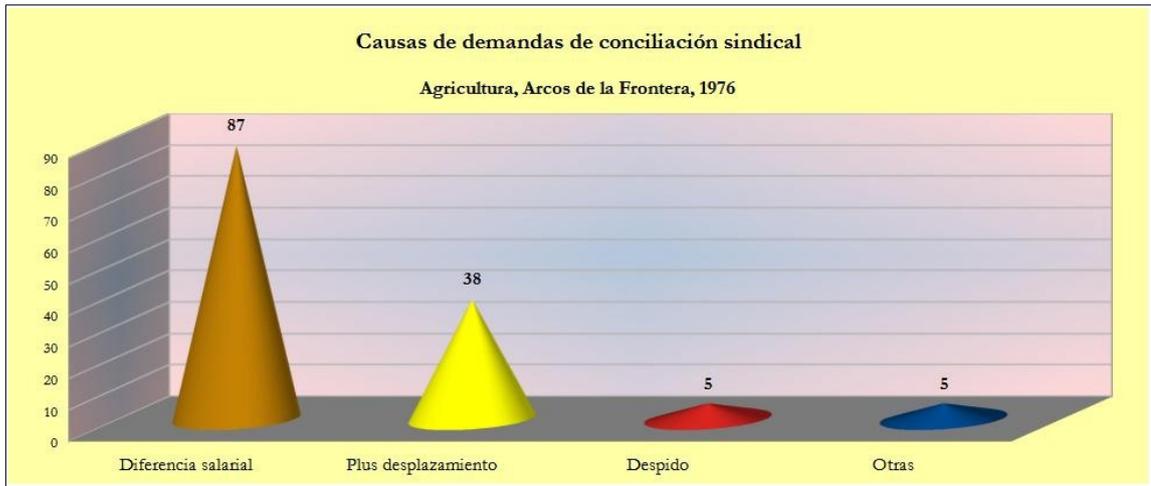
DEMANDAS DE CONCILIACIÓN
AGRICULTURA, ARCOS, 1976

Individuales	23
Colectivos	19
Total	42

DEMANDANTES
AGRICULTURA, ARCOS, 1976

Hombres	59
Mujeres	57
Total	116





Expediente núm. 4/76

Papeleta de Demanda de Conciliación Sindical

Junta de Conciliación Sindical de Labradores y Ganaderos

(1) SOLEDAD VALIENTE REAL de 24 años viuda
vecino de Arcos de la Frontera con domicilio en cf. carreta Algar km.5 (La Perdiz)
núm. de profesión su casa con categoría de D.N.I. 31574742
comparezco ante esa Junta de Conciliación Sindical y expongo:

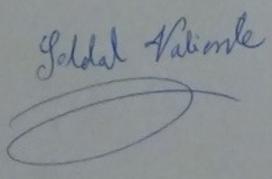
Que demando a (2) DA ANA RONDAN VIUDA DE REYES domiciliado en
Arcos calle General Franco n.º 12 dedicado a la actividad de agricul-
tura con cuya Empresa tengo formulado Contrato de
Trabajo (3) verbal en virtud del cual percibo la remuneración de (4) 200 pts
diarias que se me abona en plazo (5) mensuales por tiempo
(6) indefinido, haciendo constar que llevo trabajando por su cuenta (7) desde
Abril de 1972 para celebrar el acto de Conciliación que ordena el Decreto
de 21 de Abril de 1966, y la Ley de 28 de Diciembre de 1963, solicitando que el demandado se avenga a
(8) liquidarme, por fallecimiento de mi marido en accidente de trabajo
el 9 de Abril de 1973, por mi propio derecho y como representante
legal de mis menores hijos, María de los Angeles y Francisca, de
4 y 3 años, de edad, hijas legítimas de mi matrimonio con Francis-
co Orteta del Pino, las diferencias de salarios adeudadas a mi ma-
rido, gratificaciones de 18 de Julio, Navidad, vacaciones del últi-
mo año y participación en beneficios, todo ello de la totalidad del
tiempo trabajado.

En virtud de lo expuesto:

EMPLICO a esa Junta de Conciliación Sindical que se sirva tener por presentada esta papeleta y acuerde darle
el trámite que corresponda, por ser de justicia.

Arcos ~~XXXX~~ de la Frontera 9 de Abril de 197 6

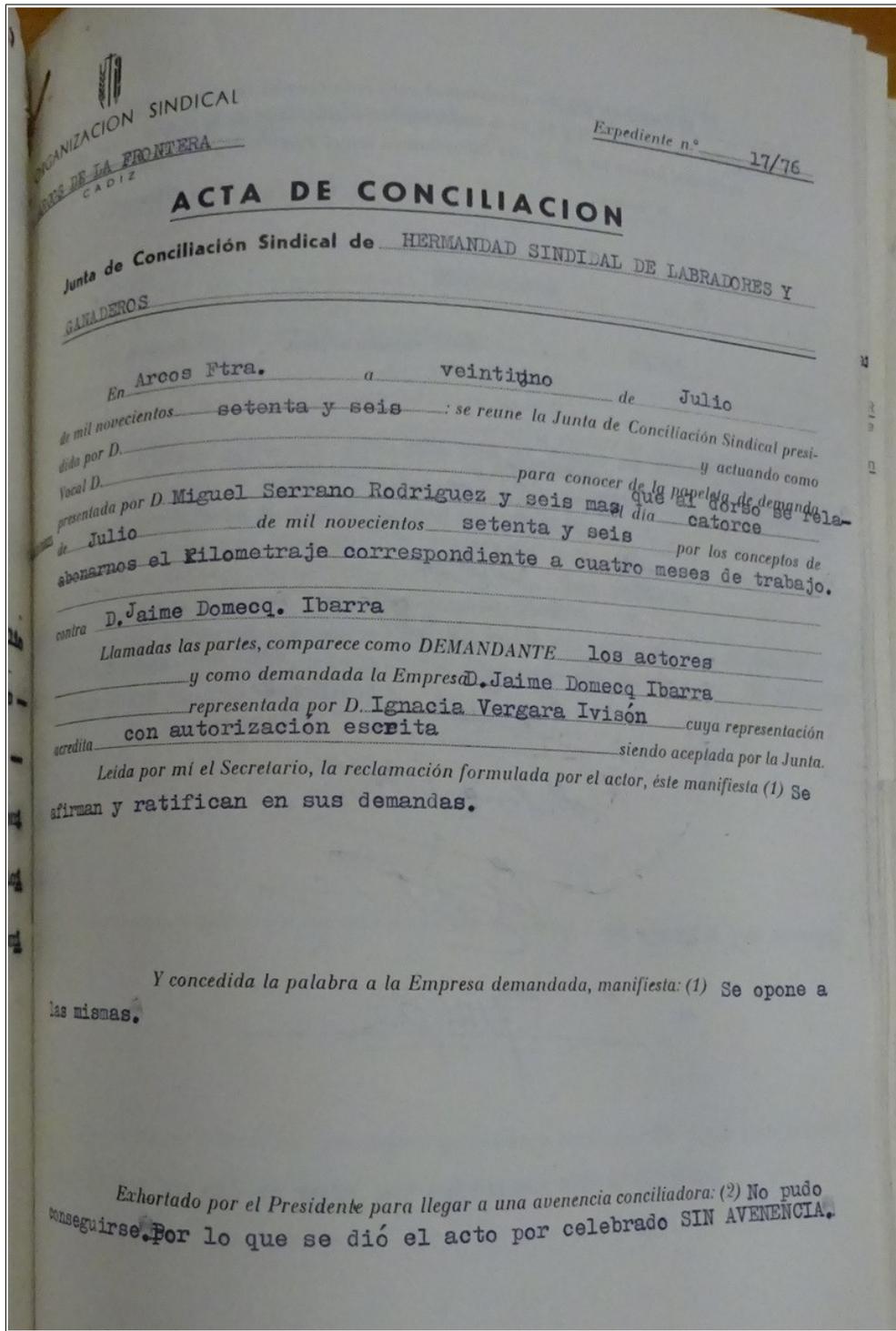
ALIGENCIA:
Presentada la presente demanda el día de la fecha, se
para Conciliación Sindical el próximo día 21 de
Abril de 197 6 a las 12

Firma del demandante,


Presidente de la Junta de Conciliación Sindical de Labradores y Ganaderos.

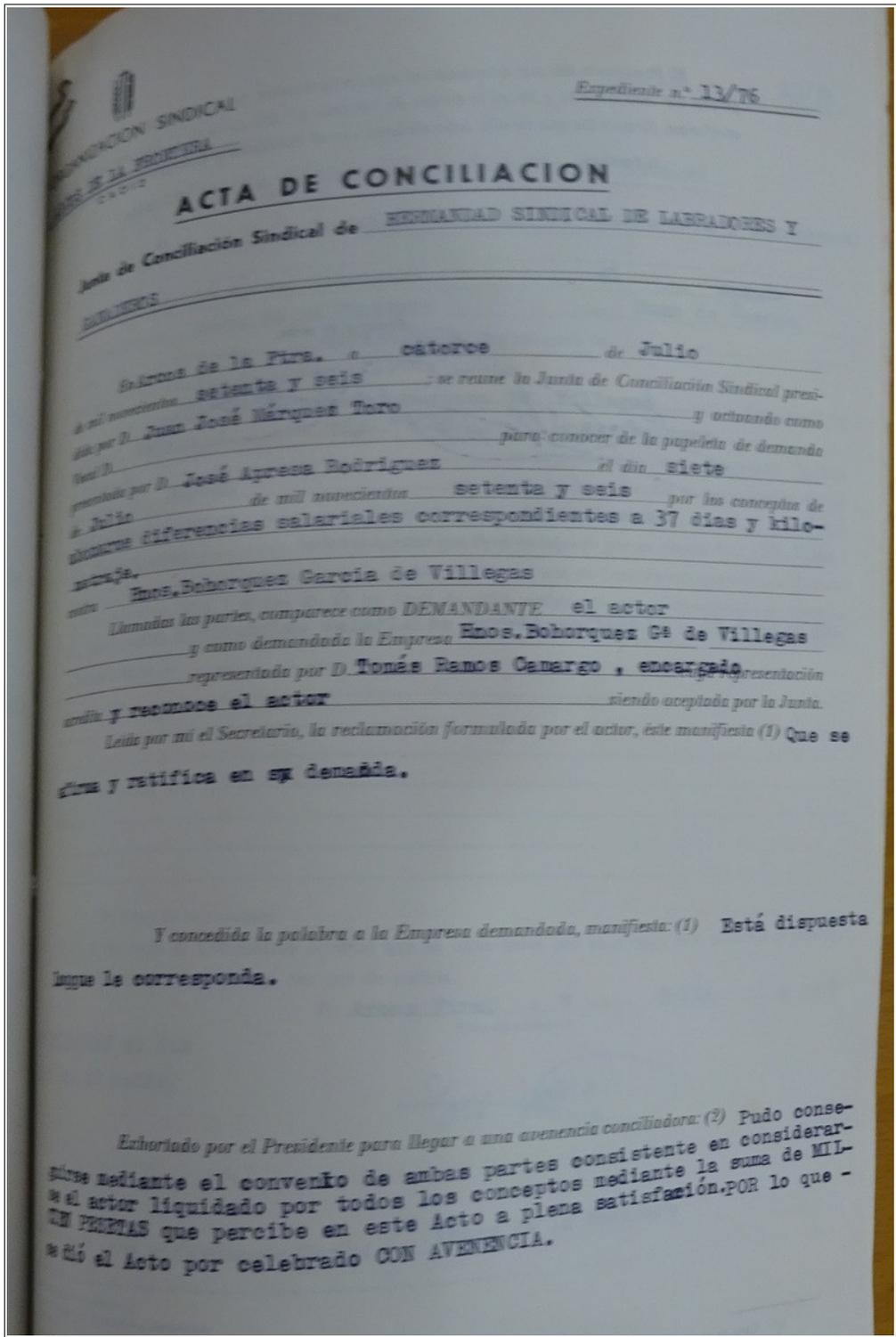
Demanda de conciliación para reclamar liquidación por fallecimiento por accidente laboral
Arcos de la Fra., 1976 (AHPG).





Acta de conciliación sindical, sin avenencia por oposición de la empresa Domecq. Arcos, 1976 (AHPC).





Acta de conciliación sindical, con avenencia del empresario Bohórquez. Arcos, 1976 (AHPC).



El eco de los movimientos sociales de la Sierra en la fuente documental de las actas capitulares municipales

La serie documental de las actas capitulares de los archivos municipales constituye una fuente significativa para conocer aspectos destacados de los movimientos sociales y sindicales que germinaron en la etapa final del franquismo y principios de la transición democrática.

Defensa vecinal de las plazas de abasto

A título ilustrativo analizamos el eco que tuvieron en estos documentos determinadas aspiraciones vecinales que se pusieron de manifiesto en este periodo en el caso de Ubrique. En el período final del franquismo, más de quinientos vecinos se pusieron de acuerdo para solicitar por escrito al Ayuntamiento que diera marcha atrás en su idea de cerrar dos plazas de abastos, que daban servicio a la parte central y alta de la población. Una de ellas, la más antigua, estaba situada en el centro, en la plaza Francisco Fatou, cerca del Ayuntamiento; la otra había sido construida a finales de la década de los 50 dentro de una urbanización conocida popularmente como las Casas Nuevas y que se denominó oficialmente Barriada del 18 de Julio.

En la sesión celebrada el 9 de mayo de 1975, la corporación había aprobado una moción presentada por el alcalde y el delegado de Abastos en la que se justificaba el cierre de ambas instalaciones por la próxima ampliación de un mercado central construido con posterioridad a las otras dos en un sitio de antiguas huertas, en la calle Doctor Herreros Arenas, con el tiempo cercana a la que será la zona comercial de la población. Se decía en la moción que el estado de la antigua plaza de abastos era «lamentable», porque no ofrecía «ni las mínimas condiciones de seguridad ni tampoco las mínimas en el aspecto sanitario», ambas condiciones «imprescindibles en una materia tan delicada como la del abastecimiento público en materia de alimentación y más ahora que se acerca la temporada estival, en la que el peligro de contaminación de alimentos es mucho mayor que durante el invierno, pues de todos es sabido que determinadas verduras se deben lavar y acondicionar convenientemente». Se aducía para compensar este cierre que estaba en estudio la ampliación del mercado central, si bien se reconocía que esta solución se retrasaría unos meses. En la nueva plaza había 16 puestos desocupados; la antigua tenía 18. Los dos puestos sobrantes serían trasladados a la otra plaza, la del 18 de Julio, en las que había vacantes. Se proponía la regularización de todos los puestos de ambas plazas mediante una subasta y la adjudicación de puestos en la plaza central a los adjudicatarios de la antigua, que estarían obligados a trasladarse a la nueva, así como que se redactara un proyecto de ampliación de la central para que a su vez se trasladasen a la misma los puestos de la barrida 18 de Julio, que sería clausurada. Esta propuesta se aprobó con nueve votos a favor y cuatro en contra⁷².

Dos meses después, el 8 de julio, se vio en el pleno el escrito colectivo de más de medio millar de vecinos contrarios al cierre de los dos mercados. Apoyaron esta iniciativa los cuatro concejales que habían votado en contra en la sesión anterior⁷³. A la vista de la petición vecinal de que se mantuvieran en servicio las tres plazas de abasto, la corporación decidió por ocho votos a favor y tres en contra «mantener el funcionamiento de las tres plazas actuales», si bien haciendo la salvedad de que en la de la plaza Francisco Fatou y en la de la barriada 18 de Julio las obras de acondicionamiento que considerara necesarias una comisión nombrada al efecto que redactaría el estudio técnico. Así pues, la fuerza del movimiento vecinal en esta fase final del franquismo logró hacer valer su reivindicación del mantenimiento del servicio de abastos descentralizado por barrios, en contra de su centralización en un único punto alejado de la parte central y norte de la población.

72 Archivo Municipal de Ubrique, leg. 25, libro 55, Actas Capitulares, sesión de 9/5/1975, punto 3º, ff 20-20v.

73 Archivo Municipal de Ubrique, leg. 25, libro 55, Actas Capitulares, sesión de 8/7/1975, punto 3º, ff 28-29.



Punto 3º
Se da lectura a escrito que suscribe un número de vecinos superior a los quinientos, todos ellos radicados en la parte central y alta de la población y en el cual, después de razonar sobre la inconveniencia del cierre de las plazas de Abastos vieja y barriada "18 de Julio" acordada por esta Corporación al punto 2º de la anterior sesión ordinaria, solicita sea de nuevo reconsiderado el asunto y en el mismo sentido se produ-

Acta capitular sobre petición de más de quinientos vecinos en defensa de las plazas de abasto (AHMU, 8/7/1975).

Reivindicación vecinal de una biblioteca pública

Otra reivindicación colectiva de vecinos de Ubrique merece destacarse, en esta ocasión formulada al comienzo de la transición y relacionada con el ámbito de la cultura. Más de cien vecinos suscribieron un escrito dirigido al Ayuntamiento en el que exponían que «este municipio a pesar de su población ya aproximada a los 15.000 habitantes no tiene biblioteca pública»⁷⁴. Pedían que la corporación gestionara «su consecución elevando a las autoridades pertinentes el ruego de una mayor aportación económica para el desarrollo de la cultura y social de Andalucía». En su respuesta, la corporación rebatía el principal argumento de los firmantes, pues afirmaba que sí existía en la población una biblioteca pública, que consideraba «bien abastecida» en el local de la OJE (Organización Juvenil Española, dependiente de Falange). No obstante, admitía que «dicho local no era el más idóneo» para prestar el servicio que se reclamaba, por lo que el Pleno acordó nombrar una comisión integrada por dos maestros, Francisco Collado Jara y Bartolomé Pérez Sánchez de Medina, para que buscaran «un local más adecuado», en tanto que el alcalde, Antonio Vega, se comprometía a realizar las gestiones oportunas ante el Ministerio de Educación y Ciencia para la construcción del edificio proyectado. Así pues, esta reivindicación colectiva vecinal vio, en un principio, atendida su demanda.

Punto 7º
Dada cuenta a escrito, sin fecha, que tuvo entrada en estas oficinas el 2 del actual, suscrito por D. Manuel Laberas Cabello y otros vecinos en número superior al centenar, exponiendo que Ubrique, a pesar de su población ya aproximada a los 15.000 habitantes, no tiene Biblioteca Pública y que la Corporación Municipal debe gestionar su consecución, elevando a

Acta capitular sobre petición vecinal de una biblioteca pública (AHMU, 8/11/1976).

⁷⁴ Archivo Municipal de Ubrique, leg. 25, libro 55, Actas Capitulares, sesión de 11/8/1976, punto 7, f 94.



Reivindicación sindical y ciudadana de un centro de salud

Un tercer ejemplo ilustrativo se refiere a una reivindicación de «comisiones» de obreros en materia sanitaria. Estas «comisiones obreras» reunieron en otoño de 1976 más de mil firmas de vecinos para pedir a la Dirección General de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y a la Delegación provincial en Cádiz del Instituto Nacional de Previsión que acometiera un proyecto de centro de salud para la población, dado que «el ambulatorio existente, ubicado en la calle San José, se hallaba en mal estado». Según los obreros, el servicio que se prestaba era «deficiente», hasta el punto de que «había días en los que los usuarios se veían obligados a guardar cola en la calle, a la intemperie, por la escasa capacidad del local». Estas quejas las elevaron estas «comisiones obreras» al Ayuntamiento, que debatió el asunto en su sesión del 10 de noviembre de 1976. Los promotores de esta iniciativa pedían a la corporación que se adhiriera a esta petición y la pusiera en conocimiento del gobernador civil. El Pleno, al mostrarse «conocedor del problema», acordó unirse a la solicitud y enviar los pliegos de firmas, junto con un informe detallado, a la autoridad gubernativa, para que esta intercediera ante los organismos competentes para conseguir el centro consultorio proyectado. De nuevo, una demanda colectiva ciudadana prosperaba y la hacía suya la corporación predemocrática en plena transición.

Punto 10.º
Por el Presidente se da cuenta de que, como consecuencia del mal estado del ambulatorio de la Seguridad Social que está establecido en la calle San José de esta villa mediante convenio con el Ayuntamiento, así como de las deficiencias que por tal motivo se vienen prestando el servicio a los asegurados, que incluso muchos días han de mantener colas a la intemperie por la escasa capacidad del local, le habían visitado varias comisiones obreras exponiéndole tales quejas y la decisión adoptada de cesar como lo han hecho, a la Dirección General de la Seguridad Social

Párrafo del acta capitular sobre la solicitud de varias comisiones obreras». Archivo Municipal de Ubrique, 10/11/1976.

Las gestiones ante las autoridades superiores dieron su fruto un año después. El 7 de octubre de 1977, el gobernador civil comunicó que el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social había aprobado la instalación de un centro de salud en Ubrique, con una superficie construida de 1.204,66 metros cuadrados y un coste de 10.805.000 pesetas⁷⁵. Las condiciones para que prosperara este proyecto eran que el municipio cediera el terreno dentro del casco urbano y asumiera los gastos de conservación y mantenimiento una vez recepcionado el edificio. La corporación aprobó la propuesta ministerial, haciendo la

⁷⁵ Archivo Municipal de Ubrique, leg. 25, libro 56, Actas Capitulares, sesión de 14/10/1977, punto 13, ff 26-27.



salvedad de que la dotación de personal y material precisos para el funcionamiento del centro correría a cargo del Ministerio. En cuanto a los gastos de alumbrado, agua, etc., la corporación se comprometía a sumirlos, en la confianza de que en su día el Ministerio pudiera absorberlos.

Las centrales sindicales que en esa fecha tenían presencia en Ubrique, CNT, USO, CC.OO. y UGT, presentaron conjuntamente el 14 de octubre de 1977 un escrito a la corporación municipal en el que afirmaban que no se oponían «a todo aquello que pudiera representar un bien mejor para el pueblo», por lo que prometían su apoyo a «cualquier actitud que, como fin primero, sea beneficio del mundo del trabajo», y en el caso del centro de salud proyectado exigían que el Instituto Nacional de Previsión cumpliera «con su deber»⁷⁶. Estos sindicatos decían que habían tenido conocimiento de que «por parte de unos señores se convocaba al pueblo a una doble opción, relacionada con el consultorio, que, para atender a los asegurados y dado el deplorable estado en que se encuentra el lugar donde se atiende a los enfermos, se proponía: a) no abonar nada y esperar que el Instituto Nacional de Previsión (el obligado) lo hiciera; b) que, mediante una cuota de 100 pesetas por habitante se procediera, con la colaboración del Ayuntamiento, a habilitar un lugar más decente para atender a los enfermos y accidentados». Ante esta tesitura, los sindicatos convocaron a sus afiliados el domingo día 6 de octubre para hacerles ver la necesidad de que «se abstuvieran de firmar el compromiso de pago que se les proponía, por cuanto que se vio la marcada intención de que firmaran». Estos sindicatos subrayaban que, «como de manera expresa» se señalaba que «el Ayuntamiento y el pueblo debían por interés proceder a realizarlo», «acordaron en asamblea, previa reunión conjunta, pedir una entrevista para que se defina y sepa el pueblo a quién compete». Las centrales sindicales exigían para el consultorio «disponer de los medios necesarios para atender a los enfermos afiliados a la Seguridad Social», además de a jubilados, accidentados y personas incluidas en la beneficencia. Del mismo modo, se mostraban partidarias de que se atendieran también lo que denominaban «consecuencias del mundo laboral» de afiliados a otras compañías en caso de incendio o accidente de vehículo.

Los sindicatos locales replicaban a la tesitura a la que se quería someter al vecindario de cara a conseguir un centro de salud. Se expresaban así: «Queda claro que venir a pedir que sea el pueblo quien pague antes de exigir a que instale los medios quien cobra es pretender asimismo que siga incumpliendo quien debe y que pague otra vez quien lo ha hecho». Añadían que «sabiendo, como se sabe, la nueva estructuración de la sanidad en España, no querer esperar unos meses, habiendo sido capaces de esperar tanto tiempo, si no es protagonismo, que se diga si existe otra intención». Las centrales sindicales pedían a la corporación que constara en acta su postura «como primer acto legal, camino por el que seguiremos -añadían- antes que hacer uso de otros medios, que seríamos los primeros en lamentar». A este respecto, señalaban lo siguiente: «Para demostrar nuestra civilizada actitud, venimos por el camino del derecho y, desde este acto, serán más responsables quienes se opongan a la consecución del derecho de los trabajadores, que si estos, para reivindicarlos, tuvieran que tomar otras normas». En su escrito conjunto, los sindicatos añadían: «Es sabido que, teniendo el Ayuntamiento un contrato con el Instituto Nacional de Previsión, hasta ahora ha sido la causa que se ha interpuesto entre el Instituto y el asegurado». Por esta razón pedían que se iniciaran «los trámites para su definitiva cancelación», de manera que «una vez que cancelado fuere» quedaría claro y definitivamente a quiénes correspondería «atender la causa que se diere», y así quedaría «al descubierto la responsabilidad del encubridor».

El escrito conjunto de los sindicatos ubriqueños expresaba además lo siguiente:

«Podríamos, para dar contundencia a nuestra postura, aducir los muertos que ya ha padecido Ubrique por las circunstancias que hasta hoy [se han dado con] la Seguridad Social, pero como nuestra visión es de futuro, por el bien de Ubrique, del que de cualquier forma todos formamos parte, sin olvidar los que quedaron en el camino, las centrales sindicales y por sus medios propios harán valer sus derechos de cara a quien, de cualquier forma, se los niegue o se los obstruya».

⁷⁶ Archivo Municipal de Ubrique, leg. 25, libro 56, Actas Capitulares, sesión de 14/10/1977, punto 16 B, ff 27v-29.





28

se dio lectura a escrito de fecha 14 de los conientes,
suscrito por los Secretarios de los Centrales Sindicales,
C.N.T., U.S.O., C.C.O.O., U.G.T. el que se copia a conti-
nuación:

Por las descritas Centrales Sindicales de Ubrique,
fue conocido, por haberse hecho público que, por
parte de unos señores, se convocaba al pueblo a
una doble opción, relacionada con el consultorio
que, para atender a los asegurados, y dado el
deplorable estado en que se encuentra el lugar
dónde se atiende a los enfermos, se proponía:

- a).- No abouar nada, y esperar que el Instituto
Nacional de Previsión (el obligado) lo hiciera.
- b).- Que, mediante una cuota de 100 pías por ha-
bitante, se procediera y, con la colaboración de Ayun-
tamiento, a habilitar un lugar más decente pa-
ra atender a los enfermos y accidentados.

Acta capitular en que se recoge el escrito de los sindicatos CNT, USO, CC.OO. y UGT de Ubrique (AHMU, 14/10/1977).

Además de las centrales sindicales, un grupo de siete vecinos mostró al mismo tiempo su preocu-
pación por el estado en el que se encontraba el consultorio y por «la carencia de otro centro sanitario de
distinto orden». Estos vecinos anunciaron por escrito que emprenderían «una labor ciudadana con el fin
de aunar fuerzas, reunir fondos y estudiar la manera de abordar la problemática sanitaria local, con el fin
de, con el esfuerzo de todos, poder contar siquiera medianamente con una mayor dotación en esta ma-
teria»⁷⁷.

En la misma sesión del 14 de octubre, el alcalde reconoció que «efectivamente carecemos de una
asistencia sanitaria eficiente y digna de la población, pese a las múltiples gestiones realizadas durante
años, tanto con la Seguridad Social como para el establecimiento de otros centros sanitarios locales, sin
resultados positivos, si bien consta, en cuanto a la Seguridad Social, [que] se tiene redactado un proyecto
que se encuentra pendiente de aprobación en la Dirección General del Instituto Nacional de Previsión
de Madrid (...), si bien podría estimarse que la nueva estructura administrativa de la sanidad en España,
con la creación del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, podría ser la causa de este posible retraso
en su ejecución»⁷⁸.

El Pleno aprobó darse por enterado del escrito unitario de las centrales sindicales y del de los sie-
te vecinos, y manifestó que era «el primero en lamentar la continuada situación de inexistencia de centro
alguno sanitario, tanto para atenciones municipales como de la Seguridad Social, no obstante tener esta
villa ya 15.420 habitantes en el último censo, ser cabecera de comarca a efectos judiciales y administrati-
vos, radicando aquí más de 200 industrias, existiendo domiciliados alrededor de 2.000 vehículos de mo-
tor». Al mismo tiempo, el Pleno aprobó colocar edictos en los lugares públicos de costumbre a fin de
que el vecindario se pronuncie sobre la conveniencia o no de rescindir el contrato estipulado entre este

77 Archivo Municipal de Ubrique, leg. 25, libro 56, Actas Capitulares, sesión de 14/10/1977, punto 16 B, f 29.

78 Archivo Municipal de Ubrique, leg. 25, libro 56, Actas Capitulares, sesión de 14/10/1977, punto 16 B, f 29v.



Ayuntamiento y el Instituto Nacional de Previsión, de fecha 12 de enero de 1965, por el que se estableció un local consultorio para atender a los asegurados y beneficiarios de las distintas ramas de la Seguridad Social, ante las numerosas quejas que constan en este Ayuntamiento formalizadas por los vecinos de esta localidad y el escrito de las centrales sindicales, ya que es el Instituto Nacional de Previsión el obligado a la mejora del servicio y no el Ayuntamiento»⁷⁹.

La reivindicación de un centro de salud para la localidad se fue intensificando entre el vecindario. No solo las centrales sindicales promovieron esta reclamación. La petición la hicieron suya otros colectivos ciudadanos. Medio año después de que los sindicatos hubieran presentado en el Ayuntamiento su escrito conjunto en favor de este servicio sanitario, la reivindicación caló en la población hasta tal punto que el 29 de mayo de 1978, a partir de las siete de la tarde, se celebró una multitudinaria manifestación, autorizada por el gobernador civil, que reunió a entre cinco mil y siete mil personas, según los propios cálculos oficiales del Ayuntamiento. Esta manifestación había sido convocada conjuntamente por los sindicatos CC.OO., UGT, USO y CNT, la Asociación de Amas de Casa Nómadas y juntas de asociaciones de vecinos de Ubrique. Tras recorrer varias calles de la localidad, los manifestantes terminaron su protesta en la Plaza del Ayuntamiento, donde sus representantes hicieron entrega al alcalde de un escrito de conclusiones, tras haber sido leído públicamente y haber contado con el asentimiento de los asistentes. El acta capitular recoge que «esta manifestación discurrió con normalidad y se observaron en la misma pancartas alusivas al tema en cuestión, dejando patente una inquietud general de toda la población, pues en ella participaban personas de las distintas clases sociales de esta localidad»⁸⁰.



Manifestación celebrada el 29 de mayo de 1978, por la avenida de la Diputación (Foto: José Gómez).

79 Archivo Municipal de Ubrique, leg. 25, libro 56, Actas Capitulares, sesión de 14/10/1977, punto 16 B, f 30.

80 Archivo Municipal de Ubrique, leg. 25, libro 56, Actas Capitulares, sesión de 31/5/1978, punto único, ff 106-110v.





Manifestación celebrada el 29 de mayo de 1978, a su paso por la plaza de la Trinidad (Foto: José Gómez).



Manifestación celebrada el 29 de mayo de 1978, ante el Ayuntamiento (Foto: José Gómez).



El texto suscrito por los sindicatos y demás colectivos sociales y entregado al alcalde tras la manifestación decía así:

«Como comisionados de esta manifestación en pro de un consultorio médico, miembros de las organizaciones locales, abajo firmantes, que durante largo tiempo han estado estudiando el grave problema sanitario que el pueblo de Ubrique tiene, colaboradores en su organización y desarrollo, no tenemos por más que congratularnos por el hecho de haber llegado a feliz término la misma. Y con el valor que ello da y nuestra responsabilidad creada, os hacemos llegar esta comunicación que emana del sentir y del deseo de cada ubriqueño, consciente de la grave situación y el peligro que supone para todos no contar con la mínima asistencia sanitaria capaz de salvaguardar nuestra integridad física, y que de una vez para siempre se emprenda el camino de la solución que todos esperamos a este problema, por otra parte tan debatido y por el que tanto se ha escrito en nuestro pueblo.

Por otra parte, y a tenor de la acción que ese Ayuntamiento ha llevado a cabo en los últimos días, como es el que habiéndose visto invadido desde la calle, por las tareas desarrolladas, en vista de lo que hoy nos reúne, no tenemos por más que agradecerlos el que un grupo de hombres y mujeres de varias organizaciones locales han hecho reaccionar a las autoridades y en su reacción han elaborado un comunicado de cuatro folios en apretada literatura en la que ponen de manifiesto el trabajo desarrollado en pos de dar una solución al problema.

Pero entendemos que aparte de que no satisface a estas organizaciones y tampoco da una solución, ni tan siquiera vista de lejos, creemos que además viene un tanto tarde como información al pueblo; pueblo que por otra parte hasta poca información ha recibido de ese Ayuntamiento durante todo este tiempo atrás.

Debido, como este pueblo entiende, a la poca o nula atención real que ese Ayuntamiento ha puesto al problema sanitario que todos padecemos y que no cabe la posibilidad de alargarlo por más tiempo, entendemos que los pasos a seguir deben ser:

1º.- Manifestamos nuestro voto de censura a esa corporación municipal por la manera en que ha llevado arrastrando tanto tiempo y en perjuicio de nuestro pueblo el problema sanitario en general, y en especial al concejal responsable de la Sanidad local, ya que nos ha demostrado una y otra vez su negligencia en el desempeño de sus funciones, por lo que a pesar de no haber sido puesto por el pueblo, pedimos su dimisión del cargo que en otro momento le dieran.

2º.- Que no se demore ni un momento más el que contemos con un servicio de urgencia durante las 24 horas del día, equipado con el necesario servicio material, técnico y humano que responda al traslado urgente de un enfermo en estado grave.

3º.- La inmediata rescisión del contrato que ese Ayuntamiento tiene concertado con la Seguridad Social, y por más que se examine nunca le vemos la menor ventaja para los habitantes de este pueblo.

4º.- Exigimos que en el plazo máximo de un mes a partir de esta fecha, se comiencen las obras para la construcción del centro de salud que nos tienen prometido, siendo solo las autoridades competentes las responsables de lo que ello traiga consigo en caso contrario.

5º.- Entendemos, como se hizo constar en la carta-instancia dirigida al director del INP de Cádiz, que por negligencia en su trabajo y abandono de sus funciones, esta comisión pedirá su dimisión mediante firmas de los beneficiarios a la Seguridad Social en Ubrique, en suscripción abierta en todos los lugares posibles.

6º.- Hacemos saber a las autoridades que nuestra meta no es conseguir un cambio de 'fachá' o una limpieza general del local mal llamado consultorio, sino una verdadera y total asistencia sanitaria.

Y así lo hacemos saber las distintas organizaciones políticas, sindicales, ciudadanas y culturales que han intervenido en su elaboración y desarrollo, basadas en las necesidades de dar una real y auténtica solución al problema sanitario.

Ubrique, 29 de mayo de 1978. La Comisión».



En vista de la multitudinaria protesta, el alcalde convocó al día siguiente una reunión con los facultativos locales, con quienes se llegó a «la conclusión de la gravedad de la situación sanitaria en esta localidad, por las notorias deficiencias que presenta el actual consultorio, insuficiente tanto en su superficie como en sus instalaciones propias para la asistencia de casi cinco mil asegurados, que al rebasar este número y crearse un servicio de urgencia agravaría aún más el problema de la falta de local adecuado»⁸¹. Lo sanitarios expusieron que «si bien lleva razón el vecindario de esta villa en protestar por el consultorio existente, demandando la rescisión del contrato, como medio para obtener uno mejor en un plazo más breve de tiempo, [a] los médicos de esta población, unos por no contar con vivienda y se hospedan en establecimientos hoteleros y otros porque sus consultas privadas las tienen en sus propias viviendas y son insuficientes, no les sería posible, en manera alguna, atender las visitas de los asegurados con sus propios medios». Estimaban que este consultorio podría instalarse en «algún local adecuado y amplio existente en esta villa». Proponían la parte alta del edificio de la AISS (antiguo Sindicato Vertical) u otro ofrecido gratuitamente por el farmacéutico Fermín Fatou Bohórquez, que también asistió a la reunión, siempre que la obra de adaptación se efectuase por quien correspondiera, o bien unos locales de la Caja de Ahorros de Ronda o incluso una instalación sanitaria prefabricada para establecerla en algún solar municipal. Cualquiera de estas opciones se consideraría provisional mientras no se construyera «el ansiado centro sanitario local». Los asistentes propusieron la celebración de una reunión entre miembros de la corporación municipal, facultativos y representantes de la comisión pro-consultorio.

Esta nueva reunión se celebró el 31 de mayo de 1978. En la misma participaron el alcalde y los concejales, los doctores Antonio Pérez Rodríguez y Salvador Algarra Aguirre, el farmacéutico titular, Fermín Fatou Bohórquez, y en nombre de la comisión pro-consultorio por CNT, José Maza Canto y Antonio Rodríguez Bazán; por CC.OO., Juan Pérez Atienza; por UGT, Antonio Domínguez García; por USO, José Rubiales Maza; por el PCE, José García Solano y Manuel Herreros Esquivel; por el Centro de Cultura Popular Andaluza, Francisco Orellana Mateos; por la Asociación de Vecinos Ubrique Alto, José Fernández Corral; y por la Asociación de Amas de Casa Nómadas, Ana María Rodríguez Angulo⁸². Los representantes de la comisión pro-consultorio manifestaron que no se opondrían al local provisional que decidiese la corporación a la espera de la construcción del centro de salud.

Inmediatamente después de esta reunión el Ayuntamiento celebró un pleno extraordinario, en el que se aprobó mostrar su disconformidad con el voto de censura a la corporación y la petición de dimisión del concejal de Sanidad formulados por la comisión pro-consultorio, así como «solicitar de la superioridad que no se demore el establecer en esta localidad un servicio de urgencia permanente, equipado con el necesario material técnico y con los facultativos precisos para la atención y resolución de los casos que correspondan». También aprobó la cancelación del contrato que el Ayuntamiento tenía con el INP para el mantenimiento del consultorio en el plazo de tres meses y proponer a la superioridad un consultorio de nueva planta, no una limpieza general o un cambio de fachada del antiguo consultorio, en tanto no se construye el centro de salud. De igual modo, el Pleno adoptó el siguiente acuerdo a modo de ultimátum: «Esta corporación, ante la gravedad de los problemas planteados en relación con la asistencia sanitaria en esta localidad y el estado de ánimo del vecindario; consciente de la gravísima situación existente, en toda su amplitud, se manifiesta en el sentido de que si en el plazo de un mes no se tiene una promesa razonable y firme por parte de la administración encaminada a la solución del tan debatido problema, podría adoptar, en su día, como posible medida, la dimisión colectiva de todos sus miembros»⁸³.

81 Archivo Municipal de Ubrique, leg. 25, libro 56, Actas Capitulares, sesión de 31/5/1978, punto único, ff 107v-108.

82 Archivo Municipal de Ubrique, leg. 25, libro 56, Actas Capitulares, sesión de 31/5/1978, punto único, f 108v.

83 Archivo Municipal de Ubrique, leg. 25, libro 56, Actas Capitulares, sesión de 31/5/1978, punto único, ff 110-110v.



Protección artesana de la comarca

El papel de los entonces llamados «estamentos sindicales» era ineludible para las actuaciones que pretendieran emprender los poderes públicos en los meses de transición a la democracia. Un ejemplo representativo de esta circunstancia se constata también en la serie documental de las actas capitulares, en esta ocasión con motivo de la declaración de zona de protección artesana de la comarca comprendida por los términos municipales de Benaocaz, El Bosque, Grazalema, Villaluenga del Rosario y Ubrique, esta última en su condición de núcleo de implantación preferente».

El Ministerio de Industria había aprobado dicha declaración en octubre de 1976 mediante un real decreto⁸⁴, y el Ayuntamiento de Ubrique se congratuló de la distinción concedida a la artesanía de esta localidad. Lo hizo en la sesión que celebró el 9 de febrero de 1977, en la que alabó «los beneficios que de toda índole ha de reportar tal declaración a esta industria»⁸⁵. El alcalde, Antonio Vega, había acompañado al gobernador civil de la provincia, Antolín de Santiago, y al presidente del Sindicato Nacional de la Piel, Fernández Cela, en el Salón de Iberpiel, celebrado en Madrid, el 14 de enero, y ahí se reunieron con el ministro de Industria, Carlos Pérez de Bricio. Se intercambiaron impresiones sobre las implicaciones del real decreto que acababa de ser publicado en el *BOE*, y los reunidos, entre los que también se encontraban varios fabricantes de la localidad en su condición de expositores, se convino en que en el plano local «se llevasen a cabo con los estamentos sindicales unos previos contactos para la programación de necesidades y mejor desarrollo del programa» que debería estar preparado a corto plazo para cuando se desplazaran a la villa técnicos del Ministerio.

El real decreto hacía constar que en esta comarca se concentraba el cuarenta por ciento de las unidades de producción artesana de marroquinería de toda España y la mitad de la población activa de esta especialidad, tanto en talleres como a través del trabajo domiciliario. A juicio del Ministerio, «esta importante concentración justifica la conveniencia de una acción específica de fomento, encaminada a potenciar el desarrollo del sector en la comarca y la reestructuración de las unidades que lo precisen, así como la puesta en marcha de acciones asociativas de todo tipo». Esta calificación tendría una vigencia hasta el 31 de diciembre de 1978, salvo que el Gobierno acordase una prórroga «para mejor garantizar la consecución de los objetivos previstos con dicha calificación». Estos objetivos tenían cuatro vertientes: «a) fomentar acciones comunes para el logro de fines específicos, tales como mejor abastecimiento de materias primas, utilización de maquinaria y servicios técnicos en común, coordinación de la fabricación respecto de la demanda, nacional y extranjera, obtención de una marca de calidad o denominación de origen y financiación con garantía colectiva; b) perfeccionar los procesos de producción existentes, a través de la normalización de los productos y modelos, y como consecuencia, incrementar la productividad de las unidades; c) mejorar las condiciones de trabajo de los artesanos, tanto en la fase de aprendizaje como en la de producción, bien sea ésta en los talleres o en la modalidad a domicilio; y d) mantener y asegurar la pervivencia de una artesanía de tradición y raigambre en la zona».

Las empresas artesanas que aspiraran a beneficiarse de las ventajas de la declaración deberían reunir tres condiciones: técnicas, ya que deberían «tener la consideración de artesanas»; económicas, pues deberían disponer de «recursos propios para cubrir, como mínimo, el veinte por ciento de la inversión real proyectada»; y sociales, dado que estarían obligadas a «contribuir a la formación y aprendizaje de artesanos especializados en las técnicas de la marroquinería, alentando la dedicación y la pervivencia de este oficio en la zona». Estos beneficios se concederían por un período de cinco años, prorrogables cuando las circunstancias económicas lo aconsejasen, por otro período no superior al primero.

Esta declaración coincidió en el tiempo con «ciertas tensiones y roces» que se dieron entre «empresarios y productores marroquinos, en orden a la revisión del convenio sindical». Una vez resuelto el conflicto, se concretó la visita a Ubrique el 28 de marzo de varios cargos y técnicos del Ministerio de Industria, que celebraron reuniones en la Casa Sindical con empresarios y obreros y los alcaldes de los municipios de la comarca beneficiarios de la declaración. En mayo se hizo un balance de las actuaciones

84 *Boletín Oficial del Estado* (*BOE*), n.º 8, 10/1/1977, págs. 487-488, Real Decreto del Ministerio de Industria n.º 4024/1976, de 30 de octubre, por el que se declara zona de protección artesana la comarca de Ubrique.

85 Archivo Municipal de Ubrique, leg. 25, libro 55, Actas Capitulares, sesión de 9/2/1977, punto 4, ff 124-124v.



llevadas a cabo en relación con la distinción de zona de protección artesana, y se destacó el hecho de que fueron «oídas las representaciones de empresarios y productores»⁸⁶ con vistas a organizar la programación pertinente. Durante dos días, los técnicos atendieron a «buen número de empresarios y obreros» y sobre todo a «modestos marroquineros que querían orientarse en orden a constituir una agrupación de artesanos». Tras las reuniones celebradas, se llegó a la conclusión de que la actuación prioritaria era la organización de un curso de formación para artesanos a cargo del Ministerio.

Con posterioridad, los técnicos volvieron a Ubrique, donde convocaron a empresarios y obreros, «recogiendo en magnetofón los pedimentos y objeciones de cada uno»⁸⁷. El curso de formación se programó para el 23 de mayo en Madrid, con Emilio García López de Letona como director-coordinador. El alcalde declaró su deseo de que se implementaran más actuaciones aprovechando el desempeño de Pérez de Bricio como ministro, antes de que las futuras elecciones generales propiciaran un cambio de gobierno: la creación en Ubrique, por cuenta del Ministerio, de una oficina técnica de asesoramiento permanente de la artesanía de la piel sobre producción y comercialización; procurar beneficios fiscales del Ministerio de Hacienda y beneficios sociales del Ministerio de Trabajo sobre las cuotas de la Seguridad Social; lograr del Ministerio de Comercio apoyo para la organización de ferias y exposiciones de materias de exportación; y sobre todo la construcción de un edificio con dependencias para «salones de reuniones de los artesanos, exposición permanente de artículos de piel, museo de la piel y pequeñas ferias». Como complemento, consideraba necesario conseguir plazas de hostelería y la mejora de las carreteras de la zona»⁸⁸.

Relacionado con el ámbito del trabajo de la marroquinería, si bien ahora en el plano del simbolismo laboral, traemos a colación otra iniciativa ciudadana desarrollada en Ubrique durante la transición. Se trata de la erección de un monumento al petaquero. El 20 de mayo de 1977, más de sesenta vecinos dirigieron un escrito al Ayuntamiento para solicitar la instalación de dicho monumento en la plaza de la Estrella, junto a grupo escolar entonces en construcción y camino de la piscina municipal. Los peticionarios aducían que el gasto de la instalación no resultaría elevado y que el lugar elegido era una zona de mucho tránsito de «personal local y visitantes», al estar situado al final de la avenida comercial. Esta petición ciudadana contradecía la propuesta formulada previamente por una «comisión de personas significativas de la localidad» de que el grupo escultórico se enclavara en el casco antiguo, en la plaza de Colón, cerca del Ayuntamiento. Por seis votos a favor, cuatro en contra y dos en blanco, la corporación aprobó instalar el monumento donde lo habían pedido más de sesenta vecinos, frente a la postura de esas «personas significativas de la localidad»⁸⁹.

86 Archivo Municipal de Ubrique, leg. 25, libro 55, Actas Capitulares, sesión de 11/5/1977, punto 9, f 169v.

87 Archivo Municipal de Ubrique, leg. 25, libro 55, Actas Capitulares, sesión de 11/5/1977, punto 9, f 170.

88 Archivo Municipal de Ubrique, leg. 25, libro 55, Actas Capitulares, sesión de 11/5/1977, punto 9, ff 170v-171.

89 Archivo Municipal de Ubrique, leg. 25, libro 56, Actas Capitulares, sesión de 10/8/1977, punto 13, ff 9-10.



El empleo comunitario para combatir el paro en la Sierra

La falta de trabajo que se hizo patente en los primeros años de la transición en la Sierra se intentó mitigar desde la administración con el denominado empleo comunitario, un sistema implantado por el Gobierno para la ejecución de obras públicas en los municipios, mediante una subvención estatal para los trabajadores empleados en estas tareas, las cuales se administraban desde cada ayuntamiento. La reivindicación de cupos para este empleo comunitario se convirtió en la principal bandera de los sindicatos de la comarca en este tiempo, porque de ello dependía la subsistencia de cientos de familias.

Efectivamente, la demanda de inclusión en los planes de empleo comunitario fue generalizada en la Sierra al comienzo de la transición. El 12 de enero de 1976, unos mil trabajadores se manifestaron en Arcos de la Frontera con esa reivindicación. De los manifestantes, unos ochocientos pertenecían al sector agrícola; los restantes eran del gremio de la construcción. La protesta se realizó en la plaza de España, frente al Ayuntamiento. Una comisión de los manifestantes se entrevistó con el alcalde, Laureano Barrera Ruiz, a quien entregaron un escrito con la petición de que fuesen incluidos en el empleo comunitario. La prensa recogió que el regidor se comprometió a «realizar las gestiones necesarias tendentes a paliar la situación de paro». A continuación, la manifestación se disolvió, y la fuerza pública no hizo acto de presencia⁹⁰.



Recorte de *Diario de Cádiz*, 13/1/1976.

Como ejemplo de la situación de desempleo que padecía gran parte de la población activa de la Sierra, tomemos el caso de Espera. A finales de febrero de 1978 la estadística oficial indicaba que 435 jornaleros de este municipio estaban en paro, de un total de 51.853 en toda la provincia, 9.847 de ellos del sector agrícola⁹¹.

Para contrarrestar estas cifras, las esperanzas se depositaban en las ayudas prometidas por el Gobierno, pero estas eran consideradas exiguas por los potenciales destinatarios. A comienzos del año 1978, el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social anunció la concesión de 45 millones de pesetas con cargo a la Mutualidad Agraria para invertirlos en labores de empleo comunitario en 16 municipios gaditanos, pero de dicha cantidad, ya se habían gastado 23 millones en diciembre de 1977, con lo que

⁹⁰ *Diario de Cádiz*, 13/1/1976, pág. 1.

⁹¹ *Diario de Cádiz*, 14/3/1978, pág. 1.



estas poblaciones tenían que hacer frente al paro con apenas 20 millones de pesetas. A Espera, por ejemplo, le correspondieron 1.930.500 pesetas. La distribución de estos fondos la decidió la Ponencia de Paro Obrero de la Comisión Provincial de Gobierno en función del cálculo de una prestación diaria de 650 pesetas multiplicada por diez jornales y relacionada con el censo de parados agrícolas. La propia Comisión Provincial de Gobierno consideró insuficientes estos recursos concedidos y además estimó que la provincia de Cádiz había resultado discriminada en estos repartos, por lo que expresó su disgusto al Gobierno, al que reclamó el incremento de las ayudas⁹². A título de ejemplo, del 10 al 20 de febrero de 1978 se emplearon 395 obreros de Espera para los trabajos del empleo comunitario con cargo a dichos fondos⁹³.

Las corporaciones municipales de la Sierra en los meses previos al cambio democrático tuvieron que hacer frente a esta demanda social sin legitimidad política para tomar iniciativas audaces, si bien se vieron empujadas a pedir una mayor subvención con cargo a los fondos del empleo comunitario agrícola y del Ministerio de Trabajo para « paliar el paro obrero con la realización de obras municipales », como hizo el Ayuntamiento de Espera el 25 de febrero de 1978. En este caso, estos trabajos se proyectaron para el replanteo del terreno de la piscina municipal, la terminación de un muro de contención, la construcción de una carretera de acceso al castillo por su parte posterior y la pavimentación de algunas calles. Las protestas por las reducidas ayudas contra el paro agrícola se generalizaron en las comarcas limítrofes de las provincias de Cádiz y Sevilla, y en la última semana de febrero el soc convocó huelgas generales en estos pueblos. En la comarca de la Sierra de Cádiz, la huelga fue existosa en Puerto Serrano, Villamartín y Bornos⁹⁴.

En Espera, el 3 de marzo, en la sesión plenaria del Ayuntamiento, el alcalde dio cuenta de haberse invertido ya la cantidad concedida por el Gobierno, las citadas 1.930.500 pesetas, con cargo a la subvención del empleo comunitario, en mano de obra por varios trabajos efectuados en calles y caminos públicos⁹⁵.

Pero la falta de legitimidad democrática de las corporaciones municipales de la comarca pareció que la entendieron los alcaldes de entonces, todavía de designación gubernativa. Así, por ejemplo, el mismo 3 de marzo presentó su dimisión el alcalde de ejercicio predemocrático de Espera, Juan F. Benítez Bedía, quien justificó su decisión aduciendo que « con el fin de cumplir con un acto de servicio, como consecuencia del cese del anterior alcalde, fue designado por el gobernador civil para regentar la alcaldía de esta localidad, cargo que ha desempeñado desde entonces y al que ha venido consagrado con el mayor espíritu de trabajo durante estos años en los que se ha podido resolver numerosos problemas en orden a la mejora de vida de la población », pero que creía « llegado el momento de estimar cumplida dicha etapa política ». El último alcalde del posfranquismo reconoció que era de su « opinión poner término a esta tarea de sacrificio »⁹⁶. Benítez Bedía ponía su cargo a disposición de la corporación y se comprometía a continuar de concejal hasta la celebración de elecciones. En el acta de aquella sesión se recoge la sorpresa que causó esta dimisión en sus compañeros de corporación, por lo que no la llegaron a aceptar, al aducir que existían en el municipio numerosos asuntos importantes pendientes de resolución que requerían su actuación. Benítez Bedía se resignó a continuar en su puesto.

Los graves asuntos pendientes a que se referían los municipios no eran otros que los relacionados con la falta de trabajo de gran parte del vecindario. El paro era entonces la gran preocupación de los espereños, y la respuesta social no tardó en producirse. Una multitudinaria manifestación recorrió las calles de Espera el 13 de marzo de 1978. Esta fecha constituye un hito en la movilizaciones desarrolladas en este municipio durante la transición⁹⁷. La prensa dio la cifra de ochocientas personas

92 *Diario de Cádiz*, 10/2/1978, pág. 7.

93 Archivo Histórico Provincial de Cádiz, Gobierno Civil, caja 12.036.

94 *Diario de Cádiz*, 28/12/1978, pág. 1.

95 Archivo Municipal de Espera, leg. 8: Actas Capitulares, sesión de 3/3/1978, ff 159v-160.

96 Archivo Municipal de Espera, leg. 8, Actas Capitulares, sesión de 3/3/1978, ff 161v-162

97 SIGLER SILVERA, Fernando: *Del señorío a la democracia. Jalones de la historia contemporánea de Espera*. Cádiz, Diputación Provincial, 2007, pág. 151.



concentradas en la puerta del Ayuntamiento pidiendo trabajo y protestando por la elevación del coste de la vida⁹⁸. El lugar de la concentración fue la calle José Antonio a las 12 horas, y el itinerario fue el siguiente: José Antonio, Veracruz, Doctor Fléming, Queipo de Llano, Herrería, Morón, Reyes Católicos y plaza del Ayuntamiento. Al frente de la manifestación iban Emiliano Mancheño (cc.oo.) y Genaro Velarde (UGT), quienes entregaron un escrito al alcalde, en el que exponían sus reclamaciones. Los sindicatos decían que si bien «el paro endémico que los productores agrícolas de esta villa padecen transitoriamente estará solucionado por las prestaciones que el Gobierno ha asignado», este «esfuerzo de la Hacienda nacional», «aunque ha venido paliando la penosa circunstancia del mundo laboral, no promete un futuro donde el paro no sea una lacra de nuestra sociedad», por lo que insistían, «con toda la respetuosa fuerza que las leyes sociales que actualmente se predicán», en que «el hombre del campo de Espera sólo quiere un trabajo digno y estable». También reclamaban al Gobierno que se «tomara en serio una acción equilibradora de sueldos y costos de los productos más esenciales de consumo». Los sindicatos esperieños creían «totalmente imposible una democratización del país donde la fuerza de la producción, como lo es la mano laboral, tenga que pagar tan directamente los tuestos rotos de una coyuntura económica que el mundo del trabajo no ha producido». En resumen, los representantes de los trabajadores de Espera consideraban «de clara injusticia social» el que los obreros no tuvieran un puesto de trabajo. «Y cuando lo tenemos -concluían-, nuestras mujeres se las ven y se las desean para lograr una manutención digna»⁹⁹.

El 20 de marzo, el alcalde remitió al gobernador civil el escrito que le habían presentado los sindicatos¹⁰⁰. Los testimonios orales recogen que a la manifestación fue «todo el pueblo». La protesta la habían organizado los sindicatos cc.oo. y UGT, y a la misma acudió un parlamentario socialista, Pedro Jiménez Galán. El soc celebró en el cine Esperanza unas asambleas informativas los días 1 y 8 de abril.

Entre ambas convocatorias, el 5 de abril¹⁰¹, los sindicatos cc.oo. y UGT convocaron una jornada de movilización a escala nacional para protestar contra el desempleo. En la comarca de la Sierra se registraron paros en Arcos, Espera, Grazalema, Olvera y Torre Alháquime¹⁰².

De febrero a abril de 1978 se desarrolló en esta comarca una primera fase de obras municipales con fondos del empleo comunitario. Así, por ejemplo, en este período el Gobierno había concedido al Ayuntamiento de Espera la cantidad de 8.489.620 pesetas.

Pero los fondos se agotaban, y los ecos de aquellas manifestaciones llegaron al Pleno del Ayuntamiento. El concejal Manuel Romano Lozano preguntó directamente al alcalde si «el Ayuntamiento tiene algo que ver con el paro», a lo que el primer edil respondió que se limitaba a seguir las instrucciones del Gobierno Civil. Benítez Bedía propuso la creación de una comisión mixta para coordinar la ejecución de las obras previstas para mitigar el paro. Para la realización de estos trabajos, propuso la adquisición de dos hormigoneras y un vehículo par el transporte de material¹⁰³. El 10 de mayo, el Gobierno Civil libró 2.216.800 pesetas para Espera¹⁰⁴, pero de inmediato el alcalde envió un telegrama al gobernador civil protestando por la reducción de jornales previstos para el empleo comunitario y reclamó una «solución inmediata en evitación de perjuicios económicos y sociales»¹⁰⁵. El Gobierno Civil continuó suministrando fondos en varias entregas hasta el 23 de junio. La cantidad total concedida por la administración central al Ayuntamiento de Espera de mayo a junio de 1978 para absorber el paro con obras municipales fue de 7.914.780 pesetas:

98 *Diario de Cádiz*, 14/3/1978, pág. 13.

99 Archivo Histórico Provincial de Cádiz, Gobierno Civil, caja 12.036.

100 Archivo Municipal de Espera, leg. 8, Actas Capitulares, sesión de 20/3/1978.

101 Archivo Histórico Provincial de Cádiz, Gobierno Civil, caja 12.036.

102 Según datos de los sindicatos recogidos en la prensa, en la provincia de Cádiz hubo paros en 2.313 empresas (el 11,19%), con la participación de 36.300 trabajadores (el 20,39%). *Diario de Cádiz*, 6/4/1978, págs. 1 y 9.

103 Archivo Municipal de Espera, leg. 8, Actas Capitulares, sesión de 24/4/1978, ff 163v-164.

104 Archivo Histórico Provincial de Cádiz, Gobierno Civil, caja 12.036.

105 *Diario de Cádiz*, 12/5/1978, pág. 171.



APORTACIÓN GUBERNAMENTAL CONTRA EL PARO OBRERO EN ESPERA
MAYO-JUNIO 1978

Fecha de recepción	Importe concedido
10 mayo 1978	2.216.800 pts
22 mayo 1978	1.329.120 pts
24 mayo 1978	516.880 pts
29 mayo 1978	767.580 pts
13 junio 1978	812.240 pts
21 junio 1978	1.772.160 pts
23 junio 1978	500.000 pts
Total	7.914.780 pts

Por tanto, en el primer semestre de 1978, el Gobierno había concedido a Espera la cantidad de 16.404.400 pesetas:

APORTACIÓN GUBERNAMENTAL CONTRA EL PARO OBRERO EN ESPERA
FEBRERO-JUNIO 1978

Fases	Importe concedido
1ª fase: febrero-abril 1978	8.489.620 pts
2ª fase: mayo-junio 1978	7.914.780 pts
Total 1º semestre 1978	16.404.400 pts

Pero los gastos en mano de obra y material fueron superiores al importe percibido. En ese primer semestre de 1978 se invirtieron 16.471.126 pesetas en jornales y material¹⁰⁶.

CUANTÍA PERCIBIDA E INVERSIÓN CONTRA EL PARO
ESPERA, FEBRERO-JUNIO 1978

Importe percibido	16.404.400 pts
Gastos en jornales y material	16.471.126 pts
Diferencia	- 66.726 pts

Constan las obras acometidas en la segunda fase de este primer semestre de 1978, consistentes en la pavimentación de la calle trasera de la calle Lepanto, plaza trasera del colegio, calle Rodríguez y Doctor Fléming y parte del acerado de esta última. Para ello se cubrieron 10.319 jornales.

El número de obreros empleados, los jornales cubiertos y el importe invertido en esta segunda fase fueron los siguientes¹⁰⁷:

¹⁰⁶ En la segunda fase, se invirtieron 7.409.125 pesetas en jornales y 883.435 en material.

¹⁰⁷ SIGLER SILVERA, Fernando: *Del señorío a la democracia. Jalones de la historia contemporánea de Espera*. Cádiz, Diputación Provincial, 2007, pág. 154.



OBREROS EMPLEADOS Y JORNALES INVERTIDOS
ESPERA, FEBRERO-JUNIO 1978

Semanas	Obreros	Jornales	Pts
29 abril-5 mayo 1978	468	2.173	1.557.287
6-13 mayo 1978	472	1.625	1.177.354
14-20 mayo 1978	231	565	410.895
22-27 mayo 1978	311	1.122	811.589
29 mayo-3 junio 1978	151	540	391.576
3-10 junio 1978	254	1.220	861.897
12-17 junio 1978	382	2.013	1.435.993
18-22 junio 1978	388	1.045	750.720
23 junio 1978	4	16	11.814
Total		10.319	7.409.125



Mientras tanto, la actividad sindical no cesaba. El 10 de mayo, cc.oo. celebró otra asamblea informativa en el cine Esperanza, esta vez para analizar el problema de la recolección de la remolacha, y el 17 de junio y el 30 de julio el dirigente portuense de cc.oo. Manuel Verano intervino en sendas asambleas celebradas en el mismo lugar para informar sobre el convenio colectivo en el campo.

Entre ambas fechas, el 20 de junio de 1978 los jornaleros de la Sierra secundaron un paro general convocado por Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores en toda Andalucía para protestar contra el desempleo. Esta movilización tuvo especial incidencia en el medio rural. La prensa publicó que en la provincia de Cádiz, 20.000 personas secundaron la jornada de paro y que en la agricultura «el número de huelguistas fue aumentado gradualmente a lo largo del día, llegando a ser generalizado»¹⁰⁸.

La Unión Local de Comisiones Obreras de Ubrique publicó un manifiesto-convocatoria con motivo de este llamamiento para protestar contra el desempleo. Decía que «ante el grave problema del paro en Andalucía, alrededor de 1.200.000 trabajadores en todo el país, de ellos 230.000 de Andalucía», estaban en paro; problema que se agravaba «ante la incapacidad o desinterés del Gobierno y los empresarios para solucionarlo».

¹⁰⁸ *El País*, 21/6/1978.



Según este sindicato, «los más perjudicados por la falta de puestos de trabajo» eran «los trabajadores agrícolas, de la construcción, los jóvenes y las mujeres». Las reivindicaciones de los sindicatos convocantes se resumían en las siguientes: exigencia al Gobierno de 20 millones de pesetas destinadas al empleo comunitario para el pago de los parados hasta final de año; expropiación de las fincas mal cultivadas y puesta en marcha de un plan regional que acabara con esta situación; la aprobación de un proyecto de ley de protección contra el paro, en el que fuesen incluidos los jóvenes; creación de nuevos puestos de trabajo, mejor distribución del empleo existente y control por las centrales sindicales de los fondos destinados al paro obrero.

El paro de protesta convocado era de dos horas en la industria y de un día en el campo, con manifestaciones anunciadas, dentro de la Sierra, en Alcalá del Valle, Algodonales, Arcos, Grazalema y Olvera. En Ubrique, cc.oo. convocó el paro de 13 a 14 horas en las fábricas de marroquinería y una concentración en la AISS¹⁰⁹.

Después de este paro regional, a escala local de Espera, el 3 de julio, cc.oo. y UGT celebraron en el cine Esperanza una asamblea contra el paro. Comisiones Obreras celebró otra asamblea sobre esta problemática el 25 de agosto y UGT hizo la suya el 16 de septiembre, con la intervención de Rafael Román, Juan José Gelos y J. Villagrán¹¹⁰.

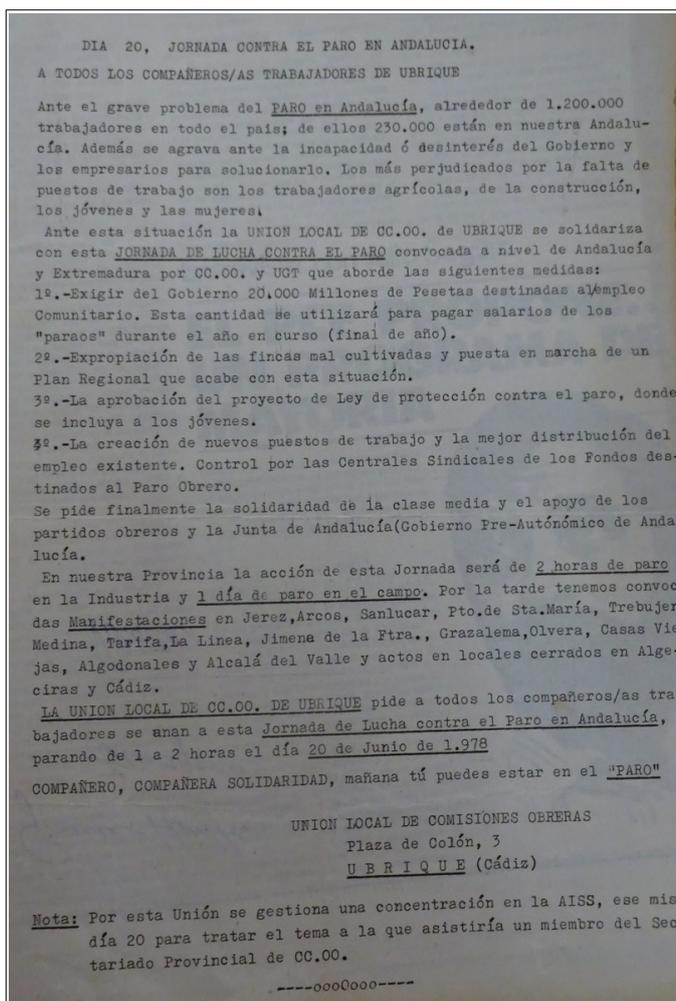
Una nueva movilización general en el campo andaluz, convocada por el soc, se desarrolló del 22 al 28 de febrero de 1978 para pedir un plan de medidas urgentes a favor del medio rural. Hubo huelga general en el campo los días 27 y 28 en varios pueblos de la Sierra de Cádiz: Bornos, Puerto Serrano y Villamartín. En otros 12 términos también hubo huelga general y en seis se dieron acciones de ocupación de fincas.

En verano de ese año, 1978, volvieron las protestas generalizadas al campo en la comarca. La causa estribaba en que el 31 de julio la Comisión Provincial de Paro dispuso que los jornaleros en paro adscritos al empleo comunitario trabajasen tres días a la semana a cambio de un salario de 806 pesetas diarias, mientras que el soc solicitaba que el trabajo se extendiese a seis días semanales. Obreros agrícolas de esta comarca acudieron el 7 de agosto a una concentración de protesta en Jerez.

En estos momentos de gran efervescencia social, el 11 de agosto de 1978, el Partido Comunista de España (PCE) celebró en Espera un mitin sobre el proyecto de Constitución. En el mismo, celebrado

109 Archivo del PCE, Ubrique, «Día 20, jornada contra el paro en Andalucía. A todos los compañeros/as trabajadores de Ubrique», 1978.

110 Archivo Histórico Provincial de Cádiz, Gobierno Civil, caja 12.036.



en el Mase Cinema de siete de la tarde a nueve de la noche, intervinieron Horacio Lara Palma y Juan García Gutiérrez. Según los cálculos oficiales al acto acudieron unas 250 personas. En este mitin, los oradores se refirieron también al «paro obrero existente en la provincia», e invitaron a la clase trabajadora a que presionase «a las autoridades para conseguir los seis días de trabajo a la semana» que se reclamaba para el empleo comunitario.

El día 12 los jornaleros protagonizaron concentraciones y sentadas en Alcalá del Valle, Arcos, Grazalema, Olvera y Zahara, y cinco días después, los dirigentes de UGT y SOC, Juan Villagrán y Gonzalo Sánchez, respectivamente, iniciaron una huelga de hambre en Arcos. También se declararon en huelga de hambre los sindicalistas Antonio Cala y Juan Naranjo en la sede del soc de Puerto Serrano el día 20, y al día siguiente se concentraron en Arcos más de 3.000 jornaleros, muchos de ellos llegados de Algodonales, Bornos, El Gastor, Olvera y Villamartín.

A finales de año se anunció que el Patronato de la Vivienda Rural concedía a Espera un crédito de 13.290.000 pesetas, cantidad que se acordó destinar a la financiación de trabajos que paliasen el desempleo. Para llevar a cabo este proyecto, el día 18 de diciembre se reunió la comisión mixta propuesta meses antes y de la que formaron parte centrales sindicales, partidos políticos y otras asociaciones locales. El objetivo de aquella reunión de amplia participación ciudadana era «intercambiar ideas y aunar criterios con relación a la clase de obra en que debía invertirse el dinero ofrecido por el Patronato, teniendo en cuenta la necesidad no sólo de una rentabilidad efectiva, al objeto de arbitrar recursos con destino a la amortización del préstamo, sino también y muy especialmente la circunstancia del problema social que actualmente tiene planteada la población, con motivo del desempleo agrícola existente, que va adquiriendo caracteres alarmantes»¹¹¹. Tan grave era la situación que a las puertas del Ayuntamiento, durante el desarrollo del pleno, se habían concentrado unas cuatrocientas personas sin empleo, a la espera de noticias que paliasen su situación¹¹².

Urgía tomar una decisión, y la comisión acordó que se iniciaran al día siguiente los trabajos de obras municipales «susceptibles de emplear al mayor número de mano de obra», como pavimentación de calles y alcantarillado¹¹³. Al propio tiempo la comisión acordó que el alcalde se entrevistara con el gobernador civil para solicitarle que el préstamo concedido se convirtiera en una subvención a fondo perdido, dada la crítica situación económica por la que atravesaban las arcas municipales.

El referéndum constitucional y las primeras elecciones democráticas para la elección de las nuevas corporaciones municipales, con el componente simbólico inherente al cambio producido en la administración local, no dejó en un segundo plano el principal problema social de la comarca de la Sierra de Cádiz, que seguía siendo el de la falta de trabajo. Tomemos de nuevo el caso de Espera como ejemplo. Comisiones Obreras celebró entre abril y septiembre de 1979 seis asambleas de trabajadores en este municipio para debatir sobre esta problemática¹¹⁴, y el 1º de mayo se desarrolló por las calles de Espera una manifestación multitudinaria por el día del trabajador.

111 Archivo Municipal de Espera, leg. 8, sesión de 18/12/1978, f 183.

112 SIGLER SILVERA, Fernando: *Del señorío a la democracia. Jalones de la historia contemporánea de Espera*. Cádiz, Diputación Provincial, 2007, pág. 159.

113 Los trabajos aprobados fueron la pavimentación de la calle Fléming, el alcantarillado de la calle Norte, obras en la carretera de circunvalación, tapia del cementerio y construcción de nichos. Archivo Municipal de Espera, leg. 8, sesión de 18/12/1978, f 183v.

114 El 26 de abril, en el cine Esperanza, intervino Antonio Ferrete; el 9 de mayo, en la Caja de Ahorros, participaron Emiliano Mancheo y Manuel Verano, éste de El Puerto; el 31 de mayo y el 18 de junio, en el cine Esperanza, de nuevo se dirigió a los asistentes a la asamblea Antonio Ferrete; el 2 de agosto habló en la Caja de Ahorros Diego Jurado Troncoso; y el 26 de septiembre, de nuevo Manuel Verano. Archivo Histórico Provincial, Gobierno Civil, caja 12.036.





Manifestación del 1º de Mayo de 1979 en Espera.

Diez alcaldes de la comarca de la Sierra de Cádiz se reunieron el 19 de junio de 1979 en Villamartín para hacer un frente común ante la situación de paro existente en esta zona y para intentar coordinar sus responsabilidades en la administración de los fondos del empleo comunitario. Los representantes municipales de Algar, Arcos, Bornos, El Bosque, Espera, Olvera, Puerto Serrano, Ubrique, Villamartín y Zahara estuvieron de acuerdo en que «estos fondos no atajan el problema, sino que lo empeoran, al no haber soluciones concretas ni una planificación ni programación de los mismos», por lo que acordaron exigir que estas subvenciones se destinasen a la realización de obras básicas generadoras de «abundante mano de obra». Los proyectos defendidos por estos flamantes municipios democráticos eran la construcción de un canal en la margen derecha del pantano de Bornos, con la puesta en regadío de 9.000 hectáreas de tierra; la construcción del pantano de Zahara para la puesta en riego de unas 5.000 hectáreas; la repoblación forestal a cargo del Instituto para la Conservación de la Naturaleza (icona); la mejora y puesta en explotación de fincas mal aprovechadas; el fomento de los cultivos sociales que dan mayor número de puestos de trabajo; el desarrollo ganadero y la creación de mataderos industriales, con el fomento del cooperativismo agrícola y la concesión de créditos oficiales a los pequeños agricultores; la construcción de «auténticas viviendas sociales cuyo



coste esté al alcance de las capas sociales más bajas»; y la adecuación de la estructura viaria de la Sierra, que se encontraba «totalmente abandonada»¹¹⁵.

Se trataba de un ambicioso plan de desarrollo socioeconómico que incluía medidas estructurales para la economía de la comarca, para dar un sentido social y de eficacia a las aportaciones gubernamentales del empleo comunitario. Estos proyectos necesitaban unos recursos económicos superiores a los concedidos hasta entonces por aquel concepto. En aquella reunión, los diez alcaldes consideraron que tras el último reparto de dinero, en el que correspondió a la provincia de Cádiz la cantidad de siete mil millones de pesetas¹¹⁶, la comarca de la Sierra había quedado «completamente marginada». Por eso motivo formularon una protesta formal, al entender que la cantidad concedida no resolvería ningún asunto ni permitiría ejecutar ninguna obra que sirviera «para paliar los graves problemas de paro, vivienda e infraestructura general que tiene planteada esta zona».

Estas reivindicaciones fueron defendidas en una manifestación unitaria celebrada en Cádiz al día siguiente, 20 de junio de 1979, en la que participaron representantes de ayuntamientos, partidos y sindicatos de la Sierra. A las peticiones anteriores, el Ayuntamiento de Espera unió la de la construcción de una estación depuradora de aguas potables de suministro a los domicilios. Precisamente, la participación de los espereños en esta manifestación supondrá el origen de una situación crítica que vivirá la Corporación en los meses siguientes como consecuencia de una sanción gubernativa. A finales de año trascendió la noticia de que en algunas informaciones de prensa se había acusado a varios ayuntamientos de la provincia, entre ellos el de Espera, de malversación de los fondos del empleo comunitario. Al Ayuntamiento de Espera se le acusaba de haber pagado con dichos fondos una factura de 30.000 pesetas a una empresa de transporte por el traslado de miembros de la Corporación, sindicatos, partidos y ciudadanos particulares a la manifestación contra el paro celebrada en Cádiz el 20 de junio. Seis meses después de aquella protesta, y tras la publicación de esas noticias, el Ayuntamiento decidió rectificar el acuerdo adaptado el mismo 20 de junio sobre el pago del desplazamiento con cargo al empleo comunitario y sustituirlo por la asignación del gasto a los presupuestos municipales. Los municipios acordaron por unanimidad hacerse responsable del destino dado a dicha cantidad de dinero y, por boca del concejal Benítez, rechazaron la acusación de «malversación», que era entendida por la población como «robo», «cosa que no ha ocurrido»¹¹⁷.

Mientras se tramitaban las reclamaciones de los alcaldes de la Sierra al Gobierno central, la corporación de Espera salida de las urnas el 3 de abril continuó haciendo distintas gestiones, esta vez de carácter coyuntural, para intentar resolver en la medida de lo posible la situación de paro. En el verano, el alcalde, Antonio Ferrete, del PCE, convocó a los patronos a una reunión para pedirle que hicieran un esfuerzo para aumentar los puestos de trabajo en sus fincas, dada la situación en que se encontraban los trabajadores del pueblo, y además visitó a otros propietarios de la comarca para hacerles la misma petición aprovechando que estaba en marcha la campaña de recolección de la remolacha¹¹⁸.

Otra de las gestiones partió del concejal Sebastián Benítez, quien se entrevistó con el marqués de Ruchena para proponerle que hiciera todo lo posible por colocar a personal en paro de esta localidad, consiguiendo del propietario la promesa de contratar a trabajadores espereños en la siguiente campaña, en la que se disponía a sembrar como mínimo 200 fanegas de tierra de remolacha¹¹⁹.

Esta primera corporación democrática aprobó su primer plan de obras y servicios con las aportaciones concedidas por el Gobierno. Los proyectos aprobados fueron los siguientes¹²⁰:

115 Archivo Municipal de Espera, leg. 8, Actas Capitulares, sesión de 20/6/1979, ff 195v-196.

116 A la provincia de Sevilla le había correspondido cinco mil millones más que a la de Cádiz.

117 Archivo Municipal de Espera, leg. 8, Actas Capitulares, sesión de 15/12/1979, ff 16-16v.

118 SIGLER SILVERA, Fernando: *Del señorío a la democracia. Jalones de la historia contemporánea de Espera*. Cádiz, Diputación Provincial, 2007, pág. 168.

119 Archivo Municipal de Espera, leg. 8, Actas Capitulares, sesión de 23/7/1979, ff 199v-200.

120 Archivo Municipal de Espera, leg. 9, Actas Capitulares, sesión de 22/9/1979, ff 4-5v.



PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA COMBATIR EL PARO
ESPERA, 1979

Obras	Aportación estatal	Aportación municipal	Total importe
Vertedero de basuras	400.000 pts	100.000 pts	500.000 pts
Abastecimiento de agua	1.800.000 pts	450.000 pts	2.250.000 pts
Saneamiento casas baratas	2.400.000 pts	600.000 pts	3.000.000 pts
<i>Total</i>	4.600.000 pts	1.150.000 pts	5.750.000 pts

Dada la falta de fondos municipales para la financiación de la parte correspondiente de estas obras, la Corporación aprobó unánimemente recurrir a la imposición de contribuciones especiales. El nuevo Ayuntamiento se vio obligado a prorrogar el presupuesto del año anterior con unos ingresos previstos de 7.983.353 pesetas y unos gastos de 8.869.919 pesetas¹²¹.

Entre tanto, gran número de familias de la Sierra seguía dependiendo del empleo comunitario para subsistir. Veamos un ejemplo de la administración de este sistema de subvenciones por peonadas realizadas en Espera. En la tercera semana de noviembre de 1979, Comisiones Obreras elaboró un listado con 601 trabajadores dependientes de este subsidio. En dicho listado se anotaban las peonadas realizadas por cada persona, con un máximo de cinco por semana (de martes a viernes). Del 13 al 18 de dicho mes se realizaron 1.393 peonadas¹²². Esta cifra equivalía a una media de 2,3 peonadas por persona a la semana, lo que significaba que en término medio cada jornalero trabajaba dos días y un tercio de día de cada semana. Estos datos eran indicativos de una situación social insostenible.

En consecuencia, siguieron siendo frecuentes las movilizaciones para protestar por la falta de jornales. Al finalizar esta fase de peonadas de noviembre, cc.oo. celebró una asamblea de trabajadores dirigida por José Antonio Cabral Ángel, secretario provincial de organización¹²³.

En este contexto, nueve ayuntamientos de la Sierra se adhirieron a un acuerdo suscrito por 15 de la provincia de Cádiz afectados por la problemática del empleo comunitario, en el que mostraron su disconformidad con la política del Gobierno, de Unión de Centro Democrático (UCD), por «no plantear ninguna perspectiva de creación de puestos de trabajo estables». Además, criticaban la restricción de los fondos del empleo comunitario, y proponían que para una justa distribución de los mismos entre los diferentes pueblos que la administración de estas ayudas fuera responsabilidad de una comisión provincial de empleo integrada por el gobernador, Instituto Nacional de Empleo (INEM), Mutualidad Agraria, Diputación, ayuntamientos, sindicatos y organizaciones patronales. También reivindicaron que dichos fondos se destinaran a todos los trabajadores en paro sin otros recursos para subsistir, y mostraron su solidaridad con los ayuntamientos acusados de malversación de estos fondos, como el de Espera, al entender que «con su actuación sólo han pretendido una mayor rentabilidad en el empleo de estos fondos»¹²⁴.

A final de año hubo movilizaciones en varios pueblos de la Sierra, convocadas por el soc, para reclamar más fondos para el empleo comunitario, y el 2 de enero de 1980 varios alcaldes de la comarca se reunieron en la Diputación para abordar este problema. El gobernador no los recibió. Un día después se reunieron en Arcos diez alcaldes gaditanos, y redactaron un comunicado en el que denunciaron la falta de fondos del empleo comunitario desde la primera quincena de diciembre. Tras esta protesta, el Gobierno Civil liberó los fondos para la provincia¹²⁵.

Las reivindicaciones por un desarrollo estructural de la Sierra comenzaron a traducirse en algunas iniciativas institucionales, como la adoptada por la Diputación el 20 de noviembre de 1979 para iniciar

121 Archivo Municipal de Espera, leg. 9, Actas Capitulares, sesión de 22/9/1979.

122 Archivo Municipal de Espera, Exp. Varios: Listado de peonadas elaborado por cc.oo., 13-18/11/1979, págs. 1-15.

123 Archivo Histórico Provincial de Cádiz, Gobierno Civil, caja 12.036.

124 Archivo Municipal de Espera, leg. 9, Actas Capitulares, sesión de 20/12/1979, ff 18v-19.

125 ROMERO ROMERO, Fernando: *Historia de Puerto Serrano. Puerto Serrano contemporáneo*. Cádiz, Diputación Provincial, 2003, págs. 404-405.



el expediente con los estudios precisos con el fin de reclamar al Consejo de Ministros la declaración de la Sierra de Cádiz como «comarca de acción especial», al ser considerada un «área social y económicamente deprimida»¹²⁶. En esta declaración se pretendía incluir a 19 municipios: Alcalá del Valle, Algar, Algodonales, Arcos, Benaocaz, Bornos, El Bosque, El Gastor, Espera, Grazalema, Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, Setenil, Torre Alháuquime, Ubrique, Villaluenga, Villamartín y Zahara de la Sierra. Los municipios espereños se adhirieron a esta reclamación¹²⁷. Esta declaración se consiguió dos años después. En enero de 1981, los alcaldes de la Sierra se reunieron en Algodonales y Villamartín para redactar un documento base sobre las necesidades más urgentes de la comarca y las inversiones consideradas prioritarias para esta zona¹²⁸, y en mayo del mismo año se conoció el acuerdo de poner en conocimiento de la Consejería de Interior un informe técnico sobre los criterios de distribución de las inversiones reclamadas para la Sierra, que podían no ser coincidentes con los de la Junta, y se reclamó a la Consejería de Política Territorial iniciar los trámites para establecer una comarcalización de Andalucía¹²⁹.

Otro de los problemas a los que hubieron de hacer frente las primeras corporaciones democráticas de la comarca fue el de la situación de la enseñanza como consecuencia de la emigración temporera de numerosas familias que, como venía siendo tradicional en los últimos años, se desplazaban fuera de la localidad para participar en las campañas de recolección agrícola, en este caso en la del algodón durante los meses de octubre y noviembre. Además, el curso se inició sin que se cubrieran todas las plazas de maestros. Como caso representativo, tomemos de nuevo el caso de Espera. Apenas iniciado el curso escolar, el 3 de octubre de 1979, la asociación de padres de alumnos de esta localidad organizó una manifestación para pedir el nombramiento de los profesores que faltaban. El Gobierno Civil desautorizó la manifestación porque su celebración la había solicitado el alcalde, Antonio Ferrete, el mismo día de la convocatoria, y el Gobierno exigía que se anunciara con diez días de antelación. La solicitud de la manifestación había sido respaldada por Antonio Garrucho (UCD), Emilio Salas Ruiz (CC.OO.), José Ferreras (PSOE), Juan Moreno Castro (UGT), José Romero Abadía (PCE), Manuel Romano (asociación de padres de alumnos) y Mario Garrido Troncoso (asociación de padres de familia). El itinerario era el siguiente: Los Toros, Hernán Cortés, Arcos, Ceballos y Los Toros¹³⁰. Esta movilización tuvo su correlato con la protesta formulada por la corporación municipal. El concejal comunista Antonio Lozano Merino planteó en el pleno del Ayuntamiento el problema de la pérdida de clase de los niños de estas familias desplazadas. Este edil propuso que se exigiera al Gobierno la puesta en marcha de programas de escolarización en verano para que los niños emigrantes pudieran recuperar las clases perdidas durante el tiempo de desplazamiento. Además planteó que se exigiera al Gobierno la implantación de tres aulas más para párvulos, ya que el municipio solo disponía de tres y la proporción óptima debía ser de dos aulas de párvulos por cada ocho de enseñanza básica. Espera disponía de 25 unidades de básica, por lo que le deberían corresponder seis de parvulario. Asimismo, pedía la dotación de un profesor más de los 25 existentes, así como dos de ayuda, otros dos de educación especial y uno de enseñanza de adultos, dado el «alto índice de analfabetismo» registrado entonces. Lozano Merino creía imprescindibles todas estas dotaciones para «la adecuada escolarización de la población infantil, conseguir una mínima calidad de enseñanza para hacer realidad el derecho constitucional a la educación, ponernos en condiciones de igualdad con las regiones y nacionalidades más avanzadas del Estado y absorber el enorme índice de paro existente entre los profesionales de la enseñanza en Andalucía». A juicio de este concejal, si el Gobierno no atendía estas peticiones pondría de relieve que «quiere castigar a las clases populares y las zonas más deprimidas del Estado para hacer

126 La iniciativa pretendía acogerse al Real Decreto 3418/1978, de 29 de diciembre, que preveía una serie de ayudas a las comarcas deprimidas.

127 Archivo Municipal de Espera, leg. 9, Actas Capitulares, sesión de 205/12/1979, ff 18-18v. Casi un año después, el 30 de noviembre de 1980, el presidente de la Diputación informó al Ayuntamiento de Espera de las gestiones realizadas para proponer a la Dirección General de Administración Local la declaración de la Sierra como zona de acción especial. *Ibidem*, sesión de 13/12/1980, ff 51v-52.

128 Archivo Municipal de Espera, leg. 9, Actas Capitulares, sesión de 17/1/1981, f 57v.

129 Archivo Municipal de Espera, leg. 9, Actas Capitulares, sesión de 29/5/1981, ff, 70 v-71.

130 Archivo Histórico Provincial de Cádiz, Gobierno Civil, caja 12.036.



imposible su proceso de acceso a la cultura y al desarrollo» y que toma partido por la enseñanza privada en detrimento de la pública, a la que se le restringían los presupuestos. Su propuesta fue aprobada por mayoría por el Pleno¹³¹. Los problemas educativos se resolvieron. El 24 de abril de 1980, la asociación de cabezas de familia celebró una asamblea sobre los problemas de los colegios de EGB. Intervinieron el presidente de esta entidad, Manuel Romano Lozano, y el vicepresidente, Ernesto Huertas Villarroya, quienes dijeron que «todos sabían cómo se encontraba el colegio José Antonio, que cuando llueve, se mojan los niños, y el otro centro, denominado Nuestra Señora de la Paz, se encuentra cerrado desde su construcción». La asociación convocante anunció que se desplazaría a la Delegación de Educación en Cádiz para exponer la situación y que si no se le daba solución convocaría una manifestación y huelga de alumnos. Ya finalizando el curso, el 3 de junio de 1980, la asociación de padres de alumnos celebró otra asamblea sobre «absentismo temporero y problemas educativos». Ernesto Huertas informó de la organización de un curso escolar en el colegio Rodríguez de Valcárcel de Cádiz para alumnos de 9 a 12 años con asignaturas pendientes de este curso por razones económicas, al haber abandonado el colegio por acompañar a sus padres en las campañas de recolección agrícola. Manuel Romano informó de sus gestiones en Cádiz para solventar un problema de transporte de alumnos de BUP de Espera que tenían que desplazarse a Arcos, «a fin de que les pongan un vehículo y no tengan que hacer auto-stop», y sobre la petición de apertura del colegio de EGB Nuestra Señora de la Paz¹³².

Sobre el problema que padecían los temporeros de la comarca, hay que decir que los municipios de Arcos, El Bosque, Espera, Olvera y Villamartín constituyeron una comisión de alcaldes para reclamar a los organismos públicos medidas para el desarrollo de la Sierra de Cádiz, y la primera decisión adoptada fue declarar esta comarca como «zona de acción especial». Entre otras actuaciones de los ayuntamientos figuraron la gestión ante los patronos para la colocación del mayor número de trabajadores durante la campaña de la remolacha y, en el caso de Espera, la petición de la declaración de Las Lagunas como zona de interés social y turístico.

Para combatir el problema del paro endémico en la Sierra, en el mes de abril de 1981 el soc organizó movilizaciones en la comarca para protestar por la falta de trabajo. El día 27 el soc celebró asambleas contra el paro en Espera, Puerto Serrano, Olvera y Jédula y al día siguiente en Algodonales, Arcos, Bornos y Villamartín. La asamblea de Espera se celebró en la plaza del Ayuntamiento. A la misma asistieron unas cien personas y en ella intervinieron Manuel Copete Camas, Manuel Figueroa Zapara y Miguel Núñez Cortés¹³³.

Sirva a título ilustrativo del estado de cosas existentes en aquella época en este pueblo de la Sierra el testimonio de uno de los dirigentes de cc.oo. desde la clandestinidad y concejal como independiente en la primera corporación democrática dentro de la candidatura comunista, Emiliano Mancheño¹³⁴:

«El problema más importante que teníamos era la lucha por el paro. El Gobierno Civil hacía repartos de dinero por el empleo comunitario, y a algunos pueblos les daban más que a otros. Una vez al pueblo de Espera no le dieron nada. Entonces nos metimos en una lucha fuerte. En una de aquellas manifestaciones, al principio de 1981, salimos a la calle y cuando nos dimos cuenta el pueblo estaba rodeado de guardias civiles. Yo organicé la manifestación planteándole a la gente las condiciones en las que íbamos a hacerla, con el talento suficiente para ir con la realidad en la mano. En el portichuelo había cinco coches de guardias civiles. Organicé a la gente, nos fuimos en grupos en las entradas del pueblo cortando las carreteras. Estábamos en las puertas del bar Rata 500 ó 600 personas. En el silo había un grupo de manifestantes y ante ellos

131 Archivo Municipal de Espera, leg. 9, Actas Capitulares, sesión de 13/10/1979, ff 8-9.

132 SIGLER SILVERA, Fernando: *Del señorío a la democracia. Jalones de la historia contemporánea de Espera*. Cádiz, Diputación Provincial, 2007, págs. 170-172.

133 El mismo día el soc celebró también asambleas contra el paro en Puerto Serrano, Olvera y Jédula y al día siguiente en Algodonales, Arcos, Bornos y Villamartín.

134 Testimonio oral de Emiliano Mancheño, Espera, abril 2006, en SIGLER SILVERA, Fernando: *Del señorío a la democracia. Jalones de la historia contemporánea de Espera*. Cádiz, Diputación Provincial, 2007, págs. 176-177.



tres coches de la Guardia Civil. Me arriesgué a ir allí. Nadie era legalmente responsable de la situación. Llegué al silo y estaba el capitán con tres guardias civiles. El capitán preguntaba quién era el organizador. Yo me hice responsable. El capitán me llamó y le expliqué los motivos de por qué estábamos allí. Le dije que quien ha provocado esta situación era quien la tenía que solucionar. Le dije: «Si usted cree que tiene que correr la sangre en Espera, que corra», pero seguí hablando con él, y nos fuimos al cuartel. El capitán me pedía que disolviera a la gente. Yo le dije que no tenía que disolver a nadie y que yo era el primero que quería que el problema se solucionara por las buenas. El capitán llamó al Gobierno Civil y dijo: «Aquí hay dos alternativas, o esto se arregla o aquí hay sangre». Se lo pensarían en el Gobierno Civil porque rápidamente el gobernador nos mandó dos millones y medio de pesetas. Aún conservo el telegrama. Yo ya había tenido muchas reuniones con el gobernador. Hablé con la gente para contar lo que había pasado. Me volví y antes de llegar a mi casa me trajeron el telegrama con la concesión de dos millones y medio. Se había echado a la calle el pueblo entero; además de la gente que fue a la manifestación, todas las azoteas y las bocacalles estaban llenas de gente».

Las ayudas gubernativas suponían sólo un paréntesis. Al final del verano de 1981, el paro se agudizó y las ayudas no eran suficientes para pagar cuatro jornales a la semana, y a ello hubo que sumar la consumación de la amenaza de sanción contra el alcalde de Espera, Antonio Ferrete, por el pago de un desplazamiento de representantes políticos y sindicales a Cádiz a una manifestación contra el paro usando fondos del empleo comunitario. En el pleno municipal del 3 de septiembre de 1981, Ferrete informó de las diligencias instruidas por el pago de la factura de aquel desplazamiento, cuyo importe fue de 20.000 pesetas. La corporación aprobó por unanimidad el nombramiento de un abogado y un procurador para ejercer la defensa y representación del primer edil en este proceso judicial, Luis Benítez Carrasco y Antonio Benítez López, respectivamente. Ferrete contó con el respaldo de los tres grupos municipales. El portavoz de UCD, Ángel Pantoja Cortés, se mostró dolido por las acusaciones que se habían vertido contra los munícipes y propuso que los grupos políticos y las centrales sindicales reclamaran al gobernador la aprobación de cuatro días de paro a la semana, especialmente para los cabezas de familia, así como que el dinero para paliar el paro lo distribuyese una mesa de reparto. El edil comunista Sebastián Benítez Fernández mostró su solidaridad con el alcalde y dijo que no se trataba de una malversación sino de «un pago indebido ya subsanado». Emiliano Mancheño, independiente dentro de la candidatura comunista, también mostró su apoyo al primer edil y propuso «hacer algo para que el pueblo se entere de que el Ayuntamiento Pleno resuelve sus problemas con rapidez y con buen deseo de atender a todas las peticiones y necesidades posibles, porque en la calle se oyen rumores que comentan todo lo contrario». Ferrete anunció que varios alcaldes de la provincia proyectaban encerrarse en la Diputación para reclamar fondos para poder pagar cuatro días de trabajo a la semana a los trabajadores en paro. Los sindicatos decidieron incrementar sus acciones de protesta. Se produjo un encierro de trabajadores en el Ayuntamiento, y coincidiendo con él, el 24 de septiembre, cc.oo. organizó una manifestación autorizada contra el paro y en la que reclamó cuatro días a la semana de empleo comunitario. A la misma, que se inició y terminó en la plaza del Ayuntamiento, asistieron unas 150 personas, según cifras oficiales¹³⁵. Con esta protesta se dio por finalizado el encierro que se mantuvo en la Casa Consistorial.

135 Archivo Histórico Provincial de Cádiz, Gobierno Civil, caja 12.036.





Concentración contra el paro en Espera el 24 de septiembre de 1981
(Foto cedida por Antonio Lozano Merino).

Otra de las reivindicaciones formuladas en aquellas fechas por el soc en la comarca de la Sierra fue el de la denominada Reforma Agraria Integral. El testimonio de Emiliano Mancheño resulta también ilustrativo sobre esta cuestión:

Pedíamos la reforma agraria integral, y ocupamos una finca en el Cerro del Contrabandista en 1981. Las tierras se ocuparon pero aquello no valió de nada, o sí valió de mucho. Los dueños eran una familia que en su tiempo le dio mucho pan al pueblo de Espera, pero por algún sitio teníamos que empezar. La idea era repartir parcelas de diez hectáreas. Esto lo queríamos hacer comprando la tierra a los dueños, que fueron quienes nos plantearon venderla en parcelas de diez hectáreas. Pero al final los trabajadores no quisieron entrar, y sólo entré yo con algunos más. No quiso entrar nadie porque en las reuniones que tuvimos con los trabajadores entró la «mano negra» rompiendo el proyecto, quitándole las ganas a la gente. Incluso amenazaron a Mario Garrido. El proyecto era que entráramos 45 familias. Pero al final solo entramos cuatro o cinco. Yo compré una de las parcelas de 10 hectáreas. En aquel tiempo yo tuve muchas reuniones con el presidente de la Junta, Rafael Escuredo, que era el pregonero de la reforma agraria integral, pero luego pasó que se lo cargaron¹³⁶.

El primer mandato democrático se cerró en el municipio de Espera con la aprobación de dos asuntos de gran interés local, a partir de una convocatoria de ayudas y préstamos hecha pública por el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA)¹³⁷. El primero fue el proyecto de reparación total del museo municipal, cuantificado en 75 millones de pesetas, y el segundo fue el proyecto de terminación

136 SIGLER SILVERA, Fernando: *Del señorío a la democracia. Jalones de la historia contemporánea de Espera*. Cádiz, Diputación Provincial, 2007, págs. 179-180.

137 El delegado provincial del IRYDA se había reunido el 20 de diciembre en Villamartín con representantes municipales de la comarca para informarles de estas ayudas. Archivo Municipal de Espera, leg. 9, Actas Capitulares, sesión de 3/1/1983, f 118.



de las obras de la avenida de Sevilla y la plaza de la Diputación, por un importe de 6,5 millones de pesetas.

Tras la celebración de las segundas elecciones municipales democráticas, los alcaldes de la Sierra se reunieron en Bornos para solicitar a la Junta de Andalucía la declaración de esta comarca como zona piloto para la implantación de la reforma agraria anunciada¹³⁸. Paralelamente, acordaron integrarse en la recién creada Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz¹³⁹.

138 Archivo Municipal de Espera, Archivo Municipal de Espera, leg. 9, Actas Capitulares, sesión de 1/12/1983, f 148v. Otro acuerdo adoptado en la misma sesión fue el de declarar el municipio de Espera como zona no nuclear, a propuesta del PCE. *Idem*, f 149.

139 Archivo Municipal de Espera, leg. 9, Actas Capitulares, sesión de 29/11/1983, f 147. De los ocho ediles asistentes al pleno votaron a favor ocho y en contra uno.



Una actuación especial comarcal contra el paro

En los primeros tiempos de la transición, el paro fue el principal problema del ámbito laboral que aquejó a las poblaciones de la Sierra de Cádiz. Esta circunstancia movió a instituciones y representantes de los trabajadores aún encuadrados en los esquemas del Sindicato Vertical a proponer actuaciones que minimizaran las cifras de desempleo, que incidía especialmente en el campo.

A título de ejemplo, aludimos a una iniciativa emprendida por la corporación municipal de Olvera en verano de 1976. El Pleno acordó solicitar una «actuación especial de ámbito comarcal, conjuntamente con los ayuntamientos de Arcos de la Frontera y Ubrique, ya que los 19 municipios que integran la serranía gaditana están tan necesitados de una vitalización en todos los órdenes económico-sociales». La idea era tratar sobre «dos problemas de paro, agrícola, ganadero, etc., así como el régimen de subvenciones recibidas y el empleo comunitario»¹⁴⁰.

La composición de los ayuntamientos de ese periodo era aún heredero de la estructura orgánica del franquismo, al nutrirse sus miembros de los tres tercios del régimen: familiar, sindical e institucional. Precisamente, los concejales de nominados de «representación sindical» tuvieron el papel de llevar al gobierno local asuntos de carácter social. En este caso, por ejemplo, tales ediles abordaron en el pleno peticiones formuladas por la Sección Social del Sindicato Vertical: mejoras que era preciso introducir en el «servicio de recogida de basuras, precios del pan y mejoras escolares y obras».



Recorte de *La Voz del Sur*, 2/7/1976.

¹⁴⁰ *La Voz del Sur*, 2/7/1976, pág. 13.



La ley del derecho de reunión de 1976 y las reivindicaciones laborales

En los inicios de la transición, en el periodo en el que aún estaban vigentes las estructuras heredadas del franquismo y era un clamor social la necesidad de organizar reuniones de trabajadores para abordar los problemas que afectaban a los distintos sectores de la producción, seguía vigente la ley que regulaba el derecho de reunión aprobada en el reinado de Alfonso XII, en 1880¹⁴¹, a lo que se añadía una orden circular de 1939.

En los epígonos del gobierno de Carlos Arias Navarro, en los primeros meses del reinado de Juan Carlos I, las Cortes aprobaron la ley 17/1976, de 29 de mayo, reguladora del derecho de reunión¹⁴², con Manuel Fraga Iribarne como ministro de la Gobernación. Entre los criterios que justificaban esta nueva ley figuraba la idea de que la misma «entraña un reto o, si se quiere, una apuesta sobre la madurez del pueblo español y sobre su capacidad de autocontrol en el ejercicio del derecho de reunión». Además, aunque esta ley afirmaba que «elimina prácticamente la figura del delegado gubernativo obligatorio en las reuniones que se celebren en lugar cerrado, en aras de una mayor espontaneidad y libertad en el ejercicio del derecho», matizaban que ello venía «contrapesado, sin embargo, con la mera posibilidad de la presencia física de la autoridad gubernativa, a título de observación, cuando las especiales circunstancias de una reunión lo aconsejen, y con la paralela atribución a los promotores de la reunión de la responsabilidad del mantenimiento de orden para el caso de que no se solicite la asistencia del delegado gubernativo».

El artículo 4 de esta nueva ley especificaba que «para celebrar una reunión pública en local cerrado bastará con ponerlo en conocimiento, por escrito, del Gobernador civil de la provincia en que aquélla hubiere de celebrarse, con una antelación mínima de setenta y dos horas», haciendo constar lugar, fecha y hora de la reunión, objeto de la misma, con indicación de los temas a tratar, nombre, apellidos, domicilio y número del documento nacional de identidad del organizador, de la persona o personas que hayan de presidir la reunión y de los oradores cuya intervención esté prevista de antemano, así como si se prevé la celebración de coloquio, y firma del promotor o promotores de la reunión».

Observemos un ejemplo de la aplicación de esta ley a la nueva dinámica social y laboral que germinaba en los primeros tiempos posteriores al final de la dictadura. Para abordar los problemas que aquejaban entonces al sector de la construcción, dos dirigentes de Ubrique de aquella época hubieron de solicitar, a título particular, la autorización del gobernador civil para celebrar una reunión el 25 de agosto de 1977 en el local de la AISS. Se convocaba a los trabajadores de la construcción, y se calculaba que asistirían unos 150 obreros. Como exigía la ley, en la petición figuraban los puntos del orden del día que se iban a tratar; en este caso, «problemas actuales de la construcción» y «debate sobre el tema». Los firmantes de la solicitud eran Manuel Cerdón Delgado y Joaquín Villalobos Calvo, quienes, a tenor de los que requería la ley, aseguraban que eran quienes presidirían la asamblea (término que no figuraba como tal en la instancia) e intervendrían en la misma y se comprometían «a velar por el desarrollo pacífico de la reunión». El final de la solicitud hacía alusión precisamente a la legislación entonces vigente al afirmar que la petición se hacía «a los efectos de lo previsto en la Ley 17/1976 de 29 de mayo»¹⁴³.

Esta era pues, la normativa que regulaba el derecho de reunión, del que hicieron uso los trabajadores en el periodo previo a la aprobación de la Constitución.

Otro ejemplo de esta apelación a la ley 17/1976, de 29 de mayo, reguladora del derecho de reunión lo constituye la petición de autorización que el 2 de enero de 1978 presentaron al gobernador civil los trabajadores Carlos Pizano Moreno y Juan Trujillo Fernández para celebrar reuniones en los locales de la AISS de Ubrique con objeto de que los delegados de empresa deliberaran acerca del

141 *Gaceta de Madrid*, n° 168, 16/6/1880, págs. 671-671.

142 *Boletín Oficial del Estado*, n° 130, 31/5/1976, págs. 10437-10440.

143 Archivo Histórico Municipal de Ubrique, leg. 1667, instancia de 22/8/1977.



convenio provincial de marroquinería¹⁴⁴. Las reuniones se habían convocado para los días 13, 20, 23 y 27 de enero y 6 y 10 de febrero de 1978. Se estimaba que en cada una de estas reuniones participarían unas 200 personas. Los oradores anunciados eran miembros de la comisión negociadora del convenio provincial de la Piel.

23 AGO. 1977

DIPUTADO

Excelentísimo señor:

MANUEL CORON DELGADO, mayor de edad, vecino de Ubrique, con domicilio en calle Guadalquivir, 16, con D.N.I. 31.575.860. 1.78
JOAQUÍN VILLALOBOS CALVO, mayor de edad, vecino también de Ubrique, con domicilio en calle Nurille, 14, con D.N.I. 25.556.787.

Ambos en pleno de sus derechos civiles, comparecan y piden que en conocimiento de V.E.

Que el próximo día 25 de Agosto del corriente año, a las diez horas, desean celebrar en el local de la A.I.S.S. de Ubrique, una reunión a la que serán convocados los trabajadores de la construcción de Ubrique, que quieran unirse a la misma, y cuyo número aproximado de asistencia se calcula en 150 trabajadores.

El objeto de dicha reunión es tratar de temas estrictamente laborales con el siguiente orden:

- 1º) Problemas actuales de la Construcción.
- 2º) Debate sobre el tema.

Los productores y organizadores de la reunión, con los que suscriben este escrito y en representación de los demás.

Ambos ocuparan la presidencia e intervendrán, si bien se prevé la intervención de otras personas que participaran en la charla sobre los temas apuntados.

Así como los que suscribe, se comprometen a velar por el desarrollo pacífico de la reunión.

Y a los efectos de lo previsto en la Ley de 17/1976 de 29 de Mayo.

ELEVAMOS a V.E. la presente comunicación, que firmamos en Ubrique a 22 de Agosto de 1.977, solicitando nos sea aceptada y autorizada la reunión, y nos sea expedido resguardo acreditativo.

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

CÁDIZ

Solicitud de autorización de una reunión de trabajadores de la construcción (AHMU, 22/8/1977).

DIPUTADO

2 ENS. 1977

AL SEÑOR SR. GOBERNADOR DE CÁDIZ

Carlos Pizano Moreno mayor de edad con D.N.I. 75853324 y domiciliado en Ubrique calle Consejo 23
Juan Trujillo Fernández mayor de edad con D.N.I. 31469914 y domiciliado en Ubrique calle Consejo Alto s/n

EXPONER Que acogiéndose a la ley 17/76 de 29 de mayo, reguladora del derecho de reunión, desean llevar a cabo los días 13, 20, 23, 27 de enero y 6 y 10 de febrero del corriente año en los locales de la A.I.S.S. el objeto de estas reuniones es para informar de las condiciones del convenio provincial de la piel, estas reuniones serán para los delegados de empresa que en ningún caso podrán exceder de 100 personas las reuniones serán comenzadas a las 15 horas.

PRECISAR Serán algún miembro de la comisión negociadora del convenio provincial de la piel.

En tal fin solicita de V.E. se digne autorizar las referidas reuniones. Se agradece que sepan alcanzar de V.E. cuya vida guarda días muchos años.

Ubrique 2 de Enero de 1978.

Escrito sobre el convenio de la Piel, 1978 (AHMU).

144 Archivo Histórico Municipal de Ubrique, leg. 1667, instancia de 2/1/1978.

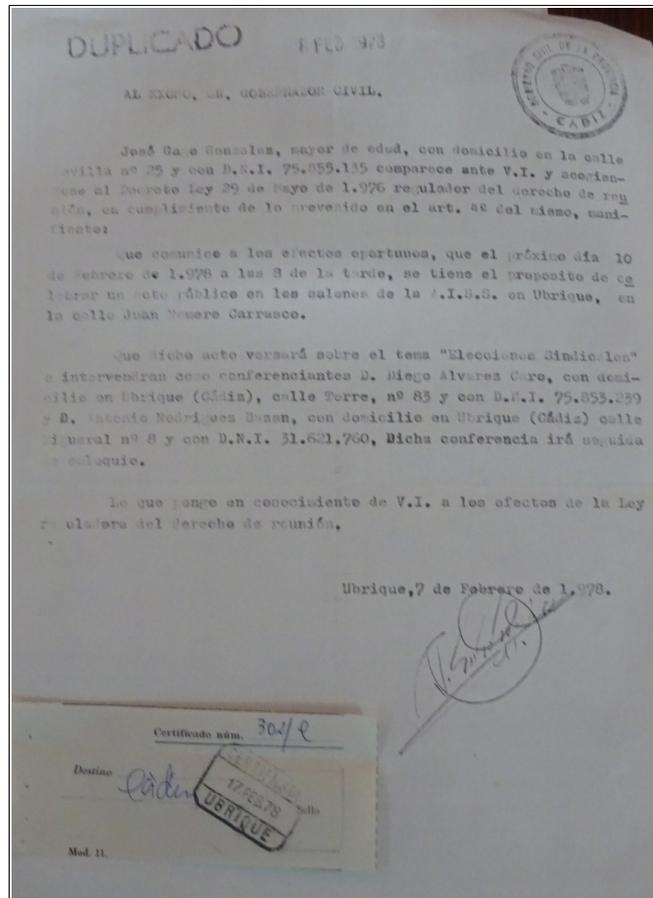


Anarcosindicalistas ante las primera elecciones sindicales libres en la comarca

Para documentar los primeros pasos emprendidos en la Sierra por la organización anarcosindicalista CNT (Confederación Nacional del Trabajo) en el marco de la legalidad inaugurada en la transición con la ley que regulaba del derecho de asociación sindical, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 4 de abril de 1977¹⁴⁵, traemos a colación un documento del Archivo Municipal de Ubrique sobre un acto con participación de varios trabajadores que llegarán a formar parte del núcleo cenetista de esta localidad.

Hay que recordar que la CNT, tras su prohibición durante la dictadura franquista, recobró la legalidad el 6 de mayo de 1977¹⁴⁶. Pues bien, el documento aludido corresponde a una instancia que el 7 de febrero de 1978 dirigió al gobernador civil de la provincia el vecino de Ubrique José Gago González¹⁴⁷. Este comunicaba que el día 10, a las ocho de la tarde, se celebraría en los salones de la AISS de este municipio (c/ Ingeniero Juan Romero Carrasco) un acto público con el título de «Elecciones sindicales». Se anunciaba la intervención de dos conferenciantes: Diego Álvarez Caro y Antonio Rodríguez Bazán. Ambos fueron dos de los integrantes destacados de la CNT local. En la instancia se anunciaba asimismo que la conferencia iría seguida de un coloquio.

Este acto estaba relacionado con las primeras elecciones sindicales libres en el ámbito laboral, que habían sido convocadas en el país para celebrarse del 23 de enero al 15 de febrero de 1978. En esta convocatoria, los militantes anarcosindicalistas querían dejar constancia de su postura ante estos comicios.



Comunicación del acto sobre elecciones sindicales (AHMU).

145 *Boletín Oficial del Estado*, nº 80, 4/4/1977, págs. 7510-7511.

146 «La legalización», CNT. *Órgano de la Confederación Nacional del Trabajo*, IV época, nº 5, mayo 1977, pág. 1.

147 Archivo Histórico Municipal de Ubrique, leg. 1667, instancia de 7/2/1978.



La asamblea de enlaces para la revisión salarial

La Organización Sindical, que siguió subsistiendo unos meses tras el final de la dictadura, abrió la oportunidad a los enlaces sindicales para que durante el periodo preconstitucional de la transición defendieran los intereses de los trabajadores, aún encuadrados en el Sindicato Vertical. Un ejemplo de ello lo proporciona un documento del Archivo Municipal de Ubrique fechado el 9 de diciembre de 1976. El secretario de la Unión de Técnicos y Trabajadores (UTT) del Sindicato Provincial de la Piel, Aurelio Romero Benítez, a su vez, asesor jurídico de la entidad, comunicó al delegado comarcal de la Organización Sindical la celebración de una asamblea de enlaces en los salones de la AISS el 10 de diciembre de 1976, a las 20 horas, para tratar sobre la revisión de la tabla salarial del sector de la marroquinería¹⁴⁸.

ORGANIZACION SINDICAL
Delegación Comarcal

Ubrique.
C A D I Z

Ref. _____
Núm. _____
Fecha 9-12-76.

341
9.12.76

De acuerdo con el Decreto 1148/75 de 30 de mayo sobre derecho de reunión sindical, por el Presidente de la U.T.T. del Sindicato Provincial de la Piel, - ha sido autorizada una Asamblea de Enlaces en los locales de Sindicatos de esta, para el día 10, a las 20, horas, para tratar del siguiente Orden del día:

Revisión Tabla Salarial.
Lo que te comunico para tu conocimiento.
Ubrique, 9 de diciembre de 1976.
EL SECRETARIO DE LA U.T.T.

fdo. Aurelio Romero Benítez.

Sr. Delegado Comarcal de la Organización Sindical.
Ubrique.

Escrito del secretario de la utt del Sindicato Provincial de la Piel, 1976 (AHMU).

148 Archivo Histórico Municipal de UBRIQUE, leg. 1667, secretario de la UTT a delegado comarcal de la Organización Sindical, 9/12/1976.



Una cooperativa de consumo «en beneficio de la clase trabajadora»

Punto 17º
Por mi, el Secretario, de orden de la Presidencia se dio cuenta del escrito de fecha 5 de marzo del año en curso, suscrito por Don Pedro Medinilla Rivero, en su condición de Presidente de la Junta Rectora de la Cooperativa de consumo Unificación, en el que expresaba que referida Cooperativa se encontraba legalmente constituida en virtud de resolución de la Dirección General de Promoción Social de fecha 20 de diciembre de 1966, en el fin específico previsto en sus estatutos de ejercer su actividad en beneficio fundamentalmente de la clase trabajadora, realizando una auténtica actividad social y proporcionando al pueblo suministros de consumo a precios módicos, como se evidencia en el elevado número de socios que ha alcanzado el de 1.040 sin poderlo incrementar por falta material de espacio donde alojarlos, por lo

La serie documental de las actas capitulares de los archivos municipales permiten conocer aspectos relevantes de los movimientos sociales de la Sierra de Cádiz durante la transición. A este respecto, resulta oportuno destacar un acta capitular fechada en un momento inmediatamente anterior a las primeras elecciones locales democráticas, cuando las corporaciones locales aún subsistían bajo las estructuras políticas heredadas del franquismo. En la sesión del consistorio de Ubrique celebrada el 30 de marzo de 1979 se dio a conocer un escrito del presidente de la junta rectora de la Cooperativa de Consumo «Unificación», Pedro Medinilla Rivero, en el que explicaba que el

fin específico previsto en los estatutos de este establecimiento era el de «ejercer su actividad en beneficio fundamentalmente de la clase trabajadora, realizando una auténtica actividad social y proporcionando al pueblo suministros de consumo a precios módicos, como se evidencia en el elevado número de socios que ha alcanzado el de 1.040»¹⁴⁹.

La intención del presidente de «Unificación» era que el Ayuntamiento proporcionara a la cooperativa un edificio más amplio que el tenía en su primera etapa, el cual, según decía impedía incrementar el número de socios ante la imposibilidad material de espacio donde atender un mayor volumen de productos para nuevos consumidores. Así pues, proponía que el municipio le cediera un edificio de tres plantas en estado ruinoso, en la calle Ingeniero Juan Romero Carrasco, que aquel momento carecía de utilidad por su pésimo estado de conservación, a cambio de permutar su planta alta, que la propia cooperativa construiría con destino a biblioteca municipal y centro de cultura y cuya propiedad pasaría al Ayuntamiento. Este inmueble se levantaba donde durante la Segunda República se comenzó a construir la casa del petaquero que promovieron los trabajadores de la época. Más adelante, tras la guerra, se convirtió en colegio público.

Pedro Medinilla aducía que el Ayuntamiento no tendría necesidad de ningún desembolso económico, e incluso se comprometía a atender el compromiso que la corporación hubiera adquirido con el gremio de marroquinos, de manera que ofrecía la posibilidad de adquirir en propiedad una planta más que se construiría a precio de costo por la propia cooperativa. Así, «Unificación» se quedaría con la propiedad y uso del sótano y la planta baja para su actividad como establecimiento de comercio. El Ayuntamiento aprobó esta propuesta, de modo que la cooperativa se pudo instalar con el tiempo en el nuevo emplazamiento.

149 Archivo Histórico Municipal de Ubrique, leg. 25, libro 56, Actas Capitulares, sesión de 30/3/1979, punto 17º, ff 193v-195v.



El asociacionismo vecinal en la Sierra

Las reivindicaciones de mejora de las condiciones de vida de los barrios propiciaron en el final del franquismo y durante la transición la organización de entidades vecinales en la Sierra, primero en la clandestinidad y luego amparadas por una política de tolerancia y en una nueva legislación.

A título ilustrativo, tomemos el caso de Ubrique. Hemos visto que las movilizaciones ciudadanas de mayo de 1978 en favor de un centro de salud fueron promovidas por una comisión pro-consultorio de la que formaban parte distintos colectivos locales. Entre ellos figuraba una asociación de vecinos, correspondiente a Ubrique el Alto, el barrio situado en el casco antiguo en la parte más próxima a la sierra. La presidía José Fernández Corral, que formaba parte, a su vez, del comité local del PCE.

Una segunda entidad vecinal que germinó en un barrio contiguo fue la del Calderete. A la altura de julio de 1978 una comisión gestora estaba tramitando su legalización, y para dar a conocer el estado de estos trámites convocó entonces una asamblea general del vecindario para constituir la asociación de vecinos¹⁵⁰.

ASOCIACION DE VECINOS "EL CALDERETO"
domicilio social/ Calderete, 43
U B R I Q U E (Cádiz)

Vecino/a _____
Calderete número _____

La Comisión Gestora de esta Asociación te comunica que el próximo día ____ de _____ 1978 tendrá lugar, en el domicilio arriba indicado, una Asamblea General en la que se tratará 1) Sobre los trabajos realizados y presupuestos concedidos. 2) Sobre la tramitación de documentos necesarios para la legalización de nuestra Asociación de Vecinos.

UBRIQUE, ____ de Julio de 1.978
LA COMISION GESTORA

Nota: Llevad el carnet de Identidad.

Plantilla de convocatoria de asamblea general de la Asociación de Vecinos El Calderete, julio 1978
(Archivo del PCE, Ubrique).

Con el tiempo, se llegaron a constituir las primeras siete asociaciones que se federaron a escala local y formaron la Federación Local de Asociaciones de Vecinos "Ubrique Sierra". Se integraban en la misma en los años 80 las asociaciones de vecinos "El Catalán 85", "Misión Rescate", "Mirasierra", "Barriada Alcalde Antonio Vega", "El Calderete", "Algarrobal" y "Barriada Andalucía". Esta Federación editó un boletín informativo como cauce de expresión de cada una de estas entidades federadas.

150 Archivo del PCE, Ubrique, Convocatoria de asamblea general de la Asociación de Vecinos El Calderete, por la comisión gestora, julio 1978.



Número 16

BOLETIN INFORMATIVO

Federación Local de Asociaciones de Vecinos
UBRIQUE Sierra



**NO DEJES DE LEER EL BOLETIN ES EL MEDIO DE
COMUNICACION DE LOS BARRIOS**

PARTICIPA ESCRIBIENDO EN ESTE BOLETIN

Portada del Boletín Informativo de la Federación Local de Asociaciones de Vecinos “Ubrique Sierra” (n.º 16).



Asociación de Vecinos "EL CATALAN 85"

En la Asociación de Vecinos "EL CATALAN 85" se ha elegido una nueva Directiva. Dicha Directiva intentará sacar adelante esta Asociación dentro de sus posibilidades.

Nuestra Asociación tiene una imagen muy distinta de "PLAZA ó PARQUE" a la que se encuentra la misma.

En los parques suele haber plantas, césped, árboles, toboganes, columpios y sobre todo limpieza, armonía y tranquilidad y sin embargo, ¿cuánto tiempo tendremos que repetir nuestras quejas para que de una vez los cristales, jeringuillas, falta de luz y tierra amarilla desaparezcan a cambio de césped?.

Si usted pasa por EL CATALAN no deje de visitarla...

¡ES UNA MARAVILLA!

También contamos con una calle de belleza incomparable. En Verano los baches nos sirven de sombra y en Invierno de piscina.

Haber si cuando llegue el noventa y dos

es posible que nuestra calle este mejor

para poder respirar aire puro y polvo no tragar.

Venga a la Asociación de Vecinos "EL CATALAN 85"

Asociación de Vecinos "MISION RESCATE"

Esta vez dejemos tranquilo al Ayuntamiento. Démosle un pequeño respiro, lo cual no significa que esté libre de toda culpa, antes bien, ya sabe de qué se le acusa.

Hoy, permítanme expresar mi simple opinión como buen observador de la marcha de mi barrio y de algunos otros.

A tí, que estás leyendo te quiero hacer una pregunta: ¿Sabes lo que significa ser socio de una asociación de vecinos? ¿Te preocupa realmente tu barrio?.

Me apenaría que fuese usted uno más de los que se limitan a pagar la cuota y después a pasar. Pero más me apenaría que sin antes informarse de la marcha de su asociación, sin antes aportar iniciativas, ideas, sin antes arrimar el hombro... se limitase a echar tierra sobre las personas que lo representan.

Tal vez me equivoque con algunos, y esté siendo injusto, pero les aseguro que en su mayoría, cada socio merece una carta personal como esta.

No vale para nada que tengas buenas ideas, si no las expones, si no participas, si no te informas.

La asociación no es tu presidente, eres tú y unos pocos más.

¡ DEJA DE CRITICAR PASIVAMENTE Y PASA A CONSTRUIR TU BARRIO !!

Asociación de Vecinos "MIRASIERRA"

S.O.S.

Nuestra Barriada que contiene gran espacio de zona verde, así como de recreo, vemos que día a día se está deteriorando esta zona a causa de la dejadez y despreocupación por parte de todos los vecinos.

Desde estas líneas, queremos lanzar este S.O.S. a todos los vecinos para que colaboren a darle solución. Pedimos a todos los Presidentes de Bloques en su categoría de Vocal de la Junta General de esta Asociación de Vecinos, con su asistencia a las reuniones para una mayor colaboración, ante los múltiples problemas que hay.

Entre ellos, podemos destacar el gran espacio de zona verde que hay y que estamos observando como se está deteriorando poco a poco, sin darle una solución.

Tenemos una plaza para recreo, la cual se encuentra en gran parte inundada por el agua de los depósitos, que están levantando toda su solería, sin darle una solución.

Otro tema muy preocupante es la falta de recogida de aguas de las lluvias, procedentes del olivar, que al seguir sin canalizar inundan todas nuestras calles.

Creemos que estos y otros temas más, son muy serios para sentarnos y estudiarlos poco a poco entre todos, para darles una solución.

Esta Junta General, pronto convocará una Asamblea General y pedimos la colaboración a todos los vecinos, con su asistencia a la misma, para nombrar la nueva Junta General.

Estando próximas las fiestas de Cruces de Mayo y Romería, solicitamos la participación de todos los vecinos, sin la cual no podremos celebrar estas fiestas como en años anteriores.

Asociación de Vecinos MIRASIERRA

Asociación de Vecinos "Bda. Alcalde Antonio Vega"

FALTA DE ALTRUISMO

Como siempre, cuando hay convocatoria de Elecciones a la Junta Directiva de las Asociaciones de Vecinos y sobre todo si con anterioridad ha habido una Asamblea General, que después de que van pocos socios, algunos van a "fusilar", a los poquitos que quedan con buena voluntad y con fines altruistas en las Juntas Directivas. Notándose sobre todo en el ambiente ese "pasotismo", que hoy en día lo invade todo, es decir "Yo es que me es imposible por el trabajo", como si le robaran el pan de sus hijos.

Esas críticas que se entera uno de rebote, "Que sigan ellos, que les gusta", "Si son unos politiquillos", "Si eso es un clan, para que me voy a presentar", como verán excusas, excusas y siempre excusas. Sin darse cuenta, que son personas que les duele su Barrio por muy devaluado que actualmente esté y que algunos lo quieren seguir poniendo más todavía, que siguen día a día trabajando con ahinco, aunque la mayoría de las veces no se note, a fin de no pavonearse, queriendo conseguir el bienestar de nuestra Barriada.

Tampoco les gusta, aparte de los suyos, no llevar los problemas ajenos.

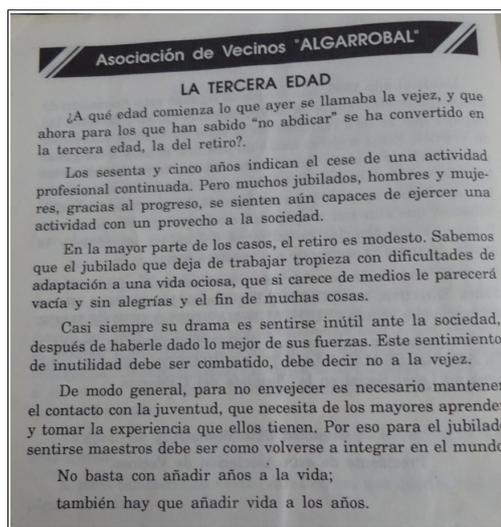
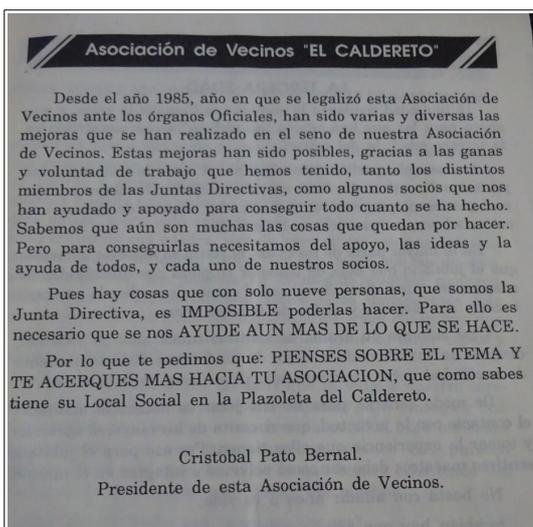
A veces también hacer otras cosas en vez que quedar mal con algunos vecinos.

Y sobre todo, por muy achicharrado que se encuentre uno, "EL PODER ES QUERER".

Cristobal.

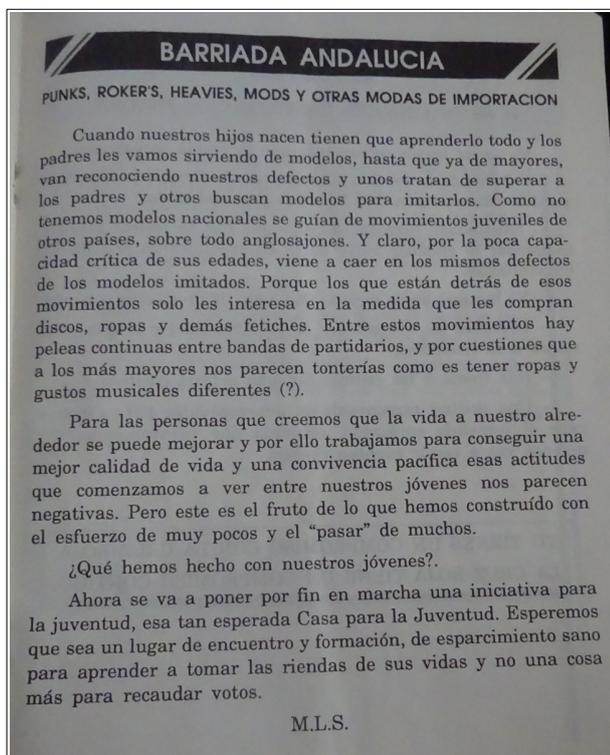
Artículos de cada una de las asociaciones de vecinos en el Boletín Informativo de la Federación de AAVV Ubrique Sierra.





Artículos de cada una de las asociaciones de vecinos en el Boletín Informativo de la Federación de AVV Ubrique Sierra

El artículo de la Asociación de Vecinos de la Barriada Andalucía lo firmaban las iniciales M.L.S., que corresponden a Miguel López Salas, precisamente el delegado sindical que ocupó la presidencia de la Unión y Técnicos de Trabajadores de la Piel y de quien hemos visto algunas de sus actuaciones en este puesto en los años 70. en este artículo mostraba su preocupación por la necesidad de formación de los jóvenes de la localidad, por lo que ponía sus esperanzas en el anuncio de la creación de la Casa de la Juventud.



Fuentes y bibliografía

Fuentes de archivos

- Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPC), Organización Sindical, leg. 11531; caja 11173; caja 12.036.
- Archivo Histórico de Comisiones Obreras, Sevilla, doc. varios.
- Archivo Municipal de Espera, leg. 8; leg. 9.
- Archivo Municipal de Torre Alháuquime, Archivo Anexo, Armario 12 D-23, Expedientes 1-2.
- Archivo Histórico Municipal de Ubrique (AHMU), leg. 8; leg. 25; leg. 1702 ; leg. 1703; leg. 1704; leg. 1737; leg. 1738.
- Archivo del PCE de Ubrique, exp. varios.

Fuentes hemerográficas

- *ABC*, 30/11/1934
- *Boletín Informativo* de la Federación Local de Asociaciones de Vecinos “Ubrique Sierra” (n.º 16)
- *Boletín Oficial del Estado*, n.º 505, 10 /3/1938; n.º 31, 31/1/1940; n.º 342, 7/12/1940; n.º. 303, 30/10/1953; n.º 99, 25/4/1958; n.º 8, 10/1/1977
- *Diario de Cádiz*, 10/2/1978; 14/3/1978; 6/4/1978; 12/5/1978; 28/12/1978
- *El País*, 21/6/1978
- *Gaceta de Madrid*, n.º 344, 10/12/1931
- *Hoja Parroquial*, n.º 48, 26/11/1967

Bibliografía

- BURGUILLOS PATRÓN, FRANCISCO y FAJARDO SÁNCHEZ, JAVIER: *Historia del movimiento obrero. Las Comisiones Obreras de Cádiz*. Cádiz, Unión Provincial de cc.oo. de Cádiz, 2007
- GÓMEZ HARRÁEZ, JOSÉ MARÍA: «Las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos (1942-1977). Del análisis franquista a la historiografía actual», *Historia Agraria*, n.º 44, abril 2008, págs. 119-155.
- MATEOS, ABDÓN: «Comunistas, socialistas y sindicalistas ante las elecciones del Sindicato Vertical, 1944-1967», en *Espacio, tiempo y forma. Revista de la Facultad de Geografía e Historia*. Serie V, Historia contemporánea, n.º 1. Madrid, UNED, 1987
- MOLINERO, CARMEN: *La captación de las masas. Política social y propaganda en el régimen franquista*. Madrid, Cátedra, 2005.
- MONTERO, FELICIANO: «El debate sobre el intervencionismo y el nacimiento del Instituto Nacional de Previsión (INP)», en CASTILLO, S. y RUFAYA, R. (ed.): *La Previsión Social en la historia. V Congreso de Historia Social de España*. Madrid, Siglo XXI, 2009
- MOSQUERA RODRÍGUEZ, FRANCISCO: *La previsión social en el régimen franquista*. Trabajo fin de grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Santiago de Compostela, Universidad, 2012.
- MUÑOZ RUIZ, MAYKA y BABIANO MORA, JOSÉ: *La amnistía laboral en España durante la transición*. Madrid, Los Libros de la Catarata – Fundación 1º de Mayo, 2023
- ROMERO ROMERO, FERNANDO: *Historia de Puerto Serrano. Puerto Serrano contemporáneo*. Cádiz, Diputación Provincial, 2003
- SÁNCHEZ RECIO, GLICERIO: «El sindicato vertical como instrumento político y económico del régimen franquista», *Pasado. Revista de Historia Contemporánea*, n.º 1. *Instituciones y sociedad en el franquismo*. Alicante, Universidad de Alicante, 2002.



SÍGLER SILVERA, Fernando: *Del señorío a la democracia. Jalones de la historia contemporánea de Espera*. Cádiz, Diputación Provincial, 2007.

TORRES BARRANCO, Francisco Javier: *Botas, casco y mono de obrero sobre el altar. Los curas obreros y la lucha por la justicia social, 1966-1979*. Cádiz, Universidad, 2017

<https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOAZ2BWZ7WXLUIWVWZQEBY> - 148 / 148 - Estado de elaboración: **Otros**

